

RADICACION

528353105001



**RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO**

2018 – 00202-00

JUZGADO:

LABORAL DEL CIRCUITO DE TUMACO

PROCESO:

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE

MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

APODERADO:

DEMANDADO:

COSMITET LTDA.

APODERADO:

GRUPO N°.

CUADERNO:

**DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
DISTRITO PASTO**

2018-00202

RECIBIDO

FECHA: 14 AGO 2018 HORA: 9:25

CONTENIDO: Correccion Demanda

FOLIOS: 5

QUIEN FIRMÓ

Señor
JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE TUMACO
Despacho.

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO CC. 59.824.739
DEMANDADO: COSMITET LTDA NIT. 830023202-1.
RADICADO: 528353105001 2018 - 00202 - 00

Asunto: subsanación de demanda.

Cordial saludo.

HAIVERTH MOSQUERA URRUTIA, mayor y vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en calidad de apoderado de la señora **MARTHA LUCIA SAA CASTILLO**, mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía **59.824.739 de Tumaco**, respetuosamente me dirijo a su despacho para subsanar los yerros presentados en el escrito de demanda de conformidad con lo ordenado en el auto número 2018 - 1151, notificado por estado de fecha 09 de agosto del año que discurre, el cual en su encabezado cita a personas distintas a la demandante y demandado; sin embargo en el cuerpo del escrito se cita las partes de manera correcta lo que hace entender que fue un error de transcripción, hecha la anterior precisión, presento reforma a la demanda así:

En cuanto a los **HECHOS**:

1. Mi poderdante prestó sus servicios profesionales como médica general a favor de la empresa **COSMITET LTDA.** identificado con NIT. 830023202-1.
2. La relación laboral entre mi poderdante y la empresa aquí demandada fue desde el día **11 DE ABRIL DE 2005 HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.**
3. Mi prohijada prestó sus servicios de manera personal, subordinada, cumpliendo los horarios de 2:00pm a 6:00pm, de lunes a viernes.

4. La jefe inmediata de mi poderdante era la coordinadora CATHERINE DE HARO
5. La vinculación laboral de mi poderdante con la empresa COSMITET LTDA, identificado con NIT. 830023202-1, se originó a través del contrato 001 del 11 de abril de 2011. (5)
6. la empresa COSMITET LTDA, identificado con NIT. 830023202-1, el día 12 de diciembre de 2017, terminó el contrato de manera unilateral sin realizar el pago de las prestaciones sociales a mi mandante como son: cesantías, intereses de cesantías, prima de servicios, vacaciones y prima de servicios.
7. Mi mandante Siempre cumplió con el horario impuesto, el cual era de 2:00 pm a 06:00 pm, establecido por la entidad, muchas veces me correspondía atender más pacientes de los asignados; situación que nunca reproche.
8. Desde la vinculación de mi mandante con COSMITET LTDA. Siempre se le manifestó por parte de las directivas que sería liquidada año a año; es decir se le pagarían las cesantías, intereses de cesantías, prima de servicios, vacaciones y prima de servicios y nunca sucedió, pues por esta razón a se me otorgó poder para acudir a esta instancia judicial.
9. La asignación salarial de mi poderdante fue la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 1. 800.000), sin ninguna otra prestación(cesantías, intereses de cesantías, prima de servicios, vacaciones y prima de servicios).
10. en la realidad fáctica lo que efectivamente se dio fue una auténtica y típica relación de trabajo, en la cual mi prohijada desarrolló sus labores como MEDICA GENERAL, dentro de las circunstancias de tiempo, modo y lugar que me fueron impuestas COSMITET LTDA,

En cuanto a las **II – PRETENSIONES**

Con fundamento en los hechos expuestos, muy comedidamente solicito al señor juez, que una vez cumplidos los trámites del proceso ordinario laboral, se declare favorable a mi poderdante las similares o iguales condenas:

PRIMERO: que entre la parte legitimada por pasiva (COSMITET LTDA) y mi representada existió un contrato de trabajo según las exigencias de las leyes colombianas.

SEGUNDO: Que como consecuencia de lo anterior la entidad demandada debe pagarle a mi cliente Por concepto de **cesantías** la suma de **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$ 22. 810.000)**

TERCERO: Que la entidad demandada debe pagarle a mi poderdante la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS (\$ 34.686.407)** por concepto de **Intereses de cesantías**

CUARTO: Que la empresa demandada debe pagarle a mi representada la suma de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$ 11.405.000)** por concepto de **vacaciones.**

QUINTO: Que la empresa demandada debe pagarle a mi representada la suma de **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$ 22.810.000)**, por concepto de **prima de servicios.**

SEXTO: Que la empresa demandada debe pagarle a mi representada la sanción moratoria contemplada en el art. 65 Del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 29 de la Ley 789 de 2002, por no haberse cancelado, a la terminación Del contrato, los salarios y prestaciones debidos. La presente condena debe extenderse hasta el momento en que se haga efectivo el pago, suma equivalente a **noventa y un millones setecientos once mil cuatrocientos siete (\$91.711.407)** a la fecha de presentación de la demanda.

SEPTIMO: Que se condene en costas a la parte demandada.

III - DERECHO

Fundo esta demanda en lo preceptuado en los artículos 57 numeral 4°, 64, 65 del Código Sustantivo del Trabajo, 74 y siguientes, Del Código de Procedimiento Laboral, Ley 789 de 2002.

IV – PRUEBAS

Solicito tener y practicar como tales las siguientes:

1- Documentales:

- a) Reclamación de prestaciones sociales.
- b) Respuesta a solicitud de prestaciones sociales.
- c) Copia orden de prestación de servicios.
- d) Rips de atenciones médicas a pacientes.
- e) Copia de pago de la seguridad social de mi poderdante.
- f) Copia cedula de ciudadanía.
- g) Certificado de existencia y representación legal de la empresa demandada.

2- Testimonial: con el objeto de dilucidar cualquier duda y corroborar hechos aquí narrados muy respetuosamente solicito a su señoría decretar y autorizar la recepción de los testimonios de las siguientes personas:

A. JHONIS MARIA CEBALLOS QUIÑONES, identificada con la cedula de ciudadanía número 59.663.465 de Tumaco, quien se puede ubicar en la calle Popayán contiguo al colegio los amigos de la ciencia o al número celular 3164979198, testimonio pertinente conducente por cuanto esta persona es una de las docentes que atendía mi cliente en las instalaciones de COSMITEC.

B. NURIS DOMITILA CASTILLO CORTES, identificada con a cedula de ciudadanía numero 27502509 de Tumaco, ubicada en la calle nueva independencia # 15 – 34, teléfono celular 3164067214, docente atendida por mi cliente durante varios años en las instalaciones de COSMITEC, por lo cual es una persona que nos puede aclarar dudas y corroborar los hechos de la demanda

C. YEHANA FERNANDA MOYA GARCIA, identificada con la cedula de ciudadanía número 59674689 de Tumaco, ubicada en el barrio el pindo, celular 3207207536.

3- INTERROGATORIO DE PARTE: solicito se sirva decretar interrogatorio de parte el cual deberá absolver el representante legal de la parte demandada o quien haga sus

veces, las preguntas serán formuladas en audiencia cuya fecha y hora fije su señoría, prueba relevante conducente y pertinente para dilucidar con mayor precisión el presente caso.

V - PROCEDIMIENTO

A la presente demanda debe dársele el trámite de un proceso ordinario de mayor cuantía, consagrado en el capítulo XIV Del Código Procesal de Trabajo.

VI - COMPETENCIA Y CUANTIA

Es usted competente, señor juez, para conocer de la presente demanda, en consideración de la naturaleza del proceso, del domicilio de las partes y de la cuantía, la cual estimo superior a **NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$ 90.000.000)**.

VII - ANEXOS

Me permito anexar, los documentos relacionados en el acápite de pruebas, copia del escrito de corrección de demanda para el traslado y archivo, copia en medio magnético.

VIII - NOTIFICACIONES

- 1) A la parte demanda: en la carrera 34 numero 7 - 00 barrio templete - clínica rey David., teléfono 5185000, Cali - Valle.
- 2) A la parte demandante y el suscrito apoderado: barrio nueva independencia # 14 - 93 Tumaco - Nariño.

Atentamente:

HAIVERTH MOSQUERA URRUTIA
HAIVERTH MOSQUERA URRUTIA
CC. 80.769.608 de Bogotá
TP. 171.315 csj.

56

Señores:
COSMITET LTDA.
NIT: 830023202-1
Carrera 34 N° 7-00 Barrio el templete Clínica Rey David
TEL: 5185000
CORREO: abogadolaboral@cosmitet.net
contratacion@cosmitet.net

REFERENCIA.: RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES.
ACREEDOR: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
IDENTIFICACIÓN: 59.824.739 de Pasto
ÚLTIMO SALARIO: 1.800.000 pesos mcte
PERIODO LABORADO: desde el 11 de abril de 2005 hasta el 12 de diciembre de 2017
OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIOS EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES COMO MEDICO GENERAL EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DEL MAGISTERIO - COSMITET LTDA

Cordial saludo.

MARTHA LUCIA SAA CASTILLO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 59.824.739 de Pasto Nariño, actuando en causa propia, estando en oportunidad legal para hacerlo, me dirijo a su despacho con el respeto merecido, para solicitar el pago de mis prestaciones sociales por haber laborado como MEDICO GENERAL EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DEL MAGISTERIO - COSMITET LTDA, identificado con NIT830023202-1 representado legalmente por el señor MIGUEL ANGEL DUARTE o por quien haga sus veces al momento de recibir esta reclamación, toda vez que en dicha contratación se Configuraron en realidad todos los elementos exigidos para demostrar una relación laboral, reclamación que tiene por objeto el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales y al mismo tiempo se pretende en caso de no pago de las mismas, agotar la respectiva reclamación administrativa, según lo ordena el Artículo 6 y subsiguientes del CODIGO LABORAL COLOMBIANO, demás normas complementarias, concordantes y/o que la reemplacen, razón por la cual me permito formular las siguientes:

I - PETICIONES:

1) realizar la liquidación y pago a mi favor de los conceptos salariales, prestacionales e indemnizatorios, causados durante el tiempo que estuve laborando como MEDICA GENERAL al servicio de COSMITÉT LTDA, esto es, desde el 11 de abril hasta el día 12 de diciembre de 2017, teniendo en cuenta para ello todos los factores salariales que para dichos efectos establece la ley.

- 67
- a) cesantías.
 - b) intereses sobre las cesantías.
 - c) prima de servicios.
 - d) devolución de aportes a la seguridad social en los porcentajes que corresponden al patrono.
 - e) sanción por el no pago de cesantías de manera oportuna.
 - f) prima de navidad.

II - HECHOS Y RAZONES:

1. Presté mis servicios a COSMITET LTDA. identificado con NIT. 830023202-1 durante el lapso comprendido entre 11 DE ABRIL DE 2005 HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2017, como MEDICA GENERAL favor de esta entidad de manera personal, subordinada, cumpliendo los horarios y cuadros de turnos asignado por la jefe inmediata coordinadora CATHERINE DE HARO
2. Mi vinculación con COSMITET LTDA. identificado con NIT. 8300023202-1 se originó y mantuvo de manera indefinida toda vez que firme un solo contrato y se prorrogó hasta la fecha en que terminó la relación laboral es decir el día 12 de diciembre de 2017; porque COSTMITET LTDA. Dejó de prestar sus servicios al magisterio en la ciudad de Tumaco – Nariño
3. Siempre cumplí con el horario impuesto, el cual era establecido por la entidad, muchas veces me correspondía atender más pacientes de los asignados; situación que nunca reproche.
4. Desde mi vinculación con COSMITET LTDA. Siempre se nos manifestó por parte de las directivas que nos liquidarían; es decir nos pagarían las prestaciones sociales y nunca sucedió; lo cual podre probar en los estrados judiciales si hasta esa instancia llegaremos en el evento de hacer caso omiso a la presente reclamación.
5. Siempre recibí mi sueldo básico, sin ninguna otra prestación a pesar de cumplir horario, recibir órdenes de los superiores; es decir una clara configuración de los elementos propios de un contrato de trabajo.

- 7
8
6. Sin importar que en el contrato 001 del 11 de abril de 2005 se habla de prestación de servicios, contrato que se prorrogó hasta el día 12 de diciembre de 2017,
 7. en la realidad fáctica lo que efectivamente se dio fue una auténtica y típica relación de trabajo, en la cual desarrollé las labores como MEDICA GENERAL, dentro de las circunstancias de tiempo, modo y lugar que me fueron impuestas COSMITET LTDA,

III - FUNDAMENTOS DE DERECHO

Constitución política de Colombia, artículos 13, 23, 25 s.s., Código Procesal del Trabajo y de la S.S artículo 6° y demás normas concordantes, complementarias y/o que reemplacen las aquí citadas.

El artículo 23 de la Constitución Política establece lo siguiente: "toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales".

Nuestra Honorable Corte Constitucional ha señalado el alcance de ese derecho y ha manifestado que la respuesta a una solicitud debe cumplir los siguientes parámetros:

- (i) ser pronta y oportuna;
- (ii) resolver de fondo, de manera clara, precisa y congruente la situación planteada por el interesado;
- (iii) y, finalmente, tiene que ser puesta en conocimiento del peticionario.

El incumplimiento de cualquiera de estos ingredientes conllevará a la vulneración del goce efectivo de la petición, lo que en términos de la jurisprudencia conlleva a una infracción seria al principio democrático. Al respecto la sentencia T-377 de 2000 expresó:

"a) El derecho de petición es fundamental y determinante para la efectividad de los mecanismos de la democracia participativa. Además, porque mediante él se garantizan otros derechos constitucionales, como los derechos a la información, a la participación política y a la libertad de expresión.

b) El núcleo esencial del derecho de petición reside en la resolución pronta y oportuna de la cuestión, pues de nada serviría la posibilidad de dirigirse a la autoridad si ésta no resuelve o se reserva para sí el sentido de lo decidido.

c) La respuesta debe cumplir con estos requisitos: 1. oportunidad 2. Debe resolverse de fondo, clara, precisa y de manera congruente con lo solicitado 3. Ser puesta en

9

conocimiento del peticionario. Si no se cumple con estos requisitos se incurre en una vulneración del derecho constitucional fundamental de petición.

d) Por lo anterior, la respuesta no implica aceptación de lo solicitado ni tampoco se concreta siempre en una respuesta escrita.

e) Este derecho, por regla general, se aplica a entidades estatales, esto es, a quienes ejercen autoridad. Pero, la Constitución lo extendió a las organizaciones privadas cuando la ley así lo determine.

(...)

g) En relación con la oportunidad de la respuesta, esto es, con el término que tiene la administración para resolver las peticiones formuladas, por regla general, se acude al artículo 6° del Código Contencioso Administrativo que señala 15 días para resolver. De no ser posible, antes de que se cumpla con el término allí dispuesto y ante la imposibilidad de dar una respuesta en dicho lapso, la autoridad o el particular deberá explicar los motivos y señalar el término en el cual se realizará la contestación. Para este efecto, el criterio de razonabilidad del término será determinante, puesto que deberá tenerse en cuenta el grado de dificultad o la complejidad de la solicitud. Cabe anotar que la Corte Constitucional ha confirmado las decisiones de los jueces de instancia que ordenan responder dentro del término de 15 días, en caso de no hacerlo, la respuesta será ordenada por el juez, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes.

h) La figura del silencio administrativo no libera a la administración de la obligación de resolver oportunamente la petición, pues su objeto es distinto. El silencio administrativo es la prueba incontrovertible de que se ha violado el derecho de petición.

i) El derecho de petición también es aplicable en la vía gubernativa, por ser ésta una expresión más del derecho consagrado en el artículo 23 de la Carta. Sentencias T-294 de 1997 y T-457 de 1994."

Adicionalmente, en la sentencia T-1006 de 2001 se precisó que la falta de competencia de la entidad ante quien se formula la petición no la exonera del deber de contestar y que la autoridad pública debe hacer lo necesario para notificar su respuesta, de manera que se permita al peticionario ejercer los medios ordinarios de defensa judicial cuando no está conforme con lo resuelto.

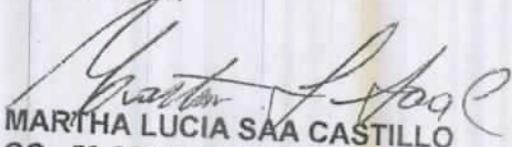
La Corte Constitucional, la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado han sido enfáticos y reiterativos en afirmar que el contrato de prestación de servicios de ninguna manera y por ningún motivo está llamado a suplantar la relación laboral cuando se trate de ejecutar funciones permanentes asignadas por el empleador. Así pues, ese tipo de vinculación extra-laboral sólo es posible tratándose de labores ocasionales y transitorias, lo que no sucede en el caso que nos ocupa pues allí diariamente tocaba realizar: toma de y lectura de muestras para realizar exámenes de laboratorio.

9 10
Además de lo contenido en la ley 1755 de 2015, Con el presente escrito estoy agotando la reclamación administrativa exigida por la ley, finalidad subsidiaria es la de interrumpir la prescripción de derechos y acciones.

IV - NOTIFICACIONES:

Recibiré notificación en la calle nueva independencia casa N° 14-93 TUMACO - NARIÑO

Atentamente,


MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
CC. 59.824.739 de Pasto

10
11

Santiago de Cali, Marzo 22 de 2018

Señora:

MARTHA LUCÍA SAA CASTILLO

C.C. 59.824.739 de Pasto - Nariño

Calle Nueva Independencia, Casa No 14-93

Tumaco- Nariño

REFERENCIA: **RESPUESTA DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES**

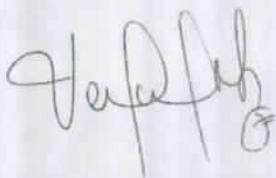
Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta de manera respetuosa a la petición radicada en nuestras instalaciones el día 06 de Marzo de 2018, mediante la cual solicitó que se realice su liquidación de prestaciones sociales, indemnizaciones, pago de las mismas y devolución de aportes a la seguridad social causadas desde el día 11 de Abril hasta el día 12 de Diciembre de 2017, tiempo durante el cual estuvo laborando como Medica General.

Al respecto, nos permitimos manifestar que nos llama la atención su reclamación de prestaciones laborales, pues es claro que en ocasión a la relación contractual que surgió, no hay lugar al pago de los conceptos que usted indica; pues el contrato suscrito entre las partes corresponde al de Prestación de Servicios con independencia entre las partes y no a un contrato laboral. Es de anotar que en el contrato aquí aludido se estableció entre otras cosas, su calidad de Contratista Profesional Independiente, prestando servicios en salud como Medica General, acordando con ello expresamente que no existiría vinculación alguna de tipo laboral, como quiera que la naturaleza del mismo es netamente civil. Condiciones que fueron comunicadas y aceptadas por usted al momento de suscripción y ejecución del contrato.

Por lo anteriormente considerado, se hace menester informarle que no procede el reconocimiento y pago de las acreencias que reclama, por cuanto no existe legitimación alguna para ello.

Atentamente,



VERÓNICA FAJARDO MUÑOZ

Jefe Departamento Jurídico

COSMITET LTDA

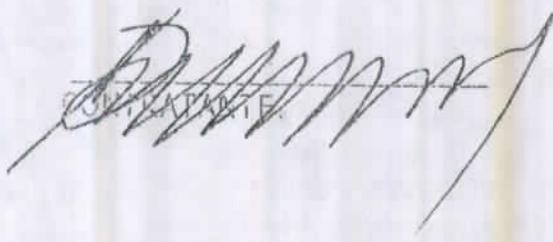
45 12

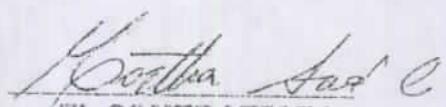
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 003

CONTRATANTE : MIGUEL ANGEL DUARTE QUINTERO COSMITET LTDA
CONTRATISTA : MARTHA LUCIA SAA
OBJETO DEL CONTRATO: MEDICO GENERAL
PS : 001

MIGUEL ANGEL DUARTE QUINTERO, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.445.189 expedida en Cucuta, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **COSMITET LTDA** con domicilio en Bogotá, constituida por escritura pública No. 3847 del 16 de octubre de 1996 de la Notaría Cuarenta y Ocho del Circulo de Bogotá, quien adelante y para todos los efectos legales, se llamará **EL CONTRATANTE**, de una parte; y de la otra parte **MARTHA LUCIA SAA** mayor de edad y vecino de Cali identificada con el Número de Cédula No. 59.824.730 Expedida en Tumaco. Quien en adelante y para todos los efectos legales, se llamará **EL CONTRATISTA**, celebramos por medio de este escrito, **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las normas contenidas en los artículos 1495, 1501, 1618, 1621 demás concordantes del código civil y en especial, siguientes cláusulas : **PRIMERA : OBJETO DEL CONTRATO : EL CONTRATISTA**, se obliga con **EL CONTRATANTE**, a prestarle sus servicios en la ejecución de actividades de **MEDICO GENRAL** , en las instalaciones de la **SFDE MAGISTERIO - COSMITET LTDA** d. **SEGUNDA: DURACION DEL CONTRATO:** El término de duración del contrato de prestación de servicios será 120 días contados a partir de la fecha de celebración de este contrato, hasta el 10 de agosto de 2001. **PRAGRAFO:** Cualquiera de los contratantes podrá terminar el contrato antes de su vencimiento, comunicando por escrito, a la otra parte su decisión, con un mes de antelación, sin lugar a exigir por parte del otro contratante indemnización alguna. **TERCERA : OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se obliga con **EL CONTRATANTE** a: (1) Ejecutar la prestación del servicio contratado conforme a las instrucciones acordadas con **EL CONTRATANTE**. (2) Que en cumplimiento de contrato, responda a sus obligaciones en forma seria, honesta, responsable, dignamente y con ética, atendiendo, todas las medidas de seguridad, precaución y los controles de higiene. (3) Dar a los demás contratistas y/o personal de empleados de **EL CONTRATANTE**, Y/o clientes o pacientes de éste, trato respetuoso y cordial. (4) Cumplir fielmente la obligación de afiliación por su cuenta y riesgo, a una E.P.S. del régimen contributivo y cumplir con las obligaciones referentes a la seguridad social. (5) Presentar a **EL CONTRATANTE**, las cuentas de cobro correspondientes a los cortes periodicos de ejecución de obra, anexando en cada ocasión, un informe acerca de dicha ejecución y los respectivos recibos de pago de aporte a su seguridad social, por tratarse de un contratista independiente, que no tiene vinculación de tipo laboral con **EL CONTRATANTE**. **CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** El contratante se obliga con **EL CONTRATISTA** a: (1) Cancelarle como contraprestación por los servicios prestados en cumplimiento de este contrato, la suma **UN MILLON SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/cte. (\$1.760.000)** durante toda la vigencia de este contrato, suma que será liquidada parcialmente y cancelada de acuerdo a la ejecución y corte de obra realizada, una vez que **EL CONTRATISTA**, cumpla con el lleno de los requisitos exigidos para el pago parcial, contenidos en la cláusula anterior numeral 5 de este contrato. (2) Brindarle a **EL CONTRATISTA** las comodidades e implementos necesarias para

cumplir con el objeto del contrato, salvo que los implementos y elementos necesarios para cumplir con el contrato, sean muy especiales y de uso exclusivo de EL CONTRATISTA, caso en el cual, aportará EL CONTRATISTA, sus propios utensilios y/o equipos. (3) Prestar las áreas necesarias y el personal adicional requerido para cumplir con el objeto del contrato. QUINTA : Las partes acuerdan como penalización por incumplimiento de algunas cláusulas contenidas en este contrato la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/cte. (\$176.000)** sobre el valor total que deberá pagar la parte incumplida a la otra parte que cumplió o estuvo presta a cumplir, sin necesidad de requerimientos legales ni constitución en mora, razón por la cual esta cláusula penal, presta mérito ejecutivo. SEXTA: CESION DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, sin autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE. SEPTIMA : PAZ Y SALVO: AL momento de liquidar la última entrega parcial de contrato ejecutado, EL CONTRATISTA deberá anexar a la cuenta de cobro respectiva, paz y salvo expedido por tesorería, en constancia de recibo y/o terminación a satisfacción del objeto contrato y de todos los implementos, elementos y utensilio dados a EL CONTRATISTA por EL CONTRATANTE, a título de mutuo. Sin este paz y salvo, no será exigible la suma que se encuentre pendiente de pago por la liquidación final, y podrá EL CONTRATANTE, pagarse cualquier faltante con dicha suma, a lo cual accede EL CONTRATISTA, sin perjuicio de que si existiere suma superior por reconocer a EL CONTRATANTE, este podrá ejercer las acciones legales pertinentes. OCTAVA : CLAUSULA COMPROMISORIA: Las diferencias que se presenten durante el cumplimiento del contrato, respecto de su interpretación, objeto y desarrollo, serán resueltas directamente por las partes o mediante Tribunal de Arbitramento, que se conformará con un perito nombrado por cada parte y un tercero de las listas de la Cámara de Comercio de Cali, quienes fallarán en derecho y su decisión hará transito a cosa juzgada. NOVENA: NATURALEZA DEL CONTRATO: El presente CONTRATO, es un contrato, de naturaleza estrictamente civil y en ningún momento las partes podrán pretender darle otra naturaleza, la relación contractual se rige por las normas de derecho civil y nunca podrá ser de carácter laboral, en virtud de no existir dependencia ni subordinación de una parte respecto de la otra y por ser cada parte autónoma e independiente. En aceptación expresa de todas las cláusulas que integran este contrato y por corresponder a la voluntad de las partes, lo firmamos en la ciudad de Cali, a los (11) días del mes de ABRIL de 2005. En dos (2) ejemplares de igual tenor.


 EL CONTRATANTE


 EL CONTRATISTA

13
14

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **59.824.739**

APELLIDOS **SAA CASTILLO**

NOMBRES **MARTA LUCIA**

Marta Lucia Saa Castillo



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAY-1974**

TUMACO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-AGO-1992 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2313900-00154117-F-0059824739-20090407 0010830548A 1 26054033

M Sa

Agosto 2017

1ccm	2749490	Dora	Morales	Pa 202121	FA	02/2011013	Artitis	<i>[Signature]</i>
2ccm	5967428	Victoria	Gutman	Pa 405185	FA	02/2011013	M205	Virginia Casera
1cm	10878269	Madeline	Sanchez	Pa 202185	FA	02/2011013	Joey	Ma E Casera
1cm	10878269	Madeline	Sanchez	Pa 132185	FA	02/2011013	Joey	Lisbeth Andreea
1cm	100461209	Nayeli	Pineda Lopez	Ma 150185	FA	02/2011013	Artitis	Nayeli Pineda Lopez
1cm	59666406	Adriana	Lepe	Ca 481285	FA	02/2011013	Lariphito	<i>[Signature]</i>
1cm	5966344	Julia	Lopez	a 481285	FA	02/2011013	Joey	<i>[Signature]</i>
1cm	27258943	Michelle	Ortiz	a 481285	FA	02/2011013	Joey	<i>[Signature]</i>
1cm	108783197	Fabian	Morales	Bm 850185	FA	02/2011013	Joey	<i>[Signature]</i>
1cm	59663465	Jannis	Ceballos	a 481285	FA	02/2011013	Joey	<i>[Signature]</i>
2ccm	27123570	Elana	Quirron	a 481285	FA	02/2011013	Joey	<i>[Signature]</i>
2ccm	59670679	Roya	Kiss	a 481285	FA	02/2011013	Joey	<i>[Signature]</i>
2cm	9906010790	Naya	Morales	a 481285	FA	02/2011013	Joey	<i>[Signature]</i>
2cm	2916760	Porri	Hernandez	Pa 185185	FA	02/2011013	Joey	<i>[Signature]</i>
2cm	59679728	Sofia	Valencia	a 481285	FA	02/2011013	Joey	<i>[Signature]</i>
2cm	19351505	Kyrie	Pitt	a 481285	FA	02/2011013	Joey	<i>[Signature]</i>
2cm	59667872	Patricia	Hernandez	a 481285	FA	02/2011013	Joey	<i>[Signature]</i>
2cm	1087817658	Alicia	Ceballos	Pa 651285	FA	02/2011013	Joey	<i>[Signature]</i>
2cm	1087812312	Cesar	Rivera	Pa 351285	FA	02/2011013	Joey	<i>[Signature]</i>
2cm	59663401	Martina	Ortiz	a 481285	FA	02/2011013	Joey	<i>[Signature]</i>

1. Llamada de bienvenida
 2. Llamada de bienvenida
 3. Llamada de bienvenida
 4. Llamada de bienvenida
 5. Llamada de bienvenida
 6. Llamada de bienvenida
 7. Llamada de bienvenida
 8. Llamada de bienvenida
 9. Llamada de bienvenida
 10. Llamada de bienvenida
 11. Llamada de bienvenida
 12. Llamada de bienvenida
 13. Llamada de bienvenida
 14. Llamada de bienvenida
 15. Llamada de bienvenida

HJAA

MEXICO DE LOS ESTADOS UNIDOS

MEXICO DE LOS ESTADOS UNIDOS

2017

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	NÚMERO DE FOLIOS	TÍTULO	DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD	CÓDIGO	ESTADO	TIPO DE ENTIDAD	CATEGORÍA	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VIGENCIA	CLAVE INTERNA	CATEGORÍA DE LA ENTIDAD	TIPO DE CALIFICACIONES PRINCIPAL	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VIGENCIA	ESTADO	TIPO DE ENTIDAD
FATIMA PALAMOS		1307	1	1307	BATISTAS	BATS	BATISTAS	BATISTAS	BATISTAS	1307	1307	BATISTAS	BATISTAS	BATISTAS	1307	1307	BATISTAS	BATISTAS
JUAN OLIVERA		1307	1	1307	BATISTAS	BATS	BATISTAS	BATISTAS	BATISTAS	1307	1307	BATISTAS	BATISTAS	BATISTAS	1307	1307	BATISTAS	BATISTAS
YOLANDA OLIVERA		1307	1	1307	BATISTAS	BATS	BATISTAS	BATISTAS	BATISTAS	1307	1307	BATISTAS	BATISTAS	BATISTAS	1307	1307	BATISTAS	BATISTAS
MIRIAM OLIVERA		1307	1	1307	BATISTAS	BATS	BATISTAS	BATISTAS	BATISTAS	1307	1307	BATISTAS	BATISTAS	BATISTAS	1307	1307	BATISTAS	BATISTAS
ADRIANA OLIVERA		1307	1	1307	BATISTAS	BATS	BATISTAS	BATISTAS	BATISTAS	1307	1307	BATISTAS	BATISTAS	BATISTAS	1307	1307	BATISTAS	BATISTAS
ANITA OLIVERA		1307	1	1307	BATISTAS	BATS	BATISTAS	BATISTAS	BATISTAS	1307	1307	BATISTAS	BATISTAS	BATISTAS	1307	1307	BATISTAS	BATISTAS
FRANCISCA OLIVERA		1307	1	1307	BATISTAS	BATS	BATISTAS	BATISTAS	BATISTAS	1307	1307	BATISTAS	BATISTAS	BATISTAS	1307	1307	BATISTAS	BATISTAS
ROSALBA OLIVERA		1307	1	1307	BATISTAS	BATS	BATISTAS	BATISTAS	BATISTAS	1307	1307	BATISTAS	BATISTAS	BATISTAS	1307	1307	BATISTAS	BATISTAS
ROSEMARY OLIVERA		1307	1	1307	BATISTAS	BATS	BATISTAS	BATISTAS	BATISTAS	1307	1307	BATISTAS	BATISTAS	BATISTAS	1307	1307	BATISTAS	BATISTAS
ROSALBA OLIVERA		1307	1	1307	BATISTAS	BATS	BATISTAS	BATISTAS	BATISTAS	1307	1307	BATISTAS	BATISTAS	BATISTAS	1307	1307	BATISTAS	BATISTAS
ROSALBA OLIVERA		1307	1	1307	BATISTAS	BATS	BATISTAS	BATISTAS	BATISTAS	1307	1307	BATISTAS	BATISTAS	BATISTAS	1307	1307	BATISTAS	BATISTAS
ROSALBA OLIVERA		1307	1	1307	BATISTAS	BATS	BATISTAS	BATISTAS	BATISTAS	1307	1307	BATISTAS	BATISTAS	BATISTAS	1307	1307	BATISTAS	BATISTAS

- TIPO DE CALIFICACIONES PRINCIPAL
- 01 = Accidental de trabajo
 - 02 = Suscepto de inclusión de co
 - 03 = Accidental de trabajo
 - 04 = Suscepto de inclusión de co
 - 05 = Suscepto de inclusión de co
 - 06 = Suscepto de inclusión de co
 - 07 = Estudio profesional
 - 08 = Incluir por ignorancia
 - 09 = Incluir profesional
 - 10 = No aplica
 - 11 = Suscepto de inclusión de co
 - 12 = Suscepto de inclusión de co
 - 13 = Suscepto de inclusión de co
 - 14 = Suscepto de inclusión de co
 - 15 = Suscepto de inclusión de co

R.I.P.S. DE CONSULTA

15 de Agosto

1017

CONDICION

PROCESADO

IDENTIFICACION	Nº DE IDENTIFICACION DE CONSULTA	FECHA	TIPO DE INTERFERENCIA	PROCESADO	CONDICION	CAUSA	TIPO DE DAÑO	FECHA DE EMISION	FECHA DE RECEPCION	FECHA DE CONSULTA	FECHA DE EMISION	FECHA DE RECEPCION	FECHA DE CONSULTA
16000	59676554	12/08/78	208	100	01	Quetzon	01	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16001	59676554	12/08/78	208	100	02	Quetzon	02	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16002	59676554	12/08/78	208	100	03	Quetzon	03	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16003	59676554	12/08/78	208	100	04	Quetzon	04	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16004	59676554	12/08/78	208	100	05	Quetzon	05	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16005	59676554	12/08/78	208	100	06	Quetzon	06	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16006	59676554	12/08/78	208	100	07	Quetzon	07	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16007	59676554	12/08/78	208	100	08	Quetzon	08	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16008	59676554	12/08/78	208	100	09	Quetzon	09	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16009	59676554	12/08/78	208	100	10	Quetzon	10	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16010	59676554	12/08/78	208	100	11	Quetzon	11	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16011	59676554	12/08/78	208	100	12	Quetzon	12	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16012	59676554	12/08/78	208	100	13	Quetzon	13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16013	59676554	12/08/78	208	100	14	Quetzon	14	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16014	59676554	12/08/78	208	100	15	Quetzon	15	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16015	59676554	12/08/78	208	100	16	Quetzon	16	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16016	59676554	12/08/78	208	100	17	Quetzon	17	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16017	59676554	12/08/78	208	100	18	Quetzon	18	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16018	59676554	12/08/78	208	100	19	Quetzon	19	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16019	59676554	12/08/78	208	100	20	Quetzon	20	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16020	59676554	12/08/78	208	100	21	Quetzon	21	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16021	59676554	12/08/78	208	100	22	Quetzon	22	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16022	59676554	12/08/78	208	100	23	Quetzon	23	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16023	59676554	12/08/78	208	100	24	Quetzon	24	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16024	59676554	12/08/78	208	100	25	Quetzon	25	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16025	59676554	12/08/78	208	100	26	Quetzon	26	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16026	59676554	12/08/78	208	100	27	Quetzon	27	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16027	59676554	12/08/78	208	100	28	Quetzon	28	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16028	59676554	12/08/78	208	100	29	Quetzon	29	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16029	59676554	12/08/78	208	100	30	Quetzon	30	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13
16030	59676554	12/08/78	208	100	31	Quetzon	31	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13	10/13

CAUSA INTERNA

01 * Atencion de urgencia
 02 * Atencion de urgencia
 03 * Atencion de urgencia
 04 * Atencion de urgencia
 05 * Atencion de urgencia
 06 * Atencion de urgencia
 07 * Atencion de urgencia
 08 * Atencion de urgencia
 09 * Atencion de urgencia
 10 * No aplica

01 * Atencion de urgencia
 02 * Atencion de urgencia
 03 * Atencion de urgencia
 04 * Atencion de urgencia
 05 * Atencion de urgencia
 06 * Atencion de urgencia
 07 * Atencion de urgencia
 08 * Atencion de urgencia
 09 * Atencion de urgencia
 10 * No aplica

01 * Atencion de urgencia
 02 * Atencion de urgencia
 03 * Atencion de urgencia
 04 * Atencion de urgencia
 05 * Atencion de urgencia
 06 * Atencion de urgencia
 07 * Atencion de urgencia
 08 * Atencion de urgencia
 09 * Atencion de urgencia
 10 * No aplica

01 * Atencion de urgencia
 02 * Atencion de urgencia
 03 * Atencion de urgencia
 04 * Atencion de urgencia
 05 * Atencion de urgencia
 06 * Atencion de urgencia
 07 * Atencion de urgencia
 08 * Atencion de urgencia
 09 * Atencion de urgencia
 10 * No aplica

7

U-3a

Arolo

2017

NO. DE IDENTIFICACION	FECHA	NOMBRE DE LA EMPRESA	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR	OTROS	REMARKS
17001	59675168	Antia Cortez	AA 475175 FA	10/10/13	10/10/13	M255		
17002	59668175	Sam Corden	AA 475175 FA	10/10/13	10/10/13	M255		Saplanck
17003	59669493	Ram Cortez	AA 455175 FA	10/10/13	10/10/13	M255		Maya Cortez
17004	27124808	Nicky Rivera	AA 445175 FA	10/10/13	10/10/13	M255		Maya Rivera
17005	59662993	Jessica Landry	AA 535175 FA	10/10/13	10/10/13	M255		Maya Landry
17006	87740433	Winnier Boyer	AA 375175 FA	10/10/13	10/10/13	M255		Maya Boyer
17007	108783274	Sabirin Hui	AA 655175 FA	10/10/13	10/10/13	M255		Maya Hui
17008	50763234	Camila Hernandez	AA 335175 FA	10/10/13	10/10/13	M255		Maya Hernandez
17009	59663779	Dorely Valenzuela	AA 455175 FA	10/10/13	10/10/13	M255		Maya Valenzuela
17010	59673508	Gracela Carbali	AA 455175 FA	10/10/13	10/10/13	M255		Maya Carbali
17011	1140169035	Fairy Carilla	AA 455175 FA	10/10/13	10/10/13	M255		Maya Carilla
17012	5967720	Alinda Valenzuela	AA 405175 FA	10/10/13	10/10/13	M255		Maya Valenzuela
17013	1057832391	Isqia Alvarez	AA 655175 FA	10/10/13	10/10/13	M255		Maya Alvarez
17014	30406542	Carolina Rivera	AA 405175 FA	10/10/13	10/10/13	M255		Maya Rivera
17015	27124012	Takida Alvarez	AA 455175 FA	10/10/13	10/10/13	M255		Maya Alvarez
17016	59672463	Suzana Preciado	AA 455175 FA	10/10/13	10/10/13	M255		Maya Preciado
17017	59676916	Floy Andula	AA 375175 FA	10/10/13	10/10/13	M255		Maya Andula
17018	1087113371	Angie Carrasco	AA 455175 FA	10/10/13	10/10/13	M255		Maya Carrasco
17019	59668426	Soledad Cortez	AA 455175 FA	10/10/13	10/10/13	M255		Maya Cortez
17020	59672825	Maxima Valenzuela	AA 425175 FA	10/10/13	10/10/13	M255		Maya Valenzuela
17021	27124013	Ortalia Nieves	AA 645175 FA	10/10/13	10/10/13	M255		Maya Nieves
17022	59677095	Sandra Olaya	AA 375175 FA	10/10/13	10/10/13	M255		Maya Olaya

CAUSA EXTERNA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR	OTROS	REMARKS
01 - Accidente de tráfico					
02 - Accidente en el trabajo					
03 - Accidente de tránsito					
04 - Accidente de tránsito					
05 - Accidente de tránsito					
06 - Accidente de tránsito					
07 - Accidente de tránsito					
08 - Accidente de tránsito					
09 - Accidente de tránsito					
10 - Accidente de tránsito					
11 - Accidente de tránsito					
12 - Accidente de tránsito					
13 - Accidente de tránsito					
14 - Accidente de tránsito					
15 - Accidente de tránsito					
16 - Accidente de tránsito					
17 - Accidente de tránsito					
18 - Accidente de tránsito					
19 - Accidente de tránsito					
20 - Accidente de tránsito					
21 - Accidente de tránsito					
22 - Accidente de tránsito					
23 - Accidente de tránsito					
24 - Accidente de tránsito					
25 - Accidente de tránsito					
26 - Accidente de tránsito					
27 - Accidente de tránsito					
28 - Accidente de tránsito					
29 - Accidente de tránsito					
30 - Accidente de tránsito					

REGIONAL
Mesa
Agosto 2017

REGIONAL
Mesa
Agosto 2017

NO DE IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	APellidos	Nombre	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	GRADO DE ESTUDIOS	GRUPO ETNICO	GRUPO SANGUINEO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	FECHA DE EVALUACION	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA
23001	12905608	Jhony	Carballe	01/10/1981	M	6to	CS	O	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13
23002	39663086	Diana	Garay	01/10/1981	F	6to	CS	O	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13
23003	12907608	Jerry	Valencia	01/10/1981	M	6to	CS	O	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13
23004	59665232	Felisa	Caron	01/10/1981	F	6to	CS	O	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13
23005	59665334	Nilva	Argente	01/10/1981	F	6to	CS	O	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13
23006	59665436	Olivera	Reynolds	01/10/1981	F	6to	CS	O	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13
23007	66768301	Yolanda	Solis	01/10/1981	F	6to	CS	O	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13
23008	59665662	Miriam	Alfonso	01/10/1981	F	6to	CS	O	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13
23009	108711281	Sally	Alfonso	01/10/1981	F	6to	CS	O	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13
23010	12911266	Reynaldo	Alfonso	01/10/1981	M	6to	CS	O	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13
23011	59665785	Extrem	Alfonso	01/10/1981	M	6to	CS	O	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13
23012	59663190	Eduardo	Alfonso	01/10/1981	M	6to	CS	O	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13
23013	1193556913	Gabriela	Solis	01/10/1981	F	6to	CS	O	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13
23014	59660199	Belen	Muñoz	01/10/1981	F	6to	CS	O	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13
23015	89052010	Yolanda	Alfonso	01/10/1981	F	6to	CS	O	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13
23016	31389587	Harpin	Alfonso	01/10/1981	M	6to	CS	O	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13
23017	1293279317	Ceylan	Bigo	01/10/1981	M	6to	CS	O	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13
23018	12979405	Reynaldo	Salas	01/10/1981	M	6to	CS	O	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13
23019	59662856	Felisa	Caron	01/10/1981	F	6to	CS	O	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13
23020	12919389	Henry	Alfonso	01/10/1981	M	6to	CS	O	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13
23021	596666112	Scotty	Valencia	01/10/1981	M	6to	CS	O	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13
23022	41636913	Ruth	Alfonso	01/10/1981	F	6to	CS	O	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13	10/10/13

01 = Atencion en area (Quemada)
 02 = Atencion en zona (Quemada)
 03 = Atencion en zona (Quemada)
 04 = Atencion en zona (Quemada)
 05 = Atencion en zona (Quemada)
 06 = Atencion en zona (Quemada)
 07 = Atencion en zona (Quemada)
 08 = Atencion en zona (Quemada)
 09 = Atencion en zona (Quemada)
 10 = Atencion en zona (Quemada)

01 = Atencion en zona (Quemada)
 02 = Atencion en zona (Quemada)
 03 = Atencion en zona (Quemada)
 04 = Atencion en zona (Quemada)
 05 = Atencion en zona (Quemada)
 06 = Atencion en zona (Quemada)
 07 = Atencion en zona (Quemada)
 08 = Atencion en zona (Quemada)
 09 = Atencion en zona (Quemada)
 10 = Atencion en zona (Quemada)

01 = Atencion en zona (Quemada)
 02 = Atencion en zona (Quemada)
 03 = Atencion en zona (Quemada)
 04 = Atencion en zona (Quemada)
 05 = Atencion en zona (Quemada)
 06 = Atencion en zona (Quemada)
 07 = Atencion en zona (Quemada)
 08 = Atencion en zona (Quemada)
 09 = Atencion en zona (Quemada)
 10 = Atencion en zona (Quemada)

892

ALIPS DE CONSULTA

45 Agosto

1970

NUMERO	PROFESION	FECHA	UBICACION	OTROS DATOS
24007	31985575	Pilar	Gay	N939
25007	59069568	José	Nopier	1309 H103
26007	59660703	Henry	Sala	Siempre H103
27007	27502408	Francisco	Quirós	8031
28007	59662707	Francisco	Quirós	1 Kr. Ma.
29007	08850958	Jose	Herman	1037
30007	59665709	Rolando	Herman	1037
31007	27498695	Isabel	Comodo	1037
32007	64219671	Guillermo	Primer	1037
33007	3199978	Rafael	Caudo	1037
34007	1907618	Manuel	Quirós	1037
35007	59670830	Sofía	Caudo	1037
36007	10046068	Óscar	Quirós	1037
37007	59660569	Dragón	Caudo	1037
38007	59670898	Alicia	Quirós	1037
39007	108720180	Adriana	Quirós	1037
40007	27227335	Jaime	Caudo	1037
41007	121916567	Wittion	Quirós	1037
42007	596637465	Patricia	Caudo	1037
43007	41836973	Patricia	Quirós	1037
44007	30745908	Liliana	Bolón	1037

NUMERO	PROFESION	FECHA	UBICACION	OTROS DATOS
45007	Pa	48	21	10
46007	La	47	21	10
47007	La	40	21	10
48007	La	39	21	10
49007	La	35	21	10
50007	La	31	21	10
51007	La	29	21	10
52007	La	28	21	10
53007	La	27	21	10
54007	La	26	21	10
55007	La	25	21	10
56007	La	24	21	10
57007	La	23	21	10
58007	La	22	21	10
59007	La	21	21	10
60007	La	20	21	10
61007	La	19	21	10
62007	La	18	21	10
63007	La	17	21	10
64007	La	16	21	10
65007	La	15	21	10
66007	La	14	21	10
67007	La	13	21	10
68007	La	12	21	10
69007	La	11	21	10
70007	La	10	21	10
71007	La	09	21	10
72007	La	08	21	10
73007	La	07	21	10
74007	La	06	21	10
75007	La	05	21	10
76007	La	04	21	10
77007	La	03	21	10
78007	La	02	21	10
79007	La	01	21	10
80007	La	00	21	10

20

Años 2017

28007	1085	332534	Sobotim ofda	B=2	28501X	07021013	Impetipio
28007	18123	900	José Pratz	A9	55225MA	07021013	1460
28007	30727	709	José Requena	A9	55225FA	07021013	2685
28007	59625	570	Juana Talam	A9	55225FA	07021013	2685
28007	53671	712	Franco Sueda	B9	55225FA	07021013	2685
28007	59689	912	Sent Ortíz	A9	55225FA	07021013	2685
28007	10877	7870	Valery Guevara	B9	135225FA	07021013	2685
28007	59672	991	Arilda Méndez	A9	45225FA	07021013	1460
28007	59664	993	Mery Cortés	A9	45225FA	07021013	1460
28007	10046	1193	Camila Lavay	B9	135225FA	07021013	1460
28007	16623	842	Fernando Hidalgo	B9	135225FA	07021013	1460
28007	59687	720	Nanda Bivibe	B9	135225FA	07021013	1460
28007	10878	26062	Thiara Calle	A9	45225FA	07021013	1460
28007	10877	130643	Elmer Cueva	B9	135225FA	07021013	1460
28007	19907	288358	Shania Igeuda	B9	135225FA	07021013	1460

IDENTIFICACION	FINALIDAD DE LA CONSULTA	CAUSA ESPECIAL	TIPO DE DIAGNOSTICO PRINCIPAL
Actas de Certificación de Defunción	01 = Atención de parte (paciente)	01 = Accidente de trabajo	1 = Infección Originaria
Actas de Certificación de Defunción	02 = Atención del recién nacido	02 = Obstrucción de vías aéreas del embarazo	2 = Contaminado Nuevo
Actas de Certificación de Defunción	03 = Atención en planificación familiar	03 = Obstrucción de vías aéreas del niño	3 = Continuarlo Atención
Actas de Certificación de Defunción	04 = Atención de personas con enfermedades crónicas y discapacidades	04 = Obstrucción de vías aéreas de adultos	
Actas de Certificación de Defunción	05 = Atención de personas con enfermedades crónicas y discapacidades	05 = Accidente eléctrico	
Actas de Certificación de Defunción	06 = Atención de personas con enfermedades crónicas y discapacidades	06 = Otro tipo de accidente	
Actas de Certificación de Defunción	07 = Atención de personas con enfermedades crónicas y discapacidades	07 = Suicidio	
Actas de Certificación de Defunción	08 = Atención de personas con enfermedades crónicas y discapacidades	08 = Lesión por quemadura	
Actas de Certificación de Defunción	09 = Atención de personas con enfermedades crónicas y discapacidades	09 = Lesión por quemadura	
Actas de Certificación de Defunción	10 = Atención de personas con enfermedades crónicas y discapacidades	10 = Lesión por quemadura	
Actas de Certificación de Defunción	11 = Atención de personas con enfermedades crónicas y discapacidades	11 = Lesión por quemadura	
Actas de Certificación de Defunción	12 = Atención de personas con enfermedades crónicas y discapacidades	12 = Lesión por quemadura	
Actas de Certificación de Defunción	13 = Atención de personas con enfermedades crónicas y discapacidades	13 = Lesión por quemadura	

2A
22

LISTA DE CONSULTA

M. Soto

Septiembre 2017

FECHA	NOMBRE	EDAD	SEXO	UBICACION	PROBLEMA	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO	OTROS
YAM. 27/02/14	Rosario Chirpa	27	F	Yamalo	Asma	07/02/10	10/12/17	H103	Revisar
YAM. 29/06/76	Lidia Rofino	41	F	Yamalo	Asma	07/02/10	10/12/17	H103	Revisar
YAM. 09/07/36	Joselin Telle	31	F	Yamalo	Asma	07/02/10	10/12/17	H103	Revisar
YAM. 09/07/09	Sanjin Olaya	38	M	Yamalo	Asma	07/02/10	10/12/17	H103	Revisar
YAM. 09/06/47	Florencia	40	F	Yamalo	Asma	07/02/10	10/12/17	H103	Revisar
YAM. 31/08/66	Minian Bastidas	31	F	Yamalo	Asma	07/02/10	10/12/17	H103	Revisar
SCM. 12/11/03	Alexander Salazar	14	M	San Carlos	Asma	07/02/10	10/12/17	H103	Revisar
SCM. 27/12/50	Estela Quiroz	27	F	San Carlos	Asma	07/02/10	10/12/17	H103	Revisar
SCM. 27/07/09	Eufemia Cuenca	27	F	San Carlos	Asma	07/02/10	10/12/17	H103	Revisar
SCM. 10/04/25	David Flores	10	M	San Carlos	Asma	07/02/10	10/12/17	H103	Revisar
SCM. 09/06/91	Huan Castellano	9	M	San Carlos	Asma	07/02/10	10/12/17	H103	Revisar
SCM. 09/06/02	Esther Mercedes	9	F	San Carlos	Asma	07/02/10	10/12/17	H103	Revisar
SCM. 02/03/88	Yana Diaz	29	F	San Carlos	Asma	07/02/10	10/12/17	H103	Revisar
SCM. 01/06/73	Carmin Pulgar	24	F	San Carlos	Asma	07/02/10	10/12/17	H103	Revisar
SCM. 09/06/73	Katty Calaym	24	F	San Carlos	Asma	07/02/10	10/12/17	H103	Revisar
SCM. 09/06/20	Enetha Valdivia	20	F	San Carlos	Asma	07/02/10	10/12/17	H103	Revisar
SCM. 11/01/65	Andry Valdivia	11	M	San Carlos	Asma	07/02/10	10/12/17	H103	Revisar
SCM. 09/03/21	Yvett Kuyin	21	F	San Carlos	Asma	07/02/10	10/12/17	H103	Revisar
SCM. 10/08/00	Kenia Arce	17	F	San Carlos	Asma	07/02/10	10/12/17	H103	Revisar
SCM. 29/03/93	Norman Castro	24	M	San Carlos	Asma	07/02/10	10/12/17	H103	Revisar
SCM. 18/07/54	Yulianita Quiroz	18	F	San Carlos	Asma	07/02/10	10/12/17	H103	Revisar
SCM. 19/08/05	Malen Vallejos	19	F	San Carlos	Asma	07/02/10	10/12/17	H103	Revisar

01 - Asma en fase aguda
 02 - Asma en fase leve
 03 - Asma en fase moderada
 04 - Asma en fase severa
 05 - Asma en fase crítica
 06 - Asma en fase de remisión
 07 - Asma en fase de recuperación
 08 - Asma en fase de control
 09 - Asma en fase de mantenimiento
 10 - Asma en fase de prevención
 11 - Asma en fase de educación
 12 - Asma en fase de rehabilitación
 13 - Asma en fase de seguimiento
 14 - Asma en fase de evaluación
 15 - Asma en fase de control de calidad
 16 - Asma en fase de mejora continua
 17 - Asma en fase de innovación
 18 - Asma en fase de sostenibilidad
 19 - Asma en fase de responsabilidad social
 20 - Asma en fase de transparencia
 21 - Asma en fase de integridad
 22 - Asma en fase de ética
 23 - Asma en fase de respeto por la diversidad
 24 - Asma en fase de inclusión
 25 - Asma en fase de equidad
 26 - Asma en fase de justicia social
 27 - Asma en fase de paz
 28 - Asma en fase de diálogo
 29 - Asma en fase de cooperación
 30 - Asma en fase de solidaridad
 31 - Asma en fase de empatía
 32 - Asma en fase de respeto
 33 - Asma en fase de tolerancia
 34 - Asma en fase de paciencia
 35 - Asma en fase de humildad
 36 - Asma en fase de modestia
 37 - Asma en fase de sencillez
 38 - Asma en fase de franqueza
 39 - Asma en fase de sinceridad
 40 - Asma en fase de honestidad
 41 - Asma en fase de integridad
 42 - Asma en fase de justicia
 43 - Asma en fase de equidad
 44 - Asma en fase de respeto
 45 - Asma en fase de tolerancia
 46 - Asma en fase de paciencia
 47 - Asma en fase de humildad
 48 - Asma en fase de modestia
 49 - Asma en fase de sencillez
 50 - Asma en fase de franqueza

22
23

R.I.P.S DE CONSULTA

Manuel

MESES Sept. 2017

FECHA	IDENTIFICACION	PROBLEMA	PRINCIPAL DE CONSULTA	CAUSAS EXTERNAS	COOTENIDO DIAGNOSTICO PRINCIPAL	COOTENIDO DIAGNOSTICO PRINCIPAL	TIPO DE DIAGNOSTICO PRINCIPAL
12/08/17	12081087	Elean Buzon	B9 12/11/17	07/02/17	B9 12/11/17	B9 12/11/17	1 = Impresion Otopneumatica
12/08/17	12081188	William	A9 03/12/17	07/02/17	A9 03/12/17	A9 03/12/17	1 = Impresion Otopneumatica
12/08/17	12081204	Fari Gagan	B9 16/12/17	07/02/17	B9 16/12/17	B9 16/12/17	1 = Impresion Otopneumatica
12/08/17	12081206	Ormyo Pizaro	B9 16/12/17	07/02/17	B9 16/12/17	B9 16/12/17	1 = Impresion Otopneumatica
12/08/17	12081207	Javier Potos	A9 03/12/17	07/02/17	A9 03/12/17	A9 03/12/17	1 = Impresion Otopneumatica
12/08/17	12081208	Guillermo Ceballos	A9 03/12/17	07/02/17	A9 03/12/17	A9 03/12/17	1 = Impresion Otopneumatica
12/08/17	12081209	Ana Gauran	A9 03/12/17	07/02/17	A9 03/12/17	A9 03/12/17	1 = Impresion Otopneumatica
12/08/17	12081210	Jenny Ortiz	A9 03/12/17	07/02/17	A9 03/12/17	A9 03/12/17	1 = Impresion Otopneumatica
12/08/17	12081211	Sandra Valmelli	A9 03/12/17	07/02/17	A9 03/12/17	A9 03/12/17	1 = Impresion Otopneumatica
12/08/17	12081212	Candia Segun	A9 03/12/17	07/02/17	A9 03/12/17	A9 03/12/17	1 = Impresion Otopneumatica
12/08/17	12081213	Nelly Segun	A9 03/12/17	07/02/17	A9 03/12/17	A9 03/12/17	1 = Impresion Otopneumatica
12/08/17	12081214	Carina Villegas	A9 03/12/17	07/02/17	A9 03/12/17	A9 03/12/17	1 = Impresion Otopneumatica
12/08/17	12081215	Laura Villegas	A9 03/12/17	07/02/17	A9 03/12/17	A9 03/12/17	1 = Impresion Otopneumatica
12/08/17	12081216	Angela Lopez	A9 03/12/17	07/02/17	A9 03/12/17	A9 03/12/17	1 = Impresion Otopneumatica
12/08/17	12081217	Andriana Lopez	A9 03/12/17	07/02/17	A9 03/12/17	A9 03/12/17	1 = Impresion Otopneumatica
12/08/17	12081218	Willy Anayo	A9 03/12/17	07/02/17	A9 03/12/17	A9 03/12/17	1 = Impresion Otopneumatica
12/08/17	12081219	Kelybe Cadena	A9 03/12/17	07/02/17	A9 03/12/17	A9 03/12/17	1 = Impresion Otopneumatica
12/08/17	12081220	Luzmary Pagan	A9 03/12/17	07/02/17	A9 03/12/17	A9 03/12/17	1 = Impresion Otopneumatica
12/08/17	12081221	Aracely Quispe	A9 03/12/17	07/02/17	A9 03/12/17	A9 03/12/17	1 = Impresion Otopneumatica
12/08/17	12081222	Lenio Cabezas	A9 03/12/17	07/02/17	A9 03/12/17	A9 03/12/17	1 = Impresion Otopneumatica

01 = Atención de niño (puerperio)

02 = Atención de recién nacido

03 = Atención en planificación familiar

04 = Detección de alteraciones de embarazo y detección del embarazo de riesgo

05 = Detección de alteraciones de embarazo de riesgo y atención

06 = Atención de planificación familiar

07 = Detección de alteraciones de embarazo

08 = Atención de planificación familiar

09 = Atención de planificación familiar

10 = No aplica

11 = Atención de planificación familiar

12 = Atención de planificación familiar

13 = Atención de planificación familiar

14 = Atención de planificación familiar

15 = Atención de planificación familiar

16 = Atención de planificación familiar

17 = Atención de planificación familiar

18 = Atención de planificación familiar

19 = Atención de planificación familiar

20 = Atención de planificación familiar

21 = Atención de planificación familiar

22 = Atención de planificación familiar

23 = Atención de planificación familiar

24 = Atención de planificación familiar

25 = Atención de planificación familiar

26 = Atención de planificación familiar

27 = Atención de planificación familiar

28 = Atención de planificación familiar

29 = Atención de planificación familiar

30 = Atención de planificación familiar

31 = Atención de planificación familiar

32 = Atención de planificación familiar

33 = Atención de planificación familiar

34 = Atención de planificación familiar

35 = Atención de planificación familiar

36 = Atención de planificación familiar

37 = Atención de planificación familiar

38 = Atención de planificación familiar

39 = Atención de planificación familiar

40 = Atención de planificación familiar

41 = Atención de planificación familiar

42 = Atención de planificación familiar

43 = Atención de planificación familiar

44 = Atención de planificación familiar

45 = Atención de planificación familiar

46 = Atención de planificación familiar

47 = Atención de planificación familiar

48 = Atención de planificación familiar

49 = Atención de planificación familiar

50 = Atención de planificación familiar

51 = Atención de planificación familiar

52 = Atención de planificación familiar

53 = Atención de planificación familiar

54 = Atención de planificación familiar

55 = Atención de planificación familiar

56 = Atención de planificación familiar

57 = Atención de planificación familiar

58 = Atención de planificación familiar

59 = Atención de planificación familiar

60 = Atención de planificación familiar

61 = Atención de planificación familiar

62 = Atención de planificación familiar

63 = Atención de planificación familiar

64 = Atención de planificación familiar

65 = Atención de planificación familiar

66 = Atención de planificación familiar

67 = Atención de planificación familiar

68 = Atención de planificación familiar

69 = Atención de planificación familiar

70 = Atención de planificación familiar

71 = Atención de planificación familiar

72 = Atención de planificación familiar

73 = Atención de planificación familiar

74 = Atención de planificación familiar

75 = Atención de planificación familiar

76 = Atención de planificación familiar

77 = Atención de planificación familiar

78 = Atención de planificación familiar

79 = Atención de planificación familiar

80 = Atención de planificación familiar

81 = Atención de planificación familiar

82 = Atención de planificación familiar

83 = Atención de planificación familiar

84 = Atención de planificación familiar

85 = Atención de planificación familiar

86 = Atención de planificación familiar

87 = Atención de planificación familiar

88 = Atención de planificación familiar

89 = Atención de planificación familiar

90 = Atención de planificación familiar

91 = Atención de planificación familiar

92 = Atención de planificación familiar

93 = Atención de planificación familiar

94 = Atención de planificación familiar

95 = Atención de planificación familiar

96 = Atención de planificación familiar

97 = Atención de planificación familiar

98 = Atención de planificación familiar

99 = Atención de planificación familiar

100 = Atención de planificación familiar

M. San

R.I.P.S. DE CONSULTA

200 00

Sept 2017

NUMERO DE IDENTIFICACION	NUMERO DE CONSULTA	FECHA DE CONSULTA	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE EXPIRACION	FECHA DE CANCELACION	FECHA DE REVISION	FECHA DE ACTUALIZACION	FECHA DE CANCELACION DE CONSULTA	FECHA DE CANCELACION DE IDENTIFICACION	FECHA DE CANCELACION DE IDENTIFICACION DE CONSULTA	FECHA DE CANCELACION DE IDENTIFICACION DE IDENTIFICACION	FECHA DE CANCELACION DE IDENTIFICACION DE IDENTIFICACION DE CONSULTA	FECHA DE CANCELACION DE IDENTIFICACION DE IDENTIFICACION DE IDENTIFICACION DE CONSULTA
1107107787567	Jara Dussan	Ma	06/21/17	17										
1107109660569	Diognica	Valencia	05/27/17	17										
1107109660662	Dix Lun.	Alam	05/27/17	17										
1107109660792	Rosa	Dix Lun.	05/27/17	17										
1107109660835	Mery D	Orshio	05/27/17	17										
1107109660846	Wimper	Calam	05/27/17	17										
1107109660920	Empin	Ochido	05/27/17	17										
1107109661060	Alady	Calam	05/27/17	17										
1107109661076	Calam	Calam	05/27/17	17										
1107109661088	Calam	Calam	05/27/17	17										
1107109661148	Nealy	Alam	05/27/17	17										
1107109661234	Carlson	Manilla	05/27/17	17										
1107109661270	Carlson	Manilla	05/27/17	17										
1107109661317	Yolijuan	Chambo	05/27/17	17										
1107109661327	Yolijuan	Chambo	05/27/17	17										
1107109661378	Mano	Mano	05/27/17	17										
1107109661469	Dna Zambino	Calam	05/27/17	17										
1107109661534	Duis	Diat	05/27/17	17										
1107109661637	Enver	Mielon	05/27/17	17										
1107109661743	Marleni	Quimbo	05/27/17	17										
1107109661806	Aura	Calam	05/27/17	17										
1107109661906	Bernis	Uspm	05/27/17	17										
1107109662062	German	Uspm	05/27/17	17										

OPC DE DIAGNOSTICO PRINCIPAL

01 = Atencion de salud (preventiva)

02 = Atencion de salud (curativa)

03 = Atencion de salud (diagnostico)

04 = Atencion de salud (tratamiento)

05 = Atencion de salud (rehabilitacion)

06 = Atencion de salud (investigacion)

07 = Atencion de salud (educacion)

08 = Atencion de salud (promocion)

09 = Atencion de salud (prevencion)

10 = No aplica

11 = Atencion de salud (otro)

12 = Atencion de salud (no especificado)

13 = Atencion de salud (no especificado)

14 = Atencion de salud (no especificado)

15 = Atencion de salud (no especificado)

16 = Atencion de salud (no especificado)

17 = Atencion de salud (no especificado)

18 = Atencion de salud (no especificado)

19 = Atencion de salud (no especificado)

20 = Atencion de salud (no especificado)

21 = Atencion de salud (no especificado)

22 = Atencion de salud (no especificado)

23 = Atencion de salud (no especificado)

24 = Atencion de salud (no especificado)

25 = Atencion de salud (no especificado)

26 = Atencion de salud (no especificado)

27 = Atencion de salud (no especificado)

28 = Atencion de salud (no especificado)

29 = Atencion de salud (no especificado)

30 = Atencion de salud (no especificado)

31 = Atencion de salud (no especificado)

32 = Atencion de salud (no especificado)

33 = Atencion de salud (no especificado)

34 = Atencion de salud (no especificado)

35 = Atencion de salud (no especificado)

36 = Atencion de salud (no especificado)

37 = Atencion de salud (no especificado)

38 = Atencion de salud (no especificado)

39 = Atencion de salud (no especificado)

40 = Atencion de salud (no especificado)

41 = Atencion de salud (no especificado)

42 = Atencion de salud (no especificado)

43 = Atencion de salud (no especificado)

44 = Atencion de salud (no especificado)

45 = Atencion de salud (no especificado)

46 = Atencion de salud (no especificado)

47 = Atencion de salud (no especificado)

48 = Atencion de salud (no especificado)

49 = Atencion de salud (no especificado)

50 = Atencion de salud (no especificado)

51 = Atencion de salud (no especificado)

52 = Atencion de salud (no especificado)

53 = Atencion de salud (no especificado)

54 = Atencion de salud (no especificado)

55 = Atencion de salud (no especificado)

56 = Atencion de salud (no especificado)

57 = Atencion de salud (no especificado)

58 = Atencion de salud (no especificado)

59 = Atencion de salud (no especificado)

60 = Atencion de salud (no especificado)

61 = Atencion de salud (no especificado)

62 = Atencion de salud (no especificado)

63 = Atencion de salud (no especificado)

64 = Atencion de salud (no especificado)

65 = Atencion de salud (no especificado)

66 = Atencion de salud (no especificado)

67 = Atencion de salud (no especificado)

68 = Atencion de salud (no especificado)

69 = Atencion de salud (no especificado)

70 = Atencion de salud (no especificado)

71 = Atencion de salud (no especificado)

72 = Atencion de salud (no especificado)

73 = Atencion de salud (no especificado)

74 = Atencion de salud (no especificado)

75 = Atencion de salud (no especificado)

76 = Atencion de salud (no especificado)

77 = Atencion de salud (no especificado)

78 = Atencion de salud (no especificado)

79 = Atencion de salud (no especificado)

80 = Atencion de salud (no especificado)

81 = Atencion de salud (no especificado)

82 = Atencion de salud (no especificado)

83 = Atencion de salud (no especificado)

84 = Atencion de salud (no especificado)

85 = Atencion de salud (no especificado)

86 = Atencion de salud (no especificado)

87 = Atencion de salud (no especificado)

88 = Atencion de salud (no especificado)

89 = Atencion de salud (no especificado)

90 = Atencion de salud (no especificado)

91 = Atencion de salud (no especificado)

92 = Atencion de salud (no especificado)

93 = Atencion de salud (no especificado)

94 = Atencion de salud (no especificado)

95 = Atencion de salud (no especificado)

96 = Atencion de salud (no especificado)

97 = Atencion de salud (no especificado)

98 = Atencion de salud (no especificado)

99 = Atencion de salud (no especificado)

100 = Atencion de salud (no especificado)

R.I.P.S. DE CONSULTA

SEP 2017

COPIA

ESTADO
CANTON

N° de Identificación	Nombre de la Persona	Apellido	Fecha de Nacimiento	Edad	Estrato	Categoría de Hogar	Fecha de Evaluación	Resultado	Observaciones	Fecha de Próxima Evaluación	Centro de Salud	Centro de Atención Especializada	Centro de Referencia
-------------------------	-------------------------	----------	------------------------	------	---------	-----------------------	------------------------	-----------	---------------	-----------------------------------	--------------------	--	-------------------------

14021	MARIA DEL ROSARIO	ABRAHAM	10/08/1975	42	2	1	10/10/17	NO		10/10/17			Asistencia de medicina
14022	CICLO ANASTO	ABRAHAM	05/11/1976	41	2	1	10/10/17	NO		10/10/17			Asistencia de medicina
14023	EDITH CARRILLO	ABRAHAM	09/24/1979	38	2	1	10/10/17	NO		10/10/17			Asistencia de medicina
14024	WILLY CALVO	ABRAHAM	25/03/1978	39	2	1	10/10/17	NO		10/10/17			Asistencia de medicina
14025	WILSON MATEO	ABRAHAM	04/06/1974	43	2	1	10/10/17	NO		10/10/17			Asistencia de medicina
14026	DAVID MATEO	ABRAHAM	04/06/1974	43	2	1	10/10/17	NO		10/10/17			Asistencia de medicina
14027	WILSON MATEO	ABRAHAM	04/06/1974	43	2	1	10/10/17	NO		10/10/17			Asistencia de medicina
14028	WILSON MATEO	ABRAHAM	04/06/1974	43	2	1	10/10/17	NO		10/10/17			Asistencia de medicina
14029	WILSON MATEO	ABRAHAM	04/06/1974	43	2	1	10/10/17	NO		10/10/17			Asistencia de medicina
14030	WILSON MATEO	ABRAHAM	04/06/1974	43	2	1	10/10/17	NO		10/10/17			Asistencia de medicina
14031	WILSON MATEO	ABRAHAM	04/06/1974	43	2	1	10/10/17	NO		10/10/17			Asistencia de medicina
14032	WILSON MATEO	ABRAHAM	04/06/1974	43	2	1	10/10/17	NO		10/10/17			Asistencia de medicina
14033	WILSON MATEO	ABRAHAM	04/06/1974	43	2	1	10/10/17	NO		10/10/17			Asistencia de medicina
14034	WILSON MATEO	ABRAHAM	04/06/1974	43	2	1	10/10/17	NO		10/10/17			Asistencia de medicina
14035	WILSON MATEO	ABRAHAM	04/06/1974	43	2	1	10/10/17	NO		10/10/17			Asistencia de medicina
14036	WILSON MATEO	ABRAHAM	04/06/1974	43	2	1	10/10/17	NO		10/10/17			Asistencia de medicina
14037	WILSON MATEO	ABRAHAM	04/06/1974	43	2	1	10/10/17	NO		10/10/17			Asistencia de medicina
14038	WILSON MATEO	ABRAHAM	04/06/1974	43	2	1	10/10/17	NO		10/10/17			Asistencia de medicina
14039	WILSON MATEO	ABRAHAM	04/06/1974	43	2	1	10/10/17	NO		10/10/17			Asistencia de medicina
14040	WILSON MATEO	ABRAHAM	04/06/1974	43	2	1	10/10/17	NO		10/10/17			Asistencia de medicina
14041	WILSON MATEO	ABRAHAM	04/06/1974	43	2	1	10/10/17	NO		10/10/17			Asistencia de medicina
14042	WILSON MATEO	ABRAHAM	04/06/1974	43	2	1	10/10/17	NO		10/10/17			Asistencia de medicina
14043	WILSON MATEO	ABRAHAM	04/06/1974	43	2	1	10/10/17	NO		10/10/17			Asistencia de medicina
14044	WILSON MATEO	ABRAHAM	04/06/1974	43	2	1	10/10/17	NO		10/10/17			Asistencia de medicina
14045	WILSON MATEO	ABRAHAM	04/06/1974	43	2	1	10/10/17	NO		10/10/17			Asistencia de medicina

21. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 22. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 23. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 24. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 25. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 26. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 27. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 28. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 29. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 30. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 31. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 32. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 33. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 34. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 35. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 36. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 37. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 38. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 39. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 40. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 41. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 42. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 43. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 44. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 45. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 46. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 47. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 48. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 49. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional
 50. Acreditación de la licencia de ejercicio profesional

27
28

28
29

R.I.P.S. DE CONSULTA

ME Sept 2013

IDENTIFICACION	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	DIAGNOSTICO	TRATAMIENTO	ESTADO	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	
18011 89664090	18/07/2013	25/07/2013	Botriocela	Mayra	0054	0013	10	13	RS09	Examen de orina
18011 89667346	18/07/2013	25/07/2013	Nelly	Marcelo	0044	0013	10	13	N390	Examen de orina
18011 89630690	18/07/2013	25/07/2013	Alba	Margaret	0044	0013	10	13	adefitulos	Examen de orina
18011 1087816371	18/07/2013	25/07/2013	Sebastian	Carsten	0046	0013	10	13	7784	Examen de orina
18011 89678716	18/07/2013	25/07/2013	Eneidy	Benjam	0040	0013	10	13	N63	Examen de orina
18011 89671574	18/07/2013	25/07/2013	Rafael	del Castillo	0044	0013	10	13	N370	Examen de orina
18011 27123767	18/07/2013	25/07/2013	Jenny	Humberto	0053	0013	10	13	Dolor muscular	Examen de orina
18011 89636096	18/07/2013	25/07/2013	Dany	Francisco	0039	0013	10	13	RPT - embe	Examen de orina
18011 89649998	18/07/2013	25/07/2013	Alba	Pilar	0052	0013	10	13	Traumatismo	Examen de orina
18011 39673963	18/07/2013	25/07/2013	Adela	Valencia	0044	0013	10	13	A09 R	Examen de orina
18011 1087816951	18/07/2013	25/07/2013	Sony	Ricardo	0046	0013	10	13	RS1	Examen de orina
18011 89671062	18/07/2013	25/07/2013	Celina	Regina	0044	0013	10	13	N304	Examen de orina

IDENTIFICACION	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	DIAGNOSTICO	TRATAMIENTO	ESTADO	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	
18011 89664090	18/07/2013	25/07/2013	Botriocela	Mayra	0054	0013	10	13	RS09	Examen de orina

IDENTIFICACION	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	DIAGNOSTICO	TRATAMIENTO	ESTADO	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	
18011 89664090	18/07/2013	25/07/2013	Botriocela	Mayra	0054	0013	10	13	RS09	Examen de orina

MUADZ

Sept 2012

NO	IDENTIFICATION	NAME	ADDRESS	PHONE	DATE	STATUS	REMARKS
19001	1085733	Dario Jondana			10/13		
19002	1085734	Schinta Ojeda			10/13		
19003	5967812	Herkla Perdomo			10/13		
19004	1290528	Andres Caballo			10/13		
19005	5966303	Juan Sierra			10/13		
19006	2913452	F. Torres			10/13		
19007	108783301	Henri Castro			10/13		
19008	10832084	Bundayo Ego			10/13		
19009	5567132	Meridy Pitala			10/13		
19010	12911726	Isabel Aguila			10/13		
19011	5966443	Yolanda Espino			10/13		
19012	5966348	Carmen Sepulveda			10/13		
19013	10224285	Jaime Espinosa			10/13		
19014	5967285	Maximo Yajepul			10/13		
19015	108781922	Stic Betalanger			10/13		
19016	108781018	Francisco Hernandez			10/13		
19017	5966846	Martha Cuervo			10/13		
19018	12908112	Juan Batista			10/13		
19019	108719666	Ibeth Cuervo			10/13		
19020	5966928	Sandra Guzman			10/13		
19021	11004615609	Milton Perera			10/13		
19022	12903991	Noraima Cerdeno			10/13		

1. ...
 2. ...
 3. ...
 4. ...
 5. ...
 6. ...
 7. ...
 8. ...
 9. ...
 10. ...
 11. ...
 12. ...
 13. ...
 14. ...
 15. ...
 16. ...
 17. ...
 18. ...
 19. ...
 20. ...
 21. ...
 22. ...
 23. ...
 24. ...
 25. ...
 26. ...
 27. ...
 28. ...
 29. ...
 30. ...

129

R.I.P.S. DE CONSULTA

Carla

Syst

2017

NUMERO DE CONSULTA	NOME	DATA DE NASCIMENTO	SEXO	ENDEREÇO	CIDADE	UF	CEP	TELEFONE	PROFISSIONAL	ESPECIALIDADE	PLANO DE SAUDE
20000 1087117151	Adax Valteilla										
20000 129115550	Marta Velozat										
20000 59672611	Sonia Vidali										
21000 19172348	Suzanne Ramiro										
21000 5966852	Robell Ortiz										
21000 59663013	Dura Kirner										
21000 59661786	Nelly Tello										
21000 1087106696	Sandra Carolina										
21000 01732864	Sobaida Zoloto										
21000 110422964	Maira Ramos										
21000 1087816951	Sony Ramon										
21000 98428641	Maximo Matre										
21000 59313122	Yurany Padry										
21000 1087811779	Filyn Lopez										
21000 12913554	Luiz Biotto										
21000 59673890	Valery Adriano										
21000 1087211422	Claxim Olima										
22000 1087809046	Emily Valera										
22000 59676785	Sandra Yela										
22000 59675306	Sandra Honor										
22000 59664053	Sylvia Carmen										
22000 59661312	Finer Josef										

Anania
 2309
 7000
 Otomicasik
 Ypocordisa
 173724
 16210
 N399
 Empetano
 RST
 MUYU
 17371
 Cerumeny
 1C29
 555
 N271-2390
 Camila
 Emily
 2039
 Brubir
 JOUR
 "Gangulm

33

1. ...
 2. ...
 3. ...
 4. ...
 5. ...
 6. ...
 7. ...
 8. ...
 9. ...
 10. ...

REINFORMACION

H San

R.I.P.S. DE CONSULTA

IDENTIFICACION	PROBLEMA	DEPARTAMENTO	FECHA	DIAGNOSTICO	TRATAMIENTO	EVOLUCION	COMENTARIOS	FECHA	CONSEJO									
261M 1087 798223	YORLEY Ca bato	Ca bato	10/10/13	1308														
266CM 1004 638697	David Ortiz	San Juan	10/10/13	1338														
266CM 5967 765M	David Ortiz	San Juan	10/10/13	1338														
266CM 5968 946	Arly	San Juan	10/10/13	1338														
266CM 31860341	Arly	San Juan	10/10/13	1338														
266CM 1104 828156	Arly	San Juan	10/10/13	1338														
266CM 1087 128371	Arly	San Juan	10/10/13	1338														
266CM 1281 3661	Arly	San Juan	10/10/13	1338														
266CM 3192 7896	Arly	San Juan	10/10/13	1338														
266CM 5867 3546	Arly	San Juan	10/10/13	1338														
276CM 5866 3465	Arly	San Juan	10/10/13	1338														
276CM 5973 611	Arly	San Juan	10/10/13	1338														
276CM 1917 348	Arly	San Juan	10/10/13	1338														
276CM 1290 548	Arly	San Juan	10/10/13	1338														
276CM 6690 5601	Arly	San Juan	10/10/13	1338														
276CM 3692 20010	Arly	San Juan	10/10/13	1338														
276CM 1897 6304 78	Arly	San Juan	10/10/13	1338														
276CM 1299 7832 532	Arly	San Juan	10/10/13	1338														
276CM 1299 7412	Arly	San Juan	10/10/13	1338														
276CM 1299 7519	Arly	San Juan	10/10/13	1338														
276CM 1305 4055	Arly	San Juan	10/10/13	1338														

33

1. LA TABLA DE...
 2. LA TABLA DE...
 3. LA TABLA DE...
 4. LA TABLA DE...
 5. LA TABLA DE...
 6. LA TABLA DE...
 7. LA TABLA DE...
 8. LA TABLA DE...
 9. LA TABLA DE...
 10. LA TABLA DE...

KEMIS DE LUMSULTA

15 Sep 2012

MBR

| NO. DE IDENTIFICACION |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 27THM140164092 | Alexa | Denny | Ba 12M | 12 | 120211013 | RUC | Fátima Polanco | | |
| 28THM140164103 | Fiona | Carole | a a s u r s i f a | 13 | 120211013 | 1309 | Patricia Carra | | |
| 28THM140164103 | Jean | Stevin | a a s t s i r s i f a | 13 | 120211013 | 1309 | Roberto Torres | | |
| 28THM140164103 | Ana | Man'n | a a y s i r s i f a | 13 | 120211013 | 1309 | Ally Victoria | | |
| 28THM140164103 | Paula | Sison | a a y s i r s i f a | 12 | 120211013 | 1309 | Rosales Sira re | | |
| 28THM140164103 | Thiago | Valerie | a a y s i r s i f a | 13 | 120211013 | 1309 | Herada ena | | |
| 28THM140164103 | Lisa | Wendee | Ba 17 s i r s i f a | 13 | 120211013 | 1309 | Peribada de yaka | | |
| 28THM140164103 | Lenor | Godoy | a a y s i r s i f a | 13 | 120211013 | 1309 | teomar God | | |
| 28THM140164103 | Alexa | Miguel | a a y s i r s i f a | 12 | 120211013 | 1309 | LC | | |
| 28THM140164103 | Paula | Martelo | a a s s i r s i f a | 13 | 120211013 | 1309 | LC | | |
| 28THM140164103 | Wendee | Deena | a a s s i r s i f a | 13 | 120211013 | 1309 | LC | | |
| 28THM140164103 | Reemilita | Carillo | a a y s i r s i f a | 13 | 120211013 | 1309 | LC | | |
| 28THM140164103 | Santion | Cwib | Ba 16 s i r s i f a | 13 | 120211013 | 1309 | LC | | |
| 28THM140164103 | Carlyra | erib | a a s s i r s i f a | 13 | 120211013 | 1309 | LC | | |
| 28THM140164103 | Rafael | Catido | a a s i s i r s i f a | 13 | 120211013 | 1309 | LC | | |
| 28THM140164103 | Rina | Sison | a a y s i r s i f a | 13 | 120211013 | 1309 | LC | | |
| 28THM140164103 | Daniel | Monter | Ba 17 s i r s i f a | 13 | 120211013 | 1309 | LC | | |
| 28THM140164103 | Syrdad | Quimus | a a y s i r s i f a | 13 | 120211013 | 1309 | LC | | |
| 28THM140164103 | Jamur | Valerie | a a y s i r s i f a | 13 | 120211013 | 1309 | LC | | |
| 28THM140164103 | Jenny | Carlyra | a a y s i r s i f a | 13 | 120211013 | 1309 | LC | | |
| 28THM140164103 | María | Valerie | a a y s i r s i f a | 13 | 120211013 | 1309 | LC | | |

1. El presente es un documento de trabajo y no debe ser utilizado para fines legales.
 2. El presente es un documento de trabajo y no debe ser utilizado para fines legales.
 3. El presente es un documento de trabajo y no debe ser utilizado para fines legales.
 4. El presente es un documento de trabajo y no debe ser utilizado para fines legales.
 5. El presente es un documento de trabajo y no debe ser utilizado para fines legales.
 6. El presente es un documento de trabajo y no debe ser utilizado para fines legales.
 7. El presente es un documento de trabajo y no debe ser utilizado para fines legales.
 8. El presente es un documento de trabajo y no debe ser utilizado para fines legales.
 9. El presente es un documento de trabajo y no debe ser utilizado para fines legales.
 10. El presente es un documento de trabajo y no debe ser utilizado para fines legales.

32
34

Mlas

R I P C DE CONSULTA

Oca

2017

Identificación	Nombre de Consultante	Fecha	Tipo de Diagnóstico	Tipología	Atención	Observaciones
500M	Mirlan	09/01/10	01	03	01	01
500M	Aligna	09/01/10	01	03	01	01
500M	Johnny	09/01/10	01	03	01	01
500M	Carillo	09/01/10	01	03	01	01
500M	Edy	09/01/10	01	03	01	01
500M	Lincold	09/01/10	01	03	01	01
500M	Quinn	09/01/10	01	03	01	01
500M	Tomay	09/01/10	01	03	01	01
500M	Valdey	09/01/10	01	03	01	01
500M	Alvarez	09/01/10	01	03	01	01
500M	Concha	09/01/10	01	03	01	01
500M	Ortiz	09/01/10	01	03	01	01
500M	Vallejo	09/01/10	01	03	01	01
500M	Trujillo	09/01/10	01	03	01	01
500M	Quirino	09/01/10	01	03	01	01
500M	Sam	09/01/10	01	03	01	01
500M	Paola	09/01/10	01	03	01	01
500M	Miriam	09/01/10	01	03	01	01
500M	Jose	09/01/10	01	03	01	01
500M	Ademencia	09/01/10	01	03	01	01
500M	Silvia	09/01/10	01	03	01	01
500M	Corina	09/01/10	01	03	01	01
500M	Jeny	09/01/10	01	03	01	01
500M	Boban	09/01/10	01	03	01	01
500M	Martin	09/01/10	01	03	01	01
500M	Jarvin	09/01/10	01	03	01	01

TIPIC DE DIAGNOSTICO PRINCIPAL

01 = Atención en primer momento
02 = Atención en caso de accidente
03 = Atención en planificación familiar
04 = Atención en atención de emergencia y desarrollo del menor
05 = Atención en atención al desarrollo y/ove
06 = Atención en atención al desarrollo y/ove

06 = Atención en atención al desarrollo y/ove
07 = Atención en atención al desarrollo y/ove
08 = Atención en atención al desarrollo y/ove
09 = Atención en atención al desarrollo y/ove
10 = Atención en atención al desarrollo y/ove
11 = Atención en atención al desarrollo y/ove
12 = Atención en atención al desarrollo y/ove
13 = Atención en atención al desarrollo y/ove
14 = Atención en atención al desarrollo y/ove
15 = Atención en atención al desarrollo y/ove

01 = Atención en atención al desarrollo y/ove
02 = Atención en atención al desarrollo y/ove
03 = Atención en atención al desarrollo y/ove
04 = Atención en atención al desarrollo y/ove
05 = Atención en atención al desarrollo y/ove
06 = Atención en atención al desarrollo y/ove
07 = Atención en atención al desarrollo y/ove
08 = Atención en atención al desarrollo y/ove
09 = Atención en atención al desarrollo y/ove
10 = Atención en atención al desarrollo y/ove
11 = Atención en atención al desarrollo y/ove
12 = Atención en atención al desarrollo y/ove
13 = Atención en atención al desarrollo y/ove
14 = Atención en atención al desarrollo y/ove
15 = Atención en atención al desarrollo y/ove

32

ESTADO
FISCALIZADO

R.I.P.S. DE CONSULTA

Dinh 200

Oct 2017

NUM. DE IDENTIFICACION	NUM. DE CONSULTA	NUM. DE VOUCHER								
6 AM 1290574	Armando	Corylas	aa 63524	Ma	67021013	ITOX	110x			
9 AM 12911266	Romador	Ruiz	Ba 31531	Ma	67021013	U309	309			
9 AM 59679275	Ana	Montano	aa 37515	Ma	67021013	Paola	Paola			
9 AM 127124012	Esther	Eswein	aa 40751	Ma	67021013	Hyperbula	Hyperbula			
9 AM 12950746	Elvia	Fuentes	aa 46125	Ma	67021013	adela	adela			
9 AM 69669433	Emm	Furter	Ba 47528	Ma	67021013	Ilia	Ilia			
9 AM 596791232	Emm	Jolis	Ba 47528	Ma	67021013	Ilia	Ilia			
9 AM 1307504	Wagner	Fuentes	Ba 47528	Ma	67021013	Ilia	Ilia			
9 AM 59667258	Enelia	Furter	aa 47515	Ma	67021013	Ilia	Ilia			
9 AM 59668273	Melny	Quinon	aa 49285	Ma	67021013	Ilia	Ilia			
9 AM 59669993	Wendy	Castro	aa 49285	Ma	67021013	Ilia	Ilia			
9 AM 01027	Valledilla		aa 49285	Ma	67021013	Ilia	Ilia			
9 AM 00970088	Carlin	Rendya	Ba 47528	Ma	67021013	Ilia	Ilia			
9 AM 12911540	Riano	Garin	Ba 46125	Ma	67021013	Ilia	Ilia			
9 AM 1087195209	Ysabel	Raul	Ba 45525	Ma	67021013	Ilia	Ilia			
9 AM 60836016	Ysabel	Raul	aa 45525	Ma	67021013	Ilia	Ilia			
9 AM 27868382	Pirsa	Fernando	aa 46125	Ma	67021013	Ilia	Ilia			
9 AM 59668350	Rocio	Castro	Ba 47515	Ma	67021013	Ilia	Ilia			
9 AM 59674263	Marlin	Castro	aa 47515	Ma	67021013	Ilia	Ilia			
9 AM 27420160	Mania	Castro	Ba 46125	Ma	67021013	Ilia	Ilia			
9 AM 1087812763	Angel	Valanda	Ba 47515	Ma	67021013	Ilia	Ilia			

34
36

VERIFICACION DE VOUCHERS
 1. Verificar el numero de voucher
 2. Verificar el nombre del beneficiario
 3. Verificar el monto del voucher
 4. Verificar la fecha de emision del voucher
 5. Verificar el estado del voucher
 6. Verificar el tipo de voucher
 7. Verificar el numero de cuenta de credito
 8. Verificar el numero de cuenta de debito
 9. Verificar el numero de cuenta de transferencia
 10. Verificar el numero de cuenta de ahorro
 11. Verificar el numero de cuenta de pension
 12. Verificar el numero de cuenta de seguro
 13. Verificar el numero de cuenta de otros

Wathazaa

R.I.P.S. DE CONSULTA

OCT 2017

NO. DE IDENTIFICACION	NOMBRE	SEXO	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE CONSULTA	DIAGNOSTICO	TRATAMIENTO	OTROS
128	108714682 Yocelyn Quiroz	F	6					
12cc	59676244 Jacqueline Cobarrubias	F	30					
12cc	59669323 Arnylice cols	F	30					EPS
12cc	87950732 Flaver Yeper	F	32					Otolingüic
12cc	100466411 Jan Andros	F	14					Presuntiva
12cc	013 Ikm perdas	F	5					Teriometría
12cc	2725831842 Yaelian	F	12					IRA
12cc	29456777 Aga Abenad	F	24					Otitis media
12cc	89667656 Ruth Rivas	F	20	08/2010	12	J40		Gastritis
12cc	12912768 Felix Castillo	M	33	21/05/1984	10/15	M340		Prish Rivas
12cc	12908271 Francis Quros	M	55	11/11/1962	10/17	M390		Polisomnografía
12cc	59673208 Gabriela Cabello	F	42	08/11/1975		M340		
12cc	1087828513 Danna castan	F	25	11/11/1992		M340		
12cc	37081368 Sandra Flepon	F	35	08/11/1982	10/13	N390		Adenitis
12cc	59667503 Delle Ramirez	F	48	05/11/1969	10/13	N390		
12cc	27496806 Elia Ordoñez	F	45	07/20/1972	10/13	N390		
12cc	27502949 Olga Quiroz	F	52	08/11/1965	10/13	M340		
12cc	59676228 Keylin Lopez	F	40	08/11/1977	10/13	N390		Rosa U.
12cc	1087778288 Andrey Ortiz	M	35	08/11/1982	10/13	R52		Dolar Toranzo
12cc	18187541 Willingden Caus	M	38	02/03/1979	10/13	R52		
12cc	59674082 Baby Gomez	F	42	11/11/1975	10/13	R52		
12cc	1140764270 Anahay City	F	12	07/20/1995	10/15	J039		Rosa U. Baby P Garcia G Angelica Zc

R.I.P.S. DE CONSULTA

M Sea

MES: Oct 2017

PROGRAMA	Nº DE IDENTIFICACION DE USUARIO	NOMBRE DE USUARIO	APellidos	NOMBRE	Tipo de Usuario	Unidad de CA	EDAD	COGNO	EDUCACION	DEPARTAMENTO	SEXO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CONSULTA	CATEGORIA	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	
PLAN	59667706	Ana	Coral	Coral	aa498281a	aa498281a	aa498281a	aa498281a	aa498281a	aa498281a	aa498281a	aa498281a	aa498281a	aa498281a	aa498281a	aa498281a	aa498281a	aa498281a	aa498281a	aa498281a
PLAN	59667704	Ema	Telle	Telle	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a
PLAN	596673543	Gladis	Quinones	Quinones	aa415181a	aa415181a	aa415181a	aa415181a	aa415181a	aa415181a	aa415181a	aa415181a	aa415181a	aa415181a	aa415181a	aa415181a	aa415181a	aa415181a	aa415181a	aa415181a
PLAN	59667831	Becky	Rifun	Rifun	aa538281a	aa538281a	aa538281a	aa538281a	aa538281a	aa538281a	aa538281a	aa538281a	aa538281a	aa538281a	aa538281a	aa538281a	aa538281a	aa538281a	aa538281a	aa538281a
PLAN	10871983	Dany	Benda	Benda	ba245281a	ba245281a	ba245281a	ba245281a	ba245281a	ba245281a	ba245281a	ba245281a	ba245281a	ba245281a	ba245281a	ba245281a	ba245281a	ba245281a	ba245281a	ba245281a
PLAN	59669713	Harold	Palagan	Palagan	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a
PLAN	59667133	Marily	Ortega	Ortega	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a
PLAN	12908221	Franco	Ortega	Ortega	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a
PLAN	12908265	Franco	Ortega	Ortega	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a
PLAN	9904919810	Harold	Ortega	Ortega	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a
PLAN	29496763	Elly	Ortega	Ortega	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a
PLAN	59662842	Dafne	Ortega	Ortega	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a
PLAN	59666643	waldy	Ortega	Ortega	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a
PLAN	59670384	Catalina	Ortega	Ortega	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a
PLAN	59672284	Griela	Ortega	Ortega	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a
PLAN	12983000	Fabis	Ortega	Ortega	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a
PLAN	59667598	Maria	Ortega	Ortega	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a
PLAN	ad396791	Edilio	Ortega	Ortega	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a
PLAN	52666058	Mary	Ortega	Ortega	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a
PLAN	37081365	Sarden	Ortega	Ortega	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a
PLAN	1087790558	Luz	Ortega	Ortega	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a
PLAN	59671671	Rosa	Ortega	Ortega	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a	aa445181a

CONDICION

1. Condicion de salud

2. Condicion de trabajo

3. Condicion de vivienda

4. Condicion de familia

5. Condicion de ingresos

6. Condicion de estudios

7. Condicion de actividades

8. Condicion de relaciones

9. Condicion de salud mental

10. Condicion de salud fisica

11. Condicion de salud emocional

12. Condicion de salud social

13. Condicion de salud ambiental

14. Condicion de salud comunitaria

15. Condicion de salud global

36
38

DATOS DEL APORTANTE											DATOS DE LA PLANILLA				
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD					PERIODO COTIZACIÓN	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESIANO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
CC	59824759	MARTHA LUCIA SAA CASTILLO	CALLE NUEVA INDEPENDENCIA	7276625	franjucoor@yahoo.es						SALUD				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	HOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO						MES	AÑO			
ÚNICA	1 - Independiente			NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO						2	2009	06/02/2009	67509032	\$153.752

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	TOTALES SALUD			Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
		NIT	Cotización Obligatoria	No. Autorización			Valor							
EPS013	Saludcoop EPS	800250119-1	62.125	0	0	0	0	0	0	0	0	62.125	1	

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
Z0001	Horizonte	900231047-1	79.520	0	0	0	0	0	0	0	79.520	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades No. Autorización	Valor	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
25-10	Previdora VIDA S.A	600013815-1	13.107	0	0	0	0	0	0	0	121	13.107	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NT		Días Mora	Valor Aporte	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
		NT	NT					

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	82.125	82.125
Pension	1	79.520	79.520
Riesgos Laborales	1	12.107	12.107
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	153.752	153.752

48
42

DATOS DEL APORTANTE				DATOS DE LA PLANILLA			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
CC	59924739	MARTHA LUCIA SAA CASTILLO	CALLE NUEVA INDEPENDENCIA	779625	franjason@yahoo.es		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	HOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente			HARRIO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	NO	
				PERIODO COTIZACIÓN		FECHA PAGO (DIAMESARIO)	
				DIFERENTE A SALUD		HÚMERO PLANILLA	
				SALUD		TOTAL A PAGAR	
				MES AÑO MES AÑO			
				4 2009 4 2009		75208310	
				Valor		\$154.552	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD		TOTALES PENSION		TOTALES RIESGOS LABORALES		TOTALES GAJAS		TOTALES PARAFISCALES	
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización
EPS013	Saludcoop EPS	800250119-1	62.125	0	0	0	0	0	0

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230501	Horizonte	900231987-1	79.520	0	0	0	0	7	1.500	0	62.425	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Cotización Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-25	Pianilla por Cotización	900206793-3	12.107			92.107	7	100	121	12.207	1

TOTALES GAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
		SENA		
		ICBF		
		ESAP		
		MEN		
		CCF		
		ESAP		
		ICBF		
		MEN		
		SENA		
		TOTALES	152.652	154.552

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradores Reportados	Valor antes de IGE, LMA, ITP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	62.125	62.425
Pensión	1	78.420	79.920
Riesgos Laborales	1	12.107	12.207
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	152.652	154.552

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXOMERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	59824729	MARTHA LUCIA SAA CASTILLO	CALLE NUEVA INDEPENDENCIA	7276625	franjacor@yrbco.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 - Independiente		HARRÍO	SAN ANDRÉS DE TUMACCO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PERIODO COTIZACIÓN		TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/SEMANA)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR	
SALUD	DIFFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO			
8	2009	8	2009	1	10/08/2009	88220512
						\$322.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD					
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades
EPS013	Saludcoop EPS	800250119-1	130.500	0	
				No. Autorización	Valor
				No. Autorización	Valor
			Licencia Maternidad	Valor	
			Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC
				0	0
			Días Mora	0	0
					0
			Aporta FSP - Solidaridad	0	0
			Aporta Voluntario Aportante	0	0
			Aporta Voluntario Afiliado	0	0
			Cotización Obligatoria	167.000	
			NIT	900231967-1	
			Nombre	Horizonte	
			Cotización Obligatoria	167.000	
			NIT	900231967-1	
			Nombre	Horizonte	
			Cotización Obligatoria	167.000	
			NIT	900231967-1	
			Nombre	Horizonte	

TOTALES PENSIÓN					
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades
230501	Horizonte	900231967-1	167.000	0	
				No. Autorización	Valor
				No. Autorización	Valor
			Licencia Maternidad	Valor	
			Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP
				0	0
			Días Mora	0	0
					0
			Aporta FSP - Solidaridad	0	0
			Aporta Voluntario Aportante	0	0
			Aporta Voluntario Afiliado	0	0
			Cotización Obligatoria	167.000	
			NIT	900231967-1	
			Nombre	Horizonte	
			Cotización Obligatoria	167.000	
			NIT	900231967-1	
			Nombre	Horizonte	
			Cotización Obligatoria	167.000	
			NIT	900231967-1	
			Nombre	Horizonte	

TOTALES RIESGOS LABORALES					
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades
64-25	Riesgos Laborales	900228175-3	25.400	0	
				No. Autorización	Valor
				No. Autorización	Valor
			Licencia Maternidad	Valor	
			Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP
				0	0
			Días Mora	0	0
					0
			Aporta FSP - Solidaridad	0	0
			Aporta Voluntario Aportante	0	0
			Aporta Voluntario Afiliado	0	0
			Cotización Obligatoria	25.400	
			NIT	900228175-3	
			Nombre	Riesgos Laborales	
			Cotización Obligatoria	25.400	
			NIT	900228175-3	
			Nombre	Riesgos Laborales	
			Cotización Obligatoria	25.400	
			NIT	900228175-3	
			Nombre	Riesgos Laborales	

TOTALES CAJAS					
Código CCF	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades

TOTALES PARA FISCALES					
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	

TOTALES POR SUBSISTEMA		
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRR y Mora
Salud	1	130.500
Pensión	1	167.000
Riesgos Laborales	1	25.400
CCF	0	0
ESAP	0	0
ICBF	0	0
MEN	0	0
SENA	0	0
TOTALES	3	322.900

44
44

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	59824739	MARTHA LUCIA SAA CASTILLO	CALLE NUEVA INDEPENDENCIA	7276825	tzajucos@yahoo.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 - Independiente			SAN ANDRÉS DE TUMACO	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PERIODO COTIZACIÓN		TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESARIO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD	DIFFERENTE A SALUD				
MES	AÑO	MES	AÑO		
11	2009	11	2009	1100359	\$327.400

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor						
EPS013	Saludcoop EPS	800250119-1	130.500	0	No. Autorización	Valor		22	1.800	0	132.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aportes Voluntario Afiliado	Aportes Voluntario Aportante	Aportes FSP - Solidaridad	Aportes FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades Valor	Aportes Otros Sistema	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-25	Riesgos prof Collins	900258175-3	25.400		25.400	22	400	23.000	254	25.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradores Reportados	Valor antes de IGE, LMA, IJP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	130.500	132.300
Pensión	1	167.000	169.300
Riesgos Laborales	1	25.400	25.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	322.900	327.400

42
AS

DATOS DEL APORTANTE					DATOS DE LA PLANILLA						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	PERÍODO COTIZACIÓN DIFERENTE A SALUD	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIABRESAÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR	
CC	58824739	MARTHA LUCIA SAA CASTILLO	CALLE NUEVA INDEPENDENCIA	7276625	frnjlor@yehoo.es	MES AÑO					
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	MES AÑO					
UNICA	1 - Independiente		MARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACCO	NO	2 2010	2 2010	1	26/02/2010	11371144	\$315.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD		
Código EPS	Nombre	NIT
EP-5013	Saludcoop EPS	80025011B-1
Cotización Obligatoria 126.100		
UPC Adicional 0		
Incapacidades		
No. Autorización Valor		
Licencia Maternidad		
No. Autorización Valor		
Días Mora		
Valor Mora Cotización 1.400		
Valor Mora UJPC 0		
Total a Pagar 127.500		
No. Afiliados 1		

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT
230501	Horizonte	800231807-1
Cotización Obligatoria 181.400		
Aportes Voluntarios Afiliado 0		
Aportes Voluntarios Aportante 0		
Aporte ESP - Solidaridad 0		
Aporte ESP - Subsistencia 0		
Días Mora 18		
Valor Mora Cotización 1.700		
Valor Mora FGP 0		
Total a Pagar 183.100		
No. Afiliados 1		

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT
14-25	Riesgos para Colombia	80022817S-3
Cotización Obligatoria 24.800		
Incapacidades		
No. Autorización Valor		
Aportes Otros Sistemas 29.000		
Valor Mora Cotización 300		
Valor Mora Cotización Saldos a Favor 24.500		
No. Publicados Valor Saldos a Favor 246		
Favoro Solidaridad 246		
Total a Pagar 24.900		
No. Afiliados 1		

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT
------------	--------	-----

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradores Reportados		Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora		Total a Pagar
	No. Administradores	Reportados	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar	
Salud	1	1	126.100	127.500	
Pensión	1	1	181.400	183.100	
Riesgos Laborales	1	1	24.800	24.900	
CCF	0	0	0	0	
ESAP	0	0	0	0	
ICBF	0	0	0	0	
MIEN	0	0	0	0	
SENA	0	0	0	0	
TOTALES	3	3	312.100	315.500	

43
46

DATOS DEL APORTANTE										DATOS DE LA PLANILLA						
DATOS DEL APORTANTE					DATOS DEL APORTANTE					PERIODO COTIZACIÓN		DATOS DE LA PLANILLA				
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	PERIODO COTIZACIÓN			DATOS DE LA PLANILLA						
CC	59824729	MARTHA LUCIA SAA CASTILLO	CALLE NUEVA INDEPENDENCIA	7276625	trajpuor@yahoo.es	NO	DIFERENTE A SALUD		TIPO PLANILLA		FECHA PAGO (DOMINIANO)		NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	HOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			MIES AÑO		MIES AÑO		NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR		
UNICA	I - Independiente			NAARIRO	SAN ANDRÉS DE TAMAYO	NO				3	2011	3	2011	55861373	328.100	
					No. Autorización		Licencia Maternidad		Dias Mora		Valor Mora Cotización		Valor Mora UPC		No. Afiliados	
					0		0		29		2.500		0		1	
						No. Autorización		Licencia Maternidad		Dias Mora		Valor Mora Cotización		Valor Mora UPC		No. Afiliados
						0		0		29		2.500		0		1

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Licencia Maternidad	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados		
EPS013	Salvacoop EPS	800250119-1	130.500	0			29	2.500	0	133.000	1		

TOTALES PENSION													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte ESP - Solidaridad	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora PSP	Total a Pagar	No. Afiliados		
230501	Horizonte	900231907-1	167.000	0	0	0	29	3.200	0	170.200	1		

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Saldo a Favor	Salud	Pensión	Total a Pagar	No. Afiliados		
14-26	Paseo por Colombia	800328173-3	25.000		21.400	24	800	20.600	254	25.900	1			

TOTALES CAJAS														
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados							

TOTALES PARAFISCALES														
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados										
					TOTALES POR SUBSISTEMA									
					Tipo Administradora		No. Administradoras Reportadas		Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora		Total a Pagar			
					Salud		1		130.500		133.000			
					Pensión		1		167.000		170.200			
					Riesgos Laborales		1		25.400		25.900			
					CCF		0		0		0			
					ESAP		0		0		0			
					ICBF		0		0		0			
					MEN		0		0		0			
					SENA		0		0		0			
					TOTALES		3		322.900		328.100			

47
50

DATOS DEL APORTANTE				DATOS DE LA PLANILLA			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
CC	99824739	MARTHA LUCIA SAM CASTILLO	CALLE NUEVA INDEPENDENCIA	7279825	franjacor@yrbco.es		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente			SABIDO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	NO	
PERIODO COTIZACIÓN				DATOS DE LA PLANILLA			
SALUD		DIFERENTE A SALUD		TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAS/MESES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
MES	AÑO	MES	AÑO				
6	2011	6	2011	1	09/08/2011	72474070	\$216.960

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD				Licencia Maternidad				Valor Mora		Total a Pagar		No. Afiliados
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	No. Autorización	Valor	Valor Mora Cotización	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
EPS013	Saludcoop EPS	800250119-1	130.500	0	239498805	114.840	0	700	700	0	16.360	1

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
200501	Horizonte	900233967-1	167.000	0	0	0	0	61	7.000	0	174.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Valor Mora Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-25	Paraguas por Cuentistas	900260715-3	25.000		20.400	61	1.100		254		26.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aperte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
		SENA		
		ICBF		
		ESAP		
		MEN		

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	130.500	16.360
Pensión	1	167.000	174.000
Dineros LabORALES	1	25.400	26.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	322.900	216.860

48
51

TIPO	DATOS DEL APORTANTE												
	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN			TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARA FISCALES Y SALUD					
			CALLE NUEVA INDEPENDENCIA	CALLE LUCIA SAM CASTILLO	DEPARTAMENTO			CÓDIGO	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	CIUDAD / MUNICIPIO	NO	NO
CC	59824739	MARTHA LUCIA SAM CASTILLO	CALLE NUEVA INDEPENDENCIA			7276625	franjuar@yahoo.es						
FORMA PRESENTACIÓN ÚNICA	I - Independiente		HARRIÑO				SAN ANDRÉS DE TUMACO						

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD														
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados			
EPS013	Saludcoop EPS	800250119-1	130,500	0	72,398		23	900	0	59,002	1			

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230501	Hartzole	800231907-1	167,000	0	0	0	23	2,600	0	169,600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades No. Autorización	Valor	Aportes Otros	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora Cotización Saldo a Favor	Total a Pagar	No. Afiliados
14-25	Riesgos Prof Colemets	800238775-3	29,400				23	400	264	26,000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradores Reportados	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	130,500	59,002
Pensión	1	167,000	169,600
Riesgos Laborales	1	25,400	25,800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	322,900	254,402

DATOS DEL APORTANTE											
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD					
CC	59824739	MARTHA LUCIA SAA CASTILLO	CALLE NUEVA INDEPENDENCIA	7276625	franjacor@yahoo.es						
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO						
ÚNICA	1 - Independiente			NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	NO					

DATOS DE LA PLANILLA											
PERIODO COTIZACIÓN			TIPO PLANILLA			FECHA PAGO (DIAMESIANO)			NÚMERO PLANILLA		
DIFERENTE A SALUD											
MES	AÑO	MES	AÑO	VALOR	DÍAS	VALOR	DÍAS	VALOR	DÍAS	VALOR	DÍAS
12	2011	12	2011	0	13	0	13	1.200	0	131.700	1
										VALOR MORA	0
										VALOR MORA UPC	0
										TOTAL A PAGAR	\$325.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	TOTALES SALUD		NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
		Valor	No. Autorización				Valor	No. Autorización						
EPS013	Salubcoop EPS	800250119-1	130.500	0	0	0	0	0	0	13	1.200	0	131.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aportes Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230501	Horizonte	900231967-1	167.000	0	0	0	0	13	1.500	0	168.500	1

TOTALES RIEGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-25	Riesgos prof/Oxígeno	600238175-3	25.400	0	0	25.400	13	200	254	25.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	130.500	131.700
Pensión	1	167.000	168.500
Riesgos Laborales	1	25.400	25.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	322.900	325.900

51 SA

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
No. Identificación: CC59824739
Dirección: CALLE NUEVA INDEPENDENCIA
Telefono: 7276625
Correo: franjucor@yahoo.es
Ciudad: SAN ANDRÉS DE TUMACO
Número de Planilla: 8354226261

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
Tipo y número de identificación	CC59824739
Número de planilla	8354226261
Fecha pago	2013-01-09
Número de autorización pago	1000000283
Banco	1001

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	enero de 2013
Periodo de Cotización Pensión	enero de 2013
Número de Administradoras	3
Total Pagado	322900
Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	25400	1
230501	Horizonte	167000	1
EPS013	Saludcoop EPS Organismo Cooperativo	130500	1

TIPO DOC.: CC
 NO. DOCUMENTO: 59824739
 APELLIDOS Y NOMBRES: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS013	230501	1044000	1044000	1044000	0	130500	0	167000	0	25400	0

52
55

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
 No. Identificación: CC59824739
 Dirección: CALLE NUEVA INDEPENDENCIA
 Telefono: 7276625
 Correo: franjucor@yahoo.es
 Ciudad: SAN ANDRÉS DE TUMACO
 Número de Planilla: 8359740821

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	MARTHA LUCIA SAA CASTILLO	Número de Empleados	1
Tipo y número de identificación	CC59824739	Periodo de Cotización Salud	febrero de 2013
Número de planilla	8359740821	Periodo de Cotización Pensión	febrero de 2013
Fecha pago	2013-02-06	Número de Administradoras	3
Número de autorización pago	1000000186	Total Pagado	322900
Banco	1001	Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	25400	1
230501	Horizonte	167000	1
EPS013	Saludcoop EPS Organismo Cooperativo	130500	1

TIPO DOC.: CC
 NO. DOCUMENTO: 59824739
 APELLIDOS Y NOMBRES: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS013	230501	1044000	1044000	1044000	0	130500	0	167000	0	25400	0

53
56

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
No. Identificación: CC59824739
Dirección: CALLE NUEVA INDEPENDENCIA
Telefono: 7276625
Correo: franjucor@yahoo.es
Ciudad: SAN ANDRÉS DE TUMACO
Número de Planilla: 8368505049

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	MARTHA LUCIA SAA CASTILLO	Número de Empleados	1
Tipo y número de identificación	CC59824739	Periodo de Cotización Salud	abril de 2013
Número de planilla	8368505049	Periodo de Cotización Pensión	abril de 2013
Fecha pago	2013-04-05	Número de Administradoras	3
Número de autorización pago	1000000217	Total Pagado	322900
Banco	1001	Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	25400	1
230501	Horizonte	167000	1
EPS013	Saludcoop EPS Organismo Cooperativo	130500	1

TIPO DOC.: CC
 NO. DOCUMENTO: 59824739
 APELLIDOS Y NOMBRES: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS013	230501	1044000	1044000	1044000	0	130500	0	167000	0	25400	0

B4
57

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
No. Identificación: CC59824739
Dirección: CALLE NUEVA INDEPENDENCIA
Telefono: 7276625
Correo: franjucor@yahoo.es
Ciudad: SAN ANDRÉS DE TUMACO
Número de Planilla: 8363845548

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
Tipo y número de identificación	CC59824739
Número de planilla	8363845548
Fecha pago	2013-03-05
Número de autorización pago	1000000305
Banco	1001

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	marzo de 2013
Periodo de Cotización Pensión	marzo de 2013
Número de Administradoras	3
Total Pagado	322900
Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	25400	1
230501	Horizonte	167000	1
EPS013	Saludcoop EPS Organismo Cooperativo	130500	1

TIPO DOC.: CC
 NO. DOCUMENTO: 59824739
 APELLIDOS Y NOMBRES: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS013	230501	1044000	1044000	1044000	0	130500	0	167000	0	25400	0

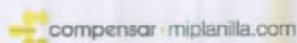
56
59

Señor(a): MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
No. Identificación: CC 59824739
Dirección: CALLE NUEVA INDEPENDENCIA
Teléfono: 7276625 **Fax:**
Ciudad: SAN ANDRÉS DE TUMACO
Número de Planilla 8311640814

CITE ESTE NUMERO PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Respetado señor(a)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:



Apellido	MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
Tipo y Número de Identificación	CC 59824739
Número Planilla	8311640814
Fecha de Pago	02/2018
Número de Autorización de Pago	81448877
Banco	1023
Código Correlativo	80

Número de Empleado	1
Período de Información	Mayo 2018
Estado de Pagos	Mayo 2018
Período de Vigencia	Mayo 2018
Número de Administradora	3
Monto Pagado	\$475.200
Tipo de Pago	80

CÓDIGO ADMINISTRATIVA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	\$37.400	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	\$245.800	1
EPS003	Cafesalud EPS	\$192.000	1

TIPO DOC: CC
 NO. DOCUMENTO: 59824739
 APELLIDOS Y NOMBRES: SAA CASTILLO MARTHA LUCIA

NO. EPS	CÓD. AFP	IMP.	VAL. ACT.	VAL. PASADO	VAL. TOTAL	NO. AFR.	NO. DES.	NO. SUS.	NO. COB.	NO. COB. SUP.	NO. COB. SUP. SUP.
EPS003	25-14	0	1.536.000	1.536.000	1.836.000	0	197.930	245.800	37.400	0	0

TIPO DOC:
 NO. DOCUMENTO:
 APELLIDOS Y NOMBRES:

NO. EPS	CÓD. AFP	IMP.	VAL. ACT.	VAL. PASADO	VAL. TOTAL	NO. AFR.	NO. DES.	NO. SUS.	NO. COB.	NO. COB. SUP.	NO. COB. SUP. SUP.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

57
60

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
 No. Identificación: CC59824739
 Dirección: CALLE NUEVA INDEPENDENCIA
 Telefono: 7276625
 Correo: franjucor@yahoo.es
 Ciudad: SAN ANDRÉS DE TUMACO
 Número de Planilla: 8322344264

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
Tipo y número de Identificación	CC59824739
Número de planilla	8322344264
Fecha pago	2017-09-15
Número de autorización pago	84487153
Banco	1023

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	agosto de 2017
Periodo de Cotización Pensión	agosto de 2017
Número de Administradoras	3
Total Pagado	235400
Total Intereses de Mora	7000

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	18600	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	121700	1
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	95100	1

TIPO DOC.: CC
 NO. DOCUMENTO: 59824739
 APELLIDOS Y NOMBRES: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS044	25-14	737717	737717	737717	0	92300	0	118100	0	18000	0

58
61

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
No. Identificación: CC59824739
Dirección: CALLE NUEVA INDEPENDENCIA
Telefono: 7276625
Correo: franjucor@yahoo.es
Ciudad: SAN ANDRÉS DE TUMACO
Número de Planilla: 8322344239

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	MARTHA LUCIA SAA CASTILLO	Número de Empleados	1
Tipo y número de identificación	CC59824739	Periodo de Cotización Salud	septiembre de 2017
Número de planilla	8322344239	Periodo de Cotización Pensión	septiembre de 2017
Fecha pago	2017-09-15	Número de Administradoras	3
Número de autorización pago	64487520	Total Pagado	229300
Banco	1023	Total Intereses de Mora	900

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	18100	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	118500	1
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	92700	1

TIPO DOC.: CC
 NO. DOCUMENTO: 59824739
 APELLIDOS Y NOMBRES: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS044	25-14	737717	737717	737717	0	92300	0	118100	0	18000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

59
62

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
No. Identificación: CC59824739
Dirección: CALLE NUEVA INDEPENDENCIA
Telefono: 7276625
Correo: franjucor@yahoo.es
Ciudad: SAN ANDRÉS DE TUMACO
Número de Planilla: 8322791668

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
Tipo y número de identificación	CC59824739
Número de planilla	8322791668
Fecha pago	2017-10-05
Número de autorización pago	95114935
Banco	1023

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	octubre de 2017
Periodo de Cotización Pensión	octubre de 2017
Número de Administradoras	3
Total Pagado	228400
Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	18000	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	118100	1
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	92300	1

TIPO DOC.: CC
 NO. DOCUMENTO: 59824739
 APELLIDOS Y NOMBRES: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS044	25-14	737717	737717	737717	0	92300	0	118100	0	18000	0

60
63

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
 No. Identificación: CC59824739
 Dirección: CALLE NUEVA INDEPENDENCIA
 Telefono: 7276625
 Correo: franjucor@yahoo.es
 Ciudad: SAN ANDRÉS DE TUMACO
 Número de Planilla: 8323491396

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
Tipo y número de identificación	CC59824739
Número de planilla	8323491396
Fecha pago	2017-11-09
Número de autorización pago	23632108
Banco	1023

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	noviembre de 2017
Periodo de Cotización Pensión	noviembre de 2017
Número de Administradoras	3
Total Pagado	228400
Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	18000	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	118100	1
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	92300	1

TIPO DOC.: CC
 NO. DOCUMENTO: 59824739
 APELLIDOS Y NOMBRES: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS044	25-14	737717	737717	737717	0	92300	0	118100	0	18000	0

65
64

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
No. Identificación: CC59824739
Dirección: CALLE NUEVA INDEPENDENCIA
Telefono: 7276625
Correo: franjucor@yahoo.es
Ciudad: SAN ANDRÉS DE TUMACO
Número de Planilla: 8323806290

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
Tipo y número de identificación	CC59824739
Número de planilla	8323806290
Fecha pago	2017-12-06
Número de autorización pago	38221993
Banco	1023

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	diciembre de 2017
Periodo de Cotización Pensión	diciembre de 2017
Número de Administradoras	3
Total Pagado	228400
Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	18000	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	118100	1
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	92300	1

TIPO DOC.: CC
 NO. DOCUMENTO: 59824739
 APELLIDOS Y NOMBRES: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS044	25-14	737717	737717	737717	0	92300	0	118100	0	18000	0

68
65



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
REGISTRO UNICO EMPRESARIAL
CODIGO DE VERIFICACION: A18205458ACOF5

2 DE AGOSTO DE 2018 HORA 15:48:22

BA18205458 PAGINA: 1 de 7

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS"/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA L
N.I.T. : 830023202-1
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00743902 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1996

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 496,893,264,949

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 64G 88A-88

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL :
notificaciones_judiciales@cosmitet.net

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 64G 88A-88

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : gerencia@cosmitet.net

CERTIFICA:

AGENCIAS: BUENAVENTURA, TULUA, ROLDANILLO Y ZARZAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CALI, TUMACO (NARIÑO), BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA), POPAYAN, PUERTO TEJADA, SANTANDER DE QULICHAO, SILVIA, BOLIVAR, INZA, MERCADERES, EL TAMBO, BUAPI Y LA VEGA. CALI. MUNICIPIO DE YUMBO. LA VICTORIA. LA UNION (VALLE DEL CAUCA). SEVILLA (VALLE DEL CAUCA). CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA) .

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 3.847, NOTARIA 48 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 16 OCTUBRE DE 1.996 INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 1.996 BAJO EL NUMERO 560.005 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DE NOMINADA: "COSMITET LTDA. - CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA . LTDA".

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4312 DE LA NOTARIA 48 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 27 DE NOVIEMBRE 1.998, INSCRITA EL 05 DE ABRIL DE 1.999 BAJO EL NUMERO 87682 DEL LIBRO VI, SE PROTOCOLIZO EL ACTA POR LA CUAL SE CREA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE CALI.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 598 DE LA NOTARIA 48 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 09 DE MARZO DE 1.999, INSCRITA EL 05 DE ABRIL DE 1.999 BAJO EL NUMERO 87683 DEL LIBRO VI, SE PROTOCOLIZO EL ACTA POR LA CUAL SE CREARON SUCURSALES EN LOS MUNICIPIOS DE TULUA, PALMIRA, BUGA, CARTAGO Y ZARZAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000083	1999/01/19	NOTARIA 48	1999/02/18	00668978
0003124	1999/11/16	NOTARIA 48	1999/12/15	00707937
0000026	2000/01/11	NOTARIA 48	2000/01/28	00713881
0000129	2000/01/28	NOTARIA 48	2000/01/31	00714017
0000369	2000/02/29	NOTARIA 48	2000/03/02	00718612
0002200	2001/08/27	NOTARIA 48	2001/09/18	00794427
0003261	2006/08/22	NOTARIA 48	2006/08/22	01073788
0004030	2006/09/23	NOTARIA 48	2006/09/25	01080705
0002916	2007/07/04	NOTARIA 48	2007/07/06	01142979
1083	2017/04/05	NOTARIA 11	2017/04/06	02204707
1716	2018/05/28	NOTARIA 11	2018/06/07	02347101

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 16 DE OCTUBRE DE 2036 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES : 1) LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES. 2) LA ELABORACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS ESPECIALES EN SALUD. 3) LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE NIVEL BASIVO (SIC) MEDICALIZADO Y DE CUIDADO INTENSIVO MOVIL. IGUALMENTE EL TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE NEONATOS 4) REALIZAR ACTIVIDADES DE ASESORIA EMPRESARIAL DE AUDITORIA MEDICA, GARANTIA DE CALIDAD EN SALUD, MEJORAMIENTO CONTINUO Y/ O AREAS AFINES. 5) AUDITORIA MEDICO ADMINISTRATIVA. 6) ASESORIA EN SALUD OCUPACIONAL. 7) LA COMPRAVENTA, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE ELEMENTOS, EQUIPO E

63
66



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A18205458ACOF5

2 DE AGOSTO DE 2018 HORA 15:48:22

BA18205458 PAGINA: 2 de 7

INSTRUMENTAL BIOMEDICO. 8) SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICA DOMICILIARIA. 9) LA DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, ALMACENAMIENTO, DISPENSACION, COMPRA VENTA, PROVEEDURIA, IMPORTACION Y EXPORTACION Y COMERCIO DE: A) MEDICAMENTOS PARA USO AMBULATORIO, HOSPITALARIO, ESTERILES Y NO ESTERILES, ESENCIALES, ONCOLOGICOS Y DE ALTO COSTO. B) DISPOSITIVOS MEDICOS EN GENERAL. NUMERAL 10) LA SOCIEDAD PUEDE CONSTITUIR Y PARTICIPAR COMO SOCIO, ACCIONISTA O MIEMBRO DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACION PERMITIDA POR LA LEY, PUDIENDO SER DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL CUANDO LO (SIC) MISMOS TENGAN COMO FINALIDAD EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. NUMERAL 11) EL NEGOCIO DE LA FINCA RAIZ EN TODAS SUS MODALIDADES, COMO LA COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION DE INMUEBLES ETC. EN DESARROLLO DE SU OBJETO PODRA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, HECHOS Y/O NEGOCIOS JURIDICOS TENDIENTES A EJECUTAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE SU OBJETO PRINCIPAL, TALES COMO ASOCIARSE CON OTRAS SOCIEDADES CIVILES O MERCANTILES, SUSCRIBIR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, CELEBRAR CONTRATOS DE MANDATO REPRESENTATIVO O SIN REPRESENTACION, COMPRAR, VENDER, CELEBRAR CONTRATOS DE SEGUROS, DE DEPOSITO, DE MUTUO CON O SIN INTERES, DE HOSPEDAJE, DE PRENDA CON O SIN TENDENCIA DEL ACREEDOR, DE ANTICRESIS DE FIDUCIA DE CUENTA CORRIENTE, DE EDICION, DE DEPOSITO DE AHORRO A TERMINO O LA VISTA , CARTAS DE CREDITO, DE TRANSPORTE, DE HIPOTECA, DE PERMUTA. RECIBIR DONACIONES, REALIZA CESION DE DERECHOS Y/ O OBLIGACIONES DE ARRENDAMIENTO Y/ O ALQUILER, CONTRATOS DE COMODATO, DE TRABAJO, DE PRESTACION DE SERVICIOS, IMPORTAR, EXPORTAR, DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR, INVERTIR EN TODA CLASE DE DOCUMENTOS, CELEBRAR DACIONES DE PAGO Y EN GENERAL, TODA CLASE DE ACTOS, NEGOCIOS O HECHOS JURIDICOS QUE ESTIME NECESARIOS Y/O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DIRECTO O INDIRECTO DE SU OBJETO, RELATIVO A TODA CLASE DE BIENES CORPORALES O INCORPORALES. SE PROHIBE A LA SOCIEDAD SER GARANTE DE OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS Y/ O DE TERCEROS COMO POR EJEMPLO AVALISTA, CODEUDORA, FIADORA Y/ O HIPOTECANTE, CONSTITUYENTE, PRENDARIA, ETC.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8610 (ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS, CON INTERNACION)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4645 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR)

OTRAS ACTIVIDADES:

8699 (OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$31,520,000,000.00 DIVIDIDO EN 3,152,000.00 CUOTAS

CON VALOR NOMINAL DE \$10,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

NAVARRO BARRIOS LUIS ALBERTO	C.C. 000000008719151
NO. CUOTAS: 851,040.00	VALOR: \$8,510,400,000.00
ALANDETE HERRERA DIONISIO MANUEL	C.C. 000000009065930
NO. CUOTAS: 1,008,640.00	VALOR: \$10,086,400,000.00
COMERCIALIZADORA DUARQUINT S.A.S	N.I.T. 000008300891478
NO. CUOTAS: 126,080.00	VALOR: \$1,260,800,000.00
DUARTE QUINTERO MIGUEL ANGEL	C.C. 000000013445189
NO. CUOTAS: 693,440.00	VALOR: \$6,934,400,000.00
SIGMA LTDA	N.I.T. 000008001734100
NO. CUOTAS: 315,200.00	VALOR: \$3,152,000,000.00
CENTRO OPTICO DEL LITORAL LIMITADA	N.I.T. 000008020048730
NO. CUOTAS: 157,600.00	VALOR: \$1,576,000,000.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 3,152,000.00	VALOR: \$31,520,000,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000307 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 22 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01255890 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
DUARTE QUINTERO MIGUEL ANGEL	C.C. 000000013445189
SEGUNDO RENGLON	
ALANDETE HERRERA DIONISIO MANUEL	C.C. 000000009065930
TERCER RENGLON	
NAVARRO BARRIOS LUIS ALBERTO	C.C. 000000008719151

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 0000307 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 22 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01255890 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
DUARTE QUINTERO AURYS YANETH	C.C. 000000060299815
SEGUNDO RENGLON	
ALANDETE MEZA EMILIO JOSE	C.C. 000000079942461
TERCER RENGLON	
NAVARRO BARRIOS GUIDO JOSE	C.C. 000000008745127

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE O SU SUPLENTE PARA LAS FUNCIONES QUE SE INDICAN A CONTINUACION.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003847 DE NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE OCTUBRE DE 1996, INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 1996 BAJO EL NUMERO 00560005 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
ALANDETE HERRERA DIONISIO MANUEL	C.C. 000000009065930

QUE POR ACTA NO. 0000007 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE ABRIL DE 1999, INSCRITA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00707938 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A18205458AC0F5

2 DE AGOSTO DE 2018 HORA 15:48:22

BA18205458

PAGINA: 3 de 7

* * * * *

DUARTE QUINTERO MIGUEL ANGEL C.C. 000000013445189
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003847 DE NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C. DEL
16 DE OCTUBRE DE 1996, INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 1996 BAJO EL
NUMERO 00560005 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE

ATEHORTUA GIRALDO NORMAN DARIO

C.C. 000000079103430

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: PRESIDENCIA, GERENCIA Y SUS
FUNCIONES: EL PRESIDENTE PODRÁ REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS
ACTOS CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES YA SEA JUDICIAL O
EXTRAJUDICIALMENTE Y SERÁ EL SUPREMO DIRECTOR ADMINISTRATIVO,
EJECUTIVO Y FINANCIERO DE LA SOCIEDAD CON PLENA AUTORIDAD PARA FIRMAR
CONTRATOS POR CUANTÍA INDETERMINADA. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y
DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD: A) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES
DE LA JUNTA DE SOCIOS, DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL PRESIDENTE. B)
CONSTITUIR PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE
JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O
EXTRAJUDICIALMENTE. C) CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS
DE LA COMPAÑÍA. D) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS- SISTEMAS DE CÓMPUTO,
CONTABILIDAD Y PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES LEGALES O EXTRALEGALES.
E) ORIENTAR Y SUPERVISAR LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA Y LA
CONSERVACIÓN DE SUS ARCHIVOS, ASEGURÁNDOSE QUE LOS EMPLEADOS
SUBALLEMOS DESIGNADOS PARA TAL EFECTO DESARROLLEN SUS LABORES CON
ARREGLO A LA LEY Y A LA TÉCNICA. F) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO
Y OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE
IMPUESTOS. G) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DE INGRESOS Y
EGRESOS H) PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS UN INFORME ESCRITO SOBRE LA
FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN, CON INDICACIÓN DE LAS
MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDA, I) PRESENTAR ANUALMENTE A LA JUNTA
DE SOCIOS EN UNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL INVENTARIO, EL BALANCE
GENERAL, EL DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DO LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y
GANANCIAS Y LOS DEMÁS ANEXOS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY. J) RENDIR
CUENTAS DE SU GESTIÓN EN LA FORMA Y OPORTUNIDADES SEÑALADAS POR LA
LEY. K) VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CUMPLAN CON SUS
DEBERES A CABALIDAD Y REMOVERLOS O DARLES LICENCIA CUANDO LO JUZGUE
CONVENIENTE. L) CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS A LA REUNIÓN ORDINARIA
ANUAL PARA LA FECHA PREVIAMENTE DETERMINADA POR LA JUNTA DIRECTIVA Y
CONVOCAR IGUALMENTE A DICHO ÓRGANO A SESIONES EXTRAORDINARIAS. II)
CELEBRAR SIN LÍMITE DE CUANTÍA, LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN
EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ÉSTA DESARROLLE
PLENAMENTE SUS FINES, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN ESTOS ESTATUTOS.
M) TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS CON TERCEROS, CON SUJECCIÓN A LAS
AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES ESTABLECIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. N)
EN EL EJERCICIO DE LAS ANTERIORES FACULTADES Y CON LAS LIMITACIONES

SEÑALADAS EN ESTOS ESTATUTOS, EL GERENTE PODRÁ COMPRAR O ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO BIENES MUEBLES PARA LA SOCIEDAD; HACER Y RETIRAR DEPÓSITOS BANCARIOS, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO CON TODAS SUS MANIFESTACIONES; FIRMAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE TÍTULOS, GIRARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, PROTESTARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC.; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, RECIBIR, INTERPONER ACCIONES, RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO EN TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; REPRESENTADA ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ETC., Y EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS SOCIALES. PARÁGRAFO: PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN O GRABACIÓN DE BIENES INMUEBLES, LO MISMO QUE PARA CONSTITUIR LA SOCIEDAD COMO GARANTE O AVALISTA DE OBLIGACIONES A TERCEROS, SE REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DE SOCIOS ÚNICAMENTE CUANDO LA CUANTÍA EXCEDA LA SUMA DE DIEZ MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000.000).

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2355 DE LA NOTARIA 14 DE CALI (VALLE DEL CAUCA), DEL 20 DE OCTUBRE DE 2015, INSCRITA EL 23 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NO. 00032370 DEL LIBRO V, COMPARECIO MIGUEL ANGEL DUARTE QUINTERO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 13.445.189 EXPEDIDA EN CUCUTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A JULIAN DAVID COCA ARBOLEDA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 4.514.932 DE PEREIRA Y TARJETA PROFESIONAL NO. 166.108 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE CONTESTE Y PRESENTE ACCIONES DE TUTELA EN REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA EMPRESA COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA, EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE MANDATO, SE CONFIERE AL MANDATARIO LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA CONTESTAR, SUSTITUIR, REASUMIR, RECIBIR, PREGUNTAR, PRESENTAR, SOLICITAR Y PRACTICAR PRUEBAS, INTERPONER RECURSOS DE APELACIÓN, INTERPONER RECURSOS DE REVISIÓN ANTE LA CORTE CONSTITUCIONAL Y EN GENERAL PARE EJERCER TODO ACTO VALIDO EN DERECHO QUE DEBE ATENDER DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, DE MANERA QUE LE SOCIEDAD COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA, SIEMPRE ESTE ADECUADAMENTE REPRESENTADA EN TODO EL TRÁMITE DE LAS ACCIONES DE TUTELA, FACULTADES ÉSTAS QUE SE EXTIENDEN A TODOS JUECES DE LE REPÚBLICA DE COLOMBIA. EL PRESENTE PODER SE OTORGA POR TÉRMINO INDEFINIDO, SIN PERJUDICO DE QUE PUEDE SER REVOCADO O SUSPENDIDO EN CUALQUIER TIEMPO. ESTE PODER NO IMPLICA EXCLUSIVIDAD Y POR LE TANTO LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO, PODRÁ OTORGAR OTRO PODERES IGUALES O SIMILARES A OTROS MANDATARIOS O ABOGADOS DE SU CONFIANZA PARÁGRAFO: EL MANDATARIO PONDRÁ EN SU ACTUACIÓN, LA DILIGENCIA Y CUIDADO DESCRITOS EN EL ARTICULO 63 DEL CODIGO CIVIL COLOMBIANO RESPONDIENDO HASTA POR LA CULPA LEVE, QUE EN ESTE MANDATO LA GESTION DEL MANDATARIO SE ENTIENDE REMUNERADA Y SU REMUNERACIÓN ES LA MISMA QUE SE CAUSA POR SU VICULACION CONTRACTUAL VIGENTE CON LA EMPRESA. EL PRESENTE CONTRATO DE MANDATO SE RIGE POR LAS RESPECTIVAS NORMAS CIVILES Y COMERCIALES ESTABLECIDAS EN LA LEY.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 312 DE LA NOTARIA 14 DE BOGOTA D.C., DEL 16 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITA EL 8 DE MARZO DE 2016, BAJO EL NO.

65
68



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A18205458ACOF5

2 DE AGOSTO DE 2018 HORA 15:48:22

BA18205458

PAGINA: 4 de 7

* * * * *

00033810 DEL LIBRO V, COMPARECIO MIGUEL ANGEL DUARTE QUINTERO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 13.445.189 DE CUCUTA (NORTE DE SANTANDER, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO VERONICA ANGELICA FAJARDO MUÑOZ, MAYOR DE EDAD, VECINA DE CALI, IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 1018413709 DE BOGOTA Y TARJETA PROFESIONAL NO. 235.086 DEL C. S. DE LA J. PARA A) REPRESENTACION LEGAL DE LA EMPRESA COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA, EN LA JURISDICCIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN QUE DEBA COMPARECER DICHA SOCIEDAD CON LA FACULTAD DE CONTESTAR Y FORMULAR DEMANDAS Y ACCIONES CONSTITUCIONALES. PRESENTAR EXCEPCIONES, RECURSOS, MEMORIALES. OTORGAR PODERES ESPECIALES A ABOGADOS. ABSOLVER INTERROGATORIO DE PARTE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA. CONCURRIR A LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DE LITIGIO SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 77 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LA AUDIENCIA, DE CONCILIACIÓN DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 1563 DE 2012 Y LAS DEMAS NORMAS QUE LO ADICIONE, MODIFIQUE O DEROGUE EN LAS CUALES DEBA COMPARECER LA MENCIONADA ENTIDAD. PARA QUE SOMETA A DECISION DE ÁRBITROS TODA CLASE DE CONTROVERSIAS EN LAS CUALES SEA PARTE LA SOCIEDAD EN LOS PROCESOS ARBITRALES. EN GENERAL EJERCER TODO ACTO VALIDO EN DERECHO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. B) EN EJERCICIO DEL PODER AQUÍ CONFERIDO LA ABOGADA VERÓNICA ANGELICA FAJARDO MUÑOZ, QUEDA FACULTADA PLENAMENTE PARA ATENDER CITACIONES ANTE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CAMARA DE COMERCIO Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO ENTE DE CONTROL Y AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL PAÍS. EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS LITERALES A Y B DEL PRÉSENTE MANDATO, SE CONFIERE A LA MANDATARIA LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA CONFESAR, TRANSIGIR, CONCILIAR EXTRAJUDICIAL Y JUDICIALMENTE, RECURRIR, SUSTITUIR, REASUMIR, COMPROMETER Y EN FIN, PARA EJERCER TODO ACTO VALIDO EN DERECHO, DE MANERA QUE LA SOCIEDAD COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA SIEMPRE ESTE ADECUADAMENTE REPRESENTADA EN TODOS LOS ASUNTOS JUDICIALES, QUE DEBAN ATENDER DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA. EL PRESENTE PODER SE OTORGA POR TERMINO INDEFINIDO SIN PERJUDICO DE QUE PUEDA SER REVOCADO O SUSPENDIDO EN CUALQUIER TIEMPO. ESTE PODER NO IMPLICA EXCLUSIVIDAD Y POR LO TANTO LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO, PODRÁ OTORGAR OTRO PODERES IGUALES O SIMILARES A OTROS MANDATARIOS O ABOGADOS DE SU CONFIANZA. PARÁGRAFO: EL MANDATARIO PONDRÁ EN SU ACTUACION, LA DILIGENCIA Y

CUIDADO DESCRITOS EN EL ARTICULO 63 DEL CODIGO CIVIL COLOMBIANO, RESPONDIENDO HASTA POR LA CULPA LEVE. QUE EN ESTE MANDATO LA GESTIÓN DEL MANDATARIO SE ENTIENDE REMUNERADA Y SU REMUNERACIÓN ES LA MISMA QUE SE CAUSA POR SU VINCULACIÓN VIGENTE CON LA EMPRESA. EL PRESENTE CONTRATO DE MANDATO SE RIGE POR LAS RESPECTIVAS NORMAS CIVILES Y COMERCIALES ESTABLECIDAS EN LA LEY.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 970 DE LA NOTARIA 14 DE CALI, DEL 22 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2016, BAJO EL NO. 00034382 DEL LIBRO V, COMPARECIO DUARTE QUINTERO MIGUEL ANGEL, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 13445189 DE CÚCUTA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE), POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER A JOSE RICARDO RODRIGUEZ DONCEL, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.466.258 DE BOGOTA D.C., PARA QUE: A) REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA, EN LA JURISDICCIÓN LABORAL DE SEGURIDAD SOCIAL, CIVIL, PENAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN QUE DEBA COMPARECER DICHA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD DE ABSOLVER INTERROGATORIO DE PARTE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA; CONCURRIR A LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DE LITIGIO, SEÑALADA EN EL ARTICULO 77 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EN EL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, LA AUDIENCIA INICIAL DEL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y/O LAS DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONE, MODIFIQUE O DEROGUE EN LAS CUALES DEBA COMPARECER LA MENCIONADA ENTIDAD. B) EN EJERCICIO DEL PODER AQUÍ CONFERIDO EL SEÑOR JOSE RICARDO RODRIGUEZ DONCEL QUEDA FACULTADO PLENAMENTE PARA ATENDER CITACIONES ANTE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO ENTE DE CONTROL Y AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL PAÍS. EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS LITERALES A Y B DEL PRESENTE MANDATO, SE CONFIERE AL MANDATARIO LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA CONFESAR, TRANSIGIR, CONCILIAR EXTRAJUDICIAL Y JUDICIALMENTE, RECURRIR, SUSTITUIR, REASUMIR, COMPROMETER Y EN FIN, PARA EJERCER TODO ACTO VALIDO EN DERECHO, DE MANERA QUE LA SOCIEDAD COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA SIEMPRE ESTE ADECUADAMENTE REPRESENTADA EN TODOS LOS ASUNTOS JUDICIALES, QUE DEBAN ATENDER DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA. EL PRESENTE PODER SE OTORGA POR TÉRMINO INDEFINIDO, SIN PERJUDICO DE QUE PUEDA SER REVOCADO O SUSPENDIDO EN CUALQUIER TIEMPO. ESTE PODER NO IMPLICA EXCLUSIVIDAD Y POR LO TANTO LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO, PODRÁ OTORGAR OTROS PODERES IGUALES O SIMILARES A OTROS MANDATARIOS O ABOGADOS DE SU CONFIANZA. PARAGRAFO: EL MANDATARIO PONDRÁ EN SU ACTUACIÓN, LA DILIGENCIA Y CUIDADO DESCRITOS EN EL ARTICULO 63 DEL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO, RESPONDIENDO HASTA POR LA CULPA LEVE QUE EN ESTE MANDATO LA GESTIÓN DEL MANDATARIO SE ENTIENDE REMUNERADA Y SU REMUNERACIÓN ES LA MISMA QUE SE CAUSA POR SU VINCULACIÓN VIGENTE CON LA EMPRESA. EL PRESENTE CONTRATO DE MANDATO SE RIGE POR LAS RESPECTIVAS NORMAS CIVILES Y COMERCIALES ESTABLECIDAS EN LA LEY.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 970 DE LA NOTARIA 14 DE CALI, DEL 22 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2016, BAJO EL NO. 00034382 DEL LIBRO V, COMPARECIO DUARTE QUINTERO MIGUEL ANGEL, IDENTIFICADO CON



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A18205458ACOF5

2 DE AGOSTO DE 2018 HORA 15:48:22

BA18205458

PAGINA: 5 de 7

* * * * *

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 13445189 DE CÚCUTA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE), POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER A JOSE RICARDO RODRIGUEZ DONCEL, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.466.258 DE BOGOTA D.C., PARA QUE: A) REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA, EN LA JURISDICCIÓN LABORAL DE SEGURIDAD SOCIAL, CIVIL, PENAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN QUE DEBA COMPARECER DICHA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD DE ABSOLVER INTERROGATORIO DE PARTE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA; CONCURRIR A LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DE LITIGIO, SEÑALADA EN EL ARTICULO 77 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EN EL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, LA AUDIENCIA INICIAL DEL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y/O LAS DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONE, MODIFIQUE O DEROGUE EN LAS CUALES DEBA COMPARECER LA MENCIONADA ENTIDAD. B) EN EJERCICIO DEL PODER AQUÍ CONFERIDO EL SEÑOR JOSE RICARDO RODRIGUEZ DONCEL QUEDA FACULTADO PLENAMENTE PARA ATENDER CITACIONES ANTE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO ENTE DE CONTROL Y AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL PAÍS. EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS LITERALES A Y B DEL PRESENTE MANDATO, SE CONFIERE AL MANDATARIO LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA CONFESAR, TRANSIGIR, CONCILIAR EXTRAJUDICIAL Y JUDICIALMENTE, RECURRIR, SUSTITUIR, REASUMIR, COMPROMETER Y EN FIN, PARA EJERCER TODO ACTO VALIDO EN DERECHO, DE MANERA QUE LA SOCIEDAD COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA SIEMPRE ESTE ADECUADAMENTE REPRESENTADA EN TODOS LOS ASUNTOS JUDICIALES, QUE DEBAN ATENDER DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA. EL PRESENTE PODER SE OTORGA POR TÉRMINO INDEFINIDO, SIN PERJUDICO DE QUE PUEDA SER REVOCADO O SUSPENDIDO EN CUALQUIER TIEMPO. ESTE PODER NO IMPLICA EXCLUSIVIDAD Y POR LO TANTO LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO, PODRÁ OTORGAR OTROS PODERES IGUALES O SIMILARES A OTROS MANDATARIOS O ABOGADOS DE SU CONFIANZA. PARAGRAFO: EL MANDATARIO PONDRÁ EN SU ACTUACIÓN, LA DILIGENCIA Y CUIDADO DESCRITOS EN EL ARTICULO 63 DEL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO, RESPONDIENDO HASTA POR LA CULPA LEVE QUE EN ESTE MANDATO LA GESTIÓN DEL MANDATARIO SE ENTIENDE REMUNERADA Y SU REMUNERACIÓN ES LA MISMA QUE SE CAUSA POR SU VINCULACIÓN VIGENTE CON LA EMPRESA. EL PRESENTE CONTRATO DE MANDATO SE RIGE POR LAS RESPECTIVAS NORMAS CIVILES Y COMERCIALES ESTABLECIDAS EN LA LEY.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1677 DE LA NOTARIA 14 DE CALI, DEL 4 DE AGOSOTO DE 2017, INSCRITA EL 25 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL NO.

00038216 DEL LIBRO V, COMPARECIO DUARTE QUINTERO MIGUEL ANGEL IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 13445189 DE CUCÚTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A BENJAMIN JARAMILLO IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 16.582.855 DE CALI Y DANIEL ADOLFO PARRA LIZCANO IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 88.230.447 DE CUCÚTA PARA QUE LLEVE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDÁ, EN LA JURISDICCIÓN LABORAL DE SEGURIDAD SOCIAL, CIVIL, PENAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN QUE DEBA COMPARECER DICHA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD DE ABSOLVER INTERROGATORIO DE PARTE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA; CONCURRIR A LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 77 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y/O DE LAS DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONE, MODIFIQUE O DEROGUE EN LAS CUALES DEBA COMPARECER LA MENCIONADA ENTIDAD. EN EJERCICIO: DEL PODER AQUÍ CONFERIDO A BENJAMIN JARAMILLO Y DANIEL ADOLFO PARRA LIZCANO QUEDAN FACULTADOS PLENAMENTE PARA ATENDER CITACIONES ANTE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, CENTROS DE CONCILIACIÓN Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO ENTE DE CONTROL Y AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL PAÍS. SE CONFIERE A BS MANDATARIOS LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA CONFESAR, TRANSIGIR CONCILIAR EXTRAJUDICIAL Y JUDICIALMENTE, RECURRIR, SUSTITUIR, REASUMIR, COMPROMETER Y EN FIN, PARA EJERCER TODO ACTO VALIDO EN DERECHO, DE MANERA QUE LA SOCIEDAD COSMITET -LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA SIEMPRE ESTE ADECUADAMENTE REPRESENTADA EN TODOS LOS ASUNTOS JUDICIALES, QUE DEBAN ATENDER DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA. EL PRESENTE PODER SE OTORGA POR TÉRMINO INDEFINIDO, SIN PERJUDICO DE QUE PUEDA SER REVOCADO O SUSPENDIDO EN CUALQUIER TIEMPO. ESTE PODER NO IMPLICA EXCLUSIVIDAD Y POR LO TANTO LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO, PODRÁ OTORGAR OTRO PODERES IGUALES O SIMILARES A OTROS MANDATARIOS O ABOGADOS DE SU CONFIANZA. PARAGRAFO: EL MANDATARIO PONDRÁ EN SU ACTUACIÓN, LA DILIGENCIA Y CUIDADO DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO; RESPONDIENDO HASTA POR LA CULPA LEVE. QUE EN ESTE MANDATO LA GESTIÓN DEL MANDATARIO SE ENTIENDE REMUNERADA Y SU REMUNERACIÓN ES LA MISMA QUE SE CAUSA POR SU VINCULACIÓN VIGENTE CON LA EMPRESA. EL PRESENTE CONTRATO DE MANDATO SE RIGE POR LAS RESPECTIVAS NORMAS CIVILES Y COMERCIALES ESTABLECIDAS EN LA LEY. QUE POR MEDIO DE ESTE ESCRITO CONFIERO PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LOS PROFESIONALES DE DERECHO CARLOS ANDRES GONZALEZ OSSA CÉDULA DE CIUDADANÍA. 75.087.917DE MANIZALES CALDAS Y LUIS EDUARDO MORA BOTERO CÉDULA DE CIUDADANÍA. 18.390380 PARA QUE CONTESTE Y PRESENTE ACCIONES DE TUTELA EN REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA EMPRESA COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES - THEM. Y CIA. LTDA. EN RELACIÓN A IO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE MANDATO, SE CONFIERE AL MANDATARIO LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARAR CONTESTAR, SUSTITUIR, REASUMIR, RECIBIR, PREGUNTAR, PRESENTAR, SOLICITAR Y PRACTICAR PRUEBAS, INTERPONER RECURSOS DE APELACIÓN, INTERPONER RECURSOS DE REVISIÓN ANTE LA CORTE CONSTITUCIONAL Y EN GENERAL PARA EJERCER TODO ACTO VALIDO EN DERECHO QUE DEBA ATENDER DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, DE MANERA QUE LA SOCIEDAD COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA SIEMPRE ESTE

67
70



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A18205458ACOF5

2 DE AGOSTO DE 2018 HORA 15:48:22

BA18205458 PAGINA: 6 de 7

ADECUADAMENTE REPRESENTADA EN TODO EL TRÁMITE DE LAS ACCIONES DE TUTELA, FACULTADES ÉSTAS QUE SE EXTIENDEN A TODOS JUECES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EL PRESENTE PODER SE OTORGA POR TÉRMINO INDEFINIDO, SIN PERJUDICO DE QUE PUEDA SER REVOCADO O SUSPENDIDO EN CUALQUIER TIEMPO. ESTE PODER NO IMPLICA EXCLUSIVIDAD Y POR LO TANTO LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO, PODRÁ OTORGAR OTRO PODERES IGUALES O SIMILARES A OTROS MANDATARIOS O ABOGADOS DE CONFIANZA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 359 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 7 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01640781 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
PARADA GELVEZ FRANCISCO GERARDO	C.C. 000000005431260
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
VILLARRAGA ROJAS DIANA LORENA	C.C. 000000066989329

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : CONSORCIO COSMINORTE
MATRICULA NO : 00975384 DE 25 DE OCTUBRE DE 1999
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CL 64 G 92 72
TELEFONO : 5714785
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : dianalorennavillarraga@hotmail.com

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 005178 DEL 07 DE JUNIO DE 2018, INSCRITO EL 14 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL REGISTRO NO. 00168933 DEL LIBRO VIII, EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE, COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO EJECUTIVO NO. CO-2018-011 CONTRA: COSMITET LTDA, DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA. LIMITE DE LA MEDIDA \$20.000.000.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE AUTO NO. 0022 DEL 08 DE JUNIO DE 2018 INSCRITO EL 6 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NO. 00169497 DEL LIBRO VIII, EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO EJECUTIVO NO. CO-2018-022, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA. LIMITE DE LA MEDIA \$1.000.000.000.

NOMBRE : COSMITET SAN ANTONIO
MATRICULA NO : 01258225 DE 25 DE MARZO DE 2003

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CR 14 B NO. 0-61 SUR
TELEFONO : 5601433
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : maria.buitrago@cosmitet.net

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 005178 DEL 07 DE JUNIO DE 2018, INSCRITO EL 14 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL REGISTRO NO. 00168934 DEL LIBRO VIII, EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE, COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO EJECUTIVO NO. CO-2018-011 CONTRA: COSMITET LTDA, DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA. LIMITE DE LA MEDIDA \$20.000.000.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE AUTO NO. 0022 DEL 08 DE JUNIO DE 2018 INSCRITO EL 6 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NO. 00169498 DEL LIBRO VIII, EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO EJECUTIVO NO. CO-2018-022, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA. LIMITE DE LA MEDIDA \$1.000.000.000.

NOMBRE : COSMITET KENNEDY
MATRICULA NO : 01258227 DE 25 DE MARZO DE 2003
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CALLE 41 D SUR 78 P - 28 FRENTE ESTACION BOMBEROS
TELEFONO : 4549653
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : echavarria@duarquint.net

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 005178 DEL 07 DE JUNIO DE 2018, INSCRITO EL 14 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL REGISTRO NO. 00168935 DEL LIBRO VIII, EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE, COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO EJECUTIVO NO. CO-2018-011 CONTRA: COSMITET LTDA, DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA. LIMITE DE LA MEDIDA \$20.000.000.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE AUTO NO. 0022 DEL 08 DE JUNIO DE 2018 INSCRITO EL 6 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NO. 00169499 DEL LIBRO VIII, EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO EJECUTIVO NO. CO-2018-022, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA. LIMITE DE LA MEDIDA \$1.000.000.000.

NOMBRE : COSMITET MULTIMEDICAS
MATRICULA NO : 01923238 DE 20 DE AGOSTO DE 2009
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AK 45 NO. 118-45
TELEFONO : 2130682
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : ALEJANDRO123@YAHOO.ES

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 005178 DEL 07 DE JUNIO DE 2018, INSCRITO EL 14 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL REGISTRO NO. 00168936 DEL LIBRO VIII, EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE, COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO DE

68
71



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
REGISTRO UNICO EMPRESARIAL
CODIGO DE VERIFICACION: A18205458ACOF5

2 DE AGOSTO DE 2018 HORA 15:48:22

BA18205458 PAGINA: 7 de 7

COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO EJECUTIVO NO. CO-2018-011 CONTRA:
COSMITET LTDA, DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE
LA REFERENCIA. LIMITE DE LA MEDIDA \$20.000.000.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE AUTO NO. 0022 DEL 08 DE JUNIO DE 2018 INSCRITO EL 6 DE
JULIO DE 2018 BAJO EL NO. 00169500 DEL LIBRO VIII, EL HOSPITAL
FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO DE COBRO
COACTIVO ADMINISTRATIVO EJECUTIVO NO. CO-2018-022, SE DECRETO EL
EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA. LIMITE DE LA
MEDIDA \$1.000.000.000.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE
2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN
EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA
CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS
SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 7 DE JUNIO DE
2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza P. A. S.

Señores:
JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUCIAL DE TUMACO - NARIÑO
(REPARTO)
Despacho.

69
72

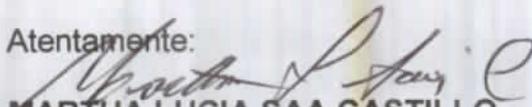
ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL.

MARTHA LUCIA SAA CASTILLO persona mayor y vecino de Quibdó, identificada civilmente con la cedula de ciudadanía número 59.824.739 de Pasto, en calidad Ex Trabajadora de COSMITET LTDA. Con NIT.8300023202-1, por medio del presente escrito, manifiesto a este prestigioso despacho Judicial, que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado HAIVERTH MOSQUERA URRUTIA, persona mayor y vecino del Municipio de Quibdó, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.769.608 de Bogotá Abogado inscrito y en ejercicio con Tarjeta profesional número 171.315 del Consejo Superior De La Judicatura; Para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su culminación **DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**, contra la empresa COSMITET LTDA identificada con **NIT.8300023202-1** para que se condene a esta al reconocimiento y pago de mis PRESTACIONES SOCIALES COMO: **CESANTIAS, AUXILIO DE CESANTIAS, INTERESES A LAS CESANTIAS, PRIMA DE NAVIDAD, PRIMA DE SERVICIOS, VACACIONES, DOTACIONES, BONIFICACION ESPECIAL Y DE RECREACION Y LA SANCION MORATORIA POR EL NO PAGO OPORTUNO DE LAS CESANTIAS DEFINITIVAS, PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDE AL EMPLEADOR** Conceptos que me adeuda esta entidad representada legalmente por MIGUEL ANGEL DUARTE o quien haga sus veces al momento de la notificación; por mi labor a sus servicios en el lapso comprendido entre **el 11 de abril de 2005 y hasta el día 12 de diciembre de 2017**, servicios prestados como **MEDICA GENERAL** a favor de la empresa; lo anterior por haberme Vinculado mediante Orden de Prestación de Servicios cuando la labor por mi Realizada era un Verdadero Contrato de Trabajo ya que se dan todos los Requisitos Legales y esenciales de este.

Mi apoderado queda revestido de las facultades siguientes: recibir, conciliar, transigir, sustituir, reasumir, desistir y las demás que le sean concordantes, como la de solicitar pruebas y copias de los Actos administrativos y judiciales, interponer los recursos a los que haya lugar y en general todas las que resulten inherentes al normal desarrollo del presente mandato judicial: Por consiguiente solicito a su Señoría reconocerle personería suficiente a mi Apoderado judicial en los términos y para los efectos legales del poder conferido.

Poder que hago extensivo ante el honorable tribunal superior de Nariño.

Atentamente:


MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
C.C. 59. 824.739 de PASTO

Acepto.


HAIVERTH MOSQUERA URRUTIA
CC 80.769/608 de Bogotá
T.P. 171.315 del C.S.J.

PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
LA NOTARIA UNICA DE TUMACO-NARIÑO
CERTIFICA



Este documento dirigido a _____
Fué presentado personalmente por Martha Lucia Saa
quien se identificó con la cédula de ciudadanía # 59.824.739
y con la tarjeta profesional # _____
y manifestó que reconoce expresamente su contenido y que la firma
que en él aparece es la suya.

En constancia, firma nuevamente y estampa la huella de su dero
indice derecho, en Tumaco el día 10 ABR 2018

(La cantidad de palabras que demoró en escribir, leer, etc.)

Martha Lucia Saa



María Salazar
Notaria

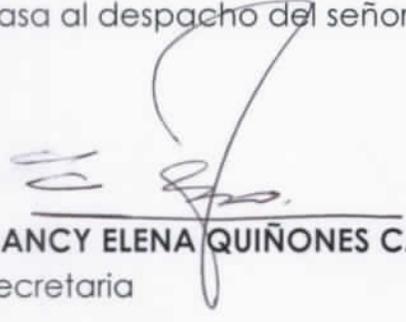


**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
TUMACO - NARIÑO**

Tumaco, 3 de agosto de 2018.

En la fecha se radica la solicitud de proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA con el No. 2018-00202 la cual fue recibida en este despacho el día de hoy, presentado por la abogada HAIVERTH MOSQUERA URRUTIA, como apoderada judicial de MARTHA LUCIA ZAA CASTILLO, en contra de COSMITET LTDA., constante de un cuaderno con 69 folios Y un CD, copia para traslado y archivo.

Pasa al despacho del señor Juez para que se sirva proveer.


NANCY ELENA QUIÑONES CASTILLO
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Laboral del Circuito de Tumaco – Nariño

Demandante: WHITNY CATHERINE MEZA CHURTA
Demandado: CLINICA MIRAMAR S.A.
Radicación: Ordinario P.I. No. 5283531050012018-00202-00

AUTO N° 2018-1151

Tumaco, ocho (8) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

La señora MARTHA LUCIA SAA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 59.824.739, por intermedio de apoderada judicial presenta demanda Ordinaria Laboral de Primera contra CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA – COSMITET LTDA, con Nit 830023202-1, representada legalmente por el señor MIGUEL ANGEL DUARTE QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.445.189, con el fin de que se le reconozca la existencia de un contrato de trabajo a término fijo y consecuentemente el pago de unas determinadas acreencias laborales, las costas y agencias en derecho que genere el presente proceso.

El artículo 25 del C.P.T., reformado por el artículo 12 de la ley 712 de 2001, establece los requisitos que debe reunir una demanda para que sea admitida, entre los cuales se encuentra el de designar los hechos y omisiones que sirvan de fundamento a las pretensiones, clasificados y enumerados, lo cual debe hacerse en forma clara, pues son los hechos el cimiento sobre los cuales se edifica la demanda y es en torno a ellos es que se debate la litis.

Examinada la demanda en sus fundamentos fácticos, se observa que en el numeral primero hay cuatro aspectos que deben ser individualizados, así: uno atinente a la vinculación, otro respecto de los extremos temporales en que ejecutó la labor, otro frente a la profesión y cargo desempeñado y el último que alude a quien fungió como jefe inmediato de la actora.

Igual situación acontece con el numeral segundo, en donde debe individualizar el origen y la razón por la cual terminó la vinculación laboral.

Respecto al numeral quinto debe recordarlo y concretar por separado en cada numeral lo relacionado con el horario de labor, la remuneración percibida (indicando su valor) y las órdenes recibidas,

En lo que hace al numeral sexto, es necesario advertir que es repetitivo, toda vez que en el numeral primero también refiere los extremos temporales en que se ejecutó la labor.

Por otro lado, se observa que no hay sustento fáctico respecto de las pretensiones contenidas en los numerales segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del capítulo correspondiente, referentes al pago de cesantía, intereses a la cesantía, vacaciones, prima de servicios e indemnización moratoria, pues nada se dice en los hechos sobre estos aspectos, simplemente en el numeral cuarto se afirma que no se ha cancelado prestaciones sociales, pero sin determinar cuáles, quedando estas pretensiones totalmente aisladas de los supuestos fácticos, cuando lo lógico es que debe haber concordancia entre los hechos y pretensiones, para lograr lo que se pretende exigir en derecho.

Finalmente se advierte que la narración de los hechos se hace en primera persona, como si fuese el apoderado judicial el trabajador, sin hacer referencia a su poderdante.

En estas circunstancias, al advertir que la demanda no reúne los requisitos de ley, se dará aplicación a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 28 del CPTSS, reformado por el artículo 15 de la ley 712 de 2001, en consonancia con el artículo 90 del C.G.P., devolviendo la demanda y concediendo un término de cinco días contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para que la parte actora corrija las deficiencias anotadas y presente la demanda corregida EN UN SOLO ESCRITO, so pena de rechazo.

Por lo expuesto, el Juzgado Laboral del Circuito de Tumaco,

RESUELVE:

1º. **DEVOLVER** la presente demanda y **CONCEDER** a la parte demandante el término de cinco (5) hábiles, para que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.

2º **RECONOCER** personería adjetiva para actuar en éste asunto en calidad de apoderado judicial de la demandante, al abogado HAIVERT MOSQUERA URRUTIA, titular de la cédula de ciudadanía No. 80.769.608 expedida en Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No. 171315 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos y para los fines consignados en el mandato visible a folio 69 del plenario.

NOTIFÍQUESE,


TEÓFILO FRANCISCO FIGUEROA GÓMEZ
JUEZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUMACO.
NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR P... ESTADO No. 91
HOY NUEVE DE AGOSTO DE 2018

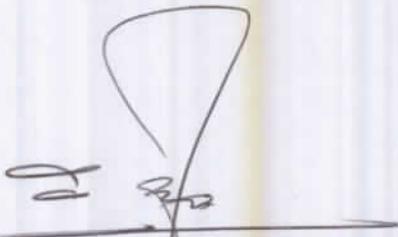
NANCY ELENA QUINONES CASTILLO
SECRETARIA

**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
TUMACO - NARIÑO**

Demandante: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
Demandado: COSMITET LTDA
Radicación: Ordinario P.I. No. 5283531050012018-00202-00

SECRETARIA.- Tumaco, 30 de agosto de 2018.- En esta fecha informo al Señor Juez, que el señor apoderado judicial de la parte demandante, dentro del término aportó el escrito de demanda con el cual pretende subsanar las deficiencias anotadas en auto que antecede. Sírvase Proveer.

SECRETARIA
TUMACO



NANCY ELENA QUIÑONES CASTILLO
Secretaria

SECRETARIA
TUMACO

SECRETARIA
TUMACO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Laboral del Circuito de Tumaco – Nariño

Demandante: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
Demandado: COSMITET LTDA
Radicación: Ordinario P.I. No. 5283531050012018-00202-00

AUTO N° 2018-1273

Tumaco, treinta (30) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

El señor apoderado judicial de la parte demandante, dentro de término allegó el libelo genitor con el fin de corregir las deficiencias anotadas mediante auto No. 2018-1151 del 8 de agosto de 2018.

Puestos en tarea, verificamos que ha sido redactada con apego a los parámetros demarcados en los artículos 25, 25A y 26 del código procedimental de la materia, modificados por los artículos 12, 13 y 14 de la ley 712 de 2011, respectivamente, pues a ella acompaña las pruebas documentales que tiene en su poder, copia de la demanda para efectos del traslado y el memorial de apoderamiento; con lo cual se posibilita emitir providencia admisorio y a ello se procede.

En consecuencia el Juzgado Laboral del Circuito de Tumaco – Nariño,

RESUELVE:

1°. **ADMITIR** la demanda propuesta por intermedio de apoderado judicial por la señora MARTHA LUCIA SAA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 59.824.739, a través de apoderado judicial en contra CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA – COSMITET LTDA, con Nit 830023202-1, representada legalmente por el señor MIGUEL ANGEL DUARTE QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.445.189, conforme a los considerandos que anteceden.

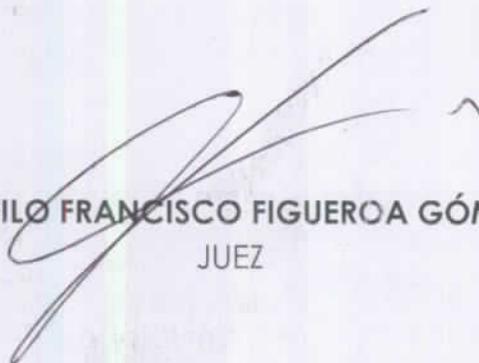
2°. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 74 del CPTSS, córrase traslado de la demanda a la CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA - COSMITET LTDA, con Nit 830023202-1, por intermedio del señor MIGUEL ANGEL DUARTE QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.445.189, representante legal o quien haga sus veces, en la dirección señalada en el escrito de postulación, para que la contesten a través de apoderado judicial dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación personal de éste proveído.

3°. Para efectos de la notificación, procédase de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 del CPTSS, modificado por el artículo 20 de la ley 712 de 2001.

Se advertirá a la demandada al momento de la notificación, que junto con la contestación deberá aportar los documentos relacionados en la demanda, que se encuentren en su poder, de conformidad a lo previsto en el numeral 2 del parágrafo 1° del artículo 31 del CPTSS, modificado por el artículo 18 de la ley 712 de 2001.

NOTIFÍQUESE,



TEÓFILO FRANCISCO FIGUEROA GÓMEZ
JUEZ

RAMA JUDICIAL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUMACO. NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR POR ESTADO No. 99 HOY TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 2018  NANCY ELENA QUIÑONES CASTILLO SECRETARIA

COPIA
JUEZ



8

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Laboral del Circuito de Tumaco

Tumaco, 10 DE septiembre de 2018.

Oficio N°. 1285

Señor

MIGUEL ANGEL DUARTE QUINTERO
Representante Legal COSMITET LTDA
Carrera 34 N°. 7 – 00, Bárrio El Templete
Clínica Rey David
Cali – Valle

Demandante: **MARTHA LUCIA ZAA CASTILLO**

Demandado: **COSMITET LTDA**

Radicación: **Ordinario P.I. No. 5283531050012018-00202-00**

Fecha de la providencia que admitió la demanda: 30 de agosto de 2018.

Por medio del presente le comunico la existencia del proceso de la referencia y le informo que debe comparecer a esta dependencia ubicada en el segundo piso, Oficina 204 del Palacio de Justicia de Tumaco Nariño, con el fin de notificarse personalmente de la providencia que admitió la demanda, dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de entrega de esta comunicación, de lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 5 p.m.

Debe presentarse con cédula de ciudadanía y documentos que la acrediten como Representante Legal de la COSMITET LTDA., En caso de notificarse por medio de Abogado (Apoderado Judicial), éste debe presentar, adicional a dicha documentación, la cédula de ciudadanía, la Tarjeta Profesional de abogado y el respectivo poder que lo acredite como tal.

Atentamente,

JORGE IVAN CRUEL BERMUDEZ
Escribiente

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES

Hora: 4:05 PM Día: 10 SEP 2018

Mes: _____ Año: _____

Notas: _____

Firma

NOTIFICACIÓN EXISTENCIA DEL PROCESO 2018-00202

Juzgado 01 Laboral Circuito - Tumaco - Seccional Pasto

lun 10/09/2018 2:03 p.m.

Para: notificaciones_judiciales@cosmitet.net <notificaciones_judiciales@cosmitet.net>;

Tumaco, 10 de septiembre de 2018.

Oficio N°. 1285

Señor

MIGUEL ANGEL DUARTE QUINTERO

Representante Legal COSMITET LTDA

Carrera 34 N°. 7 - 00, Bárrio El Templete

Clínica Rey David

Cali - Valle

Demandante: **MARTHA LUCIA ZAA CASTILLO**

Demandado: **COSMITET LTDA**

Radicación: **Ordinario P.I. No. 5283531050012018-00202-00**

Fecha de la providencia que admitió la demanda: 30 de agosto de 2018.

Por medio del presente le comunico la existencia del proceso de la referencia y le informo que debe comparecer a esta dependencia ubicada en el segundo piso, Oficina 204 del Palacio de Justicia de Tumaco Nariño, con el fin de notificarse personalmente de la providencia que admitió la demanda, dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de entrega de esta comunicación, de lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 5 p.m.

Debe presentarse con cédula de ciudadanía y documentos que la acrediten como Representante Legal de la COSMITET LTDA., En caso de notificarse por medio de Abogado (Apoderado Judicial), éste debe presentar, adicional a dicha documentación, la cédula de ciudadanía, la Tarjeta Profesional de abogado y el respectivo poder que lo acredite como tal.

Atentamente,

JORGE IVAN CRUEL BERMUDEZ

Escribiente

favor confirmar el recibido del presente correo

10480276

472

ORDINAL		DOCUMENTO	PAQUETERIA	CARGA	LIBRANO	INTRASISTEMAS	FORMA DE PAGO (Marque X)		CIUDAD DE DESTINO / PAIS		VALOR DE ENVIO	VALOR DE SEGURO (TASA 2%)	VALOR DECLARADO (MÍNIMO \$ 100.000 - MÁXIMO \$ 15.000.000)	VALOR DTS. SEGURO (TASA 2%)	VALOR TOTAL DEL ENVIO	RELIQUIDACIÓN PAGO	RELIQUIDACIÓN TARIFA	SUMANDO VALOR DE RADICADO EXCLUSIVO DTS. (Código de Impuesto)																																																																		
1	X						SEPTIEMBRE 11	2018	VALLE	CALI								1285																																																																		
2									CUNDINAMARC	BOGOTA								1308																																																																		
3									CUNDINAMARC	BOGOTA								1306																																																																		
4									CUNDINAMARC	BOGOTA								1305																																																																		
5									CUNDINAMARC	BOGOTA								1307																																																																		
6									NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO								9																																																																		
7									CUNDINAMARC	BOGOTA								1291																																																																		
8									CUNDINAMARC	BOGOTA								1290																																																																		
9									CUNDINAMARC	BOGOTA								1292																																																																		
10									CUNDINAMARC	BOGOTA								1289																																																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">OFICINA DE IMPOSICIÓN:</th> <th colspan="2">CLIENTE</th> <th colspan="2">TRANSPORTISTA</th> </tr> <tr> <th colspan="2">OFICINA</th> <th colspan="2">CLIENTE</th> <th colspan="2">TRANSPORTISTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">NOMBRE Y SELLO DE LA OFICINA DE 4-72</td> <td colspan="2">Nombre completo del importador:</td> <td colspan="2">Nombre completo de la persona de destino</td> </tr> <tr> <td colspan="2">NOMBRE Y SELLO DE LA OFICINA DE 4-72</td> <td colspan="2">Firma del importador</td> <td colspan="2">Firma de la persona de destino</td> </tr> <tr> <td colspan="2">VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS</td> <td colspan="2">Número de identificación e RIT:</td> <td colspan="2">Número de identificación</td> </tr> <tr> <td colspan="2">VALOR TOTAL DECLARADO</td> <td colspan="2">Teléfono:</td> <td colspan="2">Fecha</td> </tr> <tr> <td colspan="2">VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS (5%)</td> <td colspan="2">11/09/2018 15:02</td> <td colspan="2">Observaciones (cliente)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS (5%)</td> <td colspan="2">LUIS EDUARDO SUPIÑÁN NIETO</td> <td colspan="2">Observaciones</td> </tr> <tr> <td colspan="2">VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS (5%)</td> <td colspan="2">6-80294</td> <td colspan="2">Observaciones</td> </tr> <tr> <td colspan="2">VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS (5%)</td> <td colspan="2">7080</td> <td colspan="2">Observaciones</td> </tr> <tr> <td colspan="2">VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS (5%)</td> <td colspan="2">11/09/2018 15:02</td> <td colspan="2">Observaciones</td> </tr> </tbody> </table>																			OFICINA DE IMPOSICIÓN:		CLIENTE		TRANSPORTISTA		OFICINA		CLIENTE		TRANSPORTISTA		NOMBRE Y SELLO DE LA OFICINA DE 4-72		Nombre completo del importador:		Nombre completo de la persona de destino		NOMBRE Y SELLO DE LA OFICINA DE 4-72		Firma del importador		Firma de la persona de destino		VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS		Número de identificación e RIT:		Número de identificación		VALOR TOTAL DECLARADO		Teléfono:		Fecha		VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS (5%)		11/09/2018 15:02		Observaciones (cliente)		VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS (5%)		LUIS EDUARDO SUPIÑÁN NIETO		Observaciones		VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS (5%)		6-80294		Observaciones		VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS (5%)		7080		Observaciones		VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS (5%)		11/09/2018 15:02		Observaciones	
OFICINA DE IMPOSICIÓN:		CLIENTE		TRANSPORTISTA																																																																																
OFICINA		CLIENTE		TRANSPORTISTA																																																																																
NOMBRE Y SELLO DE LA OFICINA DE 4-72		Nombre completo del importador:		Nombre completo de la persona de destino																																																																																
NOMBRE Y SELLO DE LA OFICINA DE 4-72		Firma del importador		Firma de la persona de destino																																																																																
VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS		Número de identificación e RIT:		Número de identificación																																																																																
VALOR TOTAL DECLARADO		Teléfono:		Fecha																																																																																
VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS (5%)		11/09/2018 15:02		Observaciones (cliente)																																																																																
VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS (5%)		LUIS EDUARDO SUPIÑÁN NIETO		Observaciones																																																																																
VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS (5%)		6-80294		Observaciones																																																																																
VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS (5%)		7080		Observaciones																																																																																
VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS (5%)		11/09/2018 15:02		Observaciones																																																																																

NOTA: En caso de presentarse devolución de los envíos por no cumplir con los requisitos del servicio, o por algún error en la liquidación hecha por el cliente, se RELIQUIDARÁ a planilla de imputación y se entenderá aceptada con la firma del imputado. *** NUMERO INTERNO DE RADICADO EXCLUSIVO DEL CLIENTE, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., NO REALIZA NINGUN TIPO DE SEGUIMIENTO CON ESTE NUMERO.



Entregando lo mejor de los colombianos



82

Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 800.062.917-9
CERTIFICADO NACIONAL FRANQUICIA

Centro Operativo: PO. PASTO | Fecha Admisión: 12/09/2018 07:07
Orden de Servicio: 10483276 | Fecha Aprox Entrega: 12/09/2018

RA009455361CO

Remitente Nombre/Razón Social: CONSEJO SUPERIOR DE LA JERARQUÍA - 2da Sección Laboral de Pasto Dirección: Calle Mosquera N.º 10009310 Referencia: Ciudad: TLAMACO SAN ANTONIO DE TLAMACO Depto: NARIÑO Código Postal: 1100000	Destinatario Nombre/Razón Social: MIGUEL DURAN Dirección: CMA 34 NO. 7-02 Tel: Ciudad: CALI Código Postal: 8000000 Depto: VALLE DEL CAUCA Código Postal: 777400	Causas Devoluciones: <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No recibido <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Rescatado <input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> Corrido <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Falcido <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Fuera Mayor
		Firma no tiene y/o sello de quien recibe: C.C. _____ Tel: _____ Hora: _____ Fecha de entrega: de _____ Distribuidor: C.C. _____ Gestor de entrega: <i>Leinos</i> Tel: <i>16.695.797</i>	

Valores
 Peso Físico(gra): 700
 Peso Volumétrico(gra): 0
 Peso Facturado(gra): 700
 Valor Declarado: \$1
 Valor Fict: \$6.500
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$6.500

Dice Contenedor:
Observaciones del cliente:

RECIBIDO EN VALLE DEL CAUCA
14 SEP 2018
NIT 800.062.917-9
COMITEL 2704

7020808777768RA009455361CO

Proceso de gestión de correo certificado en el país y en el extranjero. Para mayor información consulte la página web www.4-72.com.co

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
Linea Bogotá: (57-1) 472 2005
Linea Nacional: 01 8000 111 210
www.4-72.com.co



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Laboral del Circuito de Tumaco

AVISO

Tumaco, 1 octubre de 2018.

Oficio No. 1456

Señor

MIGUEL ANGEL DUARTE QUINTERO

Representante Legal COSMITET LTDA

Calle 34 N°. 7 – 00, Barrio El Templete, Clínica Rey David

Cali - Valle

OFICIO DE SERVICIOS JUDICIALES
Hora: _____ Día: **02 OCT 2018**
Mes: _____ Año: _____
Folios: _____

Demandante: **MARTHA LUCIA ZAA CASTILLO**

Demandado: **COSMITET LTDA**

Radicación: **Ordinario P.I. No. 5283531050012018-00202-00**

Por medio del presente me permito comunicarle que en este despacho judicial se ha instaurado la demanda de la referencia, la misma que se fue admitida mediante auto N° 2017-1273 del 30 de agosto de 2018.

Por lo anterior debe presentarse a este juzgado en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo del presente oficio, para que se notifique personalmente de la demanda y proponga las excepciones que considere pertinentes a través de apoderado judicial. En caso de notificarse por medio de abogado (apoderado judicial), este debe presentar la cedula de ciudadanía, la tarjeta profesional de abogado y el respectivo poder que lo acredite como tal.

Se anexa copia de la demanda con sus respectivos anexos en 67 folios y copia del auto admisorio de la demanda, en 1 folio.

Atentamente,

JORGE IVÁN CRUEL BERMÚDEZ

Escribiente

DOCTOR (A)
JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE TUMACO (NARIÑO)
E. S. D.

RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUMACO
RECIBIDO
FECHA: 12 3 OCT 2018 HORA:
CONTENIDO:
FOLIOS:
QUIEN SUSCRIBE

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: MARTHA LUCIA SAA CASTRILLO
DDO: COSMITET LTDA
RAD: 2018-202
ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Se dirige a usted respetuosamente **JUAN PABLO ORTEGA RESTREPO**, mayor, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 14.637.824 de Cali, abogado en ejercicio, portador de la T. P. No.172.329 del C. S. de la J. Actuando en mi calidad de apoderado judicial de **COSMITET LTDA. CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM & CIA LTDA** sociedad legal de comercio, identificada con el NIT 830023202-1, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., respetuosamente me dirijo a ustedes para **CONTESTAR LA DEMANDA** Ordinaria Laboral de primera instancia que instauró en su Despacho la señora MARTHA SAA CASTILLO en los siguientes términos:

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS DE LA DEMANDA

AL HECHO 1: Es cierto.

AL HECHO 2: No es cierto en la forma narrada y me explico. El contrato que se firmó y suscribió entre la demandante y mi representada fue un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y no uno laboral, por ende no puede hablarse de relación laboral como lo señala la togada demandante.

AL HECHO 3: No es cierto y me explico: De acuerdo al contrato de prestación de servicios suscrito entre la demandante y mi defendida, observamos que en la clausula primera del contrato se acordó lo siguiente: "...EL CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE, a prestarle sus servicios en la ejecución de actividades de MEDICO GENERAL en las instalaciones de la SEDE DE TUMACO COSMITET MAGISTERIO..."

De lo anterior se concluye que se pacta la autonomía e independencia de EL CONTRATISTA. No está de más decir que el objeto social de la sociedad Cosmitet Ltda., dentro de las facultades expresas consagradas en el mencionado objeto social que se encuentra descrito en Cámara de Comercio tiene consideradas las potestades de realizar negocios y actos jurídicos que se estimen convenientes **para el desarrollo directo o indirecto de su objeto social**; Cosmitet Ltda. nunca instruyó ordenes específicas sobre cómo prestar sus servicios en su calidad de contratista; ésta si debía presentar de manera regular informes sobre su gestión sin que eso significara que la relación contractual civil o comercial mutara a una laboral.

Se reitera que las partes nunca suscribieron un contrato laboral, lo suscrito entre las partes fue un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se firmo de manera voluntaria por las partes y se acogió a todos los parámetros legales para ello.

AL HECHO 4: No es cierto: La Dra. Catherine de Aro nunca impartió ordenes directas a la demandante ni mucho menos ejerció como su empleadora. La Dra. De Aro en su calidad de Coordinadora Medica de la entidad estaba precisamente encargada de coordinar con el personal medico la prestación del servicio sin que eso implicara en ningún momento que ejerciera como jefe inmediata de los médicos dentro de la entidad.

AL HECHO 5: Es cierto.

AL HECHO 6: No es cierto en la forma narrada y me explico: Si bien es cierto que el contrato se extendió hasta el 12 de Diciembre de 2017, no es cierto que haya sido terminado sin justa causa por parte de mi defendida, toda vez que lo suscrito entre las partes fue un contrato de prestación de servicios en el que no hay lugar a dicha figura (terminación sin justa causa) y porque además la terminación del contrato se efectuó de acuerdo al parágrafo de la clausula primera del contrato de prestación de servicios suscrito entre la señora Martha Saa Castillo y Cosmitet Ltda.

85

AL HECHO 7: No es cierto y me explico: Según me informa mi mandante, en ninguna oportunidad se le exigió al demandante el cumplimiento de un horario, que entre otras sea la oportunidad de aclarar, el demandante nunca cumplió unas jornadas regulares o periódicas, sino que por el contrario variaban constantemente, tal cual y como se refleja en la variabilidad de valores de las cuentas de cobro presentadas por la demandante.

AL HECHO 8: No es cierto: Lo manifestado en este hecho es una apreciación realizada por el abogado demandante sin asomo de probanzas, por lo que no es un hecho sino más bien una conclusión a la que llega el apoderado. Entre las partes quedó absolutamente claro al firmar el contrato de prestación de servicios, que por tratarse de un contrato civil, no daba lugar al pago de prestaciones sociales.

AL HECHO 9: No es cierto y me explico: A la demandante no se le cancelaba un salario sino honorarios profesionales por sus servicios, los cuales fueron variables en la medida en que nunca cumplió unas jornadas regulares o periódicas, sino que por el contrario variaban constantemente, tal cual y como se refleja en la variabilidad de valores de las cuentas de cobro presentadas por la demandante.

AL HECHO 10: Es es cierto y me explico: Lo manifestado en este hecho es una apreciación realizada por el abogado demandante sin asomo de probanzas, por lo que no es un hecho sino más bien una conclusión a la que llega el apoderado. Se reitera que la relación contractual suscrita entre las partes fue una del orden civil o comercial (Contrato de Prestación de Servicios) y por tal razón no gozaba de los atributos o beneficios de un contrato laboral.

PRONUNCIAMIENTO A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

Me opongo a todas y cada una de las declaraciones y condenas solicitadas por el demandante, en las pretensiones, por lo manifestado en respuesta a los hechos y excepciones de la contestación de la demanda, lo que probare en el curso del proceso. Solicito se absuelva a mi representada de todo cargo. No es beneficiaria la señora MARTHA LUCIA SAA CASTILLO de las pretensiones solicitadas, pues NO EXISTIÓ, NI EXISTE vinculo alguno del orden laboral sobre el contrato en discusión entre la actora y la sociedad Cosmitet Ltda. Lo que se suscribió y ejecutó fue un contrato de prestación de servicios que dicho sea de paso se hizo bajo todos los parámetros legales establecidos para ello.

PRETENSIONES:

- No hay lugar a que se declare la pretensión primera porque no existió vínculo laboral en el contrato que se encuentra en discusión con la Cosmitet Ltda. ya que lo que se suscribió y ejecutó fue un contrato de prestación de servicios bajo el lleno de todos los requisitos legales.
- No hay lugar a que se declaren las pretensiones consagradas en los numerales 2, 3, 4 y 5 porque mi representada la Corporación de Servicios Médicos Internacionales Them & Cia Ltda. Cosmitet Ltda. en virtud del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS suscrito con el demandante NUNCA tuvo la obligación de pagar prestaciones sociales.
- No hay lugar al pago de la indemnización moratoria del Art. 65 CST ya que se reitera que la vinculación fue consistente en un contrato de prestación de servicios, ésto sin olvidar que la moratoria consagrada en dicha normatividad no procede de manera automática ni de forma inexorable siendo una carga de la prueba de quien la reclama probar la MALA FE con la que pudo haber procedido la demandada, ya que constitucionalmente la buena fe en las acciones siempre se presume de conformidad al Art. 54 de la Constitución Política de Colombia, siendo dable decir que mi prohijada actuó con buena fe fundada respaldada en la coherencia de las actuaciones de las partes que estuvieron acordes a lo pactado. De igual forma no hay lugar al pago de la sanción especial de la Ley 50/90 en tanto lo suscrito fue consecuente con un contrato de prestación de servicios, lo que no da lugar al pago y/o consignación de cesantías.

- Me opongo a las pretensiones de indexación y condena en costas del proceso toda vez que de acuerdo a lo manifestado en hechos anteriores, no hay lugar a ellas

RAZONES, HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DEFENSA

Son fundamentos de derecho los mencionados en los artículos 6, 38, 57, 58, 83 y 95 de la Constitución Política de Colombia. Art. 32, 36, 65, 488, del Código Sustantivo del Trabajo. Y artículos 2 y 3 del Código de Procedimiento Laboral. Jurisprudencia C-1433-00 de la Corte Constitucional, Sentencia 40976-2012 Sala de Casación Laboral, Sentencia 35414-2009 Sala de Casación Laboral y demás concordantes.

La señora MARTHA LUCIA SAA CASTILLO no tuvo con mi poderdante vínculo contractual del orden laboral, lo suscrito y ejecutado con la sociedad COSMITET LTDA. corresponde a un contrato de prestación de servicios.

La naturaleza de la vinculación de las partes se suscribió y se ejecutó de conformidad al contrato de prestación de servicios, las partes actuaron de buena fe y en concordancia a lo acordado, nunca existió el ánimo en cabeza de las partes en vincularse laboralmente. Lo que se demuestra con los hechos del contratista quien facturó, desarrolló su servicio con autonomía e independencia, tuvo a su cargo el pago de la seguridad social, entre otras conductas, sin oponerse o realizar alguna reclamación a la contratante de lo dispuesto. Por todo lo anterior, no hay lugar por parte de la Cosmitet Ltda. al pago de acreencias del orden laboral como prestaciones sociales y mucho menos hay lugar a cabida de las indemnización moratorias y sanciones alegadas.

Ahora respecto al cumplimiento de horario y condiciones de las actividades ha dicho el **CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN “B”** Consejero Ponente: Dr. ALFONSO VARGAS RINCÓN (E) del 13 de noviembre de 2014 Radicación número: 4380-13 *“Ahora bien, es necesario aclarar que la relación de coordinación de actividades entre contratante y contratista que implica que el segundo se somete a las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente de la actividad encomendada, lo cual incluye el cumplimiento de un horario, o el hecho de recibir una serie de instrucciones de sus superiores, o tener que reportar informes sobre sus resultados, **no significa necesariamente la configuración de un elemento de subordinación.** Así se dijo en la sentencia de la Sala Plena del Consejo de estado del 18 de noviembre de 2003, Rad. IJ-0039, M.-P. Nicolás Pájaro Peñaranda:*

*“(…) si bien es cierto que la actividad del contratista puede ser igual a la de empleados de planta, no es menos evidente que ello puede deberse a que este personal no alcance para colmar la aspiración del servicio público; situación que hace imperiosa la contratación de personas ajenas a la entidad. Y si ello es así, resulta obvio que deben someterse a las pautas de ésta y a la forma como en ella se encuentran coordinadas las distintas actividades. Sería absurdo que contratistas encargados del aseo, que deben requerirse con urgencia durante la jornada ordinaria de trabajo de los empleados, laboren como ruedas sueltas y a horas en que no se les necesita. Y lo propio puede afirmarse respecto del servicio de cafetería, cuya prestación no puede adelantarse sino cuando se encuentra presente el personal de planta. **En vez de una subordinación lo que surge es una actividad coordinada con el quehacer diario de la entidad, basada en las cláusulas contractuales.**” -Negrillas fuera de texto -*

De igual forma nuestra máxima entidad judicial y órgano de cierre en la presente materia, ha reiterado en numerosa jurisprudencia y en especial en la sentencia SL 13020 de 2017 con ponencia de la Magistrada Clara Cecilia Dueñas, establece lo siguiente:

*...“Por su parte el contrato de prestación de servicios se caracteriza por la independencia o autonomía que tiene el contratista para ejecutar la labor convenida con el contratante, lo cual lo exime de recibir ordenes para el desarrollo de sus actividades; **no obstante este tipo de contratación no está vedado de la generación de instrucciones, de manera que es viable que en función de una adecuada coordinación, se puedan fijar horarios, solicitar informes e incluso establecer medidas de supervisión o vigilancia sobre esas mismas obligaciones.**”*

87

Por otra parte y considerando que el proceso se encuentra en etapa de contestación de la demanda y solo hasta el momento de proferimiento y ejecutoria de la sentencia se podría establecer con certeza el tipo y naturaleza del vínculo contractual, razón por la cual no se puede pretender el reconocimiento de la sanción moratoria solicitada, **ya que la sanción moratoria como bien lo ha dicho la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, no es inexorable ni automática**, teniendo el demandante la carga de probar la mala fe de la contratista; por el contrario el contratante, la sociedad Clínica Santa Sofía del Pacífico Ltda pagó al contratista lo que creyó deberle, en este sentido procedió de buena fe.

Bajo los presupuestos del contrato suscrito por las partes, el consenso en la horas o jornadas de ejecución de la actividad (variables en intensidad y remuneración), la presentación de cuentas de cobro, la ausencia de poder disciplinario ante el demandante por parte de la sociedad Clínica Santa Sofía del Pacífico Ltda, que este asumiera el cargo de su seguridad social, entre otras actuaciones, deja plenamente establecido por parte de mi mandante la buena fe de la que estaban revestidos sus actos y el pleno convencimiento de que de su parte cumplía y pagaba todo lo que creía deberle al demandante, no siendo una buena fe sin sustento, sino por el contrario respaldada por estos hechos, siendo una creencia plenamente fundada de no deber suma de dinero alguna. De lo anterior ha dicho la Sala de Casación Laboral en sentencia del 6 de diciembre de 2006, con radicación 25713: "(...) *Esa buena fe que la jurisprudencia ha encontrado en el artículo 65 del Código Sustantivo del Trabajo y que le ha servido, si se halla suficientemente probada, para exonerar al empleador del pago de la indemnización moratoria cuando se le encuentra judicialmente responsable de la falta de pago de salarios y prestaciones a la terminación del contrato, es la creencia razonable de no deber, pero no es una creencia cualquiera sino una debidamente fundada, pues aunque igualmente se ha admitido que corresponde a la que se ha dado en denominar buena fe simple, que se diferencia de la buena fe exenta de culpa o calificada, debe entenderse, con todo, que es aquella que cabe definir como la conciencia de haber obrado legítimamente y con ánimo exento de fraude.(...)*". Por lo que en consecuencia no deberá condenarse al pago de sanciones.

Sin que lo siguiente constituya confesión de mi parte sobre la existencia de una relación del orden laboral, hago mención a lo dicho por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda con Consejero Ponente Dr. Gustavo Eduardo Gómez, Rad. 2002-00244 del 6 de Marzo de 2008, sobre las sentencias en casos de contratos de prestación de servicios y como con la intervención del órgano jurisdiccional el derecho se está constituyendo con el acto del fallo de Sentencia, siendo desde está oportunidad que los derechos son jurídicamente exigibles, consecuentemente, no deberá darse pie a las condenas de sanciones u otras indemnizaciones en virtud de que previamente no eran exigibles y en el entendido de que es en ese momento en que está naciendo a la vida jurídica un derecho del orden laboral que previamente no existía. De la mencionada sentencia me permito citar:

"(...) *Con relación a la sentencia debe tenerse en cuenta, que es la decisión que contiene una declaración de voluntad del órgano judicial que pone fin al proceso, resolviendo el fondo de la cuestión planteada, en la instancia respectiva, con la aplicación del ordenamiento jurídico. La sentencia se clasifica en estimatoria o desestimatoria, según acceda o no a las pretensiones de las partes. A su vez, la sentencia estimatoria de las súplicas de la demanda puede ser declarativa, constitutiva o de condena. **La declarativa, es la que confirma la existencia de un derecho o de una situación o estado jurídico existente; implica el reconocimiento de una situación jurídica preexistente. La constitutiva, es la que modifica o extingue una situación jurídica existente creando una nueva que no existía. La de condena, es la que impone el cumplimiento de una obligación de dar, hacer o no hacer. Es declarativa porque, declara el derecho preexistente, ordenando además, el efectivo cumplimiento de la prestación. Vale la pena anotar que la sentencia declarativa, en tanto que tiene por objeto la pura declaración de la existencia de un derecho, no produce el efecto de crear, modificar o extinguir una situación jurídica, característica de la sentencia constitutiva. (...)** - Negrillas fuera de texto -*

"(...) *Así las cosas, a partir de la sentencia que constituye el derecho en cabeza del contratista, es que queda autorizado para reclamar ante las autoridades administrativas las prestaciones sociales reconocidas a título de indemnización, porque antes de la anulación, **el contrato de prestación de servicios gozaba de la presunción de legalidad y el derecho a obtener el pago de las prestaciones sociales materialmente no existía. En otros términos, para los contratistas existía un obstáculo de orden legal que no permitía exigir el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales; por ende, se puede afirmar que el derecho a devengarlas sólo surge con certeza, a partir de la expedición de la sentencia.(...)***"

En este orden de ideas, si bien le cobija al demandante una presunción legal de la relación laboral, la misma no es absoluta y puede ser desvirtuada como se probará dentro del curso del proceso, en donde a pesar del demandante acreditar una prestación personal del servicio, la remuneración se dio por medio de honorarios, previa la presentación de la cuenta de cobros y con sujeción al servicio prestado; condiciones que se encontraron exclusivamente en cabeza del demandante, de conformidad con el contrato suscrito, que además se le otorgaba independencia y autonomía al demandante, no imponiéndole ordenes o concediéndole permisos, ni ejecutándolo disciplinariamente por parte de la sociedad Clínica Santa Sofía del Pacífico Ltda, luego entonces, la conclusión es que no le asiste lugar a mi representado a responder jurídicamente por los cargos pretendidos.

Ahora, si miramos el despido sin justa causa desde el punto de vista que constituya una lesión por parte del empleador a las facultades de disfrute de un bien jurídicamente tutelado, es decir, al derecho al trabajo, podemos afirmar que el acto del despido no lesiona las facultades del trabajador respecto a dicho derecho, ya que éste podrá seguir dentro del mercado laboral, con la única limitante que ya no será la del servicio del patrono que lo ha despedido.

EXCEPCIONES:

Con base en lo dispuesto por el Art 32 del Código de Procedimiento Laboral, formulo en esta oportunidad las siguientes:

INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN

Mi representada NUNCA ha sido empleadora de la actora, nada tiene que ver con los hechos y pretensiones de la demanda, la relación que tuvo con la demandante fue una relación contractual del orden civil, en la que no se debe un solo peso por ningún concepto.

PAGO TOTAL

Como lo acredita mi representada con la presente contestación, se han cancelado todas las cuentas de cobro presentadas por la demandante no debiendo suma de dinero alguna.

BUENA FE

Todas las actuaciones de mi representada siempre han estado precedidas de buena fe y fundamentadas en la normatividad.

GENÉRICA O INNOMINADA

Sea todo hecho en virtud del cual las leyes desconocen la existencia de una supuesta obligación y la declaran extinguida si alguna vez existió.

PRESCRIPCIÓN.

De conformidad con el artículo 488 del Código Sustantivo del Trabajo y 151 del Código Procesal Laboral, propongo la excepción de prescripción contra todo derecho o acción laboral que cobije dicho fenómeno, pero advirtiéndolo al señor Juez que por el hecho de proponer esta excepción no estoy dando fundamento ni expreso ni tácito a la demanda. Todo demandado – ha dicho la Corte Suprema de Justicia – debe proponer esta excepción como medida de prudencia y de seguridad, sin que por el hecho de proponerla se entienda que de fundamento ni expreso ni tácito a la demanda.

INEXISTENCIA DE LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN EL CONTRATO DE TRABAJO

Si bien existe una presunción legal del contrato de trabajo, la misma puede ser controvertida y como se probará en el siguiente proceso en donde el elemento de la subordinación será desvirtuado, ya que se mostrará como existía una coordinación de la horas o jornadas ejecutadas por la demandante evidenciando la autonomía de que gozaba el demandante, la presentación de cuentas de cobro, la seguridad social al cargo del demandante, la inexistencia del poder disciplinario en Cosmitet Ltda, entre otros factores como la no acreditación de los extremos temporales que permiten evidenciar la ausencia de los elementos que constituyen el contrato de trabajo.

PRUEBAS

PRUEBAS PARTE DEMANDADA CONTESTACIÓN DE DEMANDA.

Sírvase señor Juez tener como pruebas de las excepciones antes formuladas y reconocerle su valor en el término oportuno.

INTERROGATORIO DE PARTE

Solicito respetuosamente al señor(a) Juez se sirva señalar fecha y hora para que la señora **MARTHA LUCIA SAA CASTILLO**, absuelva interrogatorio de parte que en forma verbal o escrita le formulare a la demandante con reconocimiento de documentos, con el fin de esclarecer aspectos de la demanda laboral ordinaria formulada a través de apoderado judicial, al igual que la forma de contratación, labores que realizaba, las jornadas ofrecidas y prestadas y todo lo demás que le conste.

DOCUMENTALES

Bajo la gravedad del juramento declaro que solo pude obtener a través de mi representada las cuentas de cobro que aportó con la presente contestación, al igual que los documentos que referencio a continuación:

- Contrato de prestación de servicios suscrito entre Martha Saa Castillo y Cosmitet Ltda.
- Copia de las cuentas de cobro de la demandante Martha Saa Castillo.
- Copia de los comprobantes de egreso de la señora Martha Saa Castillo.

DECLARACIONES Y CONDENAS

PRIMERO: Declarar probada las EXCEPCIONES DE MERITO FORMULADAS.

SEGUNDO: Absolver a la sociedad Cosmitet Ltda de las pretensiones de la demanda por los motivos expuestos en el cuerpo de esta contestación.

TERCERO: Condenar al demandante en costas.

PROCEDIMIENTO Y COMPETENCIA

El procedimiento a seguir es el proceso ordinario laboral consagrado en el artículo 46 y siguientes del C.P.T.

Igualmente es usted competente señor juez por el domicilio judicial de la entidad demandada y el lugar donde se prestó el servicio el demandante.

ANEXOS

Los relacionados en el acápite de documentales

Poder a mi favor

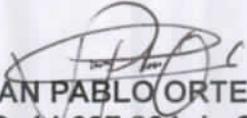
Certificado de existencia y representación legal de Cosmitet Ltda.

90

NOTIFICACIONES

La demandado y el suscrito recibiremos notificaciones en la Calle 8 No. 34-40 Barrio EL TEMPLETE, Cali, Valle y al email: abogadolaboral@cosmitet.net

Del Señor Juez, respetuosamente



JUAN PABLO ORTEGA RESTREPO
C.C. 14.637.824 de Cali Valle
T. P. 172.329 del C. S. de la J.

91

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 001

CONTRATANTE : MIGUEL ANGEL DUARTE QUINTERO

COSMITET LTDA

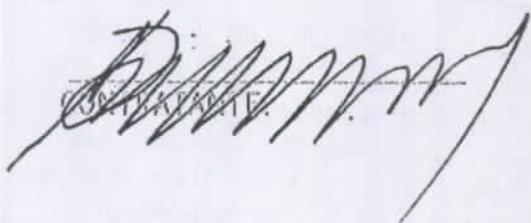
CONTRATISTA : MARTHA LUCIA SAA

OBJETO DEL CONTRATO: MEDICO GENERAL

PS : 001

MIGUEL ANGEL DUARTE QUINTERO, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.445.189 expedida en Cucuta, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **COSMITET LTDA** con domicilio en Bogotá, constituida por escritura pública No. 3847 del 16 de octubre de 1996 de la Notaría Cuarenta y Ocho del Círculo de Bogotá, quien adelante y para todos los efectos legales, se llamará **EL CONTRATANTE**, de una parte; y de la otra parte **MARTHA LUCIA SAA** mayor de edad y vecino de Cali identificada con el Número de Cédula No. 59.824.739 Expedida en Tumaco. Quien en adelante y para todos los efectos legales, se llamará **EL CONTRATISTA**, celebramos por medio de este escrito, **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las normas contenidas en los artículos 1495, 1501, 1618, 1621 y demás concordantes del código civil y en especial, siguientes cláusulas : PRIMERA : **OBJETO DEL CONTRATO** : **EL CONTRATISTA**, se obliga con **EL CONTRATANTE**, a prestarle sus servicios en la ejecución de actividades de **MEDICO GENRAL** . en las instalaciones de la SEDE MAGISTERIO - **COSMITET LTDA** d. SEGUNDA: DURACION DEL CONTRATO: El término de duración del contrato de prestación de servicios será 120 días contados a partir de la fecha de celebración de este contrato, hasta el 10 de agosto de 2005. PRAGRAFO: Cualquiera de los contratantes podrá terminar el contrato antes de su vencimiento, comunicando por escrito, a la otra parte su decisión, con un mes de antelación, sin lugar a exigir por parte del otro contratante indemnización alguna TERCERA : OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga con **EL CONTRATANTE** a: (1) Ejecutar la prestación del servicio contratado conforme a las instrucciones acordadas con **EL CONTRATANTE**. (2) Que en cumplimiento del contrato, responda a sus obligaciones en forma seria, honesta, responsable, dignamente y con ética, atendiendo, todas las medidas de seguridad, precaución y los controles de higiene. (3) Dar a los demás contratistas y/o personal de empleados de **EL CONTRATANTE**. Y/o clientes o pacientes de éste, trato respetuoso y cordial. (4) Cumplir fielmente la obligación de afiliación por su cuenta y riesgo, a una E.P.S. del régimen contributivo y cumplir con las obligaciones referentes a la seguridad social. (5) Presentar a **EL CONTRATANTE**, las cuentas de cobro correspondientes a los cortes periódicos de ejecución de obra, anexando en cada ocasión, un informe acerca de dicha ejecución y los respectivos recibos de pago de aporte a su seguridad social, por tratarse de un contratista independiente, que no tiene vinculación de tipo laboral con **EL CONTRATANTE**. CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El contratante se obliga con **EL CONTRATISTA** a: (1) Cancelarle como contraprestación por los servicios prestados en cumplimiento de este contrato, la suma UN MILLON SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/cta. (\$1.760.000) durante toda la vigencia de este contrato, suma que será liquidada parcialmente y cancelada de acuerdo a la ejecución y corte de obra realizada, una vez **EL CONTRATISTA**, cumpla con el lleno de los requisitos exigidos para el pago parcial, contenidos en la cláusula anterior numeral 5 de este contrato. (2) Brindarle a **EL CONTRATISTA** las comodidades e implementos necesarias para

cumplir con el objeto del contrato, salvo que los implementos y elementos necesarios para cumplir con el contrato, sean muy especiales y de uso exclusivo de EL CONTRATISTA, caso en el cual, aportará EL CONTRATISTA, sus propios utensilios y/o equipos. (3) Prestar las áreas necesarias y el personal adicional requerido para cumplir con el objeto del contrato. **QUINTA** : Las partes acuerdan como penalización por incumplimiento de algunas cláusulas contenidas en este contrato la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/cte. (\$176.000)** sobre el valor total que deberá pagar la parte incumplida a la otra parte que cumplió o estuvo presta a cumplir, sin necesidad de requerimientos legales ni constitución en mora, razón por la cual esta cláusula penal, presta mérito ejecutivo. **SEXTA**: CESION DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, sin autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE. **SEPTIMA** : PAZ Y SALVO: AL momento de liquidar la última entrega parcial de contrato ejecutado, EL CONTRATISTA deberá anexar a la cuenta de cobro respectiva, paz y salvo expedido por tesorería, en constancia de recibo y/o terminación a satisfacción del objeto contrato y de todos los implementos, elementos y utensilio dados a EL CONTRATISTA por EL CONTRATANTE, a título de mutuo. Sin este paz y salvo, no será exigible la suma que se encuentre pendiente de pago por la liquidación final, y podrá EL CONTRATANTE, pagarse cualquier faltante con dicha suma, a lo cual accede EL CONTRATISTA, sin perjuicio de que si existiere suma superior por reconocer a EL CONTRATANTE, éste podrá ejercer las acciones legales pertinentes. **OCTAVA** : CLAUSULA COMPROMISORIA: Las diferencias que se presenten durante el cumplimiento del contrato, respecto de su interpretación, objeto y desarrollo, serán resueltas directamente por las partes o mediante Tribunal de Arbitramento, que se conformará con un perito nombrado por cada parte y un tercero de las listas de la Cámara de Comercio de Cali, quienes fallarán en derecho y su decisión hará transito a cosa juzgada. **NOVENA**: NATURALEZA DEL CONTRATO: El presente CONTRATO, es un contrato, de naturaleza estrictamente civil y en ningún momento las partes podrán pretender darle otra naturaleza, la relación contractual se rige por las normas de derecho civil y nunca podrá ser de carácter laboral, en virtud de no existir dependencia ni subordinación de una parte respecto de la otra y por ser cada parte autónoma e independiente. En aceptación expresa de todas las cláusulas que integran este contrato y por corresponder a la voluntad de las partes, lo firmamos en la ciudad de Cali, a los **(11)** días del mes de **ABRIL** de 2005. En dos (2) ejemplares de igual tenor.


CONTRATANTE


EL CONTRATISTA

92

ART 3DR 522 2003

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 004

FECHA: AGOSTO 4 DE 2005

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADO: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO DEL 14 DE
JULIO AL 13 DE AGOSTO DE 2005.

VALOR (NUMEROS): \$ 440,000

VALOR EN LETRAS:..
CUATROCIENTO CUARENTA MIL PESOS MONEDA

CORRIENTE _____ IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO:

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

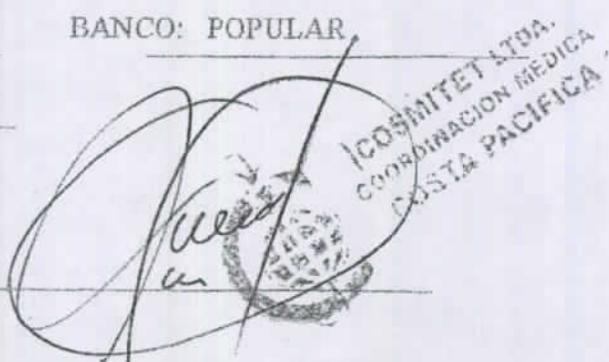
NIT: 59.824.739 CIUDAD TUMACO DEPTO NARIÑO

DIRECCION CALLE NUEVA INDEPENDENCIA TEL 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5 BANCO: POPULAR

AHORROS X CORRIENTE _____

FIRMA: Martha Lucia Saa


COSMITET LTDA.
COORDINACION MEDICA
COSTA PACIFICA

ART 3DR 522 2003

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 006

FECHA: OCTUBRE 04 DE 2005

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NET COMPRADO: 830.023.202-1

Juan Burbules

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL COSMITET LTDA SEDE MAGISTERIO DEL 14 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE OCTUBRE DE 2005.

VALOR (NUMEROS): \$ 440.000

VALOR EN LETRAS: CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/Cl.

IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO:

NOMBRE: MARTA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739 CIUDAD TUMACO DEPTO NARIÑO

DIRECCION CALLE NUEVA INDEPENDENCIA TEL 7277847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5 BANCO: POPULAR

AHORROS X CORRIENTE

FIRMA:

Marta Saa Castillo

Juan Burbules

IGOSMITET LTDA
CORPORACION MEDICA
COSTA PACIFICA

94

ART 3DR 522 2003

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 007

FECHA: NOVIEMBRE 04 DE 2005

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADO: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO DEL 14 DE
OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2005.

VALOR (NUMEROS): \$ 440.000

VALOR EN LETRAS: CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/cte.

IVA ASUMIDO

BENEFICIARIO DEL PAGO:

NOMBRE: MARTA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739

CIUDAD: TUMACO

DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: CALLE NUEVA INDEPENDENCIA

TEL: 7277847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5

BANCO: POPULAR

AHORROS

CORRIENTE

FIRMA:

Marta Lucia Saa Castillo

[Handwritten Signature]
COSMITET LTDA.
COORDINACION MEDICA
COSTA PACIFICA
[Handwritten Signature]

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 0010

FECHA: FEBRERO 06 DE 2006

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 14 DE
ENERO AL 13 DE FEBRERO DE 2006.

VALOR (NUMEROS): \$ 440.000

VALOR EN LETRAS: CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739 CIUDAD: TUMACO DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5 BANCO: POPULAR

AHORROS X CORRIENTE _____

FIRMA:

Martha Lucia Saa Castillo

Rodrigo
COSMITET LTDA
CORPORACION MEDICA
COSTA PACIFICA

ART 3 DR 522/2003

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
NUMERO CONSECUTIVO 013

FECHA: MARZO 06 DE 2006-03-06

COMPRADOR: COSMITEL LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:
REALIZACION DE TERAPIAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS EN LA
ESPECIALIDAD DE FONAUDIOLOGIA A PACIENTES DE LOS PROGRAMAS
PUERTOS, FERROCARRILES Y MAGISTERIO
DIAS LABORADOS: 14 DE FEBRERO AL 13 DE MARZO DEL 2006-03-06

VALOR (NUMERO): \$ 380.000

VALOR EN LETRAS: TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

VIA ASUMIDO: _____

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: GRACIELA DEL CARMEN ORTIZ GALLON

NIT: 51.827.197 CIUDAD: Tumaco DPTO: Nariño

DIRECCION: B/ PRADOMAR TEL: 315 5348353

CUENTA BANCARIA: 440-35598-0 BANCO: POPULAR

AHORROS: ___x___ CORRIENTE: _____

FIRMA: Graciela Ortiz G.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 012

FECHA: ABRIL 06 DE 2006

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 14 DE
MARZO AL 13 DE ABRIL DE 2006.

VALOR (NUMEROS): \$ 660.000

VALOR EN LETRAS: SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

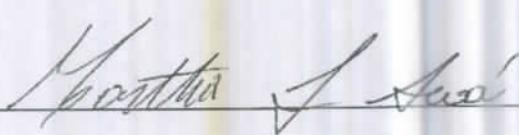
NIT: 59.824.739 CIUDAD: TUMACO DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5 BANCO: POPULAR

AHORROS X CORRIENTE

FIRMA:

Martha Lucia Saa Castillo  

ART 3DR 522 2003

DOCUMENTO EQUIVALENTE ALA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 013

FECHA: MAYO 05 DE 2006

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 14 DE
ABRIL AL 13 DE MAYO DE 2006. ✓

VALOR (NUMEROS): \$ 660.000

VALOR EN LETRAS: SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ✓

_____ IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739 CIUDAD: TUMACO DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5 BANCO: POPULAR

AHORROS X CORRIENTE _____

FIRMA: _____

DOCUMENTO EQUIVALENTE ALA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 014

FECHA: JUNIO 05 DE 2006

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 14 DE
MAYO AL 13 DE JUNIO DE 2006.

VALOR (NUMEROS): \$ 880.000

VALOR EN LETRAS: OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739 CIUDAD: TUMACO DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5 BANCO: POPULAR

AHORROS CORRIENTE

FIRMA:

Martha Lucia Saa Castillo

6898

CA
CP

ART 3DR 522 2003

DOCUMENTO EQUIVALENTE ALA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 017

FECHA: SEPTIEMBRE 08 DE 2006

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 14 DE

AGOSTO AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

VALOR (NUMEROS): \$ 880.000

VALOR EN LETRAS: OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO

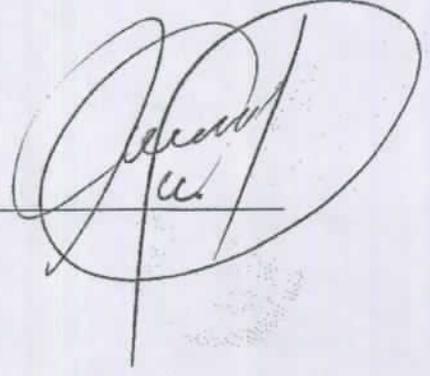
NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739 CIUDAD: TUMACO DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5 BANCO: POPULAR

AHORROS X CORRIENTE

FIRMA:  

20
103

ART 3DR 522 2003

DOCUMENTO EQUIVALENTE ALA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 017

FECHA: OCTUBRE 09 DE 2006

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 14 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE OCTUBRE DE 2006.

VALOR (NUMEROS): \$ 880.000

VALOR EN LETRAS: OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO: _____

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739 CIUDAD : TUMACO DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5 BANCO: POPULAR

AHORROS X CORRIENTE _____

FIRMA:

Martha Lucia Saa Castillo
[Signature]
59824739
COSMITET LYDA.
COORDINACION MEDICA
COSTA PACIFICA

159449

ART 3DR 522 2003

DOCUMENTO EQUIVALENTE ALA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 018

FECHA: NOVIEMBRE 09 DE 2006

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 14 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2006.

VALOR (NUMEROS): \$ 880.000

VALOR EN LETRAS: OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO: _____

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739 CIUDAD : TUMACO DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5 BANCO: POPULAR

AHORROS CORRIENTE _____

FIRMA:

(Handwritten signature)
(Handwritten signature)


164834

22
105

ART 3DR 522 2003

DOCUMENTO EQUIVALENTE ALA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 019

FECHA: DICIEMBRE 05 DE 2006

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 14 DE
NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2006.

VALOR (NUMEROS): \$ 880.000

VALOR EN LETRAS: OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739

CIUDAD: TUMACO

DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA

TEL: 7271847

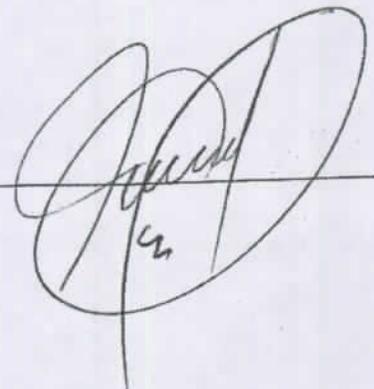
CUENTA BANCARIA: 440-41554-5

BANCO: POPULAR

AHORROS X

CORRIENTE

FIRMA:

Martha Lucia Saa Castillo 

131633

ART 3DR 522 2003

DOCUMENTO EQUIVALENTE ALA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 020

FECHA: ENERO 05 DE 2007

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 14 DE
DICIEMBRE DE 2006 AL 13 DE ENERO DE 2007.

VALOR (NUMEROS): \$ 880.000

VALOR EN LETRAS: OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739 CIUDAD : TUMACO DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5 BANCO: POPULAR

AHORROS X CORRIENTE

FIRMA: *Martha Saa* *Aus*



177184

24
107

ART 3DR 522 2003

DOCUMENTO EQUIVALENTE ALA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 021

FECHA: FEBRERO 05 DE 2007

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 14 DE
ENERO AL 13 DE FEBRERO DE 2007.

VALOR (NUMEROS): \$ 880.000

VALOR EN LETRAS: OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

_____ IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739 CIUDAD: TUMACO DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5 BANCO: POPULAR

AHORROS X CORRIENTE _____

FIRMA:

Martha Saa Castillo 

182097

45
108

ART 3DR 522 2003

DOCUMENTO EQUIVALENTE ALA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 022

FECHA: MARZO 08 DE 2007

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 14 DE FEBRERO AL 13 DE MARZO DE 2007.

VALOR (NUMEROS): \$ 880.000

VALOR EN LETRAS: OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

_____ IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739 CIUDAD: TUMACO DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5 BANCO: POPULAR

AHORROS CORRIENTE

FIRMA:

Martha Lucia Saa Castillo *[Signature]*

187600

26
109

ART 3DR 522 2003

DOCUMENTO EQUIVALENTE ALA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 023

FECHA: ABRIL 09 DE 2007

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 14 DE
MARZO AL 13 DE ABRIL DE 2007.

VALOR (NUMEROS): \$ 880.000

VALOR EN LETRAS: OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO: _____

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739 CIUDAD: TUMACO DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5 BANCO: POPULAR

AHORROS X CORRIENTE _____

FIRMA:

Martha Lucia Saa Castillo



0144710

DOCUMENTO EQUIVALENTE ALA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 024

FECHA: MAYO 07 DE 2007

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 14 DE
ABRIL AL 13 DE MAYO DE 2007.

VALOR (NUMEROS): \$ 880.000

VALOR EN LETRAS: OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739 CIUDAD: TUMACO DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA TEL: 7271847

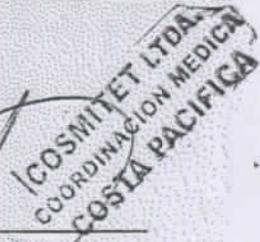
CUENTA BANCARIA: 440-41554-5 BANCO: POPULAR

AHORROS CORRIENTE

FIRMA:

Martha Saa

[Signature]



54073

110

DOCUMENTO EQUIVALENTE ALA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 025

FECHA: JUNIO 03 DE 2007

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 14 DE MAYO AL 13 DE JUNIO DE 2007.

VALOR (NUMEROS): \$ 880.000

VALOR EN LETRAS: OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739 CIUDAD : TUMACO DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA TEL: 7271847

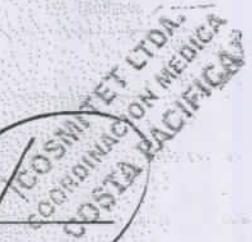
CUENTA BANCARIA: 440-41554-5 BANCO: POPULAR

AHORROS CORRIENTE

FIRMA:

Martha Saa Castillo

[Signature]



204488

ART 3DR 522 2003

DOCUMENTO EQUIVALENTE ALA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 026

FECHA: JULIO 03 DE 2007

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 14 DE JUNIO AL 13 DE JULIO DE 2007.

VALOR (NUMEROS): \$ 880.000

VALOR EN LETRAS: OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739 CIUDAD: TUMACO DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA

TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5

BANCO: POPULAR

AHORROS X CORRIENTE _____

FIRMA:

Martha Lucia Saa Castillo

[Signature]

[Stamp: COSMITET LTDA. COORDINACION MEDICA COSTA PACIFICA]

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 026

FECHA: AGOSTO 03 DE 2007

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

27963

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 14 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DE 2007.

VALOR (NUMEROS): \$ 880.000

VALOR EN LETRAS: OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739

CIUDAD : TUMACO

DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA

TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5

BANCO: POPULAR

AHORROS

CORRIENTE

FIRMA:

Martha L Saa

31
114

ART 3DR 522 2003

DOCUMENTO EQUIVALENTE ALA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 027

FECHA: SEPTIEMBRE 03 DE 2007

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 14 DE AGOSTO AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007

VALOR (NUMEROS): \$ 919.600

VALOR EN LETRAS: NOVECIENTOS DIESCINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739

CIUDAD : TUMACO

DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA

TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5

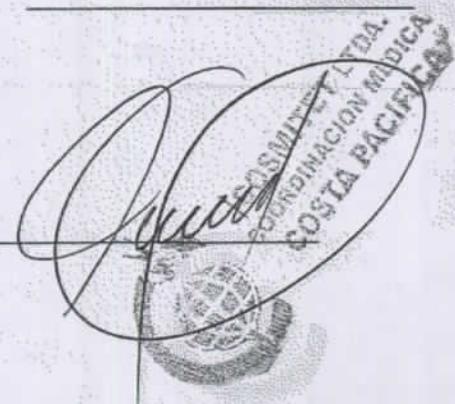
BANCO: POPULAR

AHORROS X

CORRIENTE

FIRMA:

Martha L. Saa C.



ART 3DR 522 2003

DOCUMENTO EQUIVALENTE ALA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 028

FECHA: OCTUBRE 03 DE 2007

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 14 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE OCTUBRE DE 2007.

VALOR (NUMEROS): \$ 919.600

VALOR EN LETRAS: NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO: _____

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739 CIUDAD: TUMACO DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5 BANCO: POPULAR

AHORROS X CORRIENTE _____

FIRMA:

Martha L. Saa

COSMITET LTDA.
COMUNICACION MEDICA
COSTA RAGUICA

89786

116

ART 3DR 522 2003

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 029

FECHA: NOVIEMBRE 03 DE 2007

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 14 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

VALOR (NUMEROS): \$ 919.600

VALOR EN LETRAS: NOVECIENTOS DIESCINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

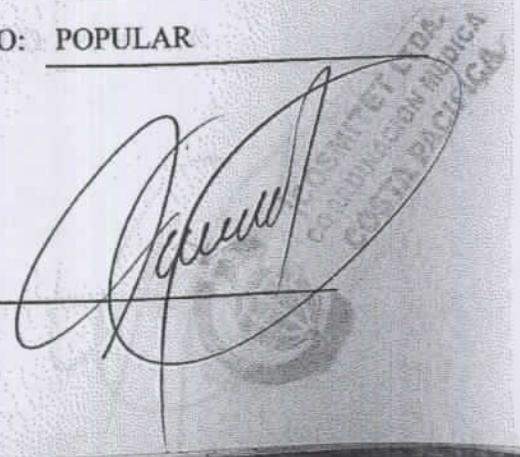
NIT: 59.824.739 CIUDAD: TUMACO DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5 BANCO: POPULAR

AHORROS CORRIENTE

FIRMA: Martha L Saa



131

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 030

FECHA: DICIEMBRE 03 DE 2007

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 14 DE
NOVIEMBRE AL 25 DE DICIEMBRE DE 2007.

VALOR (NUMEROS): \$ 1.287.436

VALOR EN LETRAS: UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL
CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE.

_____ IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739 CIUDAD: TUMACO DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA TEL: 7271847

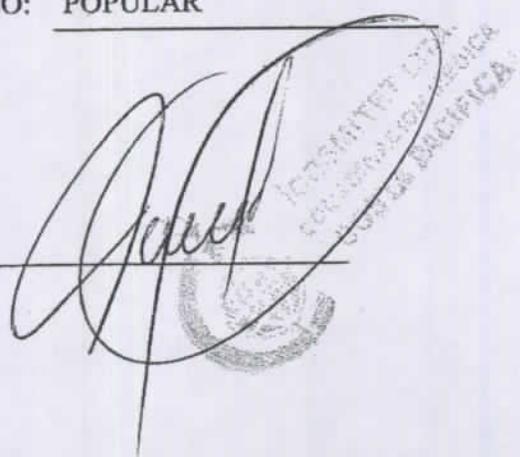
CUENTA BANCARIA: 440-41554-5 BANCO: POPULAR

AHORROS X CORRIENTE _____

FIRMA:

Marttha L. Saa C.

243288

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text "COSMITET LTDA" and "CALLE 14 DE NOVIEMBRE TUMACO NARIÑO".

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 031

FECHA: ENERO 03 DE 2008

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2007 A 25 DE ENERO DE 2008

VALOR (NUMEROS): \$ 919.600

VALOR EN LETRAS: NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.

_____ IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739 CIUDAD : TUMACO DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5 BANCO: POPULAR

AHORROS X CORRIENTE _____

FIRMA: Martha Saa Castillo



248279

26
119

ART 3DR 522 2003

DOCUMENTO EQUIVALENTE ALA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 032

FECHA: FEBRERO 08 DE 2008

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE ENERO A 25 DE FEBRERO DE 2008

VALOR (NUMEROS): \$ 980906

VALOR EN LETRAS: NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE.

_____ IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739 CIUDAD: TUMACO DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5 BANCO: POPULAR

AHORROS X CORRIENTE _____

FIRMA: _____

853464

[Handwritten signature and circular stamp of COSMITET LTDA]

37
120

ART 3DR 522 2003

DOCUMENTO EQUIVALENTE ALA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 033

FECHA: MARZO 03 DE 2008

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE FEBRERO A 25 DE MARZO DE 2008

VALOR (NUMEROS): \$ 919.600

VALOR EN LETRAS: NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739 CIUDAD: TUMACO DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5 BANCO: POPULAR

AHORROS X CORRIENTE _____

FIRMA: Martha L. Saa.  

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 034

FECHA: ABRIL 01 DE 2008

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE MARZO A 25 DE ABRIL DE 2008

VALOR (NUMEROS): \$ 919.600

VALOR EN LETRAS: NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739 CIUDAD: TUMACO DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5 BANCO: POPULAR

AHORROS CORRIENTE

FIRMA: *Martha Lucia Saa Castillo* CC 5984739

[Signature]
COSMITET LTDA.
SOCIETAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SOCIETAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SOCIETAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

128

100

ART 3DR 522 2003

DOCUMENTO EQUIVALENTE ALA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 035

FECHA: MAYO 02 DE 2008

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE ABRIL A 25 DE MAYO DE 2008

VALOR (NUMEROS): \$ 919.600

VALOR EN LETRAS: NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.

_____ IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739 CIUDAD: TUMACO DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5 BANCO: POPULAR

AHORROS CORRIENTE _____

FIRMA:

Martha Saa Castillo

[Signature]
COSMITET LTDA
CORPORACION MEDICA
COSTA RACIENSA

842262



COSMITET LTDA.
Cooperación de Servicios Médicos Internacionales THEM & Cía.

**FORMATO DOCUMENTO
EQUIVALENTE A LA FACTURA**

123

NUMERO CONSECUTIVO 036

FECHA: JUNIO 03 DE 2008

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE MAYO A 25 DE JUNIO DE 2008

VALOR (NUMEROS): \$ 888.947

VALOR EN LETRAS: OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

_____ IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739 CIUDAD: TUMACO DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5 BANCO: POPULAR

AHORROS X CORRIENTE _____

FIRMA: Martha L Saa. _____

612862



COSMITET LTDA.
Grupos de Atención Médica Especialista (G.A.M.E.)

**FORMATO DOCUMENTO
EQUIVALENTE A LA FACTURA**

124

NUMERO CONSECUTIVO 037

FECHA: JULIO 03 DE 2008

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE JUNIO A 25 DE JULIO DE 2008

VALOR (NUMEROS): \$ 919.600

VALOR EN LETRAS: NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.

 IVA ASUMIDO

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739 CIUDAD: TUMACO DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5 BANCO: POPULAR

AHORROS X CORRIENTE

FIRMA: *Martha Saa Castillo*

W. Calhuan
786792

**COSMITET** LTDA.
Compañía de Servicios Médicos Internacionales SIDA S.A.S.**FORMATO DOCUMENTO
EQUIVALENTE A LA FACTURA**NUMERO CONSECUTIVO 038FECHA: AGOSTO 04 DE 2008COMPRADOR: COSMITET LTDANIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE JULIO A 25 DE AGOSTO DE 2008VALOR (NUMEROS): \$ 919.600VALOR EN LETRAS: NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO: _____

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLONIT: 59.824.739CIUDAD: TUMACODEPTO: NARIÑODIRECCION: B /INDEPENDENCIATEL: 7271847CUENTA BANCARIA: 440-41554-5BANCO: POPULARAHORROS X

CORRIENTE _____

FIRMA: Martha Lucia Saa CastilloCastillo SBVZ799305

**COSMITET** LTDA.
Cooperativa de Servicios Médicos Asociados (S.M.A.) C.A.**FORMATO DOCUMENTO
EQUIVALENTE A LA FACTURA**NUMERO CONSECUTIVO 039FECHA: SEPTIEMBRE 02 DE 2008COMPRADOR: COSMITET LTDANIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE AGOSTO A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008VALOR (NUMEROS): \$ 919.600VALOR EN LETRAS: NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO: _____

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLONIT: 59.824.739CIUDAD: TUMACODEPTO: NARIÑODIRECCION: B /INDEPENDENCIATEL: 7271847CUENTA BANCARIA: 440-41554-5BANCO: POPULARAHORROS X

CORRIENTE _____

FIRMA: Martha Saa

COSMITET LTDA.
MAGISTERIO TUMACO
MEDICO
R. SAA
2008

209309



COSMITET LTDA.
Compañía de Servicios Médicos Asociados S.R.L. C.S.

**FORMATO DOCUMENTO
EQUIVALENTE A LA FACTURA**

107

NUMERO CONSECUTIVO 040

FECHA: OCTUBRE 02 DE 2008

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE SEPTIEMBRE A 25 DE OCTUBRE DE 2008

VALOR (NUMEROS): \$ 919.600

VALOR EN LETRAS: NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739

CIUDAD: TUMACO

DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA

TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5

BANCO: POPULAR

AHORROS X

CORRIENTE

FIRMA:

Martha Lucia Saa Castillo

Cosmitet Ltda. Médica
307188

128

Código No. GFC-FT-29

Versión: 1

Página 1 de 1



COSMITET LTDA.
Corporación de Servicios Médicos y Farmacéuticos

**FORMATO DOCUMENTO
EQUIVALENTE A LA FACTURA**

NUMERO CONSECUTIVO 041

FECHA: NOVIEMBRE DE 2008

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE OCTUBRE A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008

VALOR (NUMEROS): \$ 919.600

VALOR EN LETRAS: NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739

CIUDAD: TUMACO

DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA

TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5

BANCO: POPULAR

AHORROS X

CORRIENTE

FIRMA:

Martha Saa Castillo



**COSMITET** LTDA.
Corporación de Servicios Médicos Internacionales TRIM & Cia**FORMATO DOCUMENTO
EQUIVALENTE A LA FACTURA**NUMERO CONSECUTIVO 042FECHA: DICIEMBRE 04 DE 2008COMPRADOR: COSMITET LTDANIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE
NOVIEMBRE A 25 DE DICIEMBRE DE 2008VALOR (NUMEROS): \$ 919.600VALOR EN LETRAS: NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS
M/CTE._____
IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLONIT: 59.824.739CIUDAD: TUMACODEPTO: NARIÑODIRECCION: B /INDEPENDENCIATEL: 7271847CUENTA BANCARIA: 440-41554-5BANCO: POPULARAHORROS CORRIENTE FIRMA: *Martha Saa*



COSMITET LTDA.
Cooperativa de Servicios Médicos Internacionales THOU S.A. Cía.

**FORMATO DOCUMENTO
EQUIVALENTE A LA FACTURA**

130

NUMERO CONSECUTIVO 043

FECHA: ENERO 05 DE 2009

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2008 A 25 DE ENERO DE 2009

VALOR (NUMEROS): \$ 919.600

VALOR EN LETRAS: NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739

CIUDAD: TUMACO

DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA

TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5

BANCO: POPULAR

AHORROS

CORRIENTE

FIRMA:

Martha Lucia Saa Castillo

461925

Martha Lucia Saa Castillo
COSMITET LTDA.
NARIÑO

131

Código No. GFC-FT-29

Versión: 1

Página 1 de 1



COSMITET LTDA.
Cooperativa de Servicios Médicos y Farmacéuticos, TUMACO S. Co.

**FORMATO DOCUMENTO
EQUIVALENTE A LA FACTURA**

NUMERO CONSECUTIVO 044

FECHA: FEBRERO 02 DE 2009

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE
ENERO DE 2008 A 25 DE FEBRERO DE 2009

VALOR (NUMEROS): \$ 919.600

VALOR EN LETRAS: NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS
M/CTE.

IVA ASUMIDO: _____

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739

CIUDAD: TUMACO

DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA

TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5

BANCO: POPULAR

AHORROS X

CORRIENTE _____

FIRMA:

Martha Lucia Saa. C.

1299

Cosmitet
COSMITET LTDA. MEDICA

133

Código No. GFC-FT-29

Versión: 1

Página 1 de 1



COSMITET LTDA.
Cooperativa de Servicios Médicos Especializados TUMACO S.A.S.

**FORMATO DOCUMENTO
EQUIVALENTE A LA FACTURA**

NUMERO CONSECUTIVO 046

FECHA: ABRIL 02 DE 2009

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT. COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE MARZO A 25 DE ABRIL DE 2009

VALOR (NUMEROS): \$ 1.260.000

VALOR EN LETRAS: UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO: _____

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT. 59.824.739

CIUDAD: TUMACO

DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA

TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5

BANCO: POPULAR

AHORROS X

CORRIENTE _____

FIRMA: _____

13399

139

Código No. GFC-FT-29

Versión: 1

Página 1 de 1



**FORMATO DOCUMENTO
EQUIVALENTE A LA FACTURA**

NUMERO CONSECUTIVO 047

FECHA: MAYO 04 DE 2009

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE ABRIL A 25 DE MAYO DE 2009

VALOR (NUMEROS): \$ 1.260.000

VALOR EN LETRAS: UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739 CIUDAD: TUMACO DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5 BANCO: POPULAR

AHORROS CORRIENTE

FIRMA:

Martha Saa Castillo

353156



Código No. GFC-FT-29

Versión: 1

Página 1 de 1



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 048

FECHA: JUNIO 04 DE 2009

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT. COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE MAYO A 25 DE JUNIO DE 2009

VALOR (NUMEROS): \$ 1.260.000

VALOR EN LETRAS: UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739

CIUDAD: TUMACO

DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA

TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5

BANCO: POPULAR

AHORROS

CORRIENTE

FIRMA:

Martha Saa Castillo

20085





COSMITET LTDA.
Corporación de Servicios Médicos Especializados TISA S.C.

**FORMATO DOCUMENTO
EQUIVALENTE A LA FACTURA**

NUMERO CONSECUTIVO 049

FECHA: JULIO 03 DE 2009

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE JUNIO A 25 DE JULIO DE 2009 .

VALOR (NUMEROS): \$ 1.140.000

VALOR EN LETRAS: UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO: _____

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739 CIUDAD: TUMACO DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5 BANCO: POPULAR

AHORROS X CORRIENTE _____

FIRMA: Martha L Saa

57705



52
136



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 050

FECHA: AGOSTO 03 DE 2009

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE JULIO A 25 DE AGOSTO DE 2009

VALOR (NUMEROS): \$ 1.140.000

VALOR EN LETRAS: UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739 CIUDAD: TUMACO DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5 BANCO: POPULAR

AHORROS CORRIENTE

FIRMA: *Martha Lucia Saa Castillo*

Martha Lucia Saa Castillo

377609



**COSMITET** LTDA.
Cooperativa de Servicios Médicos Internacionales TCSA S. Co.**FORMATO DOCUMENTO
EQUIVALENTE A LA FACTURA**NUMERO CONSECUTIVO 051FECHA: SEPTIEMBRE 03 DE 2009COMPRADOR: COSMITET LTDANIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE
AGOSTO A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009VALOR (NUMEROS): \$ 1.140.000VALOR EN LETRAS: UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLONIT: 59.824.739CIUDAD: TUMACODEPTO: NARIÑODIRECCION: B /INDEPENDENCIATEL: 7271847CUENTA BANCARIA: 440-41554-5BANCO: POPULARAHORROS X

CORRIENTE

FIRMA:

Martha L Saa Castillo

379683

Martha L Saa Castillo



COSMITET LTDA.
Cooperativa de Servicios Médicos Integrados TIENA S. CO.

**FORMATO DOCUMENTO
EQUIVALENTE A LA FACTURA**

139

NUMERO CONSECUTIVO 052

FECHA: OCTUBRE 02 DE 2009

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE SEPTIEMBRE A 25 DE OCTUBRE DE 2009

VALOR (NUMEROS): \$ 1.380.000

VALOR EN LETRAS: UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO: _____

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739

CIUDAD: TUMACO

DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B /INDEPENDENCIA

TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5

BANCO: POPULAR

AHORROS X

CORRIENTE _____

FIRMA:

Martha Saa C

Handwritten notes:
Café
Oct 22/09
10:14 AM
391890
Stamp: COSMITET LTDA. MEDIC

140



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

NUMERO CONSECUTIVO 053

FECHA: NOVIEMBRE 03 DE 2009

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE OCTUBRE A 25 DE NOVIEMBRE DE 2009

VALOR (NUMEROS): \$ 1.380.000

VALOR EN LETRAS: UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO: _____

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739

CIUDAD: TUMACO

DEPTO: NARIÑO

DIRECCION: B / INDEPENDENCIA

TEL: 7271847

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5

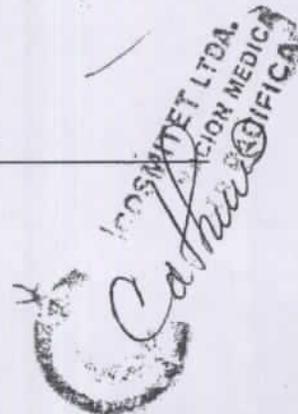
BANCO: POPULAR

AHORROS X

CORRIENTE _____

FIRMA:

Martha Lucia Saa Castillo



398380

**COSMITET** LTDA.
Corporación de Servicios Médicos Internacionales TERN & Cia.**FORMATO DOCUMENTO
EQUIVALENTE A LA FACTURA**NUMERO CONSECUTIVO 055
CENTRO DE COSTO 372101FECHA: ENERO 04 DE 2010COMPRADOR: COSMITET LTDANIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26
DE DICIEMBRE DE 2009 A 25 DE ENERO DE 2010VALOR (NUMEROS): \$ 1.260.000VALOR EN LETRAS: UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

IVA ASUMIDO:

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLONIT: 59.824.739CIUDAD: TUMACODEPTO: NARIÑODIRECCION: B / INDEPENDENCIATEL: 7271847CUENTA BANCARIA: Ahorro Corriente 440-41554-5BANCO: POPULAR

Correo Electrónico _____

FIRMA: Martha Lucia Saa Castillo

142



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 057

Ciudad: TUMACO

FECHA : MARZO 02 DE 2010

COMPRADOR: COSMITET LTDA

Nº COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE FEBRERO A 25 DE MARZO DE 2010

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.260.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente BANCO: POPULAR

COMPUESTO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS: _____

Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI NO

426334

FIRMA: _____

Martha Saa C



Calderon

143

COSMITET LTDA.
Empresa de la Unión de Médicos del Perú U.M.P.

FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 058

TUMACO

FECHA : ABRIL 05 DE 2010

EMISOR: COSMITET LTDA

TELÉFONO: 830.023.202-1

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

CONSULTA GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE ABRIL A 25 DE ABRIL DE 2010

CANTIDAD (NUMEROS) : \$ 1.260.000 IVA ASUMIDO: _____

CANTIDAD (EN LETRAS) : UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

RECEPTIVO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

CÓDIGO: 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCIÓN: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

MEDIOS ELECTRONICOS: _____

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Yo, abajo firmante, declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010 así:

Estado de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El pago que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA

Martha Lucia Saa

432178



144



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 059

CIUDAD: TUMACO

FECHA : MAYO 05 DE 2010

COMPRADOR: COSMITET LTDA

IDENTIFICACION COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE ABRIL A 25 DE MAYO DE 2010

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.260.000

IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS :

UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

IDENTIFICACION : 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____

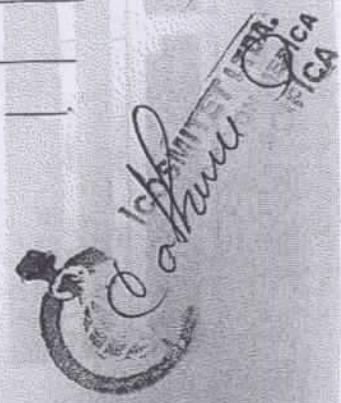
Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA:

Martha Lucia Saa Castillo

441032



145



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 059

Ciudad: TUMACO

Fecha: JUNIO 04 DE 2010

Comprador: COSMITET LTDA

NIT Comprador: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE MAYO A 25 DE JUNIO DE 2010

Valor (Numeros) : \$ 1.260.000

IVA ASUMIDO: _____

Valor en Letras : UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

Nombre : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739

Centro de Costos: 372101

Dirección: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

Cuenta Bancaria 440-41554-5: Ahorro Corriente BANCO: POPULAR

Correo electrónico: _____

447413

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010 así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS: _____

Nombre Fondo de Pensiones: _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI NO

FIRMA:

Martha Lucia Saá Castillo



146



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA
FACTURA No. 060

Ciudad: TUMACO

FECHA : JULIO 02 DE 2010

COMPRADOR: COSMITET LTDA

TEL. COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE JUNIO A 25 DE JULIO DE 2010

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.260.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

TEL. : 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI NO

FIRMA: Martha Lucia Saa Castillo

455181





FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 061

CIUDAD: TUMACO FECHA: AGOSTO 02 DE 2010

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE JULIO A 26 DE AGOSTO DE 2010

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.260.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739 CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: Martha Lucia Saa Castillo

462543



148



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 062

LUGAR: TUMACO

FECHA : SEPTIEMBRE 02 DE 2010

EMISOR: COSMITET LTDA

IDENTIFICACION: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 26 DE AGOSTO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.470.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE.

DEBE PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

IDENTIFICACION: 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

475195

DECLARACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010 así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: Martha Saa C.


COSMITET LTDA.
Cooperativa de Salud en Uti y sus alrededores S.A.S.
FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA
FACTURA No. 063

 CIUDAD: TUMACO FECHA : OCTUBRE 15 DE 2010

 COMPRADOR: COSMITET LTDA

 NIT COMPRADOR: 830.023.202-1
DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:
MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE OCTUBRE DE 2010

 VALOR (NUMEROS) : \$ 1.260.000 IVA ASUMIDO: _____

 VALOR EN LETRAS : UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.
BENEFICIARIO DEL PAGO

 NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

 NIT : 59.824.739 CENTRO DE COSTOS: 372101

 DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

 CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

COSMITET LTDA.
Adriana Cecilia Cortoba M.
 Delegada de Control Interno

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

 FIRMA: Martha Saa

47722

148

66

3:20pm
158



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 065

CIUDAD: TUMACO FECHA : DICIEMBRE 06 DE 2010

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 DE NOVIEMBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

VALOR (NUMEROS) : \$ 2.520.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

COSMITET LTDA.
Adriana Cordero Córdoba M.
Delgada de Control Interno

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: Martha Saa

791467

COSMITET LTDA.
ADRIANA CORDERO CORDOBA M.
MEDICA
ECONOMICA



FÓRMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 066

Ciudad: TUMACO FECHA: ENERO 06 DE 2011

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE ENERO DE 2011

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.260.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739 CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Indicando bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Importe de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

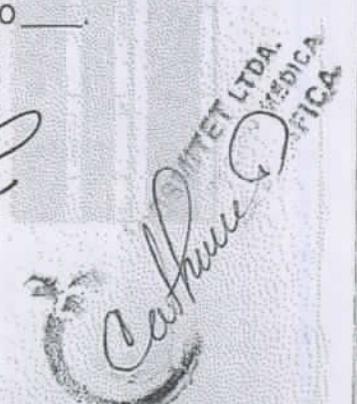
Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

Importe que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA:

Martha Lucia Saa Castillo

499247



152



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 067

Ciudad TUMACO Fecha : FEBRERO 11 DE 2011

Comprador: COSMITET LTDA

NIT. COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 28 DE FEBRERO DE 2011

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.260.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

RECIPIENTE DEL PAGO

Nombre : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739 CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI NO

FIRMA: Martha Lucia Saa C.

[Handwritten signature]
Victor Hugo...
Intendencia...
Tumaco

05988

[Handwritten signature]
COSMITET LTDA.
MEDICA
FISICA



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 068

CIUDAD: TUMACO

FECHA: MARZO 11 DE 2011

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE MARZO DE 2011

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.260.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: Martha Saa C

COSMITET LTDA.
Victor Hugo González G.
Interventor de Nomina
Gestión Control Interno

153
SI 1690
COSMITET LTDA.
VACACION MEDICA
CERTIFICADA



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 069

CIUDAD: TUMACO FECHA : MAYO 09 DE 2011

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 DE ABRIL A 31 DE MAYO DE 2011

VALOR (NUMEROS) : \$ 2.520.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739 CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: Martha Saa

COSMITET Arpa
Agricultura Celula Cosmética M.
Delegada de Control Interno
Interventoría de Humana Y Cias. Médicas

524227
[Handwritten signature]

COSMITET LTDA
REGISTRACION MEDICA
CORPORACION PACIFICA

154

CUIDAD: TUMACO FECHA : JUNIO 09 DE 2011

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 30 DE JUNIO DE 2011

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.260.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739 CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: Martha Saa

COSMITET LTDA.
Adriana Cecilia Cordoba M.
Departamento Control Interno
Intervención Dra. Martha Y Giss. Medicas

551509

COSMITET LTDA.
Adriana Cecilia Cordoba M.
Departamento Control Interno
Intervención Dra. Martha Y Giss. Medicas



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 071

Ciudad TUMACO

FECHA : JULIO 08 DE 2011

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1



DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE JULIO DE 2011

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.260.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

537200

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Indicando bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA:

Martha Lucia Saa Castillo

op



157



COSMITET LTDA.
Corporación de Gestión de Servicios de Salud S.A.S.

FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 072

CIUDAD: TUMACO FECHA : AGOSTO 08 DE 2011

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

COSMITET LTDA.
Adriana Cecilia Romero M.
Delegada de Control Interno
Interventoría de Normas y Clas. Medicas

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2011

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.260.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739 CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: Martha Lucia Saa Castillo

537280
546958

COSMITET LTDA.
CALLE LA PACIFICA
CALLE LA PACIFICA



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 073

Ciudad: TUMACO

FECHA : SEPTIEMBRE 08 DE 2011

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

VALOR (NÚMEROS) : \$ 1.320.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: Martha Lucia Saa Castillo



COSMITET LTDA.
Adriana Cecilia Pardoña M.
Delegada de Control Interno
Interventora de Nomina Y Ctas. Medicas

551109

155

159



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA No. 074

Carla

UBICACION: TUMACO

FECHA : OCTUBRE 10 DE 2011

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

COSMITET LTDA.
Adriana Cecilia Corraza M.
Delegada de Control Interno
Interventora de Normas y Ctas. Medicas

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE OCTUBRE DE 2011

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.320.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

2011

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Indicando bajo la gravedad de juramento que ha cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

Reporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

valor) \$ 75.000

* 22 días.

FIRMA:

Martha Lucia Saa Castillo

COSMITET LTDA.
DELEGADA DE CONTROL INTERNO
INTERVENTORA DE NORMAS Y CTS. MEDICAS
Carla



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 075

CIUDAD: TUMACO FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 2011

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.320.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT 59.824.739 CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: Martha Saa C

Carta
[Handwritten signature]
Director Equipo Control G.
Intervención Interna

[Handwritten signature]
959
COSMITET LTDA.
MAGISTERIO MEDICO
TUMACO



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

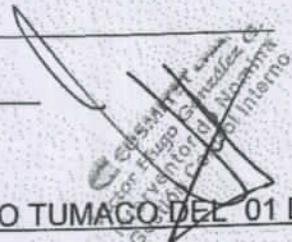
FACTURA No. 076

CIUDAD: TUMACO FECHA : ENERO 10 DE 2012

Cartera

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1



DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2011 A 31 DE ENERO DE 2012

VALOR (NUMEROS) : \$ 2.640.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739 CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

7954

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA:

Martha Lucia Saa Castillo





FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA No. 077

CIUDAD: TUMACO FECHA : FEBRERO 06 DE 2012

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

COSMITET LTDA. VICERRECTOR GONZALEZ G. Interimario Nomina Gerencia Unidad Interno *Carolina*

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 29 DE FEBRERO DE 2012

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.320.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739 CENTRO DE COSTOS: 372101

3342

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

[Handwritten signature]

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: *[Handwritten signature]*

COSMITET LTDA. CONTADOR EN TRANSICION MEDICA *[Handwritten signature]*



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 078

CIUDAD: TUMACO

FECHA : MARZO 06 DE 2012

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1



DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE MARZO DE 2012

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.320.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739 CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: Martha Lucia Saa Castillo



164



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 079

CIUDAD: TUMACO FECHA : ABRIL 09 DE 2012

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 30 DE ABRIL DE 2012

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.320.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739 CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010 así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA:

Martha Lucia Saa Castillo

~~COSMITET LTDA. No. 830.023.202-1~~

center

164

COSMITET LTDA. MEDICA LA FACILIDAD

165 82



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 080

CIUDAD: TUMACO FECHA : MAYO 09 DE 2012

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE MAYO DE 2012

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.320.000 IVA ASUMIDO:

VALOR EN LETRAS : UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO:

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) :

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: *Martha Lucia Saá Castillo*

*COSMITET LTDA.
Doctor Hugo González G
Yentor de Noche
Gestión Control Interno*

Carke

7063

[Signature]

*COSMITET LTDA.
CENTRO MEDICO
MEDICA
Cahu*

166



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 081

CIUDAD: TUMACO FECHA : JUNIO 12 DE 2012

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

COSMITET LTDA.
Katherine Molano
Delegada de Control Interno
Gestión Control Interno

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 30 DE JUNIO DE 2012

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.320.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010 así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA:

Martha Lucia Saa Castillo

3118

COSMITET LTDA.
CENTRO MAGISTERIO
MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
MEDICO GENERAL

84
167



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 082

CIUDAD: TUMACO FECHA : JULIO 05 DE 2012

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE JULIO DE 2012

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.320.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739 CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO

FIRMA:

Martha Lucia Saa Castillo

Isabel Martínez
COSMITET LTDA
AUXILIAR DE NOMINA

0040

Isabel Martínez
COSMITET LTDA
AUXILIAR DE NOMINA

168



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 083

CIUDAD: TUMACO FECHA : AGOSTO 09 DE 2012

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2012

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.320.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT 59.824.739 CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

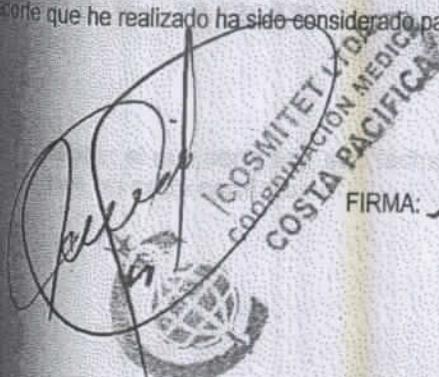
MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI NO



FIRMA:

Handwritten signature of Martha Lucia Saa Castillo

COSMITET LTDA.
Isabel Martinez
AUXILIAR DE NOMINA

4313
Handwritten mark

Φ 109



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA No. 084

CIUDAD: TUMACO FECHA : SEPTIEMBRE 10 DE 2012

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.320.000 IVA ASUMIDO:

VALOR EN LETRAS : UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739 CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro X Corriente BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO:

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010 así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) :

Nombre EPS Nombre Fondo de Pensiones

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI NO

COSMITET LTDA Isabella Martinez AUXILIAR DE NOMINA

FIRMA: Martha Lucia Saa Castillo

COSMITET LTDA MARIA LUCIA MEDINA

4347

0% 1P



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 085

CAD TUMACO

FECHA : OCTUBRE 08 DE 2012

COMPRADOR: COSMITET LTDA

COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE OCTUBRE DE 2012

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.320.000

IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

DECLARACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Estado de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Seguro EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

Retención que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____



FIRMA: Martha Saa C.



6608

01
171



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 086

Ciudad: TUMACO

FECHA : NOVIEMBRE 08 DE 2012

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.320.000

IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010 así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____

Nombre Fondo de Pensiones _____

La retención que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

COSMITET LTDA.
Gustavo A. Cabrera
Delegado Control Interio

FIRMA:

COSMITET LTDA.
TUMACO
AUXILIAR EN NOMINA
1842

COSMITET LTDA.
TUMACO
AUXILIAR EN NOMINA
1842



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 087

UBICACION: TUMACO FECHA: DICIEMBRE 03 DE 2012

EMISOR: COSMITET LTDA

COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.320.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

Isabel
COSMITET LTDA
Isabel Martínez
AUXILIAR DE NOMINA

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

MEDIODE ELECTRONICO: _____

5258

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Forma de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Forma de EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

Forma que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: *Martha Lucía Sáa*

Isabel
COSMITET LTDA
Isabel Martínez
AUXILIAR DE NOMINA

173

S-TM-00005-13



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 088
S-TM-00000-13

CIUDAD: TUMACO FECHA : ENERO 08 DE 2013

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT. COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE ENERO DE 2013

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.596.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739 CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____.



FIRMA:

Martha Lucia Saa



COSMITET LTDA.
COSTA COLOMBIANA
CORPORACION MEDICA
ESPECIALIZADA EN
ODONTOLOGIA
Martha Saa

640581

174



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 090
S-TM-00049-13

0%

UBICACION: TUMACO

FECHA : MARZO 11 DE 2013

COMPRADOR: COSMITET LTDA

IDENTIFICACION COMPRADOR: 830.023.202-1

651083

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 30 DE MARZO DE 2013

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.368.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

IDENTIFICACION : 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

Aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

COSMITET LTDA.
Sulfoamy Alvarez M.
Coordinador Regional
Control Interno
44/13

FIRMA: Martha Lucia Saa Castillo

COSMITET LTDA.
CORREIMAGEN Y MEDICA
BOGOTA-PACIFICA

175



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 091
S-TM-00072-13

Ciudad: TUMACO

FECHA : ABRIL 09 DE 2013

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NT COMPRADOR: 830.023.202-1

657344

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 30 DE ABRIL DE 2013

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.672.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NT 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

Reporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____



FIRMA: Martha Lucia Saa Castillo





FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 092
S-TM-00095-13

Ciudad: TUMACO

FECHA : MAYO 09 DE 2013

664971

Emisor: COSMITET LTDA

Comprador: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE
MAYO DE 2013

Valor (Numeros) : \$ 1.596.000 IVA ASUMIDO: _____

Valor en letras : UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

Nombre: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

C.C. 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

Dirección: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

Cuenta Bancaria 440-41554-5: Ahorro Corriente BANCO: POPULAR

Correo Electronico: _____

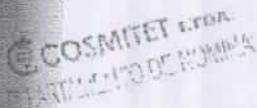
MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010 así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

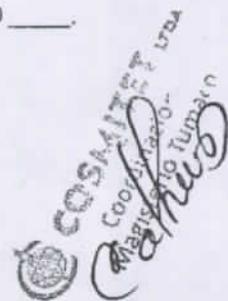
Nombre EPS: _____ Nombre Fondo de Pensiones: _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI NO



FIRMA: _____

Martha Saa





FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 093
S-TM-00118-13

Ciudad: TUMACO Fecha: JUNIO 07 DE 2013

Comprador: COSMITET LTDA

NIT Comprador: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 30 DE JUNIO DE 2013

Valor (Numeros) : \$ 1.368.000 IVA ASUMIDO: _____

Valor en Letras : UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

Nombre : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739 Centro de Costos: 372101

Dirección: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

Cuenta Bancaria 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

Correo Electronico: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

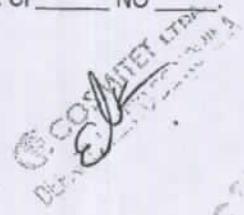
Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____



FIRMA: Martha Saa



Calvo

178



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 094
S-TM-00143-13

Ciudad: TUMACO FECHA : JULIO 08 DE 2013

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

675404

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE JULIO DE 2013

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.672.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739 CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

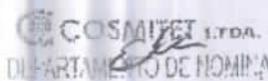
Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

Estado que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

Handwritten notes:
CANCIA C
26 agosto 06/2013

FIRMA:

Handwritten signature: Martha Lucia Saa Castillo



199

COSMITET LTDA.
Sociedad por Acciones Simplificada inscrita en el Registro Mercantil de Bogotá D.C. No. 289423

FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 096
S-TM-00167-13

TUMACO

FECHA : AGOSTO 08 DE 2013

COMPRADOR: COSMITET LTDA

IDENTIFICACION: 830.023.202-1

DESCRIPCION DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

SERVICIO GENERAL EN COSMITET LTDA SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2013

VALOR MONETARIO (NUMEROS) : \$ 1.444.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR MONETARIO (LETRAS) : UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.

RECIPIENTE DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

IDENTIFICACION: 69.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA: 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

MEDIODE PAGO: ELECTRONICO

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Estado de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS: _____ Nombre Fondo de Pensiones: _____

Indicador que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

COSMITET LTDA.
Sociedad por Acciones Simplificada inscrita en el Registro Mercantil de Bogotá D.C. No. 289423

Servicio de Control Interno

FIRMA:

Martha Saac

681339

COSMITET LTDA.
DEPARTAMENTO DE TUMACO

Castillo

180

COSMITET LTDA.
Calle 100 No. 100-100, Bogotá D.C.

FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 096
S-TM-00191-13

TUMACO

FECHA : SEPTIEMBRE 06 DE 2013

PROVEEDOR: **COSMITET LTDA**

IDENTIFICACION: **830.023.202-1**

DESCRIPCION DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

TRABAJO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

VALOR (NUMEROS) : \$ **1.596.000**

IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : **UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.**

RECEPTARIO DEL PAGO

NOMBRE: **MARTHA LUCIA SAA CASTILLO**

IDENTIFICACION: **58.824.739**

CENTRO DE COSTOS: **372101**

DIRECCION: **NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47**

CUENTA BANCARIA **440-41554-5**: Ahorro Corriente _____ BANCO: **POPULAR**

MEDIODE ELECTRONICO: _____

DECLARACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Yo, suscrita, bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

EPS: _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El pago que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

COSMITET LTDA.
HUMBERTO PERDOMO RODRIGUEZ
Cualificador Control de Ingresos

FIRMA: *Martha Saa*

COSMITET LTDA.
DEPARTAMENTO DE NOMINA
ELK

COSMITET LTDA.
Magisterio Tumbaco
Castillo

687818

181



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 097
S-TM-00217-13

Ciudad: TUMACO

FECHA : OCTUBRE 08 DE 2013

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

693870

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE OCTUBRE DE 2013

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.672.000

IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

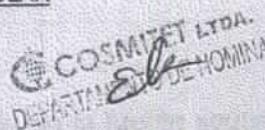
NIT: 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____



MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____

Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA:

Martha Lucia Saa Castillo

COSMITET LTDA.
Magisterio Tumaco
Martha Lucia Saa Castillo
10/08/2013



18



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 098
S-TM-00241-13

697929

LUGAR: TUMACO

FECHA : NOVIEMBRE 08 DE 2013

COMPRADOR: COSMITET LTDA

Nº COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 30 DE
NOVIEMBRE DE 2013

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.288.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 69.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

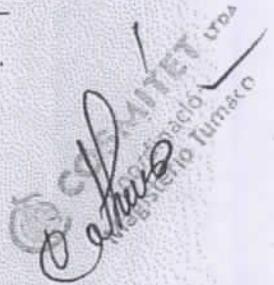
Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

Bancos que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____



FIRMA:

Martha Lucia Saa Castillo



100
183



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 099
S-TM-00291-14

CIUDAD: TUMACO

FECHA : ENERO 09 DE 2014

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

594

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 DICIEMBRE DE 2013 A 31 DE ENERO DE 2014

VALOR (NUMEROS) : \$ 3.040.000

IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: Si _____ NO _____

COSMITET LTDA.
Deregado del Poder Judicial

FIRMA: Martha Saa C.

COSMITET LTDA.
Deregado del Poder Judicial

184-101



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 100
S-TM-00313-14

Ciudad: TUMACO

FECHA : FEBRERO 05 DE 2014

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 28 DE ENERO DE 2014

712761

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.520.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010 así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

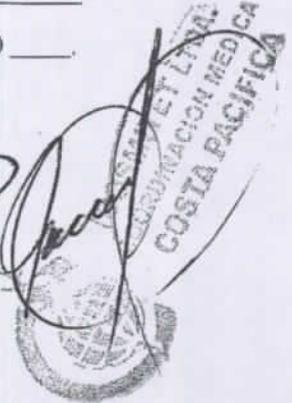
El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

COSMITET LTDA.
TUMACO
Delegada Control Interno

FIRMA:

Martha Lucia Saa Castillo

[Handwritten signature]





FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 101
S-TM-00335-14

Ciudad: TUMACO

FECHA : MARZO 08 DE 2014

COMPRADOR: COSMITET LTDA

Nº COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE MARZO DE 2014

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.520.000

IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

CT. 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____

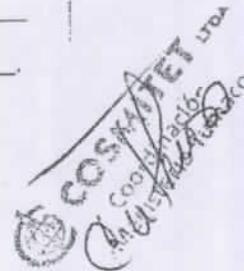
Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____



FIRMA: _____

Handwritten signature



717957

102
185

186



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 103
S-TM-00377-14

CUIDAD: TUMACO FECHA : MAYO 08 DE 2014

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 DE ABRIL A 31 DE MAYO DE 2014

VALOR (NUMEROS) : \$ 3.268.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739 CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA:

Martha L. Saa P

Cosmitet



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 104
S-TM-00398 -14

CIUDAD: TUMACO FECHA : JUNIO 06 DE 2014

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 30 DE JUNIO DE 2014

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.440.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739 CENTRO DE COSTOS: 372101

26028
COSMITET LTDA.
Elkin Zúñiga
ANALISTA DE NOMINA
Elk

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____



FIRMA: *Marta Lucia Saa Castillo*



105
188



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 105
S-TM-00418-14

CIUDAD: TUMACO FECHA : JULIO 04 DE 2014

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT. COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE JULIO DE 2014 POR VALOR DE \$2.116.000, Y SALDO A CUENTA ANTERIOR POR VALOR \$216.000

VALOR (NUMEROS) : \$ 2.332.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739 CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

*COSMITET LTDA.
Johanna Saa
Delegada Control Interno
OK OK 1200
OK OK 61024*

FIRMA: Martha Saa

*COSMITET LTDA.
Magisterio Tumbaco
8-07-2014*

1589



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 106
S-TM-00437-14

CIUDAD: TUMACO FECHA : AGOSTO 08 DE 2014

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2014 POR VALOR DE \$1.748.000.

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.748.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739 CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: Martha Saa

Handwritten signature and stamp of Martha Lucia Saa Castillo

192



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 107
S-TM-00458 -14

Ciudad: TUMACO FECHA : SEPTIEMBRE 05 DE 2014

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014 (88 HORAS POR VALOR DE \$23.000) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES

VALOR (NUMEROS) : \$ 2.024.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739 CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010 así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

Marta Lucía Saa Castillo
Marta Lucía Saa Castillo
Coordinadora Control Interno

FIRMA: *Marta Lucía Saa Castillo*

COSMITET
Coordinadora de
Magisterio -
Tumaco

191



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 108
S-TM-00477-14

CIUDAD: TUMACO FECHA : OCTUBRE 06 DE 2014

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE OCTUBRE DE 2014 (88 HORAS POR VALOR DE \$23.000) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES, VALOR TOTAL (2.024.000).

VALOR (NUMEROS) : \$ 2.024.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739 CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

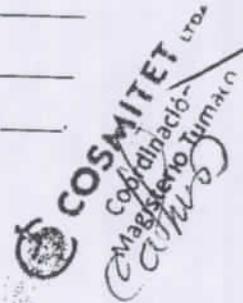
Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

COSMITET LTDA.
Luz Stella Silva
Delegada Control Interno

FIRMA:

Martha Lucia Saa Castillo



MS

192



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 109
S-TM-00496-14

CIUDAD: TUMACO

FECHA : NOVIEMBRE 05 DE 2014

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2014 (72 HORAS POR VALOR DE \$23.000) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES. VALOR TOTAL (1.656.000)

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.656.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739 CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

COSMITET LTDA.
Luz Stella Silva
Delegada Control Interno

FIRMA:

COSMITET
Coordinación
Magisterio Tumaco

193



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 110
S-TM-00523-14

CIUDAD: TUMACO FECHA : DICIEMBRE 03 DE 2014

COMPRADOR: COSMITET LTDA

MIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (84 HORAS POR VALOR DE \$23.000) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES. VALOR TOTAL (1.932.000)

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.932.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

MIT : 59.824.739 CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010 así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: Hortus Saa

COSMITET LTDA.
Johanna Paredes Diaz
Delegada Control Interno

COSMITET LTDA.
Comunicación
Magisterio Tumaco

LDO
141,872
243,158
23,601
17,837
18,023
25,314
6,688
28,319
57,408
31,076
90,851
33,793
99,660
0,000
0,000
5,000

194



COSMITET LTDA.
Empresita de Salud y Bienestar DPA S.A.S

FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 111
S-TM-00 534-15

Ciudad: TUMACO FECHA : ENERO 05 DE 2015

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE ENERO DE 2015 (76 HORAS POR VALOR DE \$23.000) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES. VALOR TOTAL (1.748.000)

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.748.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739 CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

BORREO ELECTRONICO: _____

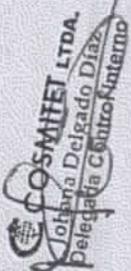
MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010 así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____



FIRMA: Martha Lucia Saa Castillo 113



195



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 112
S-TM-00551-15

Ciudad: TUMACO

FECHA : FEBRERO 06 DE 2015

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 28 DE FEBRERO DE 2015 (72 HORAS POR VALOR DE \$23.000) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES. VALOR TOTAL (1.656.000)

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.656.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

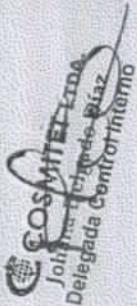
MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI NO _____



FIRMA:

Martha Lucia Saa



196



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 113
S-TM-00 368-15

Ciudad: TUMACO

FECHA: MARZO 06 DE 2015

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE MARZO DE 2015 (84 HORAS POR VALOR DE \$23.000) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES, VALOR TOTAL (1.932.000)

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.932.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

COSMITET LTDA.
Sandra F. Rodriguez
Asesora Control Interno

FIRMA:

Martha Lucia Saa Castillo

COSMITET LTDA
Coordinación
Magisterio Tumaco



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 114
S-TM-00 389-15

Ciudad: TUMACO

FECHA : ABRIL 06 DE 2015

COMPRADOR: COSMITET LTDA

MT. COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 30 DE ABRIL DE 2015 (80 HORAS POR VALOR DE \$23.000) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES. VALOR TOTAL (1.840.000)

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.840.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

MT. 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727.18.47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

Procedo que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: Martha P. Saa

COSMITET
Getsy María...
Delegado Control Interno
AB-23-15

COSMITET
Comunicación
Tumaco

198



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 115
S-TM-00408-15

CIUDAD: TUMACO

FECHA: MAYO 06 DE 2015

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE MAYO DE 2015 (76 HORAS POR VALOR DE \$23.000) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES, VALOR TOTAL (1.748.000)

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.748.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente BANCO: POPULAR

CARGO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Pago de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

EPS: _____ Nombre-Fondo de Pensiones _____

Como que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI NO

FIRMA: Martha Lucia Saa Castillo

COSMITET LTDA.
Código de Barras Interno
MAY 21-15

COSMITET LTDA.
Coordinación
Magisterio Tumaco

COSMITET LTDA.
DIRECCION DE MAGISTERIO



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 116
S-TM-00427-15

TUMACO

FECHA : JUN IO 02 DE 2015

PROVEEDOR: COSMITET LTDA

COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SED. MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 30 DE JUNIO DE 2015 (76 HORAS POR VALOR DE \$23.000) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES, VALOR TOTAL (1.748.000)

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.748.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

MEDIODEPOSITO ELECTRONICO: _____

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE HE CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES SEGUN DECRETO 129/2010) asi:

Presencia de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

servicio que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____.

FIRMA: Martha Lucia Saa Castillo



200



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 117
S-TM-00445-15

Ciudad: TUMACO

FECHA : JULIO 02 DE 2015

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE JULIO DE 2015 (88 HORAS POR VALOR DE \$23.000) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES. VALOR TOTAL (2.024.000)

VALOR (NUMEROS) : \$ 2.024.000

IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: _____

Martha Lucia Saac

Recibido en el Departamento de Contabilidad Interno
Julio 24-15

COSMITET LTDA.
Magisterio Tumaco



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 118
S-TM-00463-15

LUGAR: TUMACO

FECHA: AGOSTO 03 DE 2015

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NUMERO DE COMPRA: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2015 (76 HORAS POR VALOR DE \$23.000) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES, VALOR TOTAL (1.748.000)

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.748.000

IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

CEDULA: 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

Cuenta Bancaria 440-41554-5: Ahorro Corriente BANCO: POPULAR

MEDIODEPOSITO ELECTRONICO: _____

DECLARACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Entrega de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Entrega de Formulario ERS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

La información que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI NO

FIRMA:

Manuela J. Saa

COSMITET LTDA.
Gelsy Marulanda
Delegada Control Interno
SEP 15

COSMITET LTDA
Coordinación
Pagos y Retenciones
W1



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 119
S-TM-00481 -15

CIUDAD: TUMACO FECHA : SEPTIEMBRE 03 DE 2015

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 (88 HORAS POR VALOR DE \$23.000) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES, VALOR TOTAL (2.024.000)

VALOR (NUMEROS) : \$ 2.024.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

COSMITET LTDA.
Luz Stella Silva
Delegada Control Interno

NIT 59.824.739 CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Miembro EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: Martha Lucia Saa

ede
[Signature]
COSMITET LTDA.
Coordinación
Magisterio Tumaco

103



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 120
S-TM-00512-15

Ciudad: TUMACO

FECHA : OCTUBRE 05 DE 2015

COMPRADOR: COSMITET LTDA

COMPRADOR: 830.023.202-1

DIRECCIÓN DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE OCTUBRE DE 2015 (84 HORAS POR VALOR DE \$23.000) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES. VALOR TOTAL 1.932.000)

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.932.000

IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

RECIPIENTE DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCIÓN: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

PAGO ELECTRONICO: _____

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Pago de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Contribución EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA:

Martha Lucia Saa Castillo

*COSMITET LTDA.
Martha Dupleida Diaz
Delegada Control Interno*

*COSMITET LTDA
Coordinación
Magisterio Tumaco*

121
204



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 121
S-TM-00520-15

Ciudad: TUMACO

FECHA: NOVIEMBRE 06 DE 2015

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 (76 HORAS POR VALOR DE \$23.000 H) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES, VALOR TOTAL 1.748.000)

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.748.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI NO _____

COSMITET LTDA.
Johana Delgado Diaz
Delegada Control Interno

FIRMA:

COSMITET LTDA.
Coordinación
Magisterio Tumaco



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 122
S-TM-00 338-15

UBICACIÓN: TUMACO

FECHA: DICIEMBRE 03 DE 2015

EMISOR: COSMITET LTDA

COMPRADOR: 830.023.202-1

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (84 HORAS POR VALOR DE \$23.000 H) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES, VALOR TOTAL 1.932.000)

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.932.000

IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

DIRECCIÓN : 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCIÓN: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

PAGO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

Reporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: _____

Martha Lucia Saa Castillo





FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 123
S-TM-00554-16

CIUDAD: TUMACO

FECHA : ENERO 04 DE 2016

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE ENERO DE 2016 (76 HORAS POR VALOR DE \$23.000 H) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES, VALOR TOTAL 1.748.000)

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.748.000

IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

Reporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

COSMITET LTDA.
OSCAR ESPARBUO ESPINA
Delegado Control Interno

FIRMA: _____

Martha L. Saa C.

COSMITET LTDA.
Coordinación
Magisterio Tumaco

Bankomovea

ALIAS: ESTABLECIMIENTO DE PAGO DE BIENES O SERVICIOS
FORMA DE CANCELACION: MANTENIMIENTO DE
CANTIDAD DE CANCELACION: MANTENIMIENTO DE
DIRECCION: _____

123
206

127



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 124
S-TM-00568-16

LUGAR: TUMACO

FECHA: FEBRERO 04 DE 2016

VENDEDOR: COSMITET LTDA

COMPRADOR: 830.023.202-1

VALOR DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

SERVICIO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 29 DE FEBRERO DE 2016 (76 HORAS POR VALOR DE \$23.000/H) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES, VALOR TOTAL 1.748.000)

VALOR EN NUMEROS) : \$ 1.748.000

IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.

RECIPIENTE DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

IDENTIFICACION: 69.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

PAGO ELECTRONICO: _____

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

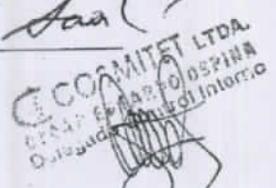
Estado de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

Indicador que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: _____

Martha Lucia Saa Castillo



M. Saa
COSMITET LTDA
Oficina de Asesoría Jurídica

145
208



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 125
S-TM-00 586-16

TUMACO

FECHA : MARZO 03 DE 2016

COMPRADOR: COSMITET LTDA

TEL. COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE MARZO DE 2016 (80 HORAS POR VALOR DE \$23.000 H) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES. VALOR TOTAL 1.840.000)

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.840.000

IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS

: UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

IDENTIFICACION: 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

PAGAMENTO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Estado de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Estado EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

La información que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA:

COSMITET LTDA.
FICAR EDUARDO OSPINA
Delegado Control Interno

COSMITET LTDA.
Coordinación
Magisterio Tumaco

VL6
209

COSMITET LTDA.
Compañía S.A. inscrita en el Registro Mercantil de T.M. 2.78

FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 126
S-TM-00604-16

TUMACO

FECHA : ABRIL 04 DE 2016

Nº 1094916748

IALES

COMPRADOR: COSMITET LTDA

COMPRADOR: 830.023.202-1

Honorable Corte
IES JUDICIALES
autoridad judicial
la pena.

VALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 30 DE ABRIL DE 2016 (84 HORAS POR VALOR DE \$23.000 H) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES. VALOR TOTAL 1.932.000)

documento de

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.932.000 IVA ASUMIDO: _____

la Nacional

VALOR EN LETRAS : UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

os establecidos en

RECIPIENTARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

69.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

PAGO ELECTRONICO: _____

DECLARACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Entrega de Planilla: Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Entrega EPS: _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

Que el pago que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: Martha Lucia Saa Castillo

COSMITET LTDA.
OSCAR EDUARDO OSPINA
Delegado Control Interno

127
2P



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 127
S-TM-00 622 -16

LUGAR: TUMACO

FECHA : MAYO 04 DE 2016

COMPRADOR: COSMITET LTDA

IDENTIFICACION: 830.023.202-1

DESCRIPCION DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE MAYO DE 2016 (80 HORAS POR VALOR DE \$23.000 H) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES. VALOR TOTAL 1.840.000)

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.840.000

IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

INFORMACION DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

CORREO ELECTRONICO: 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Yo, abajo firmante, declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Estado de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS: _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

La información que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA:

Martha Lucia Saa Castillo

COSMITET LTDA.
OSCAR EDUARDO OSPINA
Delegado Control Interno

COSMITET
MAGISTERIO TUMACO
C.C. 830.023.202-1

- 10527659
- 1088344843
- 73576749
- 52790208
- 7625925
- 1130586065
- 10932720
- 12973740
- 14881031
- 12974119
- 14881028
- 16836255
- 10691869
- 10837010
- 18210120
- 16752643
- 76093867

DCTO. PROVEEDOR
SALDOS E

21

Código No. GFC-FT-29

Versión: 3

ABAJADORES A CARGO



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 128
S-TM-00 637-16

Ciudad: TUMACO

FECHA : JUNIO 03 DE 2016

Comprador: COSMITET LTDA

NIT Comprador: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 30 DE JUNIO DE 2016 (84 HORAS POR VALOR DE \$23.000 H) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES. VALOR TOTAL 1.932.000)

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.932.000

IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA:

COSMITET LTDA.
OSCAR EDUARDO OSPINA
Delegada Control Interno



212



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 129
S-TM-00 652-16

CIUDAD: TUMACO

FECHA : JULIO 05 DE 2016

COMPRADOR: COSMITET LTDA

IDENTIFICACION: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE JULIO DE 2016 (76 HORAS POR VALOR DE \$23.000 H) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES. VALOR TOTAL 1.748.000)

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.748.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

IDENTIFICACION: 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

DECLARACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

La retención que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: _____

Handwritten signature of Martha Lucia Saa Castillo

COSMITET LTDA.
OSCAR EDUARDO OSPINA
Delegado Control Interno

Handwritten signature of Oscar Eduardo Ospina

Handwritten signature and initials

19	C.C.	38670265	07/05/16	X
20	C.C.	29346455	26/05/16	X
Total de Certificados: 20				
Total de Bases: 20				

OBSERVACIONES:

23



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 130
S-TM-00667-16

CIUDAD: TUMACO

FECHA : AGOSTO 05 DE 2016

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2016 (88 HORAS POR VALOR DE \$23.000 H) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES. VALOR TOTAL 2.024.000)

VALOR (NUMEROS) : \$ 2.024.000 IVAASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____

Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____.

FIRMA: Martha Lucia Saacastillo

COSMITET LTDA.
COORDINADORA
M.E.D.I.C.
TUMACO

21 Agosto 2016

219



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 131
S-TM-00682-16

Ciudad: TUMACO

FECHA : SEPTIEMBRE 05 DE 2016

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (88 HORAS POR VALOR DE \$23.000 H) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES. VALOR TOTAL 2.024.000)

VALOR (NUMEROS) : \$ 2.024.000

IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: _____

215

16 08:11:52

35

14



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 132
S-TM-00 098-16

2014

CIUDAD: TUMACO FECHA : OCTUBRE 05 DE 2016

COMPRADOR: COSMITET LTDA

515

3,129,200.00

ario

30,800.00

3,160,000.00

3,129,200.00

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE OCTUBRE DE 2016 (80 HORAS POR VALOR DE \$23.000 H) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES, VALOR TOTAL 1.840.000)

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.840.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739 CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: Martha Lucia Saa Castillo

COSMITET
COORDINADOR
MAGISTERIO TUMACO

3



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 133
S-TM-00714-16

CIUDAD: TUMACO

FECHA : NOVIEMBRE 03 DE 2016

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 (80 HORAS POR VALOR DE \$23.000 H) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES, VALOR TOTAL 1.840.000)

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.840.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

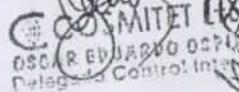
Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____.

FIRMA: _____

(Handwritten signature)



216

21



COSMITET LTDA.
Corporación de Servicios Médicos Internacionales THEM & Cia.

FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 134
S-TM-00730-16

CIUDAD: TUMACO

FECHA : DICIEMBRE 02 DE 2016

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (84 HORAS POR VALOR DE \$23.000 H) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES. VALOR TOTAL 1.932.000)

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.932.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: _____

Handwritten signature of Martha Lucia Saa Castillo

Handwritten signature and stamp

COSMITET
COORDINACION
MEDICA
TUMACO

218



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 135

Ciudad: TUMACO

FECHA: ENERO 03 DE 2017

EMISOR: COSMITET LTDA

COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE ENERO DE 2017 (84 HORAS POR VALOR DE \$23.000 H) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES. VALOR TOTAL 1.932.000) S-TM-00 746 -17

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.932.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

IDENTIFICACION : 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec. 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI NO

FIRMA: _____

Martha Lucia Saa Castillo



ew 27/17



219



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 136

CIUDAD: TUMACO

FECHA : FEBRERO 03 DE 2017

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 28 DE FEBRERO DE 2017 (72 HORAS POR VALOR DE \$23.000 H) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES. VALOR TOTAL 1.656.000 S-TM-00 762-17

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.656.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Número de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: _____

Martha Lucia Saa Castillo

COSMITET LTDA.
Getsy Marulanda G.
Delegada Control Interno
Feb 20

COSMITET
MANIFESTACION
CUMPLIMIENTO
DECRETO 129/2010
LA



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 137

CIUDAD: TUMACO

FECHA : MARZO 03 DE 2017

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE MARZO DE 2017 (88 HORAS POR VALOR DE \$23.000 H) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES, VALOR TOTAL 2.024.000) S-TM-00777-17

VALOR (NUMEROS) : \$ 2.024.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

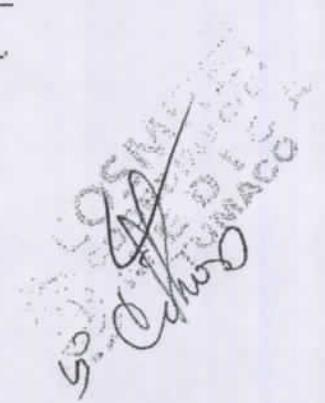
Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA:

Martha Lucia Saa Castillo





FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 138

CIUDAD: TUMACO

FECHA : ABRIL 03 DE 2017

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 30 DE ABRIL DE 2017 (68 HORAS POR VALOR DE \$23.000 H) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES. VALOR TOTAL 1.656.000) S-TM-00 392-17

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.656.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

Handwritten stamp:
COSMITET LTDA.
Gestión de Salud C.
Delegado Salud Interno
Abri

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010 así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI NO

FIRMA: _____

Handwritten signature: Martha Lucia Saa Castillo

Handwritten stamp:
COSMITET LTDA.
Gestión de Salud C.
Delegado Salud Interno
Abri

8.900
6.800
4.500
3.200
7.000
8.000

137
22



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 139

CIUDAD: TUMACO

FECHA : MAYO 03 DE 2017

COMPRADOR: COSMITET LTDA

COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE MAYO DE 2017 (84 HORAS POR VALOR DE \$23.000 H) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES. VALOR TOTAL 1.932.000 S-TM-00008-17

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.932.000

IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS :

UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

IDENTIFICACION : 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101



DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

DECLARACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010 así:

Estado de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS: _____ Nombre Fondo de Pensiones: _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: _____

Martha Lucia Saa Castillo



Handwritten signature and stamp

139
202



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 140

CUIDAD: TUMACO FECHA : JUNIO 02 DE 2017

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 30 DE JUNIO DE 2017 (80 HORAS POR VALOR DE \$23.000.000) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES. VALOR TOTAL 1.840.000) S-TM-00824-17

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.840.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101


COSMITET LTDA.
Julián Bermúdez
Delegado Control Interno.

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI NO

FIRMA: 


COSMITET LTDA.
DELEGACION
TUMACO



COSMITET LTDA.
Cooperación de Servicios Médicos Internacionales THEM & Cia

FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 141

CIUDAD: TUMACO

FECHA : JULIO 04 DE 2017

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE JULIO DE 2017 (76 HORAS POR VALOR DE \$23.000 H) 4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES. VALOR TOTAL 1.748.000) S-TM-00840-17

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.748.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

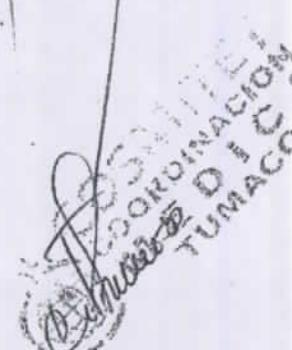
Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

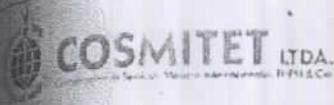
FIRMA: _____

Martha Lucia Saa Castillo



W

142
225



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 144

Ciudad: TUMACO

FECHA : OCTUBRE 04 DE 2017

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

~~MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2017 84 HORAS TOTAL \$1.932.000 DEL 01 A 30 DE SEPTIEMBRE 84 HORAS VALOR \$1.932.000 Y DEL 01 A 31 DE OCTUBRE DE 2017 84 HORAS VALOR \$1.932.000 (4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES) VALOR 23.000 LA HORA TOTAL 252 H- GRAN TOTAL A PAGAR \$ 5.796.000 S-TM-00888-17~~

VALOR (NUMEROS) : \$ 5.796.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT: 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129(2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: Martha Lucia Saa Castillo

143
26

Planilla 114
ver
OK



FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA

FACTURA No. 145

Ciudad: TUMACO

FECHA : NOVIEMBRE 07 DE 2017

COMPRADOR: COSMITET LTDA

NIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, 80 HORAS TOTAL \$1.840.000.(4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES) VALOR 23.000 LA HORA **S-TM-00903-17**

VALOR (NUMEROS) : \$ 1.840.000 IVA ASUMIDO: _____

VALOR EN LETRAS : UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

NIT : 59.824.739

CENTRO DE COSTOS: 372101

DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47

CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA:

Martha Lucia Saa

COSMITET LTDA
Júlian Bermúdez
Delegado Control Interno

COSMITET LTDA
COORDINACION MEDICA
COSTA PACIFICA

**COSMITET** LTDA.
Corporación de Servicios Médicos Internacionales THM & Cia.**FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA****FACTURA No. 146**CIUDAD: TUMACOFECHA : DICIEMBRE 05 DE 2017COMPRADOR: COSMITET LTDANIT COMPRADOR: 830.023.202-1

DETALLE DE BIENES O SERVICIOS VENDIDOS:

MEDICO GENERAL EN COSMITET LTDA. SEDE MAGISTERIO TUMACO DEL 01 A 12 DE DICIEMBRE DE 2017. (28 HORAS TOTAL \$644.000.4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES) VALOR 23.000 LA HORA S-TM-00912-17

VALOR (NUMEROS) : \$ 644.000 IVA ASUMIDO: _____VALOR EN LETRAS : SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE : MARTHA LUCIA SAA CASTILLONIT : 59.824.739CENTRO DE COSTOS: 372101DIRECCION: NUEVA INDEPENDENCIA TEL: 727 18 47CUENTA BANCARIA 440-41554-5: Ahorro Corriente _____ BANCO: POPULAR

CORREO ELECTRONICO: _____

MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DECRETO 129/2010

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las disposiciones legales según decreto 129/2010) así:

Numero de Planilla Pago de Aportes Seguridad Social: (Dec 129/2010) : _____

Nombre EPS _____ Nombre Fondo de Pensiones _____

El aporte que he realizado ha sido considerado para retención en la fuente por otro contratante: SI _____ NO _____

FIRMA: Martha Lucia Saa Castillo

145
228

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 7420

USUARIO	ELKIN ZUÑIGA	FECHA	31/03/2014
VALOR	1,520,000.00 un millón quinientos veinte mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit: 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 1294	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO DE OPS MES DE MARZO DE 2014		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,520,000.00	0.00	101

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

146
229

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 13096

USUARIO	camilo orozco	FECHA	10/06/2014
VALOR	3,116,000.00 tres millones ciento dieciseis mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 2370	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO OPS MES DE MAYO DE 2014		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	3,116,000.00	0.00	103

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

147
23

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 15583

USUARIO	camilo orozco	FECHA	09/07/2014
VALOR	1,656,000.00 un millón seiscientos cincuenta y seis mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 2823	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO DE OPS MES DE JUNIO DE 2014		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,656,000.00	0.00	104

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 18902

131

USUARIO	ELKIN ZUÑIGA	FECHA	12/08/2014
VALOR	2,116,000.00 dos millones ciento dieciseis mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 3152	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO DE OPS MES DE JULIO DE 2014		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	2,116,000.00	0.00	105

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

140
732

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 21997

USUARIO	camilo orozco	FECHA	10/09/2014
VALOR	1,748,000.00 un millón setecientos cuarenta y ocho mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 3509	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO PERSONAL OPS MES DE AGOSTO DE 2014		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,748,000.00	0.00	106

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

150
233

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 24930

USUARIO	ELKIN ZUÑIGA	FECHA	08/10/2014
VALOR	2,024,000.00 dos millones veinticuatro mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 3884	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO DE OPS MES DE SEPTIEMBRE DE 2014		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	2,024,000.00	0.00	107

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 27546

234

USUARIO	camilo orozco	FECHA	31/10/2014
VALOR	2,024,000.00 dos millones veinticuatro mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit: 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 4185	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO DE OPS MES DE OCTUBRE DE 2014		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	2,024,000.00	0.00	108

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 30151

152

USUARIO	camilo orozco	FECHA	28/11/2014
VALOR	1,656,000.00 un millón seiscientos cincuenta y seis mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO · Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 4544	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO OPS MES DE NOVIEMBRE DE 2014		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,656,000.00	0.00	109

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

152
236

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 32479

USUARIO	ELKIN ZUÑIGA	FECHA	26/12/2014
VALOR	1,932,000.00 un millón novecientos treinta y dos mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 4821	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO OPS MES DE DICIEMBRE 2014		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,932,000.00	0.00	110

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

737

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 35404

USUARIO	JHONNY CHALA	FECHA	30/01/2015
VALOR	1,748,000.00 un millón setecientos cuarenta y ocho mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit: 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 5116	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO OPS MES DE ENERO 2015		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,748,000.00	0.00	111

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

135
238

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 38147

USUARIO	JHONNY CHALA	FECHA	27/02/2015
VALOR	1,656,000.00 un millón seiscientos cincuenta y seis mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 5464	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO OPS MES DE FEBRERO DEL 2015		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,656,000.00	0.00	112

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

156
239

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 40407

USUARIO	JHONNY CHALA	FECHA	30/03/2015
VALOR	1,932,000.00 un millón novecientos treinta y dos mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 5794	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO OPS MES DE MARZO DE 2015		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,932,000.00	0.00	113

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

157
240

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 43925

USUARIO	JHONNY CHALA	FECHA	30/04/2015
VALOR	1,840,000.00 un millón ochocientos cuarenta mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 6118	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO OPS MES DE ABRIL DE 2015		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,840,000.00	0.00	114

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 46687

201

USUARIO	JHONNY CHALA,	FECHA	29/05/2015
VALOR	1,748,000.00 un millón setecientos cuarenta y ocho mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 6455	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO OPS MES DE MAYO DE 2015		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,748,000.00	0.00	115

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

159
ZAL

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 50489

USUARIO	JHONNY CHALA	FECHA	30/06/2015
VALOR	1,748,000.00 un millón setecientos cuarenta y ocho mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 6811	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO OPS MES DE JUNIO DE 2015		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,748,000.00	0.00	116

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 53936

293

USUARIO	JHONNY CHALA	FECHA	31/07/2015
VALOR	2,024,000.00 dos millones veinticuatro mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 7194	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO DE OPS MES DE JULIO 2015		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	2,024,000.00	0.00	117

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 56982

244

USUARIO	JHONNY CHALA	FECHA	09/09/2015
VALOR	1,748,000.00 un millón setecientos cuarenta y ocho mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 7538	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO OPS MES DE AGOSTO DE 2015		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,748,000.00	0.00	118

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

2015 y62

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 58737

USUARIO	ELKIN ZUÑIGA	FECHA	30/09/2015
VALOR	2,024,000.00 dos millones veinticuatro mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit: 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 7728	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO DE OPS MES DE SEPTIEMBRE DE 2015		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	2,024,000.00	0.00	119

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

163
206

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 63097

USUARIO	ELKIN ZUÑIGA	FECHA	30/10/2015
VALOR	1,932,000.00 un millón novecientos treinta y dos mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 8236	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO DE OPS MES DE OCTUBRE DE 2015		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,932,000.00	0.00	120

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

164
207

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 66478

USUARIO	ELKIN ZUÑIGA	FECHA	16/12/2015
VALOR	1,748,000.00 un millón setecientos cuarenta y ocho mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 8595	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO DE OPS MES DE NOVIEMBRE DE 2015		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,748,000.00	0.00	121

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

16
208

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 68246

USUARIO	EŁKIN ZUÑIGA	FECHA	30/12/2015
VALOR	1,932,000.00 un millón novecientos treinta y dos mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 8733	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO DE OPS MES DE DICIEMBRE DE 2015		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,932,000.00	0.00	122

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

209

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 70700

USUARIO	ELKIN ZUÑIGA	FECHA	29/01/2016
VALOR	1,748,000.00 un millón setecientos cuarenta y ocho mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 8996	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO DE OPS MES DE ENERO DE 2016		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,748,000.00	0.00	123

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

167
250

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 73414

USUARIO	Carlos Pino	FECHA	29/02/2016
VALOR	1,748,000.00 un millón setecientos cuarenta y ocho mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit: 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 9347	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO OPS MES DE FEBRERO 2016		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,748,000.00	0.00	124

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 76355

168
251

USUARIO	Carlos Pino	FECHA	31/03/2016
VALOR	1,840,000.00 un millón ochocientos cuarenta mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 9684	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO OPS MES MARZO 2016		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,840,000.00	0.00	125

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

252/169

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 79090

USUARIO	Jhonny Chala	FECHA	30/04/2016
VALOR	1,932,000.00 un millón novecientos treinta y dos mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 10094	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO OPS MES DE ABRIL DE 2016		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,932,000.00	0.00	126

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 82588

253

USUARIO	Jhonny Chala	FECHA	30/05/2016
VALOR	1,840,000.00 un millón ochocientos cuarenta mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 10485	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO OPS MES DE MAYO DE 2016		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,840,000.00	0.00	127

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 86237

250 YA

USUARIO	Jhonny Chala	FECHA	30/06/2016
VALOR	1,932,000.00 un millón novecientos treinta y dos mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit: 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 10880	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO OPS MES DE JUNIO 2016		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,932,000.00	0.00	128

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

255

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 89147

USUARIO	Jhonny Chala	FECHA	01/08/2016
VALOR	1,748,000.00 un millón setecientos cuarenta y ocho mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit: 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 11264	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO OPS MES DE JULIO DE 2016		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,748,000.00	0.00	129

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

256

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 92879

USUARIO	Jhonny Chala	FECHA	28/09/2016
VALOR	2,024,000.00 dos millones veinticuatro mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit: 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 11719	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO DE OPS MES DE AGOSTO DE 2016		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	2,024,000.00	0.00	130

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

174
257

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 95587

USUARIO	Jhonny Chala	FECHA	28/10/2016
VALOR	2,024,000.00 dos millones veinticuatro mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 12109	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO DE OPS MES DE SEPTIEMBRE DE 2016		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	2,024,000.00	0.00	131

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 98481

238

USUARIO	Jhonny Chala	FECHA	18/11/2016
VALOR	1,840,000.00 un millón ochocientos cuarenta mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 12515	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO DE OPS MES DE OCTUBRE DE 2016		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,840,000.00	0.00	132

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

259

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 100856

USUARIO	Jhonny Chala	FECHA	12/12/2016
VALOR	1,840,000.00 un millón ochocientos cuarenta mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 12916	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO DE OPS MES DE NOVIEMBRE DE 2016		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,840,000.00	0.00	133

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 102614

160

USUARIO	Jhonny Chala	FECHA	01/02/2017
VALOR	1,932,000.00 un millón novecientos treinta y dos mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 13307	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO DE OPS MES DE DICIEMBRE DE 2016		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,932,000.00	0.00	134

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 105506

178
261

USUARIO	Jhonny Chala	FECHA	08/02/2017
VALOR	1,932,000.00 un millón novecientos treinta y dos mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit: 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 13857	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO DE OPS MES DE ENERO DE 2017		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,932,000.00	0.00	135

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

262 29

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 108275

USUARIO	Jhonny Chala	FECHA	23/03/2017
VALOR	1,656,000.00 un millón seiscientos cincuenta y seis mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 14286	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO DE OPS MES DE FEBRERO DE 2017		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,656,000.00	0.00	136

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 112543

263 188

USUARIO	Jhonny Chala	FECHA	28/04/2017
VALOR	2,001,000.00 dos millones mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 14822	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO DE OPS MES DE MARZO DE 2017		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	2,001,000.00	0.00	137

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 115370

26A
181

USUARIO	Jhonny Chala	FECHA	15/05/2017
VALOR	1,656,000.00 un millón seiscientos cincuenta y seis mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 15317	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO DE OPS MES DE ABRIL 2017		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,656,000.00	0.00	138

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

265 18

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 117920

USUARIO	Jhonny Chala	FECHA	29/06/2017
VALOR	1,932,000.00 un millón novecientos treinta y dos mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 15753	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO DE OPS MES DE MAYO DE 2017		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,932,000.00	0.00	139

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 120968

266

USUARIO	Jhonny Chala	FECHA	26/07/2017
VALOR	1,840,000.00 un millón ochocientos cuarenta mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 16220	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO DE OPS MES DE JUNIO DE 2017		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,840,000.00	0.00	140

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 123984

267

USUARIO	Jhonny Chala	FECHA	29/08/2017
VALOR	1,748,000.00 un millón setecientos cuarenta y ocho mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 16756	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO DE OPS MES DE JULIO DE 2017		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,748,000.00	0.00	141

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

268

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 127977

USUARIO	Jhonny Chala	FECHA	09/10/2017
VALOR	1,932,000.00 un millón novecientos treinta y dos mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 17423	No CHEQUE	ESTADO ANULADO
DETALLE	PAGO DE OPS MES DE AGOSTO DE 2017		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,932,000.00	0.00	142

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 130576

269

USUARIO	Jhonny Chala	FECHA	27/10/2017
VALOR	1,932,000.00 un millón novecientos treinta y dos mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 17870	No CHEQUE	ESTADO ANULADO
DETALLE	PAGO DE OPS MES DE SEPTIEMBRE DE 2017		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	1,932,000.00	0.00	143

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

270

COMPROBANTE DE EGRESO

TS002 - 133537

USUARIO	Jhonny Chala	FECHA	01/12/2017
VALOR	4,508,000.00 cuatro millones quinientos ocho mil		
TERCERO	MARTA LUCIA SAA CASTILLO Nit 59824739		
DISPERSIÓN	TS008 18378	No CHEQUE	ESTADO CONFIRMADO
DETALLE	PAGO DE OPS MES DE OCTUBRE DE 2017		OTROS PAGOS

CÓDIGO CTA.	DESCRIPCIÓN CTA.	DÉBITO	CRÉDITO	FACTURA
22050517	TEMPORALES TH REGION 5 MAGISTERIO	4,508,000.00	0.00	144

ELABORÓ

CONTROL INTERNO

JEFE DE TESORERÍA

GERENCIA

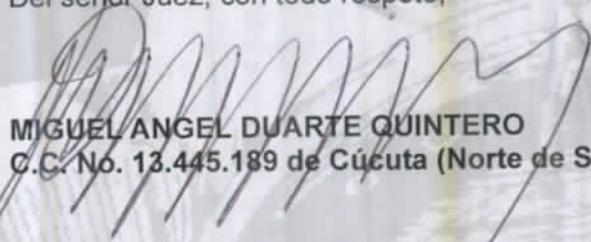
Señor
JUEZ LABORAL DE TUMACO (NARIÑO)
E.S.D

REF: PODER
RAD: 2018-00202
PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
DDO: COSMITET LTDA.

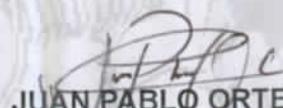
MIGUEL ANGEL DUARTE QUINTERO, mayor, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.445.189 de Cúcuta, domiciliado y residenciado en la ciudad de Cali, actuando en mi condición de representante legal de la **CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM & CIA LTDA COSMITET LTDA**. Sociedad legal de comercio, identificada con el Nit. No. 830023202-1, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. conforme obra en certificado de existencia y representación legal de camara de comercio; me dirijo a usted para manifestarle que confiero poder de manera amplia y suficiente al abogado **JUAN PABLO ORTEGA RESTREPO**, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.637.824, abogado en ejercicio portador dela T.P. No. 172.329 del C. S. de la J., para que ejerza como abogado de la sociedad **COSMITET LTDA** en todas las instancias del proceso de la referencia.

El apoderado queda facultado en los términos del art. 77 del Código General del Proceso, así como de las facultades expresas de contestar la demanda, excepcionar, reconvenir, conciliar, transigir, sustituir, renunciar, reasumir, interponer recursos y en general todo cuanto la ley permita en defensa de los intereses de mi representada. En consecuencia ruego al señor Juez, concederle personería jurídica suficiente para obrar conforme al memorial poder otorgado.

Del señor Juez, con todo respeto,


MIGUEL ANGEL DUARTE QUINTERO
C.C. No. 13.445.189 de Cúcuta (Norte de Santander)

Acepto,


JUAN PABLO ORTEGA RESTREPO
C.C. No. 14.637.824 de Cali (Valle)
T.P. No. 172.329 del C. S. de la J.

Nuestra tecnología de Punta y Cobertura a nivel Departamental y Nacional en Instituciones Propias y Adscritas de amplio y reconocido prestigio son la mejor garantía para su salud y la de su familia

Calle 45A No. 14-46 • Teléfono: 571 47 85 • Fax: 571 48 85 • Bogotá, D.C.
Carrera 34 No. 7-00 • Barrio El Templete • Teléfonos: 518 50 00 - 681 40 00 • Cali - Valle

ESPACIO PARA AUTENTICAR

64

 **MARIA SOL SINISTERRA**
NOTARIA CATORCE DE CALI
AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO
En Cali 16 OCT 2018
Comparece ante la Notaria Catorce de esta ciudad Miguel Angel Duque Quintero
identifique con la C. C. No. 13.445.189
Expedida en Cruces y manifiesta que el anterior documento es cierto y que la firma y huella que aparece al pie son suyas.


Compareciente




189
272



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A182274573A29A

2 DE OCTUBRE DE 2018 HORA 09:31:52

BA18227457 PAGINA: 1 de 7

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS"/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA L
N.I.T. : 830023202-1
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00743902 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1996

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 496,893,264,949
TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 64G 88A-88
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL :
notificaciones_judiciales@cosmitet.net

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 64G 88A-88

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : gerencia@cosmitet.net

CERTIFICA:

AGENCIAS: BUENAVENTURA, TULUA, ROLDANILLO Y ZARZAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CALI, TUMACO (NARIÑO), BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA), POPAYAN, PUERTO TEJADA, SANTANDER DE QULICHAO, SILVIA, BOLIVAR, INZA, MERCADERES, EL TAMBO, BUAPI Y LA VEGA. CALI. MUNICIPIO DE YUMBO. LA VICTORIA. LA UNION (VALLE DEL CAUCA). SEVILLA (VALLE DEL CAUCA). CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA) .

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 3.847, NOTARIA 48 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 16 OCTUBRE DE 1.996 INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 1.996 BAJO EL NUMERO 560.005 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DE NOMINADA: "COSMITET LTDA. - CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA . LTDA".

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4312 DE LA NOTARIA 48 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 27 DE NOVIEMBRE 1.998, INSCRITA EL 05 DE ABRIL DE 1.999 BAJO EL NUMERO 87682 DEL LIBRO VI, SE PROTOCOLIZO EL ACTA POR LA CUAL SE CREA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE CALI.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 598 DE LA NOTARIA 48 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 09 DE MARZO DE 1.999, INSCRITA EL 05 DE ABRIL DE 1.999 BAJO EL NUMERO 87683 DEL LIBRO VI, SE PROTOCOLIZO EL ACTA POR LA CUAL SE CREARON SUCURSALES EN LOS MUNICIPIOS DE TULUA, PALMIRA, BUGA, CARTAGO Y ZARZAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000083	1999/01/19	NOTARIA 48	1999/02/18	00668978	
0003124	1999/11/16	NOTARIA 48	1999/12/15	00707937	
0000026	2000/01/11	NOTARIA 48	2000/01/28	00713881	
0000129	2000/01/28	NOTARIA 48	2000/01/31	00714017	
0000369	2000/02/29	NOTARIA 48	2000/03/02	00718612	
0002200	2001/08/27	NOTARIA 48	2001/09/18	00794427	
0003261	2006/08/22	NOTARIA 48	2006/08/22	01073788	
0004030	2006/09/23	NOTARIA 48	2006/09/25	01080705	
0002916	2007/07/04	NOTARIA 48	2007/07/06	01142979	
1083	2017/04/05	NOTARIA 11	2017/04/06	02204707	
1716	2018/05/28	NOTARIA 11	2018/06/07	02347101	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 16 DE OCTUBRE DE 2036 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES : 1) LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES. 2) LA ELABORACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS ESPECIALES EN SALUD. 3) LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE NIVEL BASIVO (SIC) MEDICALIZADO Y DE CUIDADO INTENSIVO MOVIL. IGUALMENTE EL TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE NEONATOS 4) REALIZAR ACTIVIDADES DE ASESORIA EMPRESARIAL DE AUDITORIA MEDICA, GARANTIA DE CALIDAD EN SALUD, MEJORAMIENTO CONTINUO Y/ O AREAS AFINES. 5) AUDITORIA MEDICO ADMINISTRATIVA. 6) ASESORIA EN SALUD OCUPACIONAL. 7) LA COMPRAVENTA, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE ELEMENTOS, EQUIPO E

273 190



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A182274573A29A

2 DE OCTUBRE DE 2018 HORA 09:31:52

BA18227457 PAGINA: 2 de 7

INSTRUMENTAL BIOMEDICO. 8) SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICA DOMICILIARIA. 9) LA DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, ALMACENAMIENTO, DISPENSACION, COMPRA VENTA, PROVEEDURIA, IMPORTACION Y EXPORTACION Y COMERCIO DE: A) MEDICAMENTOS PARA USO AMBULATORIO, HOSPITALARIO, ESTERILES Y NO ESTERILES, ESENCIALES, ONCOLOGICOS Y DE ALTO COSTO. B) DISPOSITIVOS MEDICOS EN GENERAL. NUMERAL 10) LA SOCIEDAD PUEDE CONSTITUIR Y PARTICIPAR COMO SOCIO, ACCIONISTA O MIEMBRO DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACION PERMITIDA POR LA LEY, PUDIENDO SER DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL CUANDO LO (SIC) MISMOS TENGAN COMO FINALIDAD EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. NUMERAL 11) EL NEGOCIO DE LA FINCA RAIZ EN TODAS SUS MODALIDADES, COMO LA COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION DE INMUEBLES ETC. EN DESARROLLO DE SU OBJETO PODRA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, HECHOS Y/O NEGOCIOS JURIDICOS TENDIENTES A EJECUTAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE SU OBJETO PRINCIPAL, TALES COMO ASOCIARSE CON OTRAS SOCIEDADES CIVILES O MERCANTILES, SUSCRIBIR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, CELEBRAR CONTRATOS DE MANDATO REPRESENTATIVO O SIN REPRESENTACION, COMPRAR, VENDER, CELEBRAR CONTRATOS DE SEGUROS, DE DEPOSITO, DE MUTUO CON O SIN INTERES, DE HOSPEDAJE, DE PRENDA CON O SIN TENDENCIA DEL ACREEDOR, DE ANTICRESIS DE FIDUCIA DE CUENTA CORRIENTE, DE EDICION, DE DEPOSITO DE AHORRO A TERMINO O LA VISTA, CARTAS DE CREDITO, DE TRANSPORTE, DE HIPOTECA, DE PERMUTA. RECIBIR DONACIONES, REALIZA CESION DE DERECHOS Y/ O OBLIGACIONES DE ARRENDAMIENTO Y/ O ALQUILER, CONTRATOS DE COMODATO, DE TRABAJO, DE PRESTACION DE SERVICIOS, IMPORTAR, EXPORTAR, DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR, INVERTIR EN TODA CLASE DE DOCUMENTOS, CELEBRAR DACIONES DE PAGO Y EN GENERAL, TODA CLASE DE ACTOS, NEGOCIOS O HECHOS JURIDICOS QUE ESTIME NECESARIOS Y/O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DIRECTO O INDIRECTO DE SU OBJETO, RELATIVO A TODA CLASE DE BIENES CORPORALES O INCORPORALES. SE PROHIBE A LA SOCIEDAD SER GARANTE DE OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS Y/ O DE TERCEROS COMO POR EJEMPLO AVALISTA, CODEUDORA, FIADORA Y/ O HIPOTECANTE, CONSTITUYENTE, PRENDARIA, ETC.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8610 (ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS, CON INTERNACION)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4645 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR)

OTRAS ACTIVIDADES:

8699 (OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$31,520,000,000.00 DIVIDIDO EN 3,152,000.00 CUOTAS

CON VALOR NOMINAL DE \$10,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

NAVARRO BARRIOS LUIS ALBERTO	C.C. 000000008719151
NO. CUOTAS: 851,040.00	VALOR: \$8,510,400,000.00
ALANDETE HERRERA DIONISIO MANUEL	C.C. 000000009065930
NO. CUOTAS: 1,008,640.00	VALOR: \$10,086,400,000.00
COMERCIALIZADORA DUARQUINT S.A.S	N.I.T. 000008300891478
NO. CUOTAS: 126,080.00	VALOR: \$1,260,800,000.00
DUARTE QUINTERO MIGUEL ANGEL	C.C. 000000013445189
NO. CUOTAS: 693,440.00	VALOR: \$6,934,400,000.00
SIGMA LTDA	N.I.T. 000008001734100
NO. CUOTAS: 315,200.00	VALOR: \$3,152,000,000.00
CENTRO OPTICO DEL LITORAL LIMITADA	N.I.T. 000008020048730
NO. CUOTAS: 157,600.00	VALOR: \$1,576,000,000.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 3,152,000.00	VALOR: \$31,520,000,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000307 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 22 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01255890 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
DUARTE QUINTERO MIGUEL ANGEL	C.C. 000000013445189
SEGUNDO RENGLON	
ALANDETE HERRERA DIONISIO MANUEL	C.C. 000000009065930
TERCER RENGLON	
NAVARRO BARRIOS LUIS ALBERTO	C.C. 000000008719151

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 0000307 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 22 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01255890 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
DUARTE QUINTERO AURYS YANETH	C.C. 000000060299815
SEGUNDO RENGLON	
ALANDETE MEZA EMILIO JOSE	C.C. 000000079942461
TERCER RENGLON	
NAVARRO BARRIOS GUIDO JOSE	C.C. 000000008745127

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE O SU SUPLENTE PARA LAS - FUNCIONES QUE SE INDICAN A CONTINUACION.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003847 DE NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE OCTUBRE DE 1996, INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 1996 BAJO EL NUMERO 00560005 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
ALANDETE HERRERA DIONISIO MANUEL	C.C. 000000009065930

QUE POR ACTA NO. 0000007 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE ABRIL DE 1999, INSCRITA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00707938 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A182274573A29A

2 DE OCTUBRE DE 2018 HORA 09:31:52

BA18227457

PAGINA: 3 de 7

* * * * *

DUARTE QUINTERO MIGUEL ANGEL C.C. 000000013445189
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003847 DE NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C. DEL
16 DE OCTUBRE DE 1996, INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 1996 BAJO EL
NUMERO 00560005 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
SUPLENTE DEL GERENTE

IDENTIFICACION

ATEHORTUA GIRALDO NORMAN DARIO

C.C. 000000079103430

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: PRESIDENCIA, GERENCIA Y SUS
FUNCIONES: EL PRESIDENTE PODRÁ REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS
ACTOS CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES YA SEA JUDICIAL O
EXTRAJUDICIALMENTE Y SERÁ EL SUPREMO DIRECTOR ADMINISTRATIVO,
EJECUTIVO Y FINANCIERO DE LA SOCIEDAD CON PLENA AUTORIDAD PARA FIRMAR
CONTRATOS POR CUANTÍA INDETERMINADA. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y
DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD: A) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES
DE LA JUNTA DE SOCIOS, DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL PRESIDENTE. B)
CONSTITUIR PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE
JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O
EXTRAJUDICIALMENTE. C) CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS
DE LA COMPAÑÍA. D) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS- SISTEMAS DE CÓMPUTO,
CONTABILIDAD Y PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES LEGALES O EXTRALEGALES.
E) ORIENTAR Y SUPERVISAR LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA Y LA
CONSERVACIÓN DE SUS ARCHIVOS, ASEGURÁNDOSE QUE LOS EMPLEADOS
SUBALLEMOS DESIGNADOS PARA TAL EFECTO DESARROLLEN SUS LABORES CON
ARREGLO A LA LEY Y A LA TÉCNICA. F) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO
Y OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE
IMPUESTOS. G) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DE INGRESOS Y
EGRESOS H) PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS UN INFORME ESCRITO SOBRE LA
FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN, CON INDICACIÓN DE LAS
MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDA, I) PRESENTAR ANUALMENTE A LA JUNTA
DE SOCIOS EN UNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL INVENTARIO, EL BALANCE
GENERAL, EL DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DO LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y
GANANCIAS Y LOS DEMÁS ANEXOS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY. J) RENDIR
CUENTAS DE SU GESTIÓN EN LA FORMA Y OPORTUNIDADES SEÑALADAS POR LA
LEY. K) VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CUMPLAN CON SUS
DEBERES A CABALIDAD Y REMOVERLOS O DARLES LICENCIA CUANDO LO JUZGUE
CONVENIENTE. L) CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS A LA REUNIÓN ORDINARIA
ANUAL PARA LA FECHA PREVIAMENTE DETERMINADA POR LA JUNTA DIRECTIVA Y
CONVOCAR IGUALMENTE A DICHO ÓRGANO A SESIONES EXTRAORDINARIAS. II)
CELEBRAR SIN LÍMITE DE CUANTÍA, LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN
EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ÉSTA DESARROLLE
PLENAMENTE SUS FINES, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN ESTOS ESTATUTOS.
M) TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS CON TERCEROS, CON SUJECCIÓN A LAS
AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES ESTABLECIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. N)
EN EL EJERCICIO DE LAS ANTERIORES FACULTADES Y CON LAS LIMITACIONES

SEÑALADAS EN ESTOS ESTATUTOS, EL GERENTE PODRÁ COMPRAR O ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO BIENES MUEBLES PARA LA SOCIEDAD; HACER Y RETIRAR DEPÓSITOS BANCARIOS, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO CON TODAS SUS MANIFESTACIONES; FIRMAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE TÍTULOS, GIRARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, PROTESTARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC.; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, RECIBIR, INTERPONER ACCIONES, RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO EN TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; REPRESENTADA ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ETC., Y EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS SOCIALES. PARÁGRAFO: PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN O GRABACIÓN DE BIENES INMUEBLES, LO MISMO QUE PARA CONSTITUIR LA SOCIEDAD COMO GARANTE O AVALISTA DE OBLIGACIONES A TERCEROS, SE REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DE SOCIOS ÚNICAMENTE CUANDO LA CUANTÍA EXCEDA LA SUMA DE DIEZ MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000.000).

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2355 DE LA NOTARIA 14 DE CALI (VALLE DEL CAUCA), DEL 20 DE OCTUBRE DE 2015, INSCRITA EL 23 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NO. 00032370 DEL LIBRO V, COMPARECIO MIGUEL ANGEL DUARTE QUINTERO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 13.445.189 EXPEDIDA EN CUCUTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A JULIAN DAVID COCA ARBOLEDA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 4.514.932 DE PEREIRA Y TARJETA PROFESIONAL NO. 166.108 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE CONTESTE Y PRESENTE ACCIONES DE TUTELA EN REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA EMPRESA COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA, EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE MANDATO, SE CONFIERE AL MANDATARIO LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA CONTESTAR, SUSTITUIR, REASUMIR, RECIBIR, PREGUNTAR, PRESENTAR, SOLICITAR Y PRACTICAR PRUEBAS, INTERPONER RECURSOS DE APELACIÓN, INTERPONER RECURSOS DE REVISIÓN ANTE LA CORTE CONSTITUCIONAL Y EN GENERAL PARE EJERCER TODO ACTO VALIDO EN DERECHO QUE DEBE ATENDER DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, DE MANERA QUE LE SOCIEDAD COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA, SIEMPRE ESTE ADECUADAMENTE REPRESENTADA EN TODO EL TRÁMITE DE LAS ACCIONES DE TUTELA, FACULTADES ÉSTAS QUE SE EXTIENDEN A TODOS JUECES DE LE REPÚBLICA DE COLOMBIA. EL PRESENTE PODER SE OTORGA POR TÉRMINO INDEFINIDO, SIN PERJUDICO DE QUE PUEDE SER REVOCADO O SUSPENDIDO EN CUALQUIER TIEMPO. ESTE PODER NO IMPLICA EXCLUSIVIDAD Y POR LE TANTO LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO, PODRÁ OTORGAR OTRO PODERES IGUALES O SIMILARES A OTROS MANDATARIOS O ABOGADOS DE SU CONFIANZA PARÁGRAFO: EL MANDATARIO PONDRÁ EN SU ACTUACIÓN, LA DILIGENCIA Y CUIDADO DESCRITOS EN EL ARTICULO 63 DEL CODIGO CIVIL COLOMBIANO RESPONDIENDO HASTA POR LA CULPA LEVE, QUE EN ESTE MANDATO LA GESTION DEL MANDATARIO SE ENTIENDE REMUNERADA Y SU REMUNERACIÓN ES LA MISMA QUE SE CAUSA POR SU VICULACION CONTRACTUAL VIGENTE CON LA EMPRESA. EL PRESENTE CONTRATO DE MANDATO SE RIGE POR LAS RESPECTIVAS NORMAS CIVILES Y COMERCIALES ESTABLECIDAS EN LA LEY.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 312 DE LA NOTARIA 14 DE BOGOTA D.C., DEL 16 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITA EL 8 DE MARZO DE 2016, BAJO EL NO.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A182274573A29A

2 DE OCTUBRE DE 2018 HORA 09:31:52

BA18227457

PAGINA: 4 de 7

* * * * *

192
275

00033810 DEL LIBRO V, COMPARECIO MIGUEL ANGEL DUARTE QUINTERO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 13.445.189 DE CUCUTA (NORTE DE SANTANDER, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO VERONICA ANGELICA FAJARDO MUÑOZ, MAYOR DE EDAD, VECINA DE CALI, IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 1018413709 DE BOGOTA Y TARJETA PROFESIONAL NO. 235.086 DEL C. S. DE LA J. PARA A) REPRESENTACION LEGAL DE LA EMPRESA COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA, EN LA JURISDICCIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN QUE DEBA COMPARECER DICHA SOCIEDAD CON LA FACULTAD DE CONTESTAR Y FORMULAR DEMANDAS Y ACCIONES CONSTITUCIONALES. PRESENTAR EXCEPCIONES, RECURSOS, MEMORIALES. OTORGAR PODERES ESPECIALES A ABOGADOS. ABSOLVER INTERROGATORIO DE PARTE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA. CONCURRIR A LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DE LITIGIO SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 77 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LA AUDIENCIA, DE CONCILIACIÓN DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 1563 DE 2012 Y LAS DEMAS NORMAS QUE LO ADICIONE, MODIFIQUE O DEROGUE EN LAS CUALES DEBA COMPARECER LA MENCIONADA ENTIDAD. PARA QUE SOMETA A DECISION DE ÁRBITROS TODA CLASE DE CONTROVERSIAS EN LAS CUALES SEA PARTE LA SOCIEDAD EN LOS PROCESOS ARBITRALES. EN GENERAL EJERCER TODO ACTO VALIDO EN DERECHO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. B) EN EJERCICIO DEL PODER AQUÍ CONFERIDO LA ABOGADA VERÓNICA ANGELICA FAJARDO MUÑOZ, QUEDA FACULTADA PLENAMENTE PARA ATENDER CITACIONES ANTE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CAMARA DE COMERCIO Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO ENTE DE CONTROL Y AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL PAÍS. EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS LITERALES A Y B DEL PRÉSENTE MANDATO, SE CONFIERE A LA MANDATARIA LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA CONFESAR, TRANSIGIR, CONCILIAR EXTRAJUDICIAL Y JUDICIALMENTE, RECURRIR, SUSTITUIR, REASUMIR, COMPROMETER Y EN FIN, PARA EJERCER TODO ACTO VALIDO EN DERECHO, DE MANERA QUE LA SOCIEDAD COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA SIEMPRE ESTE ADECUADAMENTE REPRESENTADA EN TODOS LOS ASUNTOS JUDICIALES, QUE DEBAN ATENDER DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA. EL PRESENTE PODER SE OTORGA POR TERMINO INDEFINIDO SIN PERJUDICO DE QUE PUEDA SER REVOCADO O SUSPENDIDO EN CUALQUIER TIEMPO. ESTE PODER NO IMPLICA EXCLUSIVIDAD Y POR LO TANTO LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO, PODRÁ OTORGAR OTRO PODERES IGUALES O SIMILARES A OTROS MANDATARIOS O ABOGADOS DE SU CONFIANZA. PARÁGRAFO: EL MANDATARIO PONDRÁ EN SU ACTUACION, LA DILIGENCIA Y

CUIDADO DESCRITOS EN EL ARTICULO 63 DEL CODIGO CIVIL COLOMBIANO, RESPONDIENDO HASTA POR LA CULPA LEVE. QUE EN ESTE MANDATO LA GESTIÓN DEL MANDATARIO SE ENTIENDE REMUNERADA Y SU REMUNERACIÓN ES LA MISMA QUE SE CAUSA POR SU VINCULACIÓN VIGENTE CON LA EMPRESA. EL PRESENTE CONTRATO DE MANDATO SE RIGE POR LAS RESPECTIVAS NORMAS CIVILES Y COMERCIALES ESTABLECIDAS EN LA LEY.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 970 DE LA NOTARIA 14 DE CALI, DEL 22 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2016, BAJO EL NO. 00034382 DEL LIBRO V, COMPARECIO DUARTE QUINTERO MIGUEL ANGEL, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 13445189 DE CÚCUTA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE), POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER A JOSE RICARDO RODRIGUEZ DONCEL, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.466.258 DE BOGOTA D.C., PARA QUE: A) REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA, EN LA JURISDICCIÓN LABORAL DE SEGURIDAD SOCIAL, CIVIL, PENAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN QUE DEBA COMPARECER DICHA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD DE ABSOLVER INTERROGATORIO DE PARTE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA; CONCURRIR A LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DE LITIGIO, SEÑALADA EN EL ARTICULO 77 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EN EL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, LA AUDIENCIA INICIAL DEL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y/O LAS DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONE, MODIFIQUE O DEROGUE EN LAS CUALES DEBA COMPARECER LA MENCIONADA ENTIDAD. B) EN EJERCICIO DEL PODER AQUÍ CONFERIDO EL SEÑOR JOSE RICARDO RODRIGUEZ DONCEL QUEDA FACULTADO PLENAMENTE PARA ATENDER CITACIONES ANTE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO ENTE DE CONTROL Y AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL PAÍS. EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS LITERALES A Y B DEL PRESENTE MANDATO, SE CONFIERE AL MANDATARIO LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA CONFESAR, TRANSIGIR, CONCILIAR EXTRAJUDICIAL Y JUDICIALMENTE, RECURRIR, SUSTITUIR, REASUMIR, COMPROMETER Y EN FIN, PARA EJERCER TODO ACTO VALIDO EN DERECHO, DE MANERA QUE LA SOCIEDAD COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA SIEMPRE ESTE ADECUADAMENTE REPRESENTADA EN TODOS LOS ASUNTOS JUDICIALES, QUE DEBAN ATENDER DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA. EL PRESENTE PODER SE OTORGA POR TÉRMINO INDEFINIDO, SIN PERJUDICO DE QUE PUEDA SER REVOCADO O SUSPENDIDO EN CUALQUIER TIEMPO. ESTE PODER NO IMPLICA EXCLUSIVIDAD Y POR LO TANTO LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO, PODRÁ OTORGAR OTROS PODERES IGUALES O SIMILARES A OTROS MANDATARIOS O ABOGADOS DE SU CONFIANZA. PARAGRAFO: EL MANDATARIO PONDRÁ EN SU ACTUACIÓN, LA DILIGENCIA Y CUIDADO DESCRITOS EN EL ARTICULO 63 DEL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO, RESPONDIENDO HASTA POR LA CULPA LEVE QUE EN ESTE MANDATO LA GESTIÓN DEL MANDATARIO SE ENTIENDE REMUNERADA Y SU REMUNERACIÓN ES LA MISMA QUE SE CAUSA POR SU VINCULACIÓN VIGENTE CON LA EMPRESA. EL PRESENTE CONTRATO DE MANDATO SE RIGE POR LAS RESPECTIVAS NORMAS CIVILES Y COMERCIALES ESTABLECIDAS EN LA LEY.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 970 DE LA NOTARIA 14 DE CALI, DEL 22 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2016, BAJO EL NO. 00034382 DEL LIBRO V, COMPARECIO DUARTE QUINTERO MIGUEL ANGEL, IDENTIFICADO CON



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A182274573A29A

2 DE OCTUBRE DE 2018 HORA 09:31:52

BA18227457

PAGINA: 5 de 7

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 13445189 DE CÚCUTA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE), POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER A JOSE RICARDO RODRIGUEZ DONCEL, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.466.258 DE BOGOTA D.C., PARA QUE: A) REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA, EN LA JURISDICCION LABORAL DE SEGURIDAD SOCIAL, CIVIL, PENAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN QUE DEBA COMPARECER DICHA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD DE ABSOLVER INTERROGATORIO DE PARTE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA; CONCURRIR A LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DE LITIGIO, SEÑALADA EN EL ARTICULO 77 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EN EL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, LA AUDIENCIA INICIAL DEL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y/O LAS DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONE, MODIFIQUE O DEROGUE EN LAS CUALES DEBA COMPARECER LA MENCIONADA ENTIDAD. B) EN EJERCICIO DEL PODER AQUÍ CONFERIDO EL SEÑOR JOSE RICARDO RODRIGUEZ DONCEL QUEDA FACULTADO PLENAMENTE PARA ATENDER CITACIONES ANTE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO ENTE DE CONTROL Y AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL PAÍS. EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS LITERALES A Y B DEL PRESENTE MANDATO, SE CONFIERE AL MANDATARIO LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA CONFESAR, TRANSIGIR, CONCILIAR EXTRAJUDICIAL Y JUDICIALMENTE, RECURRIR, SUSTITUIR, REASUMIR, COMPROMETER Y EN FIN, PARA EJERCER TODO ACTO VALIDO EN DERECHO, DE MANERA QUE LA SOCIEDAD COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA SIEMPRE ESTE ADECUADAMENTE REPRESENTADA EN TODOS LOS ASUNTOS JUDICIALES, QUE DEBAN ATENDER DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA. EL PRESENTE PODER SE OTORGA POR TÉRMINO INDEFINIDO, SIN PERJUDICO DE QUE PUEDA SER REVOCADO O SUSPENDIDO EN CUALQUIER TIEMPO. ESTE PODER NO IMPLICA EXCLUSIVIDAD Y POR LO TANTO LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO, PODRÁ OTORGAR OTROS PODERES IGUALES O SIMILARES A OTROS MANDATARIOS O ABOGADOS DE SU CONFIANZA. PARAGRAFO: EL MANDATARIO PONDRÁ EN SU ACTUACIÓN, LA DILIGENCIA Y CUIDADO DESCRITOS EN EL ARTICULO 63 DEL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO, RESPONDIENDO HASTA POR LA CULPA LEVE QUE EN ESTE MANDATO LA GESTIÓN DEL MANDATARIO SE ENTIENDE REMUNERADA Y SU REMUNERACIÓN ES LA MISMA QUE SE CAUSA POR SU VINCULACIÓN VIGENTE CON LA EMPRESA. EL PRESENTE CONTRATO DE MANDATO SE RIGE POR LAS RESPECTIVAS NORMAS CIVILES Y COMERCIALES ESTABLECIDAS EN LA LEY.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1677 DE LA NOTARIA 14 DE CALI, DEL 4 DE AGOSOTO DE 2017, INSCRITA EL 25 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL NO.

00038216 DEL LIBRO V, COMPARECIO DUARTE QUINTERO MIGUEL ANGEL IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 13445189 DE CUCÚTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A BENJAMIN JARAMILLO IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 16.582.855 DE CALI Y DANIEL ADOLFO PARRA LIZCANO IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 88.230.447 DE CUCÚTA PARA QUE LLEVE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDÁ, EN LA JURISDICCIÓN LABORAL DE SEGURIDAD SOCIAL, CIVIL, PENAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN QUE DEBA COMPARECER DICHA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD DE ABSOLVER INTERROGATORIO DE PARTE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA; CONCURRIR A LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 77 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y/O DE LAS DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONE, MODIFIQUE O DEROGUE EN LAS CUALES DEBA COMPARECER LA MENCIONADA ENTIDAD. EN EJERCICIO: DEL PODER AQUÍ CONFERIDO A BENJAMIN JARAMILLO Y DANIEL ADOLFO PARRA LIZCANO QUEDAN FACULTADOS PLENAMENTE PARA ATENDER CITACIONES ANTE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, CENTROS DE CONCILIACIÓN Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO ENTE DE CONTROL Y AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL PAÍS. SE CONFIERE A BS MANDATARIOS LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA CONFESAR, TRANSIGIR CONCILIAR EXTRAJUDICIAL Y JUDICIALMENTE, RECURRIR, SUSTITUIR, REASUMIR, COMPROMETER Y EN FIN, PARA EJERCER TODO ACTO VALIDO EN DERECHO, DE MANERA QUE LA SOCIEDAD COSMITET -LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA SIEMPRE ESTE ADECUADAMENTE REPRESENTADA EN TODOS LOS ASUNTOS JUDICIALES, QUE DEBAN ATENDER DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA. EL PRESENTE PODER SE OTORGA POR TÉRMINO INDEFINIDO, SIN PERJUDICO DE QUE PUEDA SER REVOCADO O SUSPENDIDO EN CUALQUIER TIEMPO. ESTE PODER NO IMPLICA EXCLUSIVIDAD Y POR LO TANTO LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO, PODRÁ OTORGAR OTRO PODERES IGUALES O SIMILARES A OTROS MANDATARIOS O ABOGADOS DE SU CONFIANZA. PARAGRAFO: EL MANDATARIO PONDRÁ EN SU ACTUACIÓN, LA DILIGENCIA Y CUIDADO DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO; RESPONDIENDO HASTA POR LA CULPA LEVE. QUE EN ESTE MANDATO LA GESTIÓN DEL MANDATARIO SE ENTIENDE REMUNERADA Y SU REMUNERACIÓN ES LA MISMA QUE SE CAUSA POR SU VINCULACIÓN VIGENTE CON LA EMPRESA. EL PRESENTE CONTRATO DE MANDATO SE RIGE POR LAS RESPECTIVAS NORMAS CIVILES Y COMERCIALES ESTABLECIDAS EN LA LEY. QUE POR MEDIO DE ESTE ESCRITO CONFIERO PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LOS PROFESIONALES DE DERECHO CARLOS ANDRES GONZALEZ OSSA CÉDULA DE CIUDADANÍA. 75.087.917 DE MANIZALES CALDAS Y LUIS EDUARDO MORA BOTERO CÉDULA DE CIUDADANÍA. 18.390380 PARA QUE CONTESTE Y PRESENTE ACCIONES DE TUTELA EN REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA EMPRESA COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES - THEM. Y CIA. LTDA. EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE MANDATO, SE CONFIERE AL MANDATARIO LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARAR CONTESTAR, SUSTITUIR, REASUMIR, RECIBIR, PREGUNTAR, PRESENTAR, SOLICITAR Y PRACTICAR PRUEBAS, INTERPONER RECURSOS DE APELACIÓN, INTERPONER RECURSOS DE REVISIÓN ANTE LA CORTE CONSTITUCIONAL Y EN GENERAL PARA EJERCER TODO ACTO VALIDO EN DERECHO QUE DEBA ATENDER DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, DE MANERA QUE LA SOCIEDAD COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA SIEMPRE ESTE

194
277



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A182274573A29A

2 DE OCTUBRE DE 2018 HORA 09:31:52

BA18227457 PAGINA: 6 de 7

ADECUADAMENTE REPRESENTADA EN TODO EL TRÁMITE DE LAS ACCIONES DE TUTELA, FACULTADES ÉSTAS QUE SE EXTIENDEN A TODOS JUECES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EL PRESENTE PODER SE OTORGA POR TÉRMINO INDEFINIDO, SIN PERJUDICO DE QUE PUEDA SER REVOCADO O SUSPENDIDO EN CUALQUIER TIEMPO. ESTE PODER NO IMPLICA EXCLUSIVIDAD Y POR LO TANTO LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO, PODRÁ OTORGAR OTRO PODERES IGUALES O SIMILARES A OTROS MANDATARIOS O ABOGADOS DE CONFIANZA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 359 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 7 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01640781 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL PARADA GELVEZ FRANCISCO GERARDO	C.C. 000000005431260
REVISOR FISCAL SUPLENTE VILLARRAGA ROJAS DIANA LORENA	C.C. 000000066989329

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : CONSORCIO COSMINORTE
MATRICULA NO : 00975384 DE 25 DE OCTUBRE DE 1999
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CL 64 G 92 72
TELEFONO : 5714785
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : dianalorenavillarraga@hotmail.com

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 005178 DEL 07 DE JUNIO DE 2018, INSCRITO EL 14 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL REGISTRO NO. 00168933 DEL LIBRO VIII, EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE, COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO EJECUTIVO NO. CO-2018-011 CONTRA: COSMITET LTDA, DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA. LIMITE DE LA MEDIDA \$20.000.000.

NOMBRE : COSMITET SAN ANTONIO
MATRICULA NO : 01258225 DE 25 DE MARZO DE 2003
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CR 14 B NO. 0-61 SUR
TELEFONO : 5601433
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : maria.buitrago@cosmitet.net

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 005178 DEL 07 DE JUNIO DE 2018, INSCRITO EL 14 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL REGISTRO NO. 00168934 DEL LIBRO VIII, EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE, COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO EJECUTIVO NO. CO-2018-011 CONTRA: COSMITET LTDA, DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA. LIMITE DE LA MEDIDA \$20.000.000.

NOMBRE : COSMITET KENNEDY
MATRICULA NO : 01258227 DE 25 DE MARZO DE 2003
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CALLE 41 D SUR 78 P - 28 FRENTE ESTACION BOMBEROS
TELEFONO : 4549653
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : echavarria@duarquint.net

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 005178 DEL 07 DE JUNIO DE 2018, INSCRITO EL 14 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL REGISTRO NO. 00168935 DEL LIBRO VIII, EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE, COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO EJECUTIVO NO. CO-2018-011 CONTRA: COSMITET LTDA, DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA. LIMITE DE LA MEDIDA \$20.000.000.

NOMBRE : COSMITET MULTIMEDICAS
MATRICULA NO : 01923238 DE 20 DE AGOSTO DE 2009
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AK 45 NO. 118-45
TELEFONO : 2130682
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : ALEJANDRO123@YAHOO.ES

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 005178 DEL 07 DE JUNIO DE 2018, INSCRITO EL 14 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL REGISTRO NO. 00168936 DEL LIBRO VIII, EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE, COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO EJECUTIVO NO. CO-2018-011 CONTRA: COSMITET LTDA, DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA. LIMITE DE LA MEDIDA \$20.000.000.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 7 DE JUNIO DE 2018

278-195



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A182274573A29A

2 DE OCTUBRE DE 2018 HORA 09:31:52

BA18227457

PAGINA: 7 de 7

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

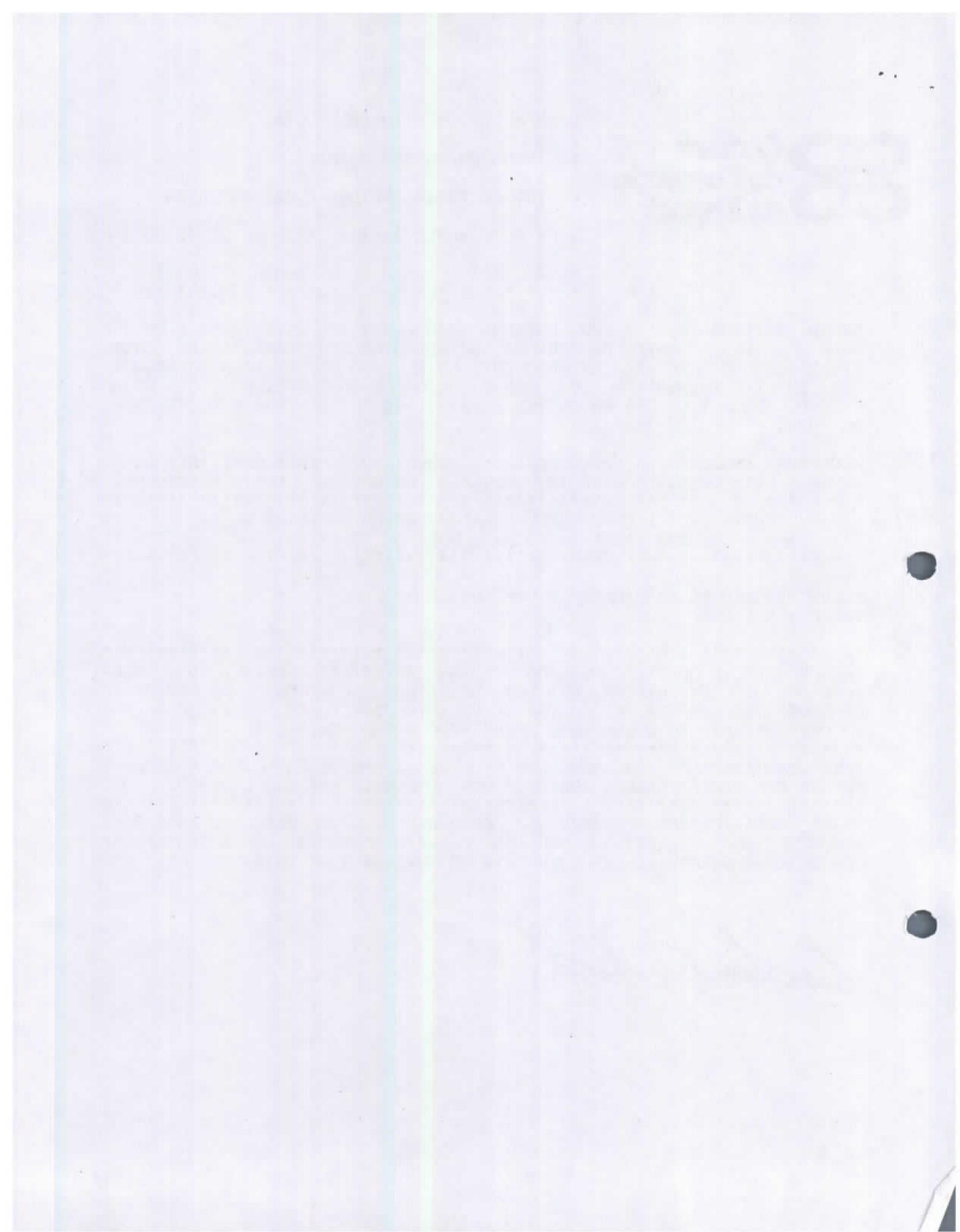
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
TUMACO - NARIÑO**

Demandante: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
Demandado: COSMITET LTDA
Radicación: Ordinario P.I. No. 5283531050012018-00202-00

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Tumaco, 2 de noviembre de 2018. En la fecha informo al Señor Juez, que la entidad accionada por intermedio de apoderado judicial contestó la demanda, la cual se encuentra allegada a folios 84 a 278 del plenario. De otra parte, dentro de los cinco (5) días siguientes a la contestación la demanda no fue objeto de reforma. Sírvase Proveer.



NANCY ELENA QUIÑONES CASTILLO
Secretaria.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Laboral del Circuito Tumaco – Nariño

Demandante: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
Demandado: COSMITET LTDA
Radicación: Ordinario P.I. No. 5283531050012018-00202-00

AUTO N° 2018-1638

Tumaco, dos (2) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

A folios 84 a 278 del expediente, obra la contestación de la demanda con sus anexos, incluido el memorial poder que otorga el representante legal de la sociedad accionada a una profesional del derecho, configurándose con ello la notificación por conducta concluyente, conforme lo dispone el artículo 301 del Código General del Proceso, aplicable al Laboral por analogía.

Ahora, revisada la contestación encontramos que fue presentada oportunamente y reúne los requisitos exigidos por el artículo 31 del CPTSS, por lo que se la tendrá por contestada.

Finalmente, teniendo en cuenta que dentro de los cinco días siguientes a la contestación de la demanda, la misma no fue objeto de reforma, el despacho procederá a señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación prevista en el artículo 77 del CPTSS modificado por el artículo 11 de la Ley 1149/2007 y reconocerá personería adjetiva a la profesional del derecho que representara a la demandada.

Por lo expuesto, el Juzgado Laboral del Circuito de Tumaco – Nariño,

RESUELVE:

- 1°. **TENER** surtida la notificación de la accionada, por conducta concluyente.
- 2°. **TENER** por oportuna y legalmente contestada la demanda.

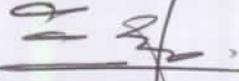
3°. **RECONOCER** personería adjetiva para actuar como apoderado judicial de la entidad demandada, al abogado JUAN PABLO ORTEGA RESTREPO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.637.824 de Cali-Valle, portador de la T.P. No. 172329 del C.S.J., en los términos y para los fines conferidos en el memorial poder anexo a folio 271 del expediente.

5°. **SEÑALAR** el día veintinueve (29) de enero de dos mil diecinueve (2019), a las nueve (9:00) de la mañana, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación y demás etapas del artículo 77 del CPTSS, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007. Cítese a las partes en la dirección señalada en la demanda.

NOTIFÍQUESE



TEÓFILO FRANCISCO FIGUEROA GÓMEZ
JUEZ

RAMA JUDICIAL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUMACO. NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR POR ESTADO No. 137 HOY: SEIS DE NOVIEMBRE DE 2018  NANCY ELENA QUIÑONES CASTILLO SECRETARIA

NOTIFICACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 2018-00202

281

Juzgado 01 Laboral Circuito - Tumaco - Seccional Pasto

mar 13/11/2018 3:26 p.m.

Para: Abogado Laboral Cosmitet <abogadolaboral@cosmitet.net>

San Andrés de Tumaco, 13 de noviembre de 2018

Oficio No. 1803

Abogado

JUAN PABLO ORTEGA RESTREPO

Calle 8 N°. 34-40 Barrio El Templete

Cali - Valle

Demandante: **MARTHA LUCIA ZAA CASTILLO**

Demandado: **COSMITET LTDA**

Radicación: **Ordinario P.I. No. 5283531050012018-00202-00**

Por medio del presente me permito comunicarle que debe presentarse en el Juzgado Laboral del Circuito, oficina 204, Palacio de Justicia de Tumaco el día 29 de enero del año 2019, a las 9:00 de la mañana, fecha y hora en la cual se llevará a cabo la audiencia obligatoria de conciliación y demás etapas previstas en el artículo 77 del CPTSS, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007.

Atentamente

ORGE IVÁN CRUEL BERMÚDEZ

Escribiente

Favor confirmar el recibido del presente correo



282

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Laboral del Circuito de Tumaco

San Andrés de Tumaco, 13 de noviembre de 2018

Oficio No. 1802

SECRETARÍA DE SERVICIOS JUDICIALES

Hora: 4:06 PM Día: 13 NOV 2018

Clase: LF. Añor: _____

Adnara.

Señora
MARTHA LUCIA ZAA CASTILLO
Barrio Nueva Independencia N°. 14 - 93
Tumaco - Nariño
CEL: 3164018688

Demandante: **MARTHA LUCIA ZAA CASTILLO**
Demandado: **COSMITET LTDA**
Radicación: **Ordinario P.I. No. 5283531050012018-00202-00**

Por medio del presente me permito comunicarle que debe presentarse en el Juzgado Laboral del Circuito, oficina 204, Palacio de Justicia de Tumaco el día 29 de enero del año 2019, a las 9:00 de la mañana, fecha y hora en la cual se llevará a cabo la audiencia obligatoria de conciliación y demás etapas previstas en el artículo 77 del CPTSS, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007.

Atentamente

JORGE IVÁN CRUEL BERMÚDEZ
Escribiente

Recibido: Martha Saá
14/11/18
H: 12:00 pm.



283 CO
aband

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Laboral del Circuito de Tumaco

San Andrés de Tumaco, 13 de noviembre de 2018

Oficio No. 1801

Abogado
HAIVERTH MOSQUERA URRUTIA
Barrio Nueva Independencia N° 14-93
Tumaco - Nariño 3164018688.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JUDICIALES

Distrito: 405pm

Año: 13 NOV 2018

1F.

Adnana

Demandante: **MARTHA LUCIA ZAA CASTILLO**
Demandado: **COSMITET LTDA**
Radicación: **Ordinario P.I. No. 5283531050012018-00202-00**

Por medio del presente me permito comunicarle que debe presentarse en el Juzgado Laboral del Circuito, oficina 204, Palacio de Justicia de Tumaco el día 29 de enero del año 2019, a las 9:00 de la mañana, fecha y hora en la cual se llevará a cabo la audiencia obligatoria de conciliación y demás etapas previstas en el artículo 77 del CPTSS, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007.

Atentamente


JORGE IVÁN CRÚEL BERMÚDEZ
Escribiente

19-11-18
Martha Lucia Zaa Castillo
Recibido 19/11/18

285

**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE
TUMACO - NARIÑO**

Calle Mosquera - Palacio de Justicia
Oficina 204 Teléfono 7271536

ACTA DE AUDIENCIA No. 012

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: San Andrés de Tumaco, veintinueve (29) de enero de dos mil diecinueve (2019).

Demandante: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
Demandados COSMITET LTDA
Radicación: ORD. No. 528353105001-2018-00202-00

INTERVINIENTES:

Juez: Dr. TEÓFILO FRANCISCO FIGUEROA GÓMEZ
Demandantes MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
Apoderada Demandante HARIVERTH MOSQUERA URRUTIA
Apoderado Demandada JUAN PABLO ORTEGA RESTREPO
Secretaria NANCY ELENA QUIÑONES CASTILLO

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

Adelantar la etapa obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

ETAPAS

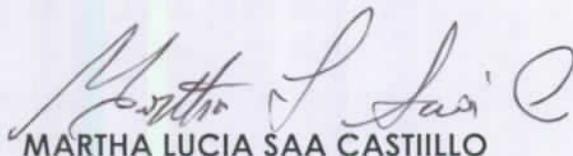
Auto No. 096. Por solicitud de las partes se suspende el proceso hasta el 1º de febrero de 2019.

NOTIFICACIÓN. Las decisiones tomadas se notifican en ESTRADOS.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, en constancia se firma por los que en ella intervinieron.

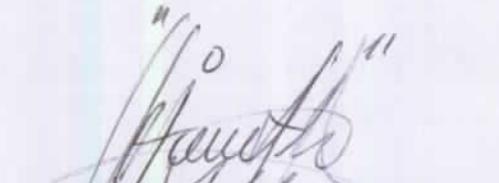
TEÓFILO FRANCISCO FIGUEROA GÓMEZ
Juez





MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

Demandante



HARIVERTH MOSQUERA URRUTIA
Apoderado Demandante



JUAN PABLO ORTEGA RESTREPO
Apoderado Demandada

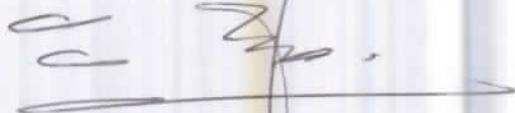


NANCY ELENA QUIÑONES CASTILLO
Secretaria

**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
TUMACO - NARIÑO**

Demandante: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
Demandado: COMITET LTDA
Radicación: Ordinario P.I. No. 5283531050012018-00202-00

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Tumaco, 4 de febrero de 2019. En la fecha informo al Señor Juez, que se ha vencido el plazo de la suspensión del proceso. Sírvase Proveer.



NANCY ELENA QUIÑONES CASTILLO
Secretaria.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Laboral del Circuito Tumaco – Nariño

Demandante: MARTHA LUCIA ZAA CASTILLO
Demandado: COSMITET LTDA
Radicación: Ordinario P.I. No. 5283531050012018-00202-00

AUTO N° 2019-0115

Tumaco, cuatro (4) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

Se encuentra vencido el término de la suspensión solicitado por los señores apoderados judiciales de las partes, razón por la cual se procederá a reanudar el proceso y se señalará fecha y hora para llevar la audiencia obligatoria de conciliación y demás etapas previstas en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

En consecuencia, SE DISPONE:

1°. **REANUDAR** el trámite del presente asunto, por las consideraciones antes expuestas.

2°. **FIJAR** para el día once (11) de marzo de dos mil diecinueve (2019), a las tres (3:00) de la tarde, como fecha y hora en que tendrá lugar la audiencia obligatoria de conciliación y demás etapas previstas en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social. Cítese a las partes en la dirección señalada en la demanda.

NOTIFÍQUESE,


TEÓFILO FRANCISCO FIGUEROA GÓMEZ
JUEZ



288

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Laboral del Circuito de Tumaco

San Andrés de Tumaco, 11 de febrero de 2019

Oficio No. 292

Abogado
JUAN PABLO ORTEGA RESTREPO
Calle 8 No. 34-40 barrio el templete
Cali - Valle

Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia No. 2018-00202-00
DEMANDANTE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
DEMANDADO: COSMITET LTDA

Por medio del presente me permito comunicarle que debe presentarse en el Juzgado Laboral del Circuito, oficina 204, Palacio de Justicia de Tumaco el día 11 de marzo del año 2019, a las 3:00 de la tarde, fecha y hora en la cual se llevará a cabo la audiencia obligatoria de conciliación y demás etapas previstas en el artículo 77 del CPTSS, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007. Audiencia la cual deberá asistir acompañado de su poderdante.

Atentamente


JORGE IVÁN CRUEL BERMÚDEZ
Escribiente



289

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Laboral del Circuito de Tumaco

San Andrés de Tumaco, 11 de febrero de 2019

Oficio No. 291

*A Presidencia Martha Saa
15/02/19
12: 08: 40 Am*

Abogado
HAIVERTH MOSQUERA URRUTIA
Barrio nueva independencia No. 14-93
Cel. 316 401 8688
Tumaco - Nariño

Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia No. 2018-00202-00
DEMANDANTE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
DEMANDADO: COSMITET LTDA

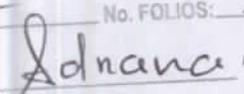
Por medio del presente me permito comunicarle que debe presentarse en el Juzgado Laboral del Circuito, oficina 204, Palacio de Justicia de Tumaco el día 11 de marzo del año 2019, a las 3:00 de la tarde, fecha y hora en la cual se llevará a cabo la audiencia obligatoria de conciliación y demás etapas previstas en el artículo 77 del CPTSS, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007. Audiencia la cual deberá asistir con su poderdante.

Atentamente


JORGE IVÁN CRUEL BERMÚDEZ
Escribiente

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
TUMACO

FECHA: 11 FEB 2019 HORA: 10:20 am
No. CARPETAS: No. FOLIOS: 1


FIRMA



COSMITET LTDA.

Corporación de Servicios Médicos Internacionales THEM & Cía



290
Prestación de servicios de salud niveles II y III en las áreas de hospitalización, unidad de cuidados intensivos a intermedios adulto, pediátrico y neonatal, odontología de baja y media complejidad, ambulatoria, laboratorio clínico de baja y mediana complejidad, imágenes diagnósticas de baja y mediana complejidad: Ecografía, mamografía y escanografía y banco de sangre.

Señor
JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUMACO (NARIÑO)
E.S.D

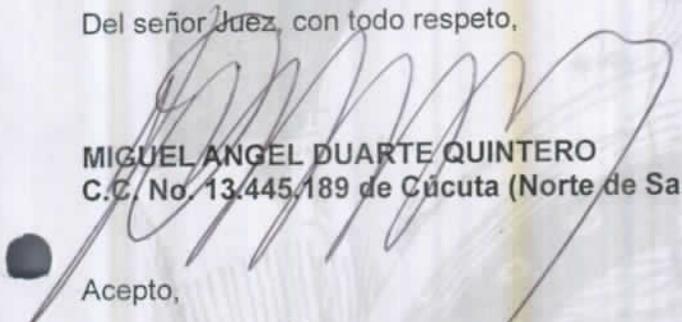
REF: PODER
RAD: 2018-00202
PROCESO ORDINARIO LABORAL
DTE: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
DDO: COSMITET LTDA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUMACO
RECIBIDO
FECHA: 11 MAR 2019 HORA: 2:22
CONTENIDO
FOLIOS: 2
QUIEN ENLACE

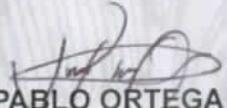
MIGUEL ANGEL DUARTE QUINTERO, mayor, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.445.189 de Cúcuta, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM & CIA LTDA COSMITET LTDA.** sociedad legal de comercio identificada con el Nit. No. 830023202-1 manifiesto que por medio del presente escrito, confiero poder especial amplio y suficiente al abogado **JUAN PABLO ORTEGA RESTREPO**, mayor, domiciliado y residenciado en la ciudad de Cali, identificado con la C.C. No. 14.637.824 de Cali, portador de la Tarjeta Profesional No. 172.329 del C. S. de la J. para que actúe en representación de la sociedad **COSMITET LTDA** en todas las instancias del proceso de la referencia, y en particular, para que intervenga con la facultad especial de conciliación en la audiencia programada a realizarse el día 11 de Marzo de 2019 a las 3:00 pm, dada la falta de domicilio y/o sucursal en la ciudad de Tumaco.

El apoderado queda facultado en los términos del art. 77 del Código General del Proceso, así como de las facultades expresas de contestar la demanda, excepcionar, reconvenir, conciliar, transigir, sustituir, renunciar, reasumir, interponer recursos y en general todo cuanto la ley permita en defensa de los intereses de mi representada. En consecuencia ruego al señor Juez, concederle personería jurídica suficiente para obrar conforme al memorial poder otorgado.

Del señor Juez, con todo respeto,


MIGUEL ANGEL DUARTE QUINTERO
C.C. No. 13.445.189 de Cúcuta (Norte de Santander)

Acepto,


JUAN PABLO ORTEGA RESTREPO
C.C. No. 14.637.824 de Cali (Valle)
T.P. No. 172.329 del C. S. de la J.



Nuestra tecnología de Punta y Cobertura a nivel Departamental y Nacional en Instituciones Propias y Adscritas de amplio y reconocido prestigio son la mejor garantía para su salud y la de su familia

Calle 64G No. 88A - 88 • Teléfono: 742 2299 • Fax: 571 4885 • Bogotá, D.C.
Carrera 34 No. 7 - 00 • Barrio El Templete • Teléfonos: 518 5000 • Cali - Valle

REPUBLICA DE COLOMBIA
Dpto. del Valle del Cauca
Notaría 23 del Círculo de Cali

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL CON RECONOCIMIENTO DE FIRMA, HUELLA Y CONTENIDO
Artículo 68 Dec. 960 de 1.970 - Artículo 34 Dec. 2148 de 1.983

En Cali a 08 MAR 2019

Compareció al despacho de La Notaría 23 del Círculo de Cali, MIGUEL ANGEL DIARTE QUINTERO
quien se identificó con la C.C No. 13 445 189
Expedida en COLOMBIA y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

COMPARECIENTE: _____

[Handwritten signature]

Notaría 23 de
Efraín Vargas Mena
Notario 23 de Cali Encargado



REPUBLICA DE COLOMBIA
Dpto. del Valle del Cauca
Notaría 23 del Círculo de Cali

23 de

Efraín Vargas Mena
Notario 23 de Cali Encargado



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE
TUMACO – NARIÑO**

Calle Mosquera – Palacio de Justicia
Oficina 204 Teléfono 7271536

ACTA DE AUDIENCIA No. 35

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: San Andrés de Tumaco, once (11) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

Demandante: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
Demandados COSMITET LTDA
Radicación: ORD. No. 528353105001-2018-00202-00

INTERVINIENTES:

Juez: Dr. TEÓFILO FRANCISCO FIGUEROA GÓMEZ
Demandantes MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
Apoderada Demandante HAIVERTH MOSQUERA URRUTIA
Apoderado Demandada JUAN PABLO ORTEGA RESTREPO
Secretaria NANCY ELENA QUIÑONES CASTILLO

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

Adelantar la etapa obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

ETAPAS

CONCILIACIÓN. Auto No. 295. Se declara fracasada la conciliación y superada esta etapa procesal. Se presumen como ciertos los hechos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10 de la demanda por la no asistencia del representante legal de la parte demandada.

DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS. Ninguna con el carácter de previas.

SANEAMIENTO DEL PROCESO. No se avizora irregularidades que deban subsanarse.

FIJACIÓN DEL LITIGIO. Se declaran probados los hechos 1, 5 y parcialmente el hecho 6.

El problema jurídico se centra en determinar si entre las partes existió o no un contrato de trabajo o cual fue el vínculo que los unió y si se deriva de aquel algún derecho para la demandante.

DECRETO DE PRUEBAS: Auto No. 296. De la parte demandante: Documental que obra entre folios 6 a 71 del expediente. Testimoniales: se

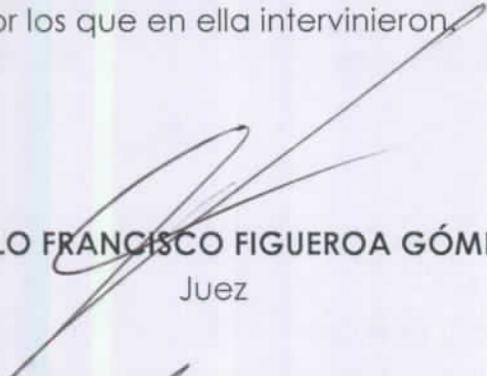
ordena recibir los testimonios de los señores JHONIS MARIA CEBALLOS QUIÑONES, NURIS DOMITILA CASTILLO CORTES y YEHANA FERNANDA MOYA GARCIA. Interrogatorio de Parte: se ordena practicar interrogatorio de parte don el representante legal de la demandada.

De la parte demandada: interrogatorio de parte con la demandante. Documentales: documentos que obran entre folios 91 a 278 del expediente.

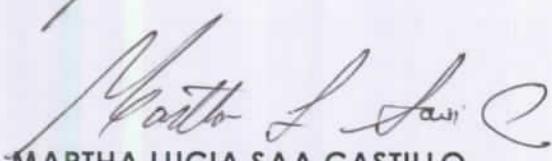
Auto No. 297. Se señala el día 9 de mayo de dos mil diecinueve (2019), a las nueve (9:00 am) de la mañana, para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, prevista en el artículo 80 del CPTSS, modificado por el artículo 12 de la ley 1149 de 2007.

NOTIFICACIÓN. Las decisiones tomadas se notifican en ESTRADOS.

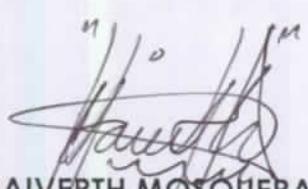
No siendo otro el objeto de la presente diligencia, en constancia se firma por los que en ella intervinieron.



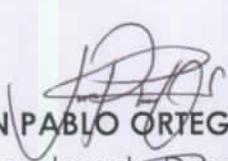
TEÓFILO FRANCISCO FIGUEROA GÓMEZ
Juez



MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
Demandante



HAIVERTH MOSQUERA URRUTIA
Apoderada Demandante



JUAN PABLO ORTEGA RESTREPO
Apoderado Demandada



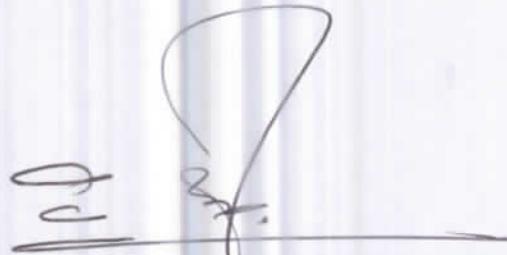
NANCY ELENA QUIÑONES CASTILLO
Secretaria

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
TUMACO - NARIÑO

AVISA:

Que dentro del Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia No. 2018-00202-00 propuesto por MARTHA LUCIA SAA CASTILLO en contra de COSMITET LTDA., se señaló el día nueve (9) de mayo de dos mil diecinueve (2019), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento.

Se fija el presente aviso siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy doce (12) de marzo de dos mil diecinueve (2019).



NANCY ELENA QUIÑONES CASTILLO
Secretaria

COMUNICACION AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO 2018-00202 294

Juzgado 01 Laboral Circuito - Nariño - San Andres De Tumaco

lun 18/03/2019 11:59 a.m.

Para: Abogado Laboral Cosmitet <abogadolaboral@cosmitet.net>;

San Andrés de Tumaco, 18 de marzo de 2019.

Oficio No. 544

Abogado

JUAN PABLO ORTEGA RESTREPO

Calle 8 N°. 34-40 Barrio El Templete

Cali - Valle

Demandante: **MARTHA LUCIA ZAA CASTILLO**

Demandado: **COSMITET LTDA**

Radicación: **Ordinario P.I. No. 5283531050012018-00202-00**

Por medio del presente me permito comunicarle que debe presentarse en el Juzgado Laboral del Circuito, oficina 204, Palacio de Justicia de Tumaco el día 9 de mayo del año 2019, a las 09:00 a.m., fecha y hora en la cual se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, prevista en el artículo 80 del CPTSS, modificado por el artículo 12 de la ley 1149 de 2007

Atentamente

JORGE IVÁN CRUEL BERMÚDEZ

Escribiente

Favor confirmar el recibido del presente correo



298

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Laboral del Circuito de Tumaco

San Andrés de Tumaco, 18 de marzo de 2019.

Oficio No. 543

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
TUMACO
FECHA: 18 MAR 2019
HORA: 12:00
No. FOLIOS:
No. CARPETAS:

Abogado
HAIVERTH MOSQUERA URRUTIA
Barrio Nueva Independencia N°. 14 – 93
Teléfono 316 401 8688
Tumaco – Nariño

Demandante: **MARTHA LUCIA ZAA CASTILLO** ✓
Demandado: **COSMITET LTDA**
Radicación: **Ordinario P.I. No. 5283531050012018-00202-00**

Por medio del presente me permito comunicarle que debe presentarse en el Juzgado Laboral del Circuito, oficina 204, Palacio de Justicia de Tumaco el día 9 de mayo del año 2019, a las 09:00 a.m., fecha y hora en la cual se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, prevista en el artículo 80 del CPTSS, modificado por el artículo 12 de la ley 1149 de 2007, audiencia para la cual deberá presentarse acompañado de su poderdante.

Atentamente

JORGE IVÁN CRUEL BERMÚDEZ
Escribiente

Recibido: 19/03/19
D: 14:45
M. Saia

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE
TUMACO - NARIÑO

Calle Mosquera - Palacio de Justicia
Oficina 204 Teléfono 7271536

297

ACTA DE AUDIENCIA No. 78

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: San Andrés de Tumaco, dos (9) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Demandante: MARTA LUCÌA SAA CASTILLO
Demandado: COSMITET LTDA
Radicación: ORDINARIO P.I. No. 528353105001-2018-00202-00

INTERVINIENTES:

Juez: Dr. TEÓFILO FRANCISCO FIGUEROA GÓMEZ
Demandante: MARTA LUCÌA SAA CASTILLO
Apoderado Demandante: JULIAN ZUÑIGA RAMOS
Apoderado Demandando: ORIANA MARIA PINZON HURTADO
Secretaria: NANCY ELENA QUIÑONES CASTILLO

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

Adelantar la audiencia de trámite y juzgamiento

ETAPAS

Auto No. 568. Se reconoce personería adjetiva al abogado JULIAN ZUÑIGA RAMOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.902.623, expedida en Tumaco, portador de la Tarjeta Profesional No. 66319 del C.S.J., como apoderado sustituto del demandante, para los fines conferidos en el memorial poder de sustitución, que se allega en esta oportunidad y se ordena agregar al expediente.

Se reconoce personería adjetiva a la abogada ORIANA MARIA PINZON HURTADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 66.660.733, expedida en El Cerrito, portadora de la Tarjeta Profesional No. 244000 del C.S.J., como apoderada judicial de la accionada, para los fines conferidos en el poder, que se allega en esta oportunidad y se ordena agregar al expediente.

Se practica el interrogatorio de parte con la representante legal de la demandada y con la demandante.

Se recibe declaración a YEHANNA FERNANDA MOYA GARCIA, NURIS DOMITILA CASTILLO CORTES y JONNIS MARIA CEBALLOS QUIÑONES.

Auto No. 569. Se declara clausurado el debate probatorio y concede término para alegatos de conclusión.

Auto No. 570. Decreta un receso y señala la hora de las 3:30 p.m. para reanudar la audiencia se profiere la sentencia

Siendo las 3:30 p.m. del 9 de mayo de 2019 se reanuda la audiencia y se profiere la sentencia.

SENTENCIA No. 27. RESUELVE: PRIMERO.- R E S U E L V E: PRIMERO.- DECLARAR que entre MARTA LUCÍA SAA CASTILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 59.824.739 expedida en Pasto, y la CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM & CIA., COSMITET LTDA., representada legalmente por MIGUEL ANGEL DUARTE QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.445.189 de Cúcuta, existió un contrato ficto de trabajo a término indefinido que rigió entre el 11 de abril de 2005 y el 12 de diciembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente decisión.

SEGUNDO. CONDENAR a la CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM & CIA., COSMITET LTDA., representada legalmente por MIGUEL ANGEL DUARTE QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.445.189 de Cúcuta, a cancelar en favor de MARTA LUCÍA SAA CASTILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 59.824.739 expedida en Pasto, dentro de los cinco días siguientes a ésta sentencia, los siguientes conceptos y valores:

- a. Por CESANTÍAS el valor de \$16.806.759.92
- b. Por INTERESES A LAS CESANTÍAS el valor de \$646.210,59
- c. Por COMPENSACIÓN VACACIONES el valor de \$3.375.888.88
- d. Por PRIMA DE SERVICIOS la suma de \$5.473.233.32
- e. Por indemnización moratoria la suma de \$61.333.33 diarios, desde el 13 de diciembre de 2017 y por los primeros 24 meses, esto es hasta el 12 de diciembre de 2019, o hasta cuando se verifique el pago, si hasta esa data no se cancelado las prestaciones sociales; en adelante, es decir desde el inicio del mes 25, se pagará los intereses moratorios respecto de aquellas, a la tasa máxima de créditos de libre asignación que certifique la superintendencia financiera, hasta cuando el pago de las prestaciones sociales se realice.

TERCERO.- DECLARAR probada parcialmente la excepción de prescripción y no probados los demás medios exceptivos planteados por pasiva.

CUARTO.- CONDENAR en costas a la demandada, fijando como agencias en derecho un 7% del valor de las pretensiones reconocidas en la sentencia, que corresponde a la suma de \$4.013.573.00. Líquidense por Secretaría.

Auto No. 571. Se concede en el efecto suspensivo y ante la Sala de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, el recurso de apelación interpuesto y sustentando debidamente por la señora apoderada judicial de la parte demandada, frente a la Sentencia emitida en esta audiencia. Envíese los originales al Superior para que se surta la alzada.

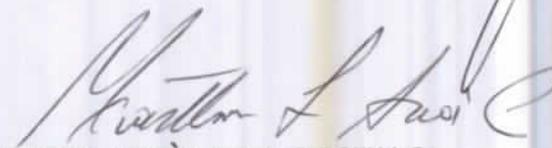
NOTIFÍQUESE- Las partes se notifican oralmente en ESTRADOS de la providencia anterior.

Se declara surtida la presente diligencia de audiencia pública y en constancia se firma como aparece por quienes en ella intervinieron.

298



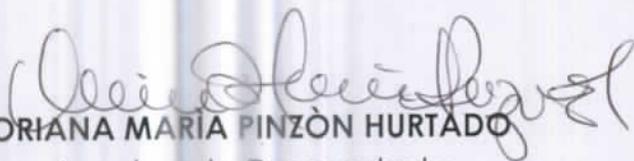
TEÓFILO FRANCISCO FIGUEROA GÓMEZ
Juez



MARTA LUCÍA SAA CASTILLO
Demandante



JULIÁN ZÚÑIGA RAMOS
Apoderada Demandante



ORIANA MARÍA PINZÓN HURTADO
Apoderada Demandada



NANCY ELENA QUIÑONES CASTILLO
Secretaria

299

**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE
TUMACO - NARIÑO**

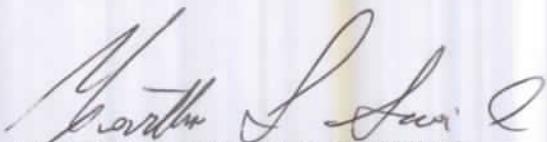
Calle Mosquera - Palacio de Justicia
Oficina 204 Teléfono 7271536

ACTA DE AUDIENCIA No. 78

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: San Andrés de Tumaco, dos (9) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

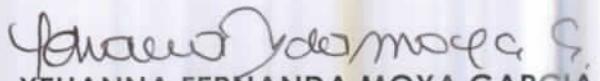
Demandante: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
Demandado: COSMITET LTDA
Radicación: ORDINARIO P.I. No. 528353105001-2018-00202-00

CONTROL DE TESTIGOS.


MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
Demandante


ORIANA MARIA PINZON HURTADO

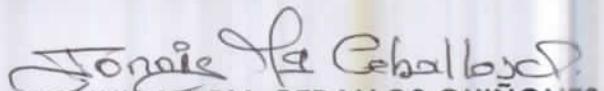
Apoderada y Representante Legal de la demandada


YEHANNA FERNANDA MOYA GARCIA

Testigo C.C 59.674.689


NURIS DOMITILA CASTILLO CORTES

Testigo C.C 27.502.509


JONNIS MARIA CEBALLOS QUINONES

Testigo C.C 59.663.465

300

Cámara de Comercio de Bogotá



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A195300667736C

8 de mayo de 2019 Hora 15:02:12

AA19530066

Página: 1 de 7

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA L
N.I.T. : 830023202-1
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 00743902 del 29 de octubre de 1996

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 22 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: \$ 537,462,665,221
Tamaño Empresa: Grande

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CALLE 64G 88A-88
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: notificaciones_judiciales@cosmitet.net

Dirección Comercial: CALLE 64G 88A-88
Municipio: Bogotá D.C.

Signature Not Verified
Constanza
del Pilar
Puentes
Trujillo

Email Comercial: gerencia@cosmitet.net

CERTIFICA:

Agencias: Buenaventura, Tuluá, Roldanillo y Zarzal en el Departamento del Valle del Cauca, Cali, Tumaco (Nariño), Buenaventura (Valle del Cauca), Popayán, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Silvia, Bolívar, Inza, Mercaderes, El Tambo, Buapi y la Vega. Cali. Municipio de Yumbo. La Victoria. La Unión (Valle del Cauca). Sevilla (Valle del Cauca). Caicedonia (Valle del Cauca).

CERTIFICA:

Constitución: E.P. No. 3.847, Notaría 48 de Santa Fe de Bogotá del 16 octubre de 1.996 inscrita el 28 de octubre de 1.996 bajo el número 560.005 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "COSMITET LTDA. - CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA. LTDA".

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública Número 4312 de la Notaría 48 de Santa Fe de Bogotá del 27 de noviembre 1.998, inscrita el 05 de abril de 1.999 bajo el número 87682 del libro VI, se protocolizó el acta por la cual se crea sucursal en la ciudad de Cali.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública Número 598 de la Notaría 48 de Santa Fe de Bogotá del 09 de marzo de 1.999, inscrita el 05 de abril de 1.999 bajo el número 87683 del libro VI, se protocolizó el acta por la cual se crearon sucursales en los municipios de Tuluá, Palmira, Buga, Cartago y Zarzal en el departamento del Valle del Cauca.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000083	1999/01/19	Notaría 48	1999/02/18	00668978	
0003124	1999/11/16	Notaría 48	1999/12/15	00707937	
0000026	2000/01/11	Notaría 48	2000/01/28	00713881	
0000129	2000/01/28	Notaría 48	2000/01/31	00714017	
0000369	2000/02/29	Notaría 48	2000/03/02	00718612	
0002200	2001/08/27	Notaría 48	2001/09/18	00794427	
0003261	2006/08/22	Notaría 48	2006/08/22	01073788	
0004030	2006/09/23	Notaría 48	2006/09/25	01080705	
0002916	2007/07/04	Notaría 48	2007/07/06	01142979	
1083	2017/04/05	Notaría 11	2017/04/06	02204707	
1716	2018/05/28	Notaría 11	2018/06/07	02347101	

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 16 de octubre de 2036.

CERTIFICA:

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: 1) La prestación de servicios médico asistenciales. 2) La elaboración y ejecución de programas especiales en salud. 3) La prestación de servicios de transporte de pacientes en ambulancias de nivel masivo (sic) musicalizado y de cuidado intensivo móvil. Igualmente el transporte especializado de neonatos 4) Realizar actividades de asesoría empresarial de auditoría médica, garantía de calidad en salud, mejoramiento continuo y/ o áreas afines. 5) Auditoría médico administrativa. 6) Asesoría en salud ocupacional. 7) La compraventa, distribución, importación y exportación de toda clase de elementos, equipo e instrumental biomédico. 8) Servicios de asistencia médica domiciliaria. 9) La distribución, comercialización, almacenamiento, dispensación, compra venta, proveeduría, importación y exportación y comercio de: A) Medicamentos para uso ambulatorio, hospitalario, estériles y no estériles, esenciales, oncológicos y de alto costo. B) Dispositivos médicos en general. Numeral 10) La sociedad puede constituir y participar como socio, accionista o miembro de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación permitida por la ley, pudiendo ser del orden nacional e internacional cuando lo (sic) mismos tengan como finalidad el desarrollo del objeto social. Numeral 11) El negocio de la finca raíz en todas sus modalidades, como la compraventa, arrendamientos, administración de inmuebles etc. En desarrollo de su objeto podrá realizar toda clase de actos, hechos y/o negocios jurídicos tendientes a ejecutar directa o indirectamente su objeto principal, tales como asociarse con otras sociedades civiles o mercantiles, suscribir toda clase de títulos valores, celebrar contratos de mandato representativo o sin representación, comprar, vender, celebrar contratos de seguros, de depósito, de mutuo con o sin interés, de hospedaje, de prenda con o sin tendencia del acreedor, de anticresis de fiducia de cuenta corriente, de edición, de depósito de ahorro a término o la vista, cartas de crédito, de transporte, de hipoteca, de permuta. Recibir donaciones, realiza cesión de derechos y/o obligaciones de arrendamiento y/ o alquiler, contratos de comodato, de trabajo, de prestación de servicios, importar, exportar, distribuir, comercializar, invertir en toda clase de documentos, celebrar daciones de pago y en general, toda clase de actos, negocios o hechos jurídicos que estime necesarios y/o convenientes para el desarrollo directo o indirecto de su objeto, relativo a toda clase de bienes corporales o incorporales. Se prohíbe a la sociedad ser garante de obligaciones de los socios y/ o de terceros como por ejemplo avalista, codeudora, fiadora y/ o hipotecante, constituyente, prendaria, etc.

CERTIFICA:

Actividad Principal:

8610 (Actividades De Hospitales Y Clínicas, Con Internación)

Actividad Secundaria:

4645 (Comercio Al Por Mayor De Productos Farmacéuticos, Medicinales, Cosméticos Y De Tocador)

Otras Actividades:

8699 (Otras Actividades De Atención De La Salud Humana)

CERTIFICA:

Capital y Socios: \$31,520,000,000.00 dividido en 3,152,000.00 cuotas con valor nominal de \$10,000.00 cada una, distribuido así :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

COMERCIALIZADORA DUARQUINT S.A.S	N.I.T. 000008300891478
No. cuotas: 126,080.00	Valor: \$1,260,800,000.00
NAVARRO BARRIOS LUIS ALBERTO	C.C. 000000008719151
No. cuotas: 851,040.00	Valor: \$8,510,400,000.00
ALANDETE HERRERA DIONISIO MANUEL	C.C. 000000009065930
No. cuotas: 1,008,640.00	Valor: \$10,086,400,000.00
DUARTE QUINTERO MIGUEL ANGEL	C.C. 000000013445189
No. cuotas: 693,440.00	Valor: \$6,934,400,000.00
SIGMA LTDA	N.I.T. 000008001734100
No. cuotas: 315,200.00	Valor: \$3,152,000,000.00
CENTRO OPTICO DEL LITORAL LIMITADA	N.I.T. 000008020048730
No. cuotas: 157,600.00	Valor: \$1,576,000,000.00
Totales	
No. cuotas: 3,152,000.00	Valor: \$31,520,000,000.00

CERTIFICA:

** Junta Directiva: Principal (es) **

Que por Acta no. 0000307 de Junta de Socios del 22 de marzo de 2008, inscrita el 13 de noviembre de 2008 bajo el número 01255890 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
DUARTE QUINTERO MIGUEL ANGEL	C.C. 000000013445189
SEGUNDO RENGLON	
ALANDETE HERRERA DIONISIO MANUEL	C.C. 000000009065930
TERCER RENGLON	
NAVARRO BARRIOS LUIS ALBERTO	C.C. 000000008719151

** Junta Directiva: Suplente (s) **

Que por Acta no. 0000307 de Junta de Socios del 22 de marzo de 2008, inscrita el 13 de noviembre de 2008 bajo el número 01255890 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
DUARTE QUINTERO AURYS YANETH	C.C. 000000060299815
SEGUNDO RENGLON	
ALANDETE MEZA EMILIO JOSE	C.C. 000000079942461
TERCER RENGLON	
NAVARRO BARRIOS GUIDO JOSE	C.C. 000000008745127

CERTIFICA:

Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a

cargo del presidente y del gerente o su suplente para las funciones que se indican a continuación.

CERTIFICA:

**** Nombramientos ****

Que por Escritura Pública no. 0003847 de Notaría 48 De Bogotá D.C. del 16 de octubre de 1996, inscrita el 28 de octubre de 1996 bajo el número 00560005 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRESIDENTE ALANDETE HERRERA DIONISIO MANUEL	C.C. 000000009065930

Que por Acta no. 0000007 de Junta de Socios del 20 de abril de 1999, inscrita el 15 de diciembre de 1999 bajo el número 00707938 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

GERENTE DUARTE QUINTERO MIGUEL ANGEL	C.C. 000000013445189
--	----------------------

Que por Escritura Pública no. 0003847 de Notaría 48 De Bogotá D.C. del 16 de octubre de 1996, inscrita el 28 de octubre de 1996 bajo el número 00560005 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

SUPLENTE DEL GERENTE ATEHORTUA GIRALDO NORMAN DARIO	C.C. 000000079103430
---	----------------------

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: Presidencia, gerencia y sus funciones: El presidente podrá representar a la sociedad en todos los actos con las más amplias facultades ya sea judicial o extrajudicialmente y será el supremo director administrativo, ejecutivo y financiero de la sociedad con plena autoridad para firmar contratos por cuantía indeterminada. Son funciones del presidente y del gerente de la sociedad: A) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la junta de socios, de la junta directiva y del presidente. B) Constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente. C) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la compañía. D) Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales. E) Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica. F) Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de

impuestos. G) Presentar a la junta directiva el proyecto de ingresos y egresos H) Presentar a la junta de socios un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomienda, I) Presentar anualmente a la junta de socios en unión de la junta directiva, el inventario, el balance general, el detalle completo de la cuenta de la cuenta de pérdidas y ganancias y los demás anexos documentos exigidos por la ley. J) Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley. K) Velar porque los empleados de la compañía cumplan con sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencia cuando lo juzgue conveniente. L) Convocar a la junta de socios a la reunión ordinaria anual para la fecha previamente determinada por la junta directiva y convocar igualmente a dicho órgano a sesiones extraordinarias. II) Celebrar sin límite de cuantía, los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que ésta desarrolle plenamente sus fines, de acuerdo con lo previsto en estos estatutos. M) Transigir las diferencias con terceros, con sujeción a las autorizaciones y limitaciones establecidas por la junta directiva. N) En el ejercicio de las anteriores facultades y con las limitaciones señaladas en estos estatutos, el gerente podrá comprar o adquirir, enajenar a cualquier título bienes muebles para la sociedad; hacer y retirar depósitos bancarios, celebrar el contrato comercial de cambio con todas sus manifestaciones; firmar toda clase de instrumentos negociables y negociar esta clase de títulos, girarlos, aceptarlos, endosarlos, protestarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; transigir, comprometer, desistir, recibir, interponer acciones, recursos de cualquier género en todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; representada ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc., y en general actuar en la dirección y administración de negocios sociales. Parágrafo: Para la adquisición, enajenación o grabación de bienes inmuebles, lo mismo que para constituir la sociedad como garante o avalista de obligaciones a terceros, se requiere autorización previa de la junta de socios únicamente cuando la cuantía exceda la suma de diez mil millones de pesos moneda corriente (\$10.000.000.000).

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 2355 de la Notaría 14 de Cali (Valle del Cauca), del 20 de octubre de 2015, inscrita el 23 de octubre de 2015 bajo el No. 00032370 del libro V, compareció Miguel Ángel Duarte Quintero identificado con cédula de ciudadanía No. 13.445.189 expedida en Chucuta en su calidad de representante legal de la sociedad de COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Julián David Coca Arboleda, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.514.932 de Pereira y tarjeta profesional No. 166.108 del Consejo Superior de la Judicatura, para que conteste y presente acciones de tutela en representación y defensa de la empresa COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA, en relación a lo establecido en el presente mandato, se confiere al mandatario las más amplias facultades para contestar, sustituir, reasumir, recibir, preguntar, presentar, solicitar y practicar pruebas, interponer recursos de apelación, interponer recursos de revisión ante la corte constitucional y en



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A195300667736C

8 de mayo de 2019 Hora 15:02:12

AA19530066

Página: 4 de 7

* * * * *

general para ejercer todo acto válido en derecho que debe atender de acuerdo con la ley colombiana, de manera que le sociedad COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA, siempre este adecuadamente representada en todo el trámite de las acciones de tutela, facultades éstas que se extienden a todos jueces de la república de Colombia. El presente poder se otorga por término indefinido, sin perjuicio de que puede ser revocado o suspendido en cualquier tiempo. Este poder no implica exclusividad y por lo tanto la sociedad que represento, podrá otorgar otros poderes iguales o similares a otros mandatarios o abogados de su confianza. Parágrafo: El mandatario pondrá en su actuación, la diligencia y cuidado descritos en el artículo 63 del Código Civil Colombiano respondiendo hasta por la culpa leve, que en este mandato la gestión del mandatario se entiende remunerada y su remuneración es la misma que se causa por su vinculación contractual vigente con la empresa. El presente contrato de mandato se rige por las respectivas normas civiles y comerciales establecidas en la ley.

Certifica:

Que por Escritura Pública No. 312 de la Notaría 14 de Bogotá D.C., del 16 de febrero de 2016, inscrita el 8 de marzo de 2016, bajo el No. 00033810 del libro V, compareció Miguel Ángel Duarte Quintero, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.445.189 de Chucuta (Norte de Santander, en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente a los profesionales del derecho Verónica Angélica Fajardo Muñoz, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con cédula de ciudadanía No. 1018413709 de Bogotá y tarjeta profesional No. 235.086 del C. S. de la J. Para A) Representación legal de la empresa COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA, en la jurisdicción laboral, civil, penal y contencioso administrativo en que deba comparecer dicha sociedad con la facultad de contestar y formular demandas y acciones constitucionales. Presentar excepciones, recursos, memoriales. Otorgar poderes especiales a abogados. Absolver interrogatorio de parte a nombre de la sociedad que representa. Concurrir a la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación de litigio señalada en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la seguridad social y en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la audiencia, de conciliación del artículo 24 de la Ley 1563 de 2012 y las demás normas que lo adicione, modifique o derogue en las cuales deba comparecer la mencionada entidad. Para que someta a decisión de árbitros toda clase de controversias en las cuales sea parte la sociedad en los procesos arbitrales. En general ejercer todo acto válido en derecho en nombre de la sociedad. B) En

ejercicio del poder aquí conferido la abogada Verónica Angélica Fajardo Muñoz, queda facultada plenamente para atender citaciones ante las dependencias del Ministerio de la Protección Social, Superintendencia Nacional de Salud, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación, Cámara de Comercio y en general cualquier otro ente de control y autoridad administrativa del país. En relación a lo establecido en los literales a y b del presente mandato, se confiere a la mandataria las más amplias facultades para confesar, transigir, conciliar extrajudicial y judicialmente, recurrir, sustituir, reasumir, comprometer y en fin, para ejercer todo acto válido en derecho, de manera que la sociedad COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA siempre este adecuadamente representada en todos los asuntos judiciales, que deban atender de acuerdo con la ley colombiana. El presente poder se otorga por término indefinido sin perjuicio de que pueda ser revocado o suspendido en cualquier tiempo. Este poder no implica exclusividad y por lo tanto la sociedad que represento, podrá otorgar otros poderes iguales o similares a otros mandatarios o abogados de su confianza. Parágrafo: El mandatario pondrá en su actuación, la diligencia y cuidado descritos en el artículo 63 del Código Civil Colombiano, respondiendo hasta por la culpa leve. Que en este mandato la gestión del mandatario se entiende remunerada y su remuneración es la misma que se causa por su vinculación vigente con la empresa. El presente contrato de mandato se rige por las respectivas normas civiles y comerciales establecidas en la ley.

Certifica:

Que por Escritura Pública No. 700 de la Notaría 14 de Cali (Valle del Cauca)., del 25 de abril de 2019, inscrita el 25 de abril de 2019 bajo el registro No 00041383 del libro V, compareció Miguel Angel Duarte Quintero, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.445.189 expedida en Cúcuta, en calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia. Que en virtud de lo anterior, manifiesta que procede a realizar los siguientes otorgamientos de Poder general a los mandatarios, así: Primero: Que por medio del presente instrumento se confiere el poder general al profesional del derecho Benjamin Jaramillo identificado con cédula de ciudadanía No. 16.582.855 de Cali, para que lleva la Representación Legal de la empresa COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM & CIA LTDA, en la jurisdicción laboral y de seguridad social , civil, penal y contencioso administrativo en que deba comparecer dicha sociedad, con la facultad de absolver el interrogatorio de parte a nombre de la sociedad que representa: concurrir a la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, señalada en el artículo 77 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, la del artículo 372 del Código General del Procesal y la del Art. 180 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, la audiencia de conciliación del artículo 24 de la ley 1563 de 2012 y las demás normas que lo adicione, modifique o derogue en las cuales deba comparecer la mencionada entidad. En el ejercicio del poder aquí conferido, queda facultado plenamente para atender citaciones ante las dependencias del Ministerio del Trabajo, Ministerio de la Protección Social, Superintendencia Nacional de Salud, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, Centros de Conciliación y en general: cualquier otro ente de control y autoridad

304



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A195300667736C

8 de mayo de 2019 Hora 15:02:12

AA19530066

Página: 5 de 7

administrativa del país. Se confiere a los mandatarios las más amplias facultades para confesar, transigir conciliar extrajudicial y judicialmente, recurrir, sustituir, reasumir, comprometer y en fin, para ejercer todo acto válido en derecho, de manera que la sociedad COSMITET -LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA siempre este adecuadamente representada en todos los asuntos judiciales que deba atender de acuerdo con la ley Colombiana. El presente poder se otorga por término indefinido, sin perjuicio de que pueda ser revocado o suspendido en cualquier tiempo. Este poder no implica exclusividad y por lo tanto la sociedad que represento, podrá otorgar otro poderes iguales o similares a otros mandatarios o abogados de su confianza. Segundo: Que por medio del presente instrumento se confiere el poder general al Dr. Daniel Adolfo Parra Lizcano identificado con cédula de ciudadanía No. 88.230.447 de Cúcuta (Nte de Santander); para que lleva la Representación Legal de la empresa COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM & CIA LTDA, en la jurisdicción laboral y de seguridad social , civil, penal y contencioso administrativo en que deba comparecer dicha sociedad, con la facultad de absolver el interrogatorio de parte a nombre de la sociedad que representa: concurrir a la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, señalada en el artículo 77 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, la del artículo 372 del Código General del Procesal y la del Art. 180 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, la audiencia de conciliación del artículo 24 de la ley 1563 de 2012 y las demás normas que lo adicione, modifique o derogue en las cuales deba comparecer la mencionada entidad. En el ejercicio del poder aquí conferido, queda facultado plenamente para atender citaciones ante las dependencias del Ministerio del Trabajo, Ministerio de la Protección Social, Superintendencia Nacional de Salud, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, Centros de Conciliación y en general: cualquier otro ente de control y autoridad administrativa del país. Se confiere a los mandatarios las más amplias facultades para confesar, transigir conciliar extrajudicial y judicialmente, recurrir, sustituir, reasumir, comprometer y en fin, para ejercer todo acto válido en derecho, de manera que la sociedad COSMITET -LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA siempre este adecuadamente representada en todos los asuntos judiciales que deba atender de acuerdo con la ley Colombiana. El presente poder se otorga por término indefinido, sin perjuicio de que pueda ser revocado o suspendido en cualquier tiempo. Este poder no implica exclusividad y por lo tanto la sociedad que represento, podrá otorgar otro poderes iguales o similares a otros mandatarios o

abogados de su confianza. Tercero: Que por medio del presente instrumento se confiere el poder general al profesional del derecho Miguel Angel Contreras Mora, identificado con la C.C. 13.475.847 de Cúcuta (Nte de Santander); para que lleva la Representación Legal de la empresa COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM & CIA LTDA, en la jurisdicción laboral y de seguridad social , civil, penal y contencioso administrativo en que deba comparecer dicha sociedad, con la facultad de absolver el interrogatorio de parte a nombre de la sociedad que representa: concurrir a la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, señalada en el artículo 77 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, la del artículo 372 del Código General del Procesal y la del Art. 180 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, la audiencia de conciliación del artículo 24 de la ley 1563 de 2012 y las demás normas que lo adicione, modifique o derogue en las cuales deba comparecer la mencionada entidad. En el ejercicio del poder aquí conferido, queda facultado plenamente para atender citaciones ante las dependencias del Ministerio del Trabajo, Ministerio de la Protección Social, Superintendencia Nacional de Salud, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, Centros de Conciliación y en general: cualquier otro ente de control y autoridad administrativa del país. Se confiere a los mandatarios las más amplias facultades para confesar, transigir conciliar extrajudicial y judicialmente, recurrir, sustituir, reasumir, comprometer y en fin, para ejercer todo acto válido en derecho, de manera que la sociedad COSMITET -LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA siempre este adecuadamente representada en todos los asuntos judiciales que deba atender de acuerdo con la ley Colombiana. El presente poder se otorga por término indefinido, sin perjuicio de que pueda ser revocado o suspendido en cualquier tiempo. Este poder no implica exclusividad y por lo tanto la sociedad que represento, podrá otorgar otro poderes iguales o similares a otros mandatarios o abogados de su confianza. Cuarto: Que por medio del presente instrumento se confiere el poder general al profesional del derecho Oriana María Pinzón Hurtado, identificada con la C.C. 66.660.733 de El Cerrito Valle, para que lleve la Representación Legal de la empresa COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM & CIA LTDA , en la jurisdicción laboral y de seguridad social , civil, penal y contencioso administrativo en que deba comparecer dicha sociedad, con la facultad de absolver el interrogatorio de parte a nombre de la sociedad que representa: concurrir a la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, señalada en el artículo 77 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, la del artículo 372 del Código General del Procesal y la del Art. 180 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, la audiencia de conciliación del artículo 24 de la ley 1563 de 2012 y las demás normas que lo adicione, modifique o derogue en las cuales deba comparecer la mencionada entidad. En el ejercicio del poder aquí conferido, queda facultado plenamente para atender citaciones ante las dependencias del Ministerio del Trabajo, Ministerio de la Protección Social, Superintendencia Nacional de Salud, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, Centros de Conciliación y en general: cualquier otro ente de control y

autoridad administrativa del país. Se confiere a los mandatarios las más amplias facultades para confesar, transigir conciliar extrajudicial y judicialmente, recurrir, sustituir, reasumir, comprometer y en fin, para ejercer todo acto válido en derecho, de manera que la sociedad COSMITET -LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA siempre este adecuadamente representada en todos los asuntos judiciales que deba atender de acuerdo con la ley Colombiana. El presente poder se otorga por término indefinido, sin perjuicio de que pueda ser revocado o suspendido en cualquier tiempo. Este poder no implica exclusividad y por lo tanto la sociedad que represento, podrá otorgar otro poderes iguales o similares a otros mandatarios o abogados de su confianza. Quinto : Que por medio del presente instrumento se confiere el poder general al profesional del derecho Carlos Andrés Gonzalez Ossa, identificado con la C.C. 75.087.917 de Manizales Caldas para que conteste y presente acciones de Tutela en Representación Legal de la empresa de COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM & CIA LTDA, en relación a lo establecido en el presente mandato, se le confiere al mandatario las mas amplias facultades para contestar; sustituir, reasumir, recibir, preguntar, presentar, solicitar y practicar pruebas, interponer recursos, de apelación, interponer recursos de revisión ante la Corte Constitucional y en general para ejercer todo acto válido en derecho que debe atender de acuerdo con la Ley Colombiana, de manera que la sociedad COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM & CIA LTDA, siempre este adecuadamente representada en todo el trámite de las acciones de tutela, facultades éstas que se extienden a todos los jueces de la República de Colombia. El presente poder se otorga por término indefinido, sin perjuicio de que pueda ser revocado o suspendido en cualquier tiempo. Este poder no implica exclusividad y por lo tanto la sociedad que represento, podrá otorgar otro poderes iguales o similares a otros mandatarios o abogados de su confianza.

CERTIFICA:

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 359 de Junta de Socios del 14 de noviembre de 2011, inscrita el 7 de junio de 2012 bajo el número 01640781 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL PARADA GELVEZ FRANCISCO GERARDO	C.C. 000000005431260
REVISOR FISCAL SUPLENTE VILLARRAGA ROJAS DIANA LORENA	C.C. 000000066989329

CERTIFICA:

Que la sociedad tiene matriculados los siguientes establecimientos:

Nombre: CONSORCIO COSMINORTE
Matrícula No: 00975384 del 25 de octubre de 1999
Renovación de la Matrícula: 22 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 64 G 92 72
Teléfono: 5714785
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: dianalorennavillarraga@hotmail.com

Nombre: COSMITET SAN ANTONIO
Matrícula No: 01258225 del 25 de marzo de 2003
Renovación de la Matrícula: 20 de febrero de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 12 A 3 - 45 SUR
Teléfono: 7437684
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: MCHACON@DUARQUINT.COM

Nombre: COSMITET KENNEDY
Matrícula No: 01258227 del 25 de marzo de 2003
Renovación de la Matrícula: 22 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 41 D. SUR 78 P - 28 FRENTE ESTACION BOMBEROS
Teléfono: 7566656
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: MCHACON@DUARQUINT.COM

Nombre: COSMITET MULTIMEDICAS
Matrícula No: 01923238 del 20 de agosto de 2009
Renovación de la Matrícula: 22 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AK 45 NO. 118-45
Teléfono: 2130682
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: ALEJANDRO123@YAHOO.ES

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de

306



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A195300667736C

8 de mayo de 2019 Hora 15:02:12

AA19530066

Página: 7 de 7

* * * * *

Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 6 de mayo de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
** sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: \$ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Constanza Puentes A.

Señores:
JUEZ
Despacho.

LABORAL DEL CIRCUITO JUCIAL DE TUMACO.

327

ASUNTO: SUSTITUCION DE PODER ESPECIAL.

Ordinario: 2018-00202-00

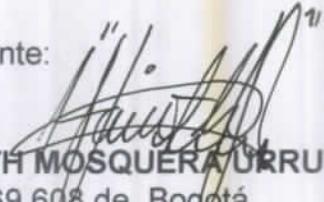
HAIVERTH MOSQUERA URRUTIA, persona mayor y vecino del Municipio de Quibdó, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.769.608 de Bogotá Abogado inscrito y en ejercicio con Tarjeta profesional número 171.315 del Consejo Superior De La Judicatura; a través del presente documento manifiesto a su señoría que sustituyo el poder que me fue conferido por la señora MARTHA SAA CASTILLO, identificada con la cedula de ciudadanía número 59.824.739, doctor **JULIAN ZUÑIGA RAMOS**, identificado con la cedula de ciudadanía número 12902623 y con tarjeta profesional número 66.319, abogado inscrito y en ejercicio para que continúe la representación de la poderdante hasta la culminación del presente proceso adelantado contra la empresa COSMITET LTDA identificada con NIT.830023202-1, para lograr en favor de la mandante el reconocimiento y pago de sus PRESTACIONES SOCIALES COMO: CESANTIAS, AUXILIO DE CESANTIAS, INTERESES A LAS CESANTIAS, PRIMA DE NAVIDAD, PRIMA DE SERVICIOS, VACACIONES, DOTACIONES, BONIFICACION ESPECIAL Y DE RECREACION Y LA SANCION MORATORIA POR EL NO PAGO OPORTUNO DE LAS CESANTIAS DEFINITIVAS, PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDE AL EMPLEADOR

El apoderado sustituto Dr. **JULIAN ZUÑIGA RAMOS**, queda revestido de las facultades siguientes: recibir, conciliar, transigir, sustituir, reasumir, desistir y las demás que le sean concordantes, como la de solicitar pruebas y copias de los Actos administrativos y judiciales, interponer los recursos a los que haya lugar y en general todas las que resulten inherentes al normal desarrollo del presente mandato judicial

Por consiguiente solicito a su Señoría reconocerle personería suficiente para actuar en los términos y para los efectos legales de la presente sustitución de poder

Poder que hago extensivo ante el honorable tribunal superior de Nariño.

Atentamente:


HAIVERTH MOSQUERA URRUTIA
CC 80.769.608 de Bogotá
T.P. 171.315 del C.S.J.

DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE FIRMA, HUELLA Y CONTENIDO	
Ante la Notaria Segunda del Circulo de Quibdó - Chocó	
Compareció:	<u>Haiverth Mosquera Urrutia</u>
Identificó con C.C. No.	<u>80.769.608 Bogotá</u>
y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. En constancia firma e imprime la huella dactilar.	
Quibdó, Chocó:	<u>25 Jul 2018</u>
	

Acepto.


JULIAN ZUNIGA RAMO
CC. 12902623
TP. 66.319 CSJ.



20/10/20



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Nombre del Grupo: Ordinario - Apelación de Sentencias

Nombre del Demandante: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

Apoderado Demandante:

Nombre del Demandado: COSMITET LTDA.

Apoderado Demandado:

RADICACION DEL PROCESO

528353105001-2018-00202-01

CONSECUTIVO INTERNO

190

Clase de Asunto: Declarativo

Clase de Recurso: Apelación de Sentencias

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

2

Fecha: 15/may./2019

Página

1

CORPORACION GRUPO APELACION SENTENCIA EN PROCESO ORDINARIO
TRIBUNAL SUPERIOR CD. DESP SECUENCIA:
REPARTIDO AL DESPACHO 003 700

FECHA DE REPARTO
15/may./2019

CLARA INES LOPEZ DAVILA

IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDO	SUJETO PROCESAL
830023202-1	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANACIONALES THEM Y CIA LTDA	SAA CASTILLO	02 ***
59824739	MARTHA LUCIA	SAA CASTILLO	01 *** 03 ***

מסמך זה נכנס לתוקף לאחר שיועץ המשפטי לממשלה יאשר את תוכנו

OJD_AUXREP4

CUADERNOS 1

reparto

FOLIOS 307

OBSERVACIONES

EMPLEADO

Recibe:

Adnana,
16-Mayo-19
10:30 AM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL
TEL. 7233047

Calle 19 No. 23-00, Palacio de Justicia Of. 404 y 411
tsalab@cendoj.ramajudicial.gov.co

RECIBIDO EN LA FECHA: 16 de mayo de 2019
HORA: 10:30 a.m.
RADICADO No. 528353105001-2018-00202-01 (190)
AL FOLIO: 214 LIBRO: 19
ESCRIBIENTE: IVONNE ROCIO CHAVES GUEVARA

ORDINARIO LABORAL No. 528353105001-2018-00202-01 (190)
MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
Vs. COSMITET LTDA

SECRETARIA SALA LABORAL

San Juan de Pasto, 16 de mayo de 2019. En la fecha, doy cuenta a la señora Magistrada Ponente doctora CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA, con el presente asunto que llegó a esta instancia y que le correspondió por reparto.

Sírvase proveer.

**IVONNE GOMEZ MUÑOZ
SECRETARIA**

4

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL

ORDINARIO LABORAL No. 528353105001 - 2018 - 00202 - 01 (190)
MARTHA LUCIA SAA CASTILLO Vs COSMITET LTDA
APELACIÓN SENTENCIA.

San Juan de Pasto, Mayo veintiocho (28) de dos mil diecinueve (2019)

Efectuado el examen previo del asunto, se tiene que el expediente de la referencia se tramitará de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 del C. P. del T y S.S. modificado por el artículo 40 de la Ley 712 de 2001, a su vez modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007.

Por lo tanto y teniendo en cuenta que la apoderada judicial de la parte demandada COSMITET LTDA, interpuso y sustentó en término recurso de apelación contra la sentencia proferida el 9 de mayo de 2019, por el Juzgado Laboral del Circuito de Tumaco, se dispondrá su admisión.

Por lo expuesto, la Sala Unitaria Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto,

RESUELVE:

PRIMERO: **ADMITIR** el recurso de apelación interpuesto y sustentado por la apoderada judicial de la parte demandada COSMITET LTDA, contra la providencia proferida en el presente asunto por el Juzgado Laboral del Circuito de Tumaco, fechada el 9 de mayo de 2019.

.SEGUNDO: Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia en la que se oirán los alegatos y se proferirá el fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
Magistrada Ponente

IVONNE GÓMEZ MUÑOZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE PASTO – SALA LABORAL**

HOY, 29 DE MAYO DE 2019

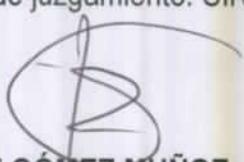
NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR POR ESTADOS



**IVONNE GÓMEZ MUÑOZ
SECRETARIA**

Ordinario Laboral No. 2018-00202-01 (190)
MARTHA LUCIA SAA CASTILLO vs COSMITET LTDA
APELACIÓN DE SENTENCIA

SECRETARIA. San Juan de Pasto, once (11) de febrero de 2020. En la fecha doy cuenta a la señora Magistrada Ponente **DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA**, que dentro del asunto de la referencia se hace necesario fijar fecha y hora para que se lleve a cabo la audiencia pública de juzgamiento. Sírvase proveer.

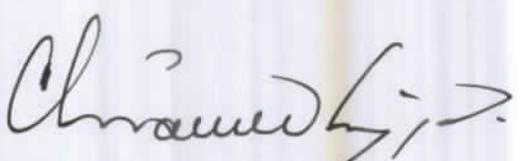

IVONNE GÓMEZ MUÑOZ
Secretaria Sala Laboral

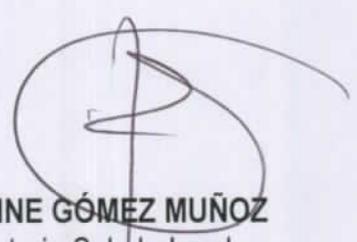
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA UNITARIA LABORAL

San Juan de Pasto, once (11) de febrero de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se dispone señalar la hora judicial de las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.) del día veintiuno (21) de febrero de dos mil veinte (2020), para que tenga lugar la audiencia pública de juzgamiento en el proceso ordinario laboral adelantado por **MARTHA LUCIA SAA CASTILLO** en contra de **COSMITET LTDA**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

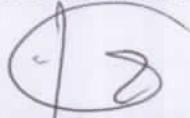

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
Magistrada Ponente


IVONNE GÓMEZ MUÑOZ
Secretaria Sala Laboral

**RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE PASTO – SALA LABORAL**

HOY, 12 DE FEBRERO DE 2020

NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR POR ESTADOS



**IVONNE GÓMEZ MUÑOZ
SECRETARIA**

[Faint handwritten signature]



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA DE DECISIÓN LABORAL

SEGUNDA INSTANCIA
AUDIENCIA DE TRÁMITE Y FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA
(ACTA – AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR CD)
JUZGAMIENTO

FECHA	VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE 2020					HORA	08:30	AM	X	PM												
RADICACIÓN DEL PROCESO																						
5	2	8	3	5	3	1	0	5	0	0	1	2	0	1	8	0	0	2	0	2	0	1
Departamento	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo	Recurso															
TIPO DE PROCESO				ORDINARIO LABORAL																		
MAGISTRADA PONENTE				CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA																		
DEMANDANTE				MARTHA LUCÍA SAA CASTILLO																		
DEMANDADO				COSMITET LTDA.																		
INSTANCIA				SEGUNDA																		
PROVIDENCIA				APELACIÓN SENTENCIA																		

CONTROL DE ASISTENCIA

Se declara abierta la audiencia. No comparecen las partes ni sus apoderados judiciales. Asiste el señor Procurador 30 Judicial II delegado ante esta Sala de Decisión Laboral. Los sujetos procesales fueron debidamente notificados de la presente audiencia mediante auto del 11 de febrero de 2020, notificado por estados el 12 de febrero de 2020.

ALEGATOS DE LAS PARTES:

Intervención Procurador 30 Judicial II	01:28	03:43
--	-------	-------

Se deja constancia en el acta de la parte **RESOLUTIVA** de la **SENTENCIA**, la que se expresó en los siguientes términos en la audiencia:

"PRIMERO. CONFIRMAR íntegramente la sentencia proferida por el **JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUMACO**, el 9 de mayo de 2019, objeto de apelación de la parte demandada, por las razones expuestas en la parte motiva de éste proveído.

SEGUNDO. CONDENAR en costas de segunda instancia a cargo de **COSMITET LTDA.**, parte demandada y a favor de la demandante, fijando las agencias en derecho en el equivalente a dos (2) **S.M.L.M.V.**, que serán liquidadas en la forma ordenada por el artículo 366 del **C.G.P.**

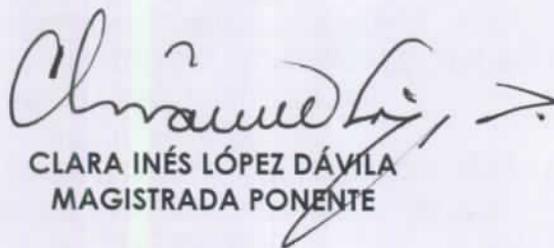
Lo resuelto se notifica a las partes en **ESTRADOS**. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de origen".

Aprobada en Acta No. 052.

Lo resuelto se notifica en **ESTRADOS**.

La presente acta se considera de carácter meramente informativo, de tal manera que lo en ella consignado no tiene la condición de providencias o decisiones judiciales. En todo caso, las decisiones vinculantes y que producen efectos jurídicos al interior del proceso son aquellas que constan en el registro de audio que obra en el CD correspondiente.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se cierra y se firma por quienes en ella intervinieron.



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
MAGISTRADA PONENTE



JUAN CARLOS MUÑOZ
MAGISTRADO



CLAUDIA CECILIA TORO RAMÍREZ
MAGISTRADA

IVONNE GÓMEZ MUÑOZ
SECRETARIA

FIRMAS DE CONTROL DE ASISTENCIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA DE DECISIÓN LABORAL
SEGUNDA INSTANCIA
JUZGAMIENTO

FECHA	VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE 2020	HORA	08:30	AM	X	PM
-------	-----------------------------------	------	-------	----	---	----

RADICACIÓN DEL PROCESO																						
5	2	8	3	5	3	1	0	5	0	0	1	2	0	1	8	0	0	2	0	2	0	1
Departamento	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año		Consecutivo		Recursos													

CONTROL DE ASISTENCIA

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
MAGISTRADA PONENTE

JUAN CARLOS MUÑOZ
MAGISTRADO

CLAUDIA CECILIA TORO RAMÍREZ
MAGISTRADA

MARIO RIGAU SOLARTE ORTEGA
PROCURADOR 30 JUDICIAL II

IVONNE GÓMEZ MUÑOZ
SECRETARIA

La presente acta se considera de carácter meramente informativo, de tal manera que lo en ella consignado no tiene la condición de providencias o decisiones judiciales. En todo caso, las decisiones vinculantes y que producen efectos jurídicos al interior del proceso son aquellas que constan en el registro de audio que obra en el CD correspondiente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL

ORDINARIO LABORAL No 528353105001 - 2018-00202 - 01
MARTHA LUCIA SAA CASTILLO Vs COSMITET LTDA.

CONSTANCIA SECRETARIAL

San Juan de Pasto, 16 de marzo de 2020, se agrega al expediente los documentos allegados a esta secretaria por el Juzgado Laboral del Circuito de Tumaco, referentes a la renuncia al poder presentada por el abogado JUAN PABLO ORTEGA RESTREPO, apoderado judicial de COSMITET LTDA, constantes en tres (3) folios.

IVONNE GÓMEZ MUÑOZ
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Laboral del Circuito de Tumaco

Tumaco, 9 de marzo de 2020.
Oficio No. 306

10

TRIBUNAL SUPERIOR DE PASTO
Sala Laboral
RECIBIDO

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SECRETARIA SALA LABORAL

Palacio de Justicia
Pasto – Nariño

FECHA: 16-03-2020 HORAS: 30 am

FIRMA:

Demandante: **MARTHA LUCIA SAA CASTILLO**
Demandado: **COSMITET LTDA**
Radicación: **Ordinario P.I. No. 5283531050012018-00202-00**

Cordial saludo,

Por medio del presente remito a ustedes la renuncia al poder presentada por al abogado JUAN PABLO ORTEGA RESTREPO, apoderado judicial de Cosmitet Ltda. dentro del proceso de la referencia, para que sea agrado al expediente que fue remitido a ustedes en apelación, mediante oficio N°. 907 del 10 de mayo de 2019.

Va constante de tres (3) folios.

Atentamente,

JORGE IVÁN CRUEL BERMÚDEZ
Escribiente

RECIBIDO
FECHA: 02 MAR 2020 HORA: _____
CONTENIDO: _____
FOLIOS: 3
QUIEN: _____

Señor
JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUMACO (NARIÑO)
E.S.D.

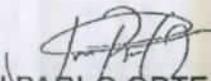
REF: RENUNCIA DE PODER
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RAD: 2018-00202
DTE: Martha Sara Castillo
DDO: COSMITET LTDA.

JUAN PABLO ORTEGA RESTREPO, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), identificado con la cédula de ciudadanía N° 14.637.824 expedida en Cali (Valle del Cauca), profesional del derecho en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 172.329 del C. S. de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de la COSMITET LTDA. CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA., sociedad legal de comercio identificada con el Nit No. 830023202-1 me dirijo a ustedes para manifestarles que RENUNCIO al poder especial a mi otorgado bien sea que obre en calidad de apoderado principal o como apoderado sustituto de la mencionada empresa dentro del proceso de la referencia.

En consecuencia ruego a este despacho, acceder a la presente solicitud, manifestando que renuncio a la ejecutoria y término del respectivo auto que la conceda.

Anexo notificación de la renuncia de los procesos al poderdante conforme a lo dispuesto por el art. 76 del C. G.P.

Con todo respeto,

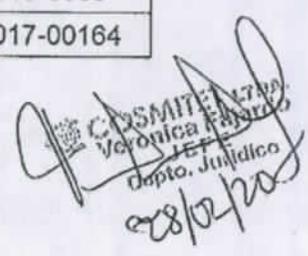

JUAN PABLO ORTEGA RESTREPO
C.C. No. 14.637.824 de Cali - Valle
T.P. No. 172.329 del C. S. de la J.

Señores
COSMITET LTDA.
E.S.D.

REF: RENUNCIA DE PODER

Mediante la presente yo JUAN PABLO ORTEGA RESTREPO, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), identificado con la cédula de ciudadanía N° 14.637.824 expedida en Cali (Valle del Cauca), profesional del derecho en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 172.329 del C. S. de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de la **COSMITET LTDA. CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA.**, sociedad legal de comercio identificada con el Nit No. 830023202-1 me dirijo a ustedes para manifestarles que RENUNCIO a los poderes especiales a mí otorgados bien sea que obre en calidad de apoderado principal o como apoderado sustituto, y en los que he venido ejerciendo la defensa judicial de la empresa en los procesos en que Cosmitet Ltda. funge como parte pasiva o demandado y que relaciono a continuación:

JUZGADO	CIRCUITO	DEMANDANTE	RADICADO
Tercero Laboral	Buenaventura	Ana Patricia Angulo Valencia	2019-00240
Tercero Laboral	Buenaventura	Sandra Yaneth Bonilla	2018-0021
Tercero Laboral	Buenaventura	Ivan de Jesus Cardenas Chima	2019-0076
Tercero Laboral	Buenaventura	Julio Cesar Maldonado Ode	2018-00183
Tercero Laboral	Buenaventura	Ivan de Jesus Cardenas Chima	2019-00190
Tercero Laboral	Buenaventura	Miriam Carolina Ortiz Quiñones	2019-0073
Tercero Laboral	Buenaventura	Armando Hong Min Yee Acendra	2019-0071
Tercero Laboral	Buenaventura	Andres Hurtado Hurtado	2018-00128
Tercero Laboral	Buenaventura	Yuli Vanessa Rivera Echavarría	2016-00156
Segundo Laboral	Buenaventura	Jerson David Rey Armesto	2019-0028
Segundo Laboral	Buenaventura	Armando Hong Min Yee Acendra	2019-0057
Segundo Laboral	Buenaventura	Andrea Calderon Soto	2016-0036
Segundo Laboral	Buenaventura	Roberto Carlos Nolasco H.	2018-0012
Segundo Laboral	Buenaventura	Roberto Carlos Nolasco H.	2019-0065
Primero Laboral	Buenaventura	Jackeline Rivas Potes	2017-00164

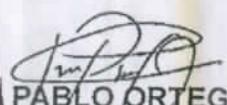

 COSMITET LTDA.
 Verónica Fabrega
 Depto. Judicial
 28/04/20

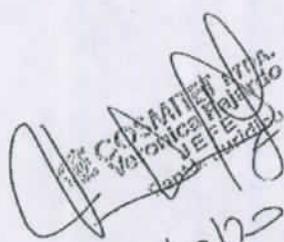
Primero Laboral	Buenaventura	Jerson David Rey Armesto	2017-00160
Primero Laboral	Buenaventura	Adriana Patricia Melgarejo	2019-0054
Primero Laboral	Buenaventura	Armando Hong Min Yee Acendra	2019-00154
Primero Laboral	Buenaventura	Carlos Alberto Hoyos Loaiza	2019-0097
Primero Laboral	Buenaventura	Christian Guerrero Sanchez	2019-0031
Primero Laboral	Buenaventura	Luis Fernando Oliveros Rey	2019-0022
Primero Laboral	Buenaventura	Cesar Rodriguez Ospino	2018-00191
Primero Laboral	Buenaventura	Fausto Clavijo Delgado	2018-0045
Primero Laboral	Buenaventura	Ivan Dario Cantillo	2019-0021
Primero Laboral	Cali	Lina Guzman Carabali	2017-00351
Primero Laboral	Cali	Carlos Hernando Prado M.	2019-00260
Primero Laboral	Tumaco	Ana Lida Castillo Cuero	2018-0042
Primero Laboral	Tumaco	Yolanda Zuñiga Quiñones	2018-0025
Primero Laboral	Tumaco	Yaneth del Socorro Cortes P.	2018-0033
Primero Laboral	Tumaco	Martha Saa Castillo	2018-202
Primero Laboral	Tumaco	Claudia Lorena Correa Angulo	2019-0062
Segundo Laboral	Popayán	Claudia Ximena Erazo Perafa	2018-00121
Tercero Laboral	Popayán	Angel Custodio Erazo Molina	2018-00256
Cuarto Laboral	Cali	Marilehiny Muñoz Zambrano	2016-00190
Cuarto Laboral	Cali	Maria Eugenia Giraldo Bandera	2017-00119
Cuarto Laboral	Cali	Laudy Yurley Cruz Moncayo	2018-00226
Cuarto Laboral	Cali	Mercedes Sanchez Angulo	2017-00184
Cuarto Laboral	Cali	Maria Celedina Paredes Angulo	2017-00357
Cuarto Administrativo	Popayán	Cosmitet Ltda vs Nación - Ministerio de Trabajo	2018-00272
Cuarto Administrativo	Armenia	Cosmitet Ltda vs Dpto del Quindío - Sec de Salud	2019-00202
Quinto Administrativo	Cali	Cosmitet Ltda vs Dpto del Valle del Cauca - Sec de Salud	2019-0085
Quinto Laboral	Cali	Erika Marian Castañeda Daza	2015-00355
Octavo Laboral	Cartagena	Sindy Paola Valdez Santana	2018-00180
Noveno Laboral	Cali	Joseph Fernando Rengifo Ocoro	2018-00225
Trece Laboral	Cali	Janine Xiomara Montoya	2017-00406

ROSMERY A. JARAMA
 J.E. H. Dpto. Jurídico
 28/12/20

Trece Laboral	Cali	Sandra Bibiana Romero Ayala	2017-00694
Trece Laboral	Cali	Esperanza Bedoya Cano	2018-00469
Dieciséis Laboral	Cali	Sonia Ferndandez de Stephens	2016-00564
Dieciséis Laboral	Cali	Magaly Zambrano Mera	2018-00575
Diecisiete Laboral	Cali	Jhon Franklin Pombo Betancourt	2016-00600 y 2018-00486
Dieciocho Laboral	Cali	Jose Julian Cespedes Cardona	2019-0085
Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales	Cali	Ana Gilma Parra Martinez	2018-00447

Con todo respeto,


JUAN PABLO ORTEGA RESTREPO
C.C. No. 14.637-824 de Cali Valle
T.P. No. 172.329 del C. S. de la J.


COMITÉ DE VALORES MUNICIPALES
28/02/20

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL

Calle 19 No. 23-00 Palacio de Justicia Of. 404 y 411
Telefax 092-7233047

tsalab@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA DE REMISIÓN

SECRETARIA.- San Juan de Pasto, 17 de septiembre de 2020

Se remite el expediente al **JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUMACO – NARIÑO**, de conformidad a las providencias proferidas dentro del presente proceso. Se anota su salida en el libro radicador.

Ref.	ORDINARIO LABORAL:	2018-00202-01 (190)
	MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
	DEMANDANTE:	MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
	DEMANDADO:	COSMITET LTDA
	CUADERNOS:	DOS (2) CON 13 Y 307 FOLIOS. INCLUYEN CINCO (5) CD's.

Atentamente,

IVONNE GOMEZ MUÑOZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL
Calle 19 No. 23-00 Palacio de Justicia Of. 404 y 411
Telefax 092-7233047
tsalab@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 1390

San Juan de Pasto, 17 de septiembre de 2020

*Recibido
21-09-2020*

Señor
JORGE IVAN CRUEL BERMUDEZ
ESCRIBIENTE JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUMACO
CARRERA 11 No. 9A BARRIO PEDRO ARIZALA
TUMACO- NARIÑO

Cordial saludo.

De conformidad a la providencia proferida dentro del asunto de la referencia, me permito remitir a su Despacho el proceso que adjunto al presente, para lo de su cargo.

Ref.	ORDINARIO LABORAL:	2018-00202-01 (190)
	MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
	DEMANDANTE:	MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
	DEMANDADO:	COSMITET LTDA
	CUADERNOS:	DOS (2) CON 13 Y 307 FOLIOS. INCLUYEN CINCO (5) CD's.

Atentamente,

IVONNE GOMEZ MUÑOZ
SECRETARIA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Laboral del Circuito de Tumaco – Nariño

Demandante: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
Demandada: COSMITET LTDA
Radicación: Ordinario No. 5283531050012018-00202-00

SECRETARIA.- Tumaco, 2 de octubre de 2020.- En la presente fecha Informo al señor Juez, que se ha recibido la decisión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto - Sala de Decisión Laboral, objeto de apelación.

Por otro lado, la entidad accionada consignó a favor de la actora los títulos judiciales que se detallan a continuación:

- No. 448820000111101 constituido el día 6/11/2019 por valor de \$ 8.609.832,00
- 448820000111830 constituido el día 5/12/2019 por valor de \$ 5.381.145,00
- 448820000112931 constituido el día 28/02/2020 por valor de \$ 12.311.116,00.

Cantidad que en total asciende a la suma de \$ 26.302.093,00. Sírvase Proveer.

NANCY ELENA QUIÑONES CASTILLO
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Laboral del Circuito de Tumaco – Nariño

Demandante: MARTHA LUCÍA SAA CASTILLO
Demandada: COSMITET LTDA
Radicación: Ordinario No. 5283531050012018-00202-00

AUTO No. 2020-270

Tumaco, cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020)

El expediente ha regresado del Superior, en donde mediante providencia de 21 de febrero del cursante año, fue confirmada la sentencia emitida por este Despacho el 9 de mayo de 2019, por lo cual se obedecerá lo resuelto por el Ad-quem.

Por otro lado, se ordenará a la actora entrega de los títulos judiciales consignados en su favor por la accionada y que da cuenta Secretaría, que se detallan a continuación:

- No. 448820000111101 constituido el día 6/11/2019, por valor de \$8.609.832,00
- 448820000111830 constituido el día 5/12/2019, por valor de \$5.381.145,00
- 448820000112931 constituido el día 28/02/2020, por valor de \$12.311.116,00.

Finalmente, se aceptará la renuncia que del mandato ha presentado el señor apoderado judicial de la parte accionada, por estar conforme a lo previsto en el inciso 4º del art. 76 del C.G. del P.

Por lo expuesto, el Juzgado Laboral del Circuito de Tumaco-Nariño,

DISPONE:

1º. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala de Decisión Laboral, en sentencia de 21 de febrero de 2020.

2°. En firme esta Providencia y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., efectúese el trámite de la liquidación de costas.

3°. **ENTREGAR** a la demandante los títulos judiciales que se detallan a continuación:

- No. 448820000111101 constituido el día 6/11/2019 por valor de \$8.609.832,00
- 448820000111830 constituido el día 5/12/2019 por valor de \$5.381.145,00
- 448820000112931 constituido el día 28/02/2020 por valor de \$12.311.116,00.

4°. **ACEPTAR** la renuncia que del poder ha presentado el abogado JUAN PABLO ORTEGA RESTREPO, como apoderado judicial de la demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


TEÓFILO FRANCISCO FIGUEROA GÓMEZ
Juez

RAMA JUDICIAL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUMACO NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR POR ESTADO No. 79 HOY 6 DE OCTUBRE DE 2020  NANCY ELENA QUIÑONES CASTILLO SECRETARIA
--

Firmado Por:

TEOFILO FRANCISCO FIGUEROA GOMEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE SAN
ANDRES DE TUMACO-NARIÑO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8d1fd9a4efbdd090f75670daaf9e51fd1e47a7056468721271b6b69f0808bb06

Documento generado en 05/10/2020 02:18:51 p.m.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEPOSITOS JUDICIALES

Despacho: DESPACHO JUDICIAL 528353105001-JUZ 001 LABORAL CIRCUITO TUMACO

(DJ04)

Código de Identificación del despacho (Ac.201/97) 528353105001

Ciudad: TUMACO (NARIÑO)

Fecha: 07/10/2020 Oficio No.: 2020000029 REF Número de Radicación del Proceso (Acs. 201/97, 1412/02 y 1413/02) 52835310500120180020200

Señores

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Ciudad: TUMACO (NARIÑO)

Apreciados Señores:

Demandado: LTDA COSMITET NIT 8300232021

Demandante: SAA CASTILLO MARTHA LUCIA CEDULA 59824739

Sírvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 07/10/2020, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:

CEDULA DE CIUDADANIA 59824739 MARTHA LUCIA SAA CASTILLO

Concepto del Depósito

Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria

Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
05/12/2019	448820000111830	\$5,381,145.00
06/11/2019	448820000111101	\$8,609,832.00
28/02/2020	448820000112931	\$12,311,116.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$26,302,093.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

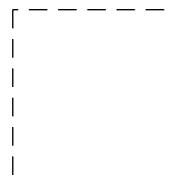
TEOFILO FRANCISCO FIGUEROA GOMEZ

Nombres y Apellidos

CEDULA 87470543

Número de Identificación

Firma



Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

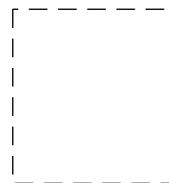
NANCY ELENA QUIÑONES CASTILLO

Nombres y Apellidos

CEDULA 38464091

Número de Identificación

Firma



Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

Recibido por:

			07/10/2020
Firma	Nombre	Número de Identificación	Fecha

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Laboral del Circuito Tumaco- Nariño

Demandante: MARTHA LUCIA SAA CASTILLO
Demandado: COSMITET LTDA
Radicación: Ordinario P.I. No. 5283531050012018-00202-00

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Tumaco, 28 de octubre de 2020. En cumplimiento a lo ordenado en auto No. 2020-270 del 5 de octubre del 2020, se procede a realizar la correspondiente liquidación de costas, conforme a los valores indicados en las sentencias de primera y segunda instancia de fechas 9 de mayo de 2019 y 21 de febrero de 2020, respectivamente.

LIQUIDACION DE COSTAS a cargo de la parte demandada

Primera Instancia

Agencias en Derecho	\$4.013.573
Costas Procesales	\$ 0
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	<u>\$4.013.573</u>

SON: CUATRO MILLONES TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES

Segunda Instancia

Agencias en Derecho	\$1.755.606
Costas Procesales	\$ 0
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	<u>\$1.755.606</u>

SON: UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS

NANCY ELENA QUIÑONES CASTILLO
Secretaria

